

CLÍO

Homenaje a Juan Pablo Duarte
en el bicentenario de su nacimiento

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 82 • Enero-junio de 2013 • No. 185

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 82 • Enero-junio de 2013 • No. 185



**Homenaje a Juan Pablo Duarte
en el bicentenario de su nacimiento**

Santo Domingo, República Dominicana

El contenido de este *Clío*, año 82, N° 185, fue aprobado por la Comisión Editorial en las sesiones celebradas los días 29 de febrero, 24 de abril, 29 de mayo y 5 de junio de 2013, integrada por los Académicos de Número: Lic. José Felipe Chez Checo; Dr. Amadeo Julián; y Dr. José Luis Sáez Ramo.

Junta Directiva (agosto 2010-2013):
Dr. Frank Moya Pons, presidente;
Lic. Juan Daniel Balcácer, vicepresidente;
Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, secretaria;
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero; y
Dr. José Luis Sáez Ramo, vocal.

© De la presente edición
Academia Dominicana de la Historia, 2013

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente Responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Editor:

Dr. Emilio Cordero Michel

Diagramación:

Licda. Guillermina Cruz

Impresión:

Editores Búho
Calle Elvira de Mendoza No. 156
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en la República Dominicana
Printed in the Dominican Republic

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 82 • Enero-junio de 2013 • No. 185

SUMARIO

	Pág.
• <i>Presentación</i> . Emilio Cordero Michel.....	7
• <i>Exaltación de Juan Pablo Duarte</i> . Frank Moya Pons.....	11
• <i>Vigencia de Duarte</i> . Roberto Cassá Bernaldo de Quirós.....	15
• <i>En torno a Duarte y a su idea de unidad de las razas</i> . Vetilio Alfau Durán.....	25
• <i>Duarte y su proyecto constitucional</i> . Julio Genaro Campillo Pérez.....	52
• <i>Duarte y la independencia plena</i> . José Chez Checo	70
• <i>El concepto de pueblo-nación en el pensamiento de Juan Pablo Duarte</i> . Raymundo Manuel González de Peña.....	108
• <i>Duarte nunca fue excomulgado</i> . Juan Daniel Balcácer.....	128
• <i>Duarte y Espaillat: Del liberalismo romántico al positivismo liberal</i> . Mu-Kien Adriana Sang Ben.....	166

- *Actividades de Juan Pablo Duarte en Venezuela en contra de la Anexión de la República Dominicana.* Amadeo Julián..... 184
- *Perfiles de una nueva estructura burocrática en las Audiencias americanas. Los regentes de la Real Audiencia de Santo Domingo, (1776-1795).* Ruth Torres Agudo..... 212
- *Relaciones de Santo Domingo y Puerto Rico según la correspondencia del general Ferrand (1804-1808).* Fernando Picó..... 241
- *Noticias de la Academia, enero-junio de 2013.* Emilio Cordero Michel..... 269
- *Presentación de libro. Historia General del Pueblo Dominicano, Tomo I.* Coordinado por Genaro Rodríguez Morel, por Frank Moya Pons y Roberto Cassá Bernaldo de Quirós..... 280
- *Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2013.* Emilio Cordero Michel..... 289
- *Directorio de la Academia Dominicana de la Historia.....* 392
- *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia... 398*

Presentación

Emilio Cordero Michel¹

Desde el mes de octubre de 2012, la Comisión Editorial de esta revista acogió con beneplácito mi sugerencia de dedicar este número 185, correspondiente al primer semestre de 2013, a Juan Pablo Duarte por conmemorarse el, bicentenario de su nacimiento el 26 enero de 2013.

Para tales fines, procuré escoger cinco trabajos de Miembros de Número ya publicados anteriormente sobre el patricio que fueran representativos de algunos de los aspectos más notables de su vida. Así, este homenaje se inicia con dos trabajos de los doctores Frank Moya Pons, presidente de la Junta Directiva de la Academia y Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. El primero, “Exaltación de Duarte”, fue publicado en la Edición Especial Bicentenario de Juan Pablo Duarte del vespertino *Diario Libre*, año 64. no. 3,551, p. 4. Santo Domingo, 26 de enero de 2013; y el segundo, “Vigencia de Duarte”, igualmente apareció en ese periódico, en las pp. 10-11.

El tercer trabajo, “En torno a Duarte y su idea de unidad de las razas”, del brillante historiador fallecido hace años Dr. Vetilio Alfau Durán, es una reproducción de su discurso de ingreso como Miembro de Número a la Academia publicado en *Clio*, año 22, no. 100. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), julio-

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, ex-presidente de su Junta Directiva, período 2007-2010, y editor de esta revista.

septiembre de 1954; incluido en la obra *Vetilio Alfau en Clío. Escritos (III)*, pp. 3-19, compilada por los licenciados Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón. Santo Domingo, Gobierno Dominicano, Fundación del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. II.

El cuarto trabajo, “Duarte y su proyecto constitucional. Análisis jurídico, político e histórico”, es un brillante ensayo del Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, presidente de la Academia durante el período 1995-2001, que fue publicado en *Clío*, año 66, no, 159, pp., 69-89. Santo Domingo, julio-diciembre de 1998. En el mismo, su autor resalta el pensamiento constitucionalista del patricio y las principales características de su inconcluso esbozo de una carta magna poco conocida en el país.

El quinto trabajo, “Duarte y la independencia plena”, del Lic. José Chez Checo fue publicado en la obra del Lic. Juan Daniel Balcácer y otros, *Duarte revisitado, 1913-2013*, pp. 45-83. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, vol. 181, Serie Ciencias Sociales, no. 28, 2012. Su autor hace un breve recuento del liberalismo y romanticismo social del patricio en la sociedad que le tocó vivir y su papel fundamental en el proceso de creación de un sentimiento nacional en el pueblo dominicano.

El sexto trabajo, *El concepto de pueblo-nación en el pensamiento de Juan Pablo Duarte*”, del Lic. Raymundo Manuel González de Peña es la ampliación de una conferencia que pronunció en el Liceo de Educación Secundaria Fidel Ferrer el 25 de enero de este año. Su autor analiza la opinión del patricio acerca de la independencia absoluta dominicana y del papel que le correspondería desempeñar al pueblo en su conquista y consolidación.

El séptimo trabajo, *Darte nunca fue excomulgado*, del Lic. Juan Daniel Balcácer, es el resultado de una bizantina polémica desatada en los medios de comunicación por algunos intelectuales que, sin fundamento documental alguno, alegan que en la Carta Pastoral, del 24 de julio de 1844, el arzobispo Tomás de Portes e Infante lo excomulgó por oponerse a los planes entreguistas a Francia de Santana. El autor demuestra fehacientemente que en dicho documento no se apartó al patricio de la Iglesia Católica, porque en el mismo no existe semejante dictamen.

El octavo trabajo, *Duarte y Espaillat: Del liberalismo romántico al positivismo liberal*, la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben plantea los rasgos más importantes del pensamiento liberal de ambos, conforme a las corrientes ideológicas de sus momentos históricos. En el caso del patricio, se fundamentó en el liberalismo romántico en boga, y el de Espaillat en el pensamiento positivista, siendo los dos hombres que, por su postura nacionalista, forman parte de los pocos dominicanos que tienen un alto sitio en la historia dominicana.

El noveno trabajo, *Actividades de Juan Pablo Duarte en Venezuela en contra de la Anexión de la República a España*, del Dr. Amadeo Julián, se refiere, en base a fuentes documentales primarias, a los intentos del patricio en la tierra de Bolívar de obtener ayuda de materiales bélicos y recursos económicos para los restauradores que combatían a los traidores dominicanos anexionistas y a las tropas españolas que ocupaban el territorio nacional.

El décimo trabajo, *Perfiles de una estructura burocrática en las Audiencias americana. Los regentes de la Real Audiencia de Santo Domingo (17766-1795)*, de la Dra. Ruth Torres Agudo, investigadora de la Universidad de Salamanca, España

y Colaboradora de la Academia, es un novedoso ensayo en el que demuestra como ese tribunal fue perdiendo jurisdicción en el Gran Caribe con la expansión de la conquista española y sus regentes en Santo Domingo mediante enlaces matrimoniales, estrechas amistades y la corrupción, se constituyeron en el sector hegemónico de la colonia.

El undécimo trabajo, *Relaciones de Santo Domingo y Puerto Rico según la correspondencia del general Ferrand (1804-1808)*, del Dr. Fernando Picó, es muy novedoso e interesante por estar basado en documentos inéditos de los Archivos Nacionales de Francia sobre el período histórico aquí conocido como “La era de Francia en Santo Domingo”.

En *Noticias de la Academia* describo las principales actividades del período semestral y, muy particularmente, la celebración del II Congreso de la Asociación de Historia Económica del Caribe, auspiciado por la Academia y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en la que participamos 91 expositores de 18 países.

Luego, *Presentación del libro Historia General del Pueblo Dominicano*. Tomo I. Coordinado por el Dr. Genaro Rodríguez Morel, en la que se publican las palabras pronunciadas por el Dr. Frank Moya Pons, presidente de la Academia y del Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, coordinador general del proyecto que está elaborando 5 tomos más de la historia dominicana, al lanzarlo al público el 1 de mayo.

Finalmente, las secciones: *Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2013*, en la que se evidencia una disminución en las publicaciones en libros, folletos y revistas, y un asombroso incremento en las aparecidas en periódicos; *Directorio de la Academia*; y *Publicaciones de la Academia*.

Exaltación de Juan Pablo Duarte¹

Frank Moya Pons²

Teniendo apenas veinticinco años, en 1838, Juan Pablo Duarte fundó la sociedad secreta La Trinitaria para luchar por la independencia de su patria.

Seis años más tarde, en 1844, la semilla que sembró entre sus compatriotas fructificó con la creación de una nueva República Dominicana separada para siempre de sus dominadores haitianos.

Las crónicas y documentos de entonces han permitido construir un retrato de Duarte con facetas bastante definidas:

Un joven romántico, estudioso y sediento de conocimientos, inclinado a la Filosofía.

Un hermano masón comprometido con un alto ideal de justicia y de igualdad social.

Un poeta ocasional para quien su país fue más importante que las musas.

1. Publicado en la Edición Especial *Bicentenario de Juan Pablo Duarte*, *Diario Libre*, año 64, no. 3,551, p. 4. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y presidente de su Junta Directiva, período 2010-2013.

Un soñador político que llegó a redactar un borrador de Carta Magna para constituir la República.

Un hombre enfermizo atormentado por debilidades físicas, pero enaltecido por sus grandezas morales.

Un honrado comerciante que manejó los negocios de quincallería heredados de su padre.

Un convencido patriota que no vaciló en vender los bienes de su familia para allegar fondos con qué pagar la lucha por la independencia de su país.

Un exiliado que pasó la mitad de su vida en tierras extrañas soñando con servir a la República y murió en el extranjero olvidado por sus compatriotas.

Un reconocido líder político que al regresar de su primer exilio fue recibido por el pueblo en el muelle de Santo Domingo y fue saludado con un “¡Viva el Padre de la Patria!”

Un honrado militar que al regreso de su primera misión en el frente de guerra rindió escrupulosa cuenta de sus gastos y devolvió el sobrante de los fondos que el Gobierno le había entregado para el cumplimiento de sus deberes.

Un político radical que no transigió nunca con los enemigos de su patria.

Por esto último, poco tiempo después, sus adversarios lo persiguieron y expulsaron del país a perpetuidad declarándolo “traidor a la patria”.

A partir de entonces, muchas veces y hasta su muerte, Duarte fue calumniado y vilipendiado por los que quedaron en el poder manejando a su antojo la República.

Hoy, conmemorando los doscientos años de su natalicio, muchos dominicanos se preguntan todavía quién era Juan Pablo Duarte.

Por que ciento sesenta y nueve años después de la fundación de la República Juan Pablo Duarte sigue siendo el desconocido profeta de las más nobles aspiraciones nacionales.

Duarte fue rescatado del olvido en 1881, gracias a la iniciativa de los líderes liberales que volvieron hacia atrás su mirada y encontraron su ejemplo agigantado tras la experiencia de más de cuarenta años de guerras y despotismo.

Así nació el Duarte-símbolo durante el gobierno del presidente Meriño, y a partir de entonces los dominicanos empezaron a reparar la enorme injusticia que cometieron los anteriores gobernantes con el fundador de la República.

Desde entonces, ya nadie volvió a cuestionar a Duarte como Padre de la Patria, ni siquiera los tiranos que más tarde gobernaron el país.

A partir de entonces, la estatura histórica de Duarte se ha mantenido creciendo en la imaginación popular, en la historiografía, en el discurso oficial y en las escuelas.

Duarte continúa siendo un símbolo sublime, un modelo de acción, un ejemplo moral indiscutible.

A los doscientos años de su nacimiento los dominicanos apreciamos y exaltamos a Duarte como el modelo de la excelencia patriótica dominicana.

Hoy se hace más urgente que nunca conocer a Duarte y asimilar sus valores patrióticos porque en el pecho de muchos dominicanos laten todavía muchos no-Duartes que se mueven por impulsos similares a los que movieron a sus enemigos.

Esa urgencia es también cada vez más apremiante porque hoy los dominicanos están viviendo nuevamente bajo la sombra de una inexorable invasión haitiana de imprevisibles consecuencias.

Invasión pacífica que requerirá de medios pacíficos para resolver los problemas que crea.

¿Dónde está el nuevo Juan Pablo Duarte que señalará el camino de la moderna Separación en este tiempo en que algunos promueven la unificación con Haití?

¿Quién será el líder que nos dirá cómo proteger el alma nacional de una regresión al pasado?

¡Oh Duarte! ¡Cuánta falta haces en estos momentos!

Vigencia de Duarte¹

Roberto Cassá Bernaldo de Quirós²

Ha pasado mucho tiempo desde 1813. Dos siglos llevan consigo cambios que definen parámetros que distinguen una época de otra. Este contenido de la historia, sujeto a mutación constante, se acrecienta en la época moderna, de manera progresiva a medida que transcurre el tiempo.

Cuando nació Juan Pablo Duarte apenas unos pocos países de Europa Occidental habían pasado a una economía moderna, dominada por la tecnología mecánica, lo que fue conocido más adelante como Revolución Industrial. Esto fue el punto de partida de lo ocurrido con posterioridad. Hoy se caracteriza a la época como de la Revolución Científico-técnica, con incidencia creciente sobre la dinámica de todas las sociedades del planeta.

Los cambios han sido comparativamente más acelerados en República Dominicana, un país entonces casi despoblado, con una economía primitiva, en gran medida sustentada en el aprovechamiento de las condiciones naturales. La organización social era por completo precapitalista, al grado de que aún subsistía hasta 1821 la esclavitud. Hoy la economía

1. Publicado en la Edición Especial Bicentenario de Juan Pablo Duarte del periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,551, pp. 10-11. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, y ex presidente de su Junta Directiva, período 2001-2004.

dominicana se halla integrada en el mundo y se asiste a una cierta modernización, aunque plagada de inconsistencias.

Con todo, existen eslabones fundamentales de continuidad entre las dos situaciones. A inicios del siglo XIX se había ya conformado el pueblo dominicano, sobre las bases de la ocupación prolongada del territorio, el mestizaje cultural y biológico de los descendientes de los pobladores en las primeras etapas de la colonización (aborígenes, españoles y africanos), un conjunto de usos culturales, como idioma, costumbres y creencias religiosas. Lo más importante era que existía una identidad compartida, plasmada desde décadas anteriores en el uso del patronímico de dominicanos.

Cuando nació Duarte se habían sucedido acontecimientos que alteraron la quietud de la vida colonial. El Padre de la Patria fue producto de circunstancias históricas que dieron asidero a su utopía. España había decidido desembarazarse de su colonia más antigua en América en 1795, hecho que generó una primera corriente de reacciones de los dominicanos que implicaban la toma de conciencia de constituir un pueblo que debía velar por su destino y mantener una situación que estimaban conveniente para su dignidad.

Por tal razón, en 1808 el pueblo se levantó contra los dominadores franceses, y aunque primó el objetivo de retorno al dominio español, este acontecimiento implicó un primer acto de afirmación de la idea de la soberanía popular. No por casualidad en los años subsiguientes se sucedieron conspiraciones que propendían a la creación de un Estado independiente. Entre los reducidos núcleos urbanos que protagonizaron estos movimientos comenzaban a surgir conatos de conciencia nacional.

Todo esto significaba que del grado de constitución objetiva de un pueblo y de la toma de conciencia acerca de su existencia, se estaba comenzando a pasar a una toma de

conciencia nacional, plasmada en el propósito de que el pueblo diera lugar a un Estado soberano. El concepto de nación surgió con la Revolución Francesa, en la medida en que contribuyó a la caída de imperios en Europa y la emergencia de pueblos sometidos que se propusieron una vida libre.

Fuera de Europa Occidental y Central donde más cuerpo cobró el fenómeno nacional fue en América, sobre la base de la decadencia de los imperios y de los reclamos de los pobladores a que constituyeran formaciones estatales autónomas. En 1777 se produjo la ruptura de Estados Unidos de Inglaterra, y desde poco después de 1808 comenzaron los movimientos populares en diversas capitanías de América española.

En Santo Domingo este proceso se caracterizó por su debilidad, habida cuenta de la pobreza de su economía, la pequeñez de las ciudades, la casi inexistencia de clases burguesas y el predominio de un campesinado disperso por todo el territorio, ajeno a reivindicaciones de corte moderno.

En ese panorama creció el Padre de la Patria y explica la clarividencia que debió tener para visualizar lo que debía acontecer en el futuro. Era todavía un niño cuando se instauró el régimen haitiano en 1822. Los partidarios de un Estado independiente habían quedado aislados, puesto que la mayoría de la población se inclinó por la integración a la República de Haití. En buena medida, el régimen haitiano de veintidós años cumplió funciones de la reforma liberal, al abolir la esclavitud, secularizar el Estado, hacerlo regir por el Código Civil francés y promover la propiedad de la tierra en el campesinado.

Pero no podía resolver la demanda de la autodeterminación, en la medida en que los dirigentes haitianos se negaban a reconocer la existencia de otro pueblo con principios constitutivos diferentes. Mayormente, quienes rechazaban el régimen haitiano en el interior de los minúsculos sectores

superiores, lo hacían con el propósito de retornar a un estatus colonial, fuera de Francia o de España, o de cualquier otra potencia. Aparentaba estar fuera de contexto en ese tiempo que un país tan despoblado y pobre pudiera ser el sujeto de una nación.

En la toma de conciencia acerca del imperativo de la constitución del pueblo dominicano en nación radicó la contribución cardinal de Duarte al proceso de desarrollo del pueblo dominicano. No lo hizo por rechazo a la comunidad haitiana, sino por el convencimiento de que los dominicanos habían logrado una madurez que les permitía ser libres. Aunque, como se ha dicho, había antecedentes de luchas nacionales, todavía no se había formulado un proyecto acabado de Estado nacional.

Y fue Duarte quien logró el objetivo de que se fundara la República Dominicana en 1844, aunque él no estuvo presente el 27 de febrero. Inoculó los principios nacionales y democráticos a una generación juvenil protagonista del evento, los cuales se habían congregado en la sociedad secreta La Trinitaria.

Junto al principio de la autodeterminación de los dominicanos, Duarte concibió un conjunto articulado de propuestas tendentes a que se estableciera un ordenamiento democrático avanzado. Recogía los principios de la modernidad surgidos del movimiento intelectual de la Ilustración y difundidos en el mundo occidental por la Revolución Francesa. Se hacía un abanderado del pensamiento liberal, la síntesis política de la Ilustración.

Por tanto, yerra de plano Manuel Arturo Peña Batlle, cuando desde una posición ultra-conservadora asegura que en los protagonistas del hecho nacional no existían principios políticos sino un mero reflejo cultural tradicionalista por oposición a Haití. Menos razón tiene Emilio Rodríguez Demorizi, quien llegó a proponer un binomio de héroes entre Duarte y Pedro Santana, entre el patriota y el traidor. Razón

tienen los conservadores sin ambages, como Rafael Augusto Sánchez, quien sigue una vieja senda de denuestos contra los “filorios”, vistos como “generación patética”, condenada al fracaso por su impericia.

La prueba de esto último fue que Duarte se opuso a los designios conservadores de producir una anexión a una potencia o, por lo menos, un protectorado como solución transitoria, lo planteado por los “afrancesados”, los representantes de los sectores superiores, con quienes fue forzosa una alianza de parte de los trinitarios. A los pocos meses, Duarte y sus compañeros fueron derrotados, en un conato de guerra civil, por el partido conservador acaudillado por Pedro Santana.

Lo que estaba en juego en la disputa entre los trinitarios y los afrancesados no era únicamente el estatus independiente del país, sino toda una cosmovisión. Para Duarte y sus compañeros, la verdadera libertad nacional subyacía en un ordenamiento en que se manifestara la voluntad del pueblo.

A causa de la reacción conservadora, la persona de Duarte fue marginada, pero sus principios quedaron como norte cuando se hizo necesario cuestionar la propensión anexionista de los sectores dirigentes. El hecho mismo de que la hegemonía conservadora no pudiera descartar la existencia de la República Dominicana hasta 1861 revelaba una situación objetiva de las aspiraciones nacionales.

A los pocos días de la traición de Santana estallaron conatos insurreccionales. Francisco del Rosario Sánchez, el compañero de Duarte, encabezó el intento más importante en una expedición desde Haití. La reacción de la gran mayoría de los dominicanos a la Anexión a España apenas dos años después es la señal de que se habían interiorizado principios de la vida autónoma.

En el decurso de los años la obra de Duarte ha dejado una semilla que renace permanentemente. Demasiada sangre ha sido vertida para este logro que asegura un mínimo de libertad y de dignidad a los dominicanos.

Sin embargo, el país no se ha dado la sociedad por la que soñó Duarte. Esto se debe a la forma en que se ha producido el avance de la historia nacional. Junto a los logros se han mantenido numerosos problemas irresueltos. Algunos desaparecen, otros se atenúan, pero se continúa teniendo una sociedad con déficit manifiesto en numerosas áreas. Incluso, con el tiempo, emergen nuevos problemas que se suman a los preexistentes.

Cuando se visualizan situaciones del pasado y discursos de próceres pensadores, se puede llegar a la conclusión de que el país no ha cambiado, que todo ha sido fracaso por ende y de que no existe forma de superar esos escollos seculares. Por supuesto, nada de esto responde a la realidad, pero fuera de toda duda, hemos arrastrado planos irresueltos hasta ahora de los ordenamientos que nos han acompañado como nación.

En resumen, la modernización económica se ha llevado a cabo de manera inconsistente, en beneficio de unos pocos, sin objetivos colectivos definidos, sujeta a los dictados de intereses externos, al margen del desarrollo democrático en lo político y lo social.

Precisamente el pensamiento de Duarte contiene un legado de valor excepcional para la comunidad nacional dominicana, por ser el patrimonio ideológico que todavía marca el rumbo deseable dentro de las condiciones históricas existentes.

Desde luego, estaría fuera de contexto aplicar al pie de la letra las propuestas del Padre de la Patria. Debe anotarse que, en razón de las condiciones históricas y de su propia personalidad, Duarte no elaboró una propuesta sistemática plasmada en una extensa obra literaria. Pero lo que contienen sus actos y

sus ideas permite enlazar pasado y presente desde un ángulo reflexivo pragmático y, por tanto, coadyuva a reformular los contornos de la utopía nacional.

Duarte, por tanto, continúa en nuestro horizonte de época. Pero para que tal aprecio resulte productivo resulta forzoso que se le contextualice en el presente. Así se puede hacer recorriendo las facetas de su vida y obra.

Lo más significativo de Duarte está resumido en los gestos definidores de su vida: la entrega, el desinterés, el sacrificio y la confianza en el porvenir. Él es un modelo a seguir del ciudadano hasta el presente. Solo por estas cualidades pudo hacer su obra, pero trazan pautas para los dominicanos. Entregó su vida a la causa, aun en los momentos de auto-marginamiento, pendiente siempre del destino de la patria. El ideal del pueblo libre y realizado marcó el decurso de su vida entera. Aunque apartado en la lejanía, nunca renunció a la causa de su pueblo.

Basta revisar actos suyos en los momentos en que se hicieron necesarios. En 1843, desde Venezuela, ordenó a sus hermanos que dispusieran de todos los bienes de la familia como contribución a la causa. Meses más tarde, en el suelo patrio, en el frente de Baní, se esmeró en llevar cuentas detalladas de todos los gastos en que incurría. Él representa la antítesis de la corrupción, la quintaesencia de todos los males.

Esta actitud estaba dictada ante todo por el talante del patriota, del cual se derivaba la certeza acerca de una propuesta de ordenamiento nacional. Vida y obra, personalidad e ideas resultan inextricablemente interdependientes. Algunos elementos de su pensamiento así lo muestran, conjuntamente con la impresionante vigencia que siguen guardando.

El primer punto de este programa práctico es la soberanía nacional. Implica ante todo, ciertamente, la existencia de un Estado autónomo. Pero lo crucial es que está pautado por la idea

revolucionaria de la soberanía del pueblo. Por más avance que se pueda postular que se ha producido en el sistema político del presente, resulta innegable que este postulado no se ha cumplido.

Su reivindicación debe ser enseña de la reconstitución de nuestro estatus nacional. En el presente, cualquier objetivo supranacional, para ser válido debe partir de la propia capacidad de ejercicio de la soberanía. No es legítimo si es producto de imposiciones o en el contexto de un sistema político no participativo.

Numerosos aspectos se desprenden de esto. El principal de ellos es la idea de la democracia política. Evidentemente, para Duarte estaba asociada con el ordenamiento nacional. La democracia constituye el único entorno de plasmación posible de la nación.

De ahí que elevara a un primer plano la exigencia de la legalidad. Tanta atención dedicó que formuló un proyecto de Constitución, cuyos principios radicales todavía están por cumplirse. Primero recupera la idea moderna de la división de poderes, antídoto a cualquier variante autocrática, aunque la contextualizara en su contenido popular.

Para ello, entre otras formulaciones, introdujo un cuarto poder, el municipal, como medio idóneo de participación del pueblo todo en los asuntos públicos y en la misma gestión estatal. El municipio queda elevado, en el pensamiento duartista, a quintaesencia de un sistema radicalizado de democracia política.

Pero de igual importancia, aunque se soslaya a menudo, es que para él la idea de democracia tenía un contenido social. Más que liberal, por tanto, era un demócrata a carta cabal, depositario de la tradición revolucionaria que arrancó de la Ilustración. La participación y la igualdad no se restringían a los sectores dirigentes. Duarte visualizaba una nación de iguales,

en rigor la única nación cabal, como estuvo postulado por los revolucionarios franceses.

La concreción más sobresaliente de tal paradigma revolucionario fue en su ideario de la “unidad de raza”. Aunque el concepto de raza es insostenible desde el punto de vista científico y ético, Duarte lo utilizó precisamente para postular lo contrario de lo que sugiere. La unidad significaba, como lo puso de relieve magistralmente Alcides García Lluberes, que no habría diferencias entre los ciudadanos por razones de color de piel o de condición étnica (lo que autoriza las pretendidas razas).

Todavía más importante es que tal categoría postulaba el *desiderátum* de que se superaran las divisiones por razones étnicas o de color no solo por un acto ideológico y moral deliberado sino por medio del mestizaje, lo que equivalía a la ruptura de las barreras de color en que se sustentaba la desigualdad y la explotación social en los tiempos coloniales.

Aunque existía desde 1822 un sistema político regido por descendientes de esclavos, Duarte comprendió que la temática étnica continuaba teniendo plena vigencia. Tuvo que desplegar esfuerzos para desarraigar prejuicios y conceptos excluyentes entre sus compañeros, todos de condición urbana y en su mayoría ubicados en lo que se entendía como “blancos”.

El mismo accionar de Duarte entre 1838 y 1844 provee pistas acerca de las claves prácticas del movimiento que le tocó encabezar. Aunque originado en el medio de los jóvenes urbanos, el 27 de febrero resulta indiscifrable si no se toma en cuenta su raigambre popular. En cosa de días prácticamente la población dominicana en su conjunto, en todos los rincones, acogió el hecho y se sumó a los esfuerzos que conllevaba sostener el Estado naciente frente a la previsible reacción agresiva de los dirigentes haitianos.

Todavía más importante es que el deslinde de los patriotas respecto a los anexionistas estuvo asentado en un fundamento popular. Para el éxito de los trinitarios resultó crucialmente simbólico que se les sumara José Joaquín Puello, de raigambre popular y antiguo partidario del régimen haitiano. Desde esos días, Puello fue visto como el adalid del “partido negro”, así denominado adrede por el cónsul de Francia, personaje no por casualidad el principal sostén de los esfuerzos libertarios de Duarte.

En otro orden, Duarte se basó asimismo en el llamado también “partido del norte”. No fue casualidad que fuera en La Vega, Santiago y Puerto Plata que Duarte fue proclamado presidente. Estos centros urbanos representaban un ordenamiento social distinto al capitaleño, basado en el pequeño campesino independiente, distinto al vigente en el sur y el este, que daba mayor vigencia al conservadurismo de los hateros y letrados burócratas encabezados por Pedro Santana y Tomás Bobadilla.

Es conocido que, finalmente, los trinitarios renunciaron a la guerra civil en julio de 1844. Prefirieron que se estableciera un orden conservador aunque pusiera en riesgo el hecho nacional mismo. El resultado no fue ocasional y con él empezó una desnaturalización del principio nacional en el ordenamiento estatal. Frente a esto, empero, no se ha detenido nunca la lucha por la realización del sueño nacional, hoy más que nunca con Duarte como su símbolo.

En torno a Duarte y a su idea de unidad de las razas¹

Vetillo Alfau Durán²

Natural impulso de mi ánimo es expresaros, en primer término, la profunda gratitud que siento a causa de la inmerecida honra que me habéis discernido, generosidad suma que sólo interpreto como un estímulo, ya que con mi elección no habéis premiado méritos.

Debo también, antes de ocuparme del tema histórico que he escogido para mi humilde trabajo de recepción, hacer honorífica mención de la alta personalidad que he venido a suceder, no a

1. Discurso de ingreso como Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado el 25 de julio de 1954, publicado en *Clío*, año 22, no. 100, pp. 107-114. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, julio-septiembre de 1954, de donde el editor lo ha tomado. El editor también agregó los nombres de algunos autores de citas que no figuraban, actualizó todas las notas al pie de página conforme a las *Normas para publicar trabajos en Clío* y elaboró la Bibliografía que figura al final.

Dicho discurso fue reproducido por Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (compiladores), en *Vetillo Alfau Durán en Clío. Escritos (II)*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994, pp. 3-21 (Gobierno Dominicano, Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. II).

2. Brillante y prolífico autor que se mantuvo como Miembro de Número de la Academia desde el 25 de julio de 1954 hasta su fallecimiento el 8 de marzo de 1985.

sustituir, en el Sillón marcado con la letra “E” de esta honorable Academia.

Mi gratitud se ensancha cuando pienso que vengo a ocupar la silla que enalteció un académico fundador, un ciudadano de los quilates de don Cayetano Armando Rodríguez, varón insigne en ciencias y en virtud, cuyos servicios a la República, aun en días de aciaga recordación, merecerán siempre la estimación de sus conciudadanos. Militó en la vida pública desde los primeros días de su ardorosa juventud; fue amigo cordial de Máximo Gómez y durante su largo destierro, en tiempos de Ulises Heureaux, estuvo unido en espíritu y en verdad con Gregorio Luperón y Eugenio Deschamps. Después fue legislador, magistrado y muchas veces ministro.

Pasó por las tres ramas de la función del Estado y dejó en ellas una limpia y fecunda estela. Como hombre de letras y de ciencias, su labor de traductor y editor de obras de autores franceses acerca de nuestra historia, es acaso la más notable. Su *Geografía Patria*, es la mejor que tenemos hasta hoy. Su nombre quedará siempre en los anales de la Academia Dominicana de la Historia, nimbado por el más noble recuerdo.

En torno a Duarte y su ingente labor de igualdad y de confraternidad nacional, eliminando en absoluto los prejuicios raciales, principios que supo insuflar con energía de carácter a sus amigos y a su pueblo, es el tema del trabajo que paso a leer.

Un antiguo cónsul de Francia en Haití, que pasó algún tiempo en nuestro país en los días de la Primera República, pudo observar que “*el estado social de la Parte Española de Santo Domingo ofrecía un contraste completo con la Parte Francesa*”,

afirmando que en la Española, todo estaba organizado para la fusión de las dos razas.³

En efecto, hay que convenir en que no solamente las Leyes de Indias y las costumbres españolas, con sus tendencias de igualdad práctica favorecían la aproximación y la fusión racial en Santo Domingo, sino también y muy especialmente la tesonera labor de Duarte y de sus gloriosos compañeros, que desde el primer momento pusieron gran empeño en deshacer todo prejuicio de raza y de clase.

Es sumamente interesante observar con Félix María Ruíz, que los nueve trinitarios eran todos jóvenes procedentes de familias hispánicas, oriundas de la Península, de las islas Canarias y de las Baleares.⁴ Todos, aunque de tez blanca, en sus venas se mezclaban la sangre española y la quisqueyana. Eran en verdad los descendientes de Colón, Guacanagarix, Ojeda, Caonabo, Esquivel, Cayacoa, Ponce de León y Cotubanamá.

Para aquellos jóvenes altivos, enardecidos por el espíritu tenaz de la familia hispánica y por el coraje heroico de los indios, era una afrenta, un dolor insondable, vivir sometidos al “*gobierno torpe de negros libertos y despiadados*”,⁵ como dijo Mella en memorable ocasión: “*de los hunos negros de Occidente, traídos al Nuevo Mundo para llevar sobre sus espaldas el poderoso fardo de los*

3. Maxime Raybaud (Gustave d'Alaux, seudónimo). *L'Empereur Soulouque et son Empire*. Paris, 1856.
4. Félix María Ruíz. “Carta al director de *El Mensajero*, publicada incompleta en la revista *La Opinión*, no. 91. Santo Domingo, 1 de noviembre de 1924, p. 14. En Máximo Coiscou Henríquez “Documentos antiguos”.
5. *Ibidem*.

conquistadores”, como exclamó Eugenio Deschamps en otra memorable ocasión.⁶

Por esa causa fue que:

“la fermentación política y patriótica promovida por la Sociedad Trinitaria, según testimonio de la hija de un ilustre prócer,⁷ parecía al principio un movimiento racista de la parte blanca de la población que se envanecía de haber merecido la cuna de la civilización americana”.⁸

Y tenía que ser así, aparentemente así, pues los haitianos, al profanar nuestro suelo en 1822, aunque *“por medio de su sistema desorganizador”*, como reza la Manifestación del 16 de enero de 1844, habían suprimido la esclavitud, los que en 1822 habían sido declarados libres, los *manumisos y pardos libres*, veían con justificado temor una tremenda amenaza para su vida en cualquier cambio político que se operase en la que había sido la primera colonia de España en América, ya que esa odiosa y antigua institución era firmemente mantenida y defendida en las vecinas Antillas y en casi todas las naciones del mundo, inclusive en Francia, no obstante su Revolución de 1789, y en Venezuela, a pesar de los decretos de Bolívar.

Pensaban, pues, que si la nación descubridora lograba restaurar su soberanía en la antigua Parte Española de Santo Domingo, como lo intentó sin éxito en 1830, enviando con

6. Eugenio Deschamps. *Discurso de Bienvenida a José de Diego*. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1915, p. 6.

7. Altagracia de la Concha, hija del prócer don Tomás de la Concha y López.

8. Alcides García Lluberes. “Duarte, Ravelo y la bandera dominicana”. *Clío*, año 19, no. 89, p. 43. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1951.

ese propósito ante el Gobierno Haitiano a don Felipe Dávila Fernández de Castro, cuyos esclavos habían sido manumitidos en 1822, *cuando la Palma*, como corrientemente se decía; o, si sacudido el duro yugo de los haitianos, vendría el gobierno de la Francia, como querían muchos conspicuos dominicanos, afrancesados desde los días de Ferrand, el restablecimiento de la inhumana esclavitud hubiera sido un hecho inevitable.⁹

Era natural y lógico ese temor, tan generalizado entre los habitantes de color, pues observa atinadamente don Américo Lugo que:

*“los trinitarios conspiraban contra una nación de origen africano. ¡Movimiento vanidoso y romántico del ánimo, con el cual aquel puñado de conspiradores aspiraban a un imposible origen ario! Iberos son y han sido siempre los españoles; y el pueblo ibero, como todos los de la cuenca del Mediterráneo, pertenecen a la raza y civilización euro-africana. En vez de la frase atribuida al gran Dumas, ‘el África comienza en los Pirineos’, podría decirse que ‘Europa termina en el Atlas’. Ni es probable que hayan penetrado nunca celtas en España por los Pirineos para convertir a los iberos en celtíberos, ni parece que sean los celtas mismos sino pueblo afín de los del Mediterráneo. Pero nadie quiere tener africanos por antepasados, y el mundo todo pretende ser romano. ¿Qué tiene de Iextraño, pues, que los trinitarios también pretendiesen serlo?”*¹⁰

9. Véase el folleto del historiador don José Gabriel García. *Apuntes para la historia*. Santo Domingo. Santo Domingo, 1871, p. 14.
10. Vetilio Alfau Durán. *Américo Lugo. Antología*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Librería Dominicana, 1949, p. 124. (Colección Pensamiento Dominicano, vol. 2).

De ahí que tan pronto como las ideas *trinitarias* tomaron cuerpo, encarnando en nutridas legiones de prosélitos, llamados “*comunicados o neófitos*”, principiara la efervescencia partidarista, que se aglutinó en bandos antagónicos. Estos fueron: los *duartistas*, los partidarios del ideal de patria libre, llamados despectivamente los *florios*, en cuyo espíritu ardía el deseo de una “*Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores (...) al decir el 16 de julio de 1838: Dios Patria y Libertad*”, como reza el Artículo 6º de la Constitución de Duarte:¹¹ Los

Nota del autor: Acerca de la invasión de los celtas, que parecen haber constituido, juntamente con los iberos, el núcleo de la población de la Península en los tiempos históricos, ofrece algunas interesantes noticias el profesor Eduardo de Hinojosa en su *Historia del derecho español*, tomo I. Madrid, 1924, p. 50. En efecto, rama del tronco indogermánico, los celtas se difundieron por el centro y sur de Europa, constituyendo a principios del siglo III antes de la Era Cristiana un vasto imperio que, limitado por la Tracia y el Océano Atlántico, comprendía la mayor parte de España, gran extensión de la Galia al norte de los Cevennes y de la cuenca del Ródano, casi toda la Germania, la cuenca del Danubio, excepto la región más oriental, y la Italia del Norte. Es cierto que andan muy discordes las opiniones respecto a la época en que hubo de verificarse la entrada de los celtas a España, pero según la opinión más probable, debió de verificarse a principios del siglo V antes de Jesucristo. Su consecuencia fue expulsar a los iberos violentamente de algunas de las regiones que ocupaban, y establecerse pacíficamente en otras al lado de los antiguos pobladores. El historiador griego del siglo I antes de Jesucristo, Diódoro Sículo, citado por el profesor De Hinojosa, habla de luchas entre iberos y celtas que terminaron por enlaces entre individuos de una y otra raza, de donde surgieron los celtíberos.

11. Juan Pablo Duarte. “Proyecto de Ley Fundamental”. Publicado en *La Opinión Nacional*, no. 31. Santo Domingo, 5 de abril de 1899. También en *Clío*, año 3, no. 17, pp. 138-140. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, septiembre-octubre de 1935.

otros bandos estaban integrados por los conservadores o como dice César Nicolás Penson, “*afrancesados, enemigos netos de República autónoma, y por tanto anexionistas*”;¹² y por último, el de los *haitianizados*, en el cual figuraban los hijos de Haití que al servicio de su Gobierno habíanse avecinado en nuestro suelo, y del cual fungía de director el culto profesor Augusto Brouard, quien murió en 1845, alcanzado por una bala dominicana en los confines fronterizos.

Los contrarios de Duarte y sus ideas se valieron de los más diversos medios para contrarrestar la eficacia de su acción, esgrimiendo toda clase de armas prohibidas. Uno de esos envenenados dardos fue, precisamente, el más terrible: el de alentar las preocupaciones populares de raza, propalando que con el cambio político que perseguían los *trinitarios*, vendría de nuevo la esclavitud. Y de ahí que cuando triunfó el movimiento llamado de La Reforma, realizado por los liberales haitianos contra la administración de Juan Pedro Boyer, revolución con la cual cooperaron hábilmente los *duartistas*, quienes enviaron a Mella a Los Cayos de San Luis con ese propósito; los *afrancesados*, al ver el triunfo de los *duartistas*, se dieron a la innoble tarea de divulgar entre los hombres de color, que el fin perseguido por los *reformistas* era esclavizarlos.

Escribió Manuel María Valencia:

“Cuando las columnas de la tiranía vieron que se acercaba el momento de la lucha, escogieron varios medios de producir una contra-revolución y como las preocupaciones del color presentaban una brecha en el muro revolucionario, trataron de

12. César Nicolás Penson. *Cosas añejas*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1951, Imprenta Dominicana, p. 296.

introducirse por ella, persuadiendo a los negros de que el objeto de La Reforma era esclavizarlos. Se enviaron comisionados a todos los pueblos para introducir la discordia y la alarma entre los incautos. Pero por fortuna se descubrió a tiempo semejante trama, y se pusieron en práctica los medios que dictaba la prudencia para neutralizar sus efectos. No por eso desmayaron; esos mismos predicadores de la esclavitud fueron los que en abril de 1842 forjaron pasquines en el pacífico pueblo de Bani, suponiendo una fracción colombiana; y para darle un aire de verosimilitud, se estableció una comisión ante la cual comparecieron todos los señalados por colombianos, sin que de las más exquisitas indagaciones resultase ni aún el más leve indicio de culpa”.¹³

Como se ve, el partido *afrancesado*, el mismo que hizo naufragar en 1821 la bien intencionada acción del licenciado José Núñez de Cáceres, socavando su fuerza y enviando una misión a la isla Martinico cerca del Conde de Doncelot para que tomase en nombre de su Gobierno el protectorado de Santo Domingo, según testimonios del publicista español Mariano Torrente,¹⁴ ese mismo bando, “*representante de todo partido antinacional y enemigo nato por tanto de todas nuestras revoluciones*” como lo calificó Juan Pablo Duarte, quien lo acusó de “*ministeriales en tiempo de Boyer, y luego rivieristas, y aún no había sido el 27 de febrero cuando se*

13. Manuel María Valencia. *La verdad y nada más*. Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1843. Reproducido por Emilio Tejera. “Historia Patria. Documentos históricos del Archivo de Duarte”. *Clío*, año 3, no. 15, pp. 79-80. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, mayo-junio de 1935.
14. Mariano Torrente. *Política ultramarina*. Madrid, Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, a cargo de don A. Avriol, 1854, p. 301.

le vio proteccionistas franceses y más tarde anexionistas americanos y después españoles”,¹⁵ esa fracción miserable, trató, pues por todos los medios, de destruir la ingente obra, “*el sublime engendro de Duarte, el más ilustrados de los jóvenes de entonces, educado en España y en comunicación frecuente con ella*”.¹⁶

Cuando en enero del 1844, en la vigilia de la Proclamación de la Independencia, se procedió a la confección de la *Manifestación del 16*, cuando ya se había operado una efímera unión entre los partidarios de la *Independencia* y los corifeos de la *Separación*,¹⁷ se tuvo presente y se tomó muy en cuenta el espinoso asunto de la esclavitud. Y en efecto, entre los derechos consagrados por el discutido documento que constituye nuestra Acta de Independencia, figura “*la libertad de los ciudadanos aboliendo para siempre la esclavitud*”; derecho robustecido por otro no menos sagrado: “*la igualdad de los derechos civiles y políticos, sin atender a las distinciones de origen ni de nacimiento*”. Ciento cincuenta y cinco firmas de patriotas, pertenecientes a todas las razas que forman la familia

15. Juan Pablo Duarte. “Carta al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Restaurador, Caracas, 7 de marzo de 1865”. En Carlos Larrazábal Blanco, editor y anotador. “Archivo de Duarte”. *Clio*, año 12, nos. 62, 63 y 64, p. 114. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1944.
16. Pedro Henríquez Ureña. *Horas de estudio*. Paris, Librería Paul Ollendorff, p. 187.
17. Leonidas García Lluberés. “La Independencia y la Separación”. *Listín Diario*, no. 13,088. Santo Domingo, 11 de agosto de 1930. Reproducido en *Clio*, año 28, no. 117. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), julio-diciembre de 1960 y en el libro que recoge sus artículos, *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964, pp. 222-228 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XVI).

dominicana, autorizan el famoso documento, con el cual se inicia nuestra Colección de Leyes.

Pero no obstante lo consagrado en la Manifestación del 16 de Enero, autorizada con las firmas de *independentistas* y *separatistas*, la perversa propaganda antinacional de los adversarios de la labor *trinitaria*, asoma su faz, como fruto de maldición, inmediatamente después del épico pronunciamiento de la noche memorable del 27 de febrero de 1844. Y en efecto, al resonar en el Baluarte del Conde el grito redentor, la sublevación de la gente de color contra la que llamaron *Revolución de los españoles*, tiene principios de ejecución en la sección rural de Monte Grande, en las cercanías de esta ciudad.¹⁸

La fatal propaganda se había arraigado en el espíritu de aquellos humildes campesinos, entre los cuales se difunde la noticia de que los *españoles* se habían levantado contra los haitianos para traer de nuevo a España, como había sucedido hacía apenas unos treinta años, cuando don Juan Sánchez Ramírez, el dueño de los cortes de madera del Jobero y del Macao, había acabado con los franceses en la sabana de Palo-Hincado, y traído de nuevo a los *españoles* de la Península. Hasta la letra del himno escrita por Félix María Delmonte en los primeros días de la Independencia pudo haberse prestado para afianzar las tremendas sospechas de los atemorizados moradores de Monte Grande: “*¡Al arma españoles! ...*” rezaba su verso inicial.

Capitaneados por Santiago Basora,¹⁹ nacido en África y traído a nuestra tierra como mercancía, se habían reunido

18. Carlos Nouel. *Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo*, tomo III. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1915, p. 10.

19. Carlos Larrazábal Blanco. “Papeles de familia”. *Clío*, año 13, nos. 71, 72 y 73, p. 77. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), julio-diciembre de

en crecido número y en actitud hostil. Aquella rebelión era sumamente peligrosa en esos trascendentales momentos. Entre los humildes moradores de Monte Grande se había propagado la nueva de que la hora de la libertad de los antiguos *españoles*, ahora dominicanos, había llegado, y también la del retorno a la esclavitud en la antigua Parte Española.

Entre los amotinados, muchos habían adquirido su manumisión en 1822, aunque algunos la habían adquirido al alcanzar en frágiles canoas las playas quisqueyanas, pues los esclavos de Puerto Rico cruzaban el Canal de la Mona y llegaban a las costas de Higüey, en donde se contrataban como peones en los cortes de madera de aquella región. Su cambio de vida hacía nacer en ellos un profundo amor a nuestra tierra, y el relato que hacían de los horrores del fuste con un gemo de alambre dulce en la rabiza y en los tormentos del *boca abajo*, ponía espanto temeroso en los que habían alcanzado su libertad en 1822.

La sublevación de Monte Grande en aquellos momentos, constituía realmente un peligro para los que habían dado el grito redentor en el Baluarte. Para conjurar el mal, la Junta Central Gubernativa, que contaba solamente algunas horas de instalada, se apresuró a enviar a Monte Grande a su propio presidente, don Tomás Bobadilla y a don Manuel Jimenes, su vicepresidente, con el propósito de convencerlos de la verdad de las cosas. El padre Moreno del Christo, que para entonces contaba trece años, refiere que los vio llegar, en briosos caballos, a la puerta de su casa para conferenciar con su padre, don Carlos Moreno, miembro también de la Junta Central y uno de los *principales febreristas*.

Bobadilla y Jimenes no solamente lograron disuadir a los atemorizados negros de Monte Grande de su error, sino que,

convencidos de que el restablecimiento de la esclavitud era una falsa propaganda, pues mucho distaba de ser ese el propósito de los *febreristas*, se adhirieron de la mejor buena fe a las filas de los patriotas. A Santiago Basora, jefe de los amotinados, Bobadilla lo nombró inmediatamente oficial comandante de su grupo, y las bocamangas y charreteras de su uniforme fueron confeccionadas con los galones de una casulla del Pbro. Dr. José María Bobadilla, hermano del Presidente de la Junta Central.²⁰

El brote negrófilo de Monte Grande, tan oportunamente debelado, obligó a la Junta Central Gubernativa, instalada en el propio Baluarte del Conde, a dictar y a publicar a son de bando, una de sus más importantes resoluciones, y acaso la primera emanada de ese cuerpo que reunía en sí todos los poderes del recién nacido Estado. En efecto, el 1 de marzo declaró solemnemente “*que la esclavitud ha desaparecido para siempre del territorio de la República Dominicana, y que el que propagare esta noticia será considerado como delincuente, perseguido y castigado si hubiere lugar*”. Bobadilla, Jimenes, Valverde, Abreu, Mercenario, Moreno, Echavarría, Sánchez, Caminero y Mella, refrendan este decreto que mereció los mejores comentarios dentro y fuera del país.²¹

Cuando en 1861 flotó de nuevo y por tercera vez la bandera de España en el más viejo torreón del Nuevo Mundo, la Torre

20. Alcides García Lluberés. “Don Tomás Bobadilla”. *Listín Diario*, no. 13,280. Santo Domingo, 27 de febrero de 1931. Reproducido en su obra *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, pp. 115-120. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVIII).
21. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944, p. 18. (Archivo General de la Nación, Colección del Centenario de la República, 1844-1944).

del Homenaje, cuyas patinadas piedras, cuatro veces seculares, han sujetado el asta de siete banderas,²² los dominicanos desafectos a Santana, tales como Báez, Delmonte, Gautier y otros muchos, y los defensores de la Independencia Nacional, como Sánchez, Mella, Pina y algunos más de los de la legión de honor de las huestes *trinitarias*, levantaron como un lábaro el desacreditado tema del restablecimiento de la esclavitud, como un arma esgrimida contra la anexión santanista.

Los generales Francisco del Rosario Sánchez y José María Cabral, lanzaron desde la isla danesa de San Thomas, el 30 de marzo de 1861, una vibrante proclama en la cual advierten a sus compatriotas que la España tiene que seguir uno de estos dos sistemas para gobernaros: “*o debe dejaros la libertad civil, la libertad política y la igualdad de que disfrutáis, hace cuarenta años*²³ *o debe gobernaros con su sistema de esclavitud civil y política, con sus preocupaciones de raza y con su desigualdad*

22. La española en tres épocas; la inglesa, en 1586; la francesa, de 1801 a 1809; la grancolombiana, en 1821; la haitiana, de 1822 a 1844; y la norteamericana, de 1916 a 1924.
23. Es indudable que los generales Sánchez y Cabral aluden exclusivamente a la abolición de la esclavitud, desordenadamente proclamada por los haitianos en 1822, pues durante su ominosa dominación, cuya evocación “*contrista el ánimo*”, los dominicanos ni disfrutaron de un trato igualitario, ni mucho menos de *libertad civil y libertad política*; supremos dones adquiridos en 1844,

Precisamente, por la igualdad, por la libertad civil y por la libertad política, aunque desde un punto de vista *conservador*, combatió Buenaventura Báez en las postrimerías de la dominación de Haití. “*En el Congreso como Representante alcé la voz*”, –dijo–, “*defendiendo los derechos de mis conciudadanos y atacué los artículos 38 y 39 de la Constitución Haitiana, que prohibían a los blancos el goce de los derechos civiles y políticos. Los señores Nepomuceno Tejera, Javier Abreu, Miguel Rojas y Remigio del Catillo confirmarán este aserto, pues que con sus firmas apoyaron mi moción y corrimos idénticos peligros*”. Buenaventura Báez. “Manifiesto a sus conciudadanos, Saint-Thomas,

de gerarquías. El primer sistema -dicen- es imposible, porque implica contradicción con sus propios intereses; el segundo, le es forzoso seguirlo para no dar motivo de queja y conservar el equilibrio colonial de Cuba y Puerto Rico”, afirmando con buena lógica que “La España no puede dar el mal ejemplo de respetar en Santo Domingo la libertad y la igualdad que prescribe en Cuba y Puerto Rico”.

Aunque el formidable documento de Sánchez y Cabral no tuvo, ni podía tener, una profunda circulación dentro del país, surtió ventajosamente el efecto vislumbrado por sus autores. Para contrarrestarlo, el brigadier Antonio Peláez, comandante de las primeras fuerzas españolas que arribaron a Santo Domingo después de proclamada la Anexión, dictó a su Brigada, el día 8 de abril, la siguiente Orden del Día:

“La República Dominicana, después de 40 años de separación, ha vuelto, por un acto espontáneo de su voluntad, al seno de la madre patria.

La fuerza de los sucesos, y no la deslealtad de sus hijos, los alejó de la metrópoli, y hoy, al volver a ella, son, lo que no quisieron dejar de ser nunca: hermanos nuestros.

Antecedentes honrosos son éstos que no puede ni debe echar en olvido el ejército que viene en nombre de S. M. la Reina (Q.D.G.) a guarnecer esta rica y preciada Antilla. Con este motivo, he tenido por conveniente hacer a los cuerpos las prevenciones generales siguientes:

1a.- No existiendo esclavitud en este país, e iguales en derecho todos sus ciudadanos, la clase de color goza de las mismas consideraciones que la blanca.

1 de agosto de 1853”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. I..., p. 308.

2a.- Consecuencia natural de lo expuesto es: que haya en la Isla señores Generales, Gefes y Oficiales de color y blancos; pero que a todos se han de tributar iguales respetos y consideraciones que los que señalan las reales ordenanzas a las respectivas jerarquías.

3a.- Consideraciones políticas importantes, que hasta un deber de gratitud hacia nuestros hermanos, hacen necesarias que el Ejército Español, modelo siempre y en todas ocasiones de disciplina y proverbial honradez, ostente aquellas mismas prendas que tanto le enaltecen, observando una conducta prudente y cariñosa con los naturales, alejando disputas y procurando, a toda costa, conquistarse la admiración y simpatía de los dominicanos.

4a.- Los señores gefes de cuerpo serán, en este punto, inexorables, teniendo entendido que les exigiré la más estrecha responsabilidad por la falta de sus subordinados, a cuyo efecto, y para prevenirlas, quedan autorizados para adoptar por sí cuantas providencias le sujiera su celo, y conspiren al noble fin propuesto.

5a.- Esta orden General se leerá a las compañías por los señores oficiales de semana, que cuidarán de inculcar en la tropa, las ideas que contiene.

6a.- Al Excmo. señor General Don Pedro Santana, Gobernador General de la Isla, se le harán por las guardias, los honores de Capitán General de Provincia, y a los demás señores generales los que por su clase les correspondan.

*Todo lo que hago saber en la orden de este día, para general conocimiento y cumplimiento”.*²⁴

24. Antonio Peláez. “Orden del día, Santo Domingo, 8 de abril de 1861”. Hoja suelta. Archivo del historiador nacional José Gabriel García. (Cortesía de sus hijos).

Pero el caso era realmente grave y la propaganda se difundía como fuego en pajonal. Hasta Juan Isidro Pérez que tanta reserva y circunspección guardaba cuando en su presencia se hablaba de asuntos políticos, solía dejar oír su verbo apostólico para condenar la Anexión y para hacer juiciosas advertencias sobre sus funestas consecuencias. La Junta encargada del Gobierno, en ausencia del general Santana, en vista de la magnitud de la adversa propaganda, se vio compelida a decretar lo siguiente:

“1º.- Todo el que propalase noticias falsas, que tiendan a alarmar el espíritu público, será juzgado conforme a la Ley de Conspiradores, como reo de propaganda en favor del enemigo.

2º.- El que sin propalar noticias, hiciera otra cualquier clase de propaganda, y por obras o por palabras, ayudare al enemigo, será juzgado igualmente con arreglo a la misma Ley”.

Eso fue el día 3 de junio; el 16, desde su Cuartel General de Azua, el general Santana lanza una Proclama, en la cual explica ampliamente el caso de la Anexión, y entre otras cosas, dice:

“Su Majestad, animada por la mas viva solicitud en favor del pueblo Dominicano y preocupada solo de hacer su felicidad, añade al aceptar en términos explícitos, las bases, con que puede tener seguridad de llenar aquel sagrado compromiso y darnos para el porvenir la quietud y ventura de que disfrutan sus demás hijos; y como base principal de su aceptación declara S. M. ‘Que no se establecerá en Santo Domingo la esclavitud ni la consentirá bajo ninguna forma’, base que establece por sí una diferencia entre unas y otras Provincias Ultramarinas; no obstante que sus leyes nos sean comunes”.²⁵

25. Pedro Santana. *Proclama, Cuartel General de Azua, 16 de junio de 1861*. Impreso. Hoja suelta. (Biblioteca de Vetilio Alfau Durán).

En dicha Proclama pondera también Santana, que España, al aceptar la Anexión, tuvo muy en cuenta y aquilató muy bien

“las exigencias que se derivan de las condiciones especiales de un pueblo que ha gozado de independendencia propia por un determinado espacio de tiempo”.²⁶

Pero no fue suficiente la Proclama del 16; y el día 18, también desde Azua, el general Santana, al anunciar por medio de una Orden del Día, que la Reina se había dignado aceptar la reincorporación de la Parte Española de Santo Domingo a su regia corona, ratificó solemnemente, que:

“Una de las bases principales en que S. M. ha aceptado la reincorporación es que:

No se establecerá jamás la esclavitud en la Parte Española de Santo Domingo, y que no la consentirá bajo ninguna forma”. Y agrega que: “Con esta solemne declaración que quiero que llegue a conocimiento de todos, nadie puede en lo sucesivo hablar de restablecimiento de la esclavitud; y siendo esta la clase de propaganda con que los haitianos y sus partidarios han tratado y tratan de perturbar el orden, ordeno: que todo el que desde hoy en adelante hablare de restablecimiento de la esclavitud en el país, sea juzgado sumariamente por el Consejo de Conspiradores y condenado sin apelación a la pena de muerte, como reo de alta traición. Todas las autoridades, así civiles como militares, darán publicidad por cuantos medios estén a su alcance a la presente Orden del Día, perseguirán con la mayor eficacia a los contraventores y la cumplirán con actividad y energía bajo su estricta responsabilidad en cuanto a lo que a cada una de ellas tocare”.

26. *Ibidem.*

Tan tremenda resolución, rubricada por la férrea mano de Santana, motivó al vocero anexionista de Manuel de Jesús Galván, *La Razón*, el siguiente comentario:

“Los enemigos de la Anexión, los ilusos que desconocen o finjen desconocer las ventajas que al país ha de reportar el nuevo orden de cosas, tendrán de hoy mas un arma menos que esgrimir, un pretexto menos que oponer al gran movimiento tan pacífica y gloriosamente llevado a cabo por el heroico pueblo dominicano.

La esclavitud, ese reducto tras el cual se han parapetado estos días los haitianos y desde el que siguen dirigiendo sus tiros todavía los enemigos de nuestro bienestar y del reposo público; la esclavitud, repetimos, cesa de hoy mas de ser un medio de sorprender y engañar a los incautos. Como esperábamos, su restablecimiento entre nosotros ha sido considerado por S. M. C. como una infracción de nuestros sagrados derechos.

Si, esta augusta Señora ha dicho a la faz del mundo: ‘No se establecerá jamás la esclavitud en la Parte Española de Santo Domingo, ni la consentiré bajo ninguna forma’.

*¿Se quiere consagración más solemne de nuestras libertades y de nuestros derechos?”*²⁷

Y en puridad de verdad que el general Santana, al pactar la Anexión, al llegar a la meta del sueño de toda su vida de político conservador, tuvo muy en cuenta el gravísimo problema de la esclavitud, lo que se percibe en las afirmaciones del Ministro de Estado, don Saturnino Calderón Collantes, en oficio que dirigió

27. Pedro Santana. “Orden del día. Cuartel General de Azua, 18 de junio de 1861”. Comentada por Manuel de Jesús Galván. *La Razón*, no. 10. Santo Domingo, 20 de junio de 1861. Archivo del historiador José Gabriel García).

desde Aranjuez, el 24 de abril de 1861, al Gobernador y Capitán General de Cuba, don Francisco Serrano, cuando le dice:

“Los pueblos que han gozado de independencia, que han vivido más o menos tiempo bajo una forma de gobierno, que han sufrido los sacudimientos de revoluciones y las transformaciones que llevan consigo, tienen necesidades, tienen condiciones especiales de existencia que deben respetarse cuando van a confundirse con otros, hasta el punto que lo permitan las circunstancias de éstos.

La esclavitud se halla abolida en Santo Domingo. El Gobierno de S. M. la considera como un mal funesto de los muchos que afligen a las sociedades, pero como un mal necesario en algunas regiones. No la extinguirá en Cuba y Puerto Rico; pero no la establecerá en Santo Domingo, ni la consentirá bajo ninguna forma.

Santo Domingo se halla colocado entre dos provincias españolas, gobernadas por leyes especiales según la Constitución de la Monarquía. Si en cuanto a la esclavitud cabe que no se restablezca en un punto y que se mantenga en otros, porque esta es la situación creada a estos territorios por los acontecimientos y por la naturaleza de su modo de ser; no sería posible que tuviera una legislación distinta, ni derechos de que no disfrutasen todos sus moradores”.²⁸

La verdad es que, entre nosotros, la ausencia de prejuicios de razas se remonta a los días de la Colonia, cuando todos los

28. “Oficio del Ministro de Estado de España, Saturnino Calderón Collantes al Capitán General de Cuba Francisco Serrano, Aranjuez, 24 de abril de 1861. Publicado por el poeta y político español Gaspar Núñez de Arce en su libro *Santo Domingo*. Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1865, p. 58.

habitantes de la antigua Parte Española se vieron obligados a formar un solo frente para defenderse de las agresiones de los bucaneros y filibusteros y de los corsarios ingleses. Dice el sapientísimo doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha que:

*“Fue la necesidad la que engendró entre nosotros esa virtud; pues el blanco, viendo en el negro forzosamente un compañero, se despojó de prejuicios contra éste; mientras el negro, por la misma causa, dejó de ver en el blanco al odiado amo, para amarlo como a un amigo. Los individuos de una y otra raza estuvieron siempre juntos, en la felicidad y en la desgracia”.*²⁹

Se dio el caso, y de ello conservamos pruebas documentales, que una joven, heredera de tierras y ganados, otorgó la libertad a su también joven esclavo, para comparecer con él ante el Cura Párroco y recibir de éste la bendición nupcial.³⁰

Cuando los haitianos invadieron a nuestro país en 1822, creyeron que iban a tener la cooperación de los negros, por haberles otorgado la ley abolicionista. Pero se equivocaron. Los libertos se quedaron con sus antiguos amos, llevando complacidamente su apellido, y compartiendo con ellos el hogar y el pan. Cuando Boyer se dio cuenta de su fracaso, comprendiendo que no podía servirse del prejuicio racial para dominar a los del lado español de la isla, hizo venir de los Estados Unidos una gran inmigración de negros libertos para establecerlos en la Parte del Este. De ellos, muchos regresaron al Norte, pero los que se quedaron, se avinieron mejor con

29. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha. Véase *Bahoruco*, no. 84. Santo Domingo, 19 de marzo de 1932.

30. Manuel de J. Pérez Morel. “Un esclavo afortunado”. En *Renacimiento*, no. 165. Santo Domingo, 19 de abril de 1919.

los dominicanos que con los haitianos, porque la ausencia de prejuicios entre los dominicanos, hacía más grata impresión en su espíritu, que el perturbador prejuicio de los haitianos.

El amor a la lengua, a la religión y la ausencia absoluta de prejuicio de razas, constituyeron nuestra arma más efectiva para resistir victoriosamente durante los interminables veintidós años de la dominación haitiana. Y cuando sonó la hora de la redención, el momento de las venganzas que vislumbró Núñez de Cáceres, resultó lo que anheló Juan Pablo Duarte:

“*Los blancos, morenos,*³¹
Cobrizos, cruzados,
Marchando serenos,
Unidos y osados,
La Patria salvemos
De viles tiranos
Y al mundo mostremos
Que somos hermanos”.³²

31. Duarte llamaba a los negros *morenos*. Este vocablo tiende a “dulcificar la expresión”. Francisco J. Santamaría. *Diccionario general de americanismos.*, tomo II. México, 1942, p. 299. Manuel A. Patín Maceo. “Americanismos en el lenguaje dominicano”. *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, 7 (2), 205. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Universidad de Santo Domingo, abril-junio de 1943.
32. Juan Pablo Duarte. “Poema “El Criollo”. Archivo de José Gabriel García. “Duarte como poeta”. Publicado en la *Revista científica, literaria y de conocimientos útiles*, año II, no. 9. Santo Domingo, 25 de junio de 1884. Reproducido en *Clio*, año 16, no. 81, pp. 22-24. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1948. (Véase en este tomo, pp. 33 y siguientes. Nota de los C.).Emiliano Tejera. *Monumento a Duarte*. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1894, p. 10.

Afirma don Emiliano Tejera que:

*“El principio racional de la fusión de las razas, que será la salvación de la América Tropical, dotándola de una población apropiada a sus necesidades, encontró intérprete fiel”.*³³

Y en puridad de verdad, cuando el ilustre Fundador de la República se lanzó a insuflar en nuestro pueblo el espíritu de *nacionalidad*, proclamó solemnemente aquel principio fusionista, fecundamente salvador, y como dice el historiador Alcides García Lluberes:

*“con energía de carácter, se lo hizo respetar a sus correligionarios, blancos todos en los comienzos de la Revolución e imbuidos todavía algunos en las ideas exclusivistas de 1821”.*³⁴

La verdad es que la ingente obra de Juan Pablo Duarte y de sus esforzados compañeros, no ha sido todavía justicieramente estudiada en toda su extraordinaria magnitud.

Y fueron tan altas las ideas de confraternidad racial del noble Apóstol, y penetraron tan profundamente en la conciencia de su pueblo, que Máximo Gómez, el guerrero dominicano de las gestas heroicas que sembró el suelo cubano de victorias, abrazó, según su propia declaración, la causa de Cuba libre, *“para buscar en ella la libertad del negro esclavo”.*³⁵

33. Emiliano Tejera. *Monumento a Duarte*. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1894, p. 10.

34. Alcides García Lluberes. “Duarte y la unidad de razas”. *Listín Diario*, no. 12,619. Santo Domingo, 16 de julio de 1929. Posteriormente reproducido en su obra *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, pp. 51-54. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVIII).

35. Máximo Gómez Báez. “Carta dictada a Fermín Valdés Domínguez, Camasán, Cuba, 15 de agosto de 1896. En Benigno Souza. *Máximo*

Duarte, pues, cuya idea fusionista tiene su más excelsa expresión en la bandera nacional, que como observó Tejera “*puede cobijar todas las razas, pues no excluye ni le da predominio a ninguna*”, no solamente concibió la Independencia, le abrió cauce y proporcionó los medios de llevarla a la victoria, sino que también, nos legó amorosamente, el sumo, el magno bien, de una patria absolutamente libre de las discordias raciales.

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio. *Américo Lugo. Antología*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta Librería Dominicana, 1949 (Colección Pensamiento Dominicano, vol. 2).

Anales de la Universidad de Santo Domingo, 7 (2), 205. Ciudad Trujillo (Santo Domingo, abril-junio de 1943).

Báez, Buenaventura. “Manifiesto a sus conciudadanos, Saint-Thomas, 1 de agosto de 1853”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, vol. I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo) Editora Montalvo, 1944 (Archivo General de la Nación, Colección del Centenario de la República Dominicana, 1844-1944).

De Hinojosa, Eduardo. *Historia del Derecho Español*, tomo I. Madrid, 1924.

Deschamps, Eugenio. *Discurso de bienvenida a José de Diego*. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1915.

Duarte, Juan Pablo. “Proyecto de Ley Fundamental”. *La Opinión Nacional*, no. 31. Santo Domingo, 5 de abril de 1899. Reproducido en Clío, año 3, no. 17. Santo Domingo, septiembre-octubre de 1935.

Gómez el Generalísimo. La Habana, Editorial Trópico, 1936, p. 25.

Duarte, Juan Pablo. “Carta al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Restaurador, Caracas, 7 de marzo de 1865”. En “Archivo de Duarte”, *Clío*, año 12, nos. 62, 63 y 64. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1944.

Duarte, Juan Pablo. “Poema El Criollo”. Archivo de José Gabriel García. “Duarte como poeta”. Publicado en la *Revista científica, literaria y de conocimientos útiles*, año II, no. 9. Santo Domingo, 25 de junio de 1884. Reproducido en *Clío*, año 16, no. 81. pp. 22 23. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1948.

Galván, Jesús María. Comentario a la “Orden del día, Cuartel General de Azua, 18 de junio de 1861” de Pedro Santana. *La Razón*, no. 10. Santo Domingo, 20 de junio de 1861. (Archivo del historiador nacional José Gabriel García).

García, José Gabriel. *Apuntes para la historia*. Santo Domingo, Imprenta García Hermanos, 1871.

García Lluberés, Alcides. “Duarte, Ravelo y la bandera dominicana”. Revista *Clío*, año 19, no. 89. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1951.

García Lluberés, Alcides. “Don Tomás Bobadilla”. En periódico *Listín Diario*, no. 13,280. Santo Domingo, 27 de febrero de 1931. Reproducido en su obra *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVIII).

García Lluberés, Alcides. “Duarte y la unidad de razas”. *Listín Diario*, no. 12,619. Santo Domingo, 16 de julio de 1894. Posteriormente reproducido en *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVIII).

García Lluberés, Leonidas. “La Independencia y la Separación”. En *Listín Diario*, no. 13,088. Santo Domingo, 11 de agosto de 1930. Reproducido en *Clío*, año 28, no. 117. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1960 y en la obra que recoge sus artículos, *Crítica Histórica*, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XVI).

Gómez Báez, Máximo. “Dictado a Fermín Valdés Domínguez en Camasán, Cuba, el 15 de agosto de 1896”. En Benigno Souza. *Máximo Gómez el Generalísimo*. La Habana, Editorial Trópico, 1936.

Henríquez Ureña, Pedro. *Horas de Estudio*. París, Librería Paul Ollendorff.

La Opinión Nacional, no. 31. Santo Domingo, 5 de abril de 1899.

La Razón, no. 10. Santo Domingo, 20 de junio de 1861. (Archivo del historiador nacional José Gabriel García).

Larrazábal Blanco, Carlos. “Archivo de Duarte”. *Clío*, año 12, nos. 62, 63 y 64. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1944.

Larrazábal Blanco, Carlos. “Papeles de familia”. En *Clío*, año 13, nos. 71, 72 y 73. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1945.

Lugo, Américo. “Emiliano Tejera”. En Vetilio Alfau Durán, *Américo Lugo. Antología*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta Librería Dominicana, 1949 (Colección Pensamiento Dominicano, vol. 2).

Noel, Carlos. *Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo*, tomo III. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1915.

Núñez de Arce, Gaspar. *Santo Domingo*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1865.

Patín Maceo, Manuel A. “Americanismos en el lenguaje dominicano”. *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, 7 (2), 205. Ciudad Trujillo (Santo Domingo, abril-junio de 1943.

Peláez, Antonio. *Orden del día, Santo Domingo, 8 de abril de 1861*. Hoja suelta. Archivo de José Gabriel García. Cortesía de sus hijos.

Penson, César Nicolás. *Cosas añejas*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Impresora Dominicana, 1951.

Pérez Morel, Manuel J. “Un esclavo desafortunado”. En revista *Renacimiento*, no. 165. Santo Domingo, 19 de abril de 1919.

Raybaud, Maxime (seudónimo Gustave d’Alaux). *L’Empereur et son empire*. Paris, 1856.

Revista *Bahoruco*, no. 84. Santo Domingo, 19 de marzo de 1932.

Revista *Renacimiento*, no. 84. Santo Domingo, 19 de marzo de 1919.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944. (Archivo General de la Nación, vol. I, Colección Centenario de la República Dominicana, 1844-1944).

Ruiz, Félix María. Carta al director de El Mensajero”, publicada incompleta en la revista *La Opinión*, no. 91. Santo Domingo, 1 de diciembre de 1924. En Máximo Coiscou Henríquez. (Editor y anotador). *Documentos antiguos*. Santo Domingo.

Santamaría, Francisco J. *Diccionario general de americanismos*, tomo II. México, 1942, p. 299. En Máximo Santana, Pedro. *Proclama. Cuartel General de Azua, 16 de junio de 1861*. Impreso. Hoja suelta. (Biblioteca de Vetilio Alfau Durán).

Santana, Pedro. “Orden del día. Cuartel General de Azua, 18 de junio de 1861”. *La Razón*. no. 10. Santo Domingo, 20 de junio de 1961.

Tejera, Emiliano. *Monumento a Duarte*. Santo Domingo, Imprenta García Hermanos, 1894.

Tejera, Emilio, “Historia Patria. Documentos históricos del Archivo de Duarte” *Clío*, año 3, no. 15. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, mayo-junio de 1935.

Torrente, Mariano. *Política ultramarina*. Madrid, Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, a cargo de A. Avriol, 1854.

Valencia, Manuel María. “*La verdad y nada más*”. Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1843. En *Clío*, año 3, no. 15. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, mayo-junio de 1935.

Duarte y su proyecto constitucional. Análisis jurídico, político e histórico¹

Julio Genaro Campillo Pérez²

El proyecto de Ley Fundamental de la República, escrito de puño y letra por su insigne autor y Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, comenzó a conocerse públicamente en todo el país al finalizar el siglo pasado, cuando don Federico Henríquez y Carvajal lo encontró entre los papeles que le enviara desde Caracas, la hermana más amada por el prócer, la señorita Rosa Duarte, papeles que son identificados como el *Archivo de Duarte*. Esto ocurrió cuando el no. 164 de la revista *Letras y Ciencias* del año 1899, lo incluyó entre sus páginas.

Años más tarde fue objeto de estudio y divulgación por el inolvidable historiador dominico-venezolano Carlos Larrazabal Blanco y, luego a inicios de 1935, sirvió de inspiración para el discurso de ingreso como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia del prominente investigador e historiógrafo don Emilio Rodríguez Demorizi, quien en

1. Publicado en la revista *Clío*, año 66, no. 159, pp. 69-85. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-noviembre de 1998. El editor corrigió algunas erratas en el texto, actualizó las notas al pie de página y la bibliografía, conforme a las *Normas para publicar en Clío*.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia desde el 1 de diciembre de 1971 y ex presidente de su Junta Directiva durante el período del 16 de agosto de 1995 al 1 de junio de 2001, fecha en la que falleció.

esa ocasión tituló su memorable pieza oratoria, “*En torno a Duarte*”.³

De acuerdo con este ilustre académico, el proyecto constitucional duartiano debió haber sido redactado en los meses posteriores a la materialización de la Independencia Nacional, ya que la fecha del 27 de febrero de 1844 está incluida en el artículo 6 del proyecto con la fecha de la fundación de la sociedad “La Trinitaria”, 16 de julio de 1838. Lamentablemente, sólo se conservó parte del documento en un total de 10 fojas pequeñas, por lo que de ese modo se ignoran muchos de los postulados jurídicos que seguramente propiciaría el Padre de la Patria.⁴

Lo que más llama la atención de este proyecto es su formato, pues está concebido en una forma muy distinta a la que habitualmente se les consigna a los textos constitucionales más tradicionales y que se utilizaban en la época de Duarte, o antes de ella. De ese modo, este proyecto es muy diferente en su organización y metodología de: la Constitución de Estados Unidos, del 17 de septiembre de 1787; la Constitución de Cádiz, España, del 18 de marzo de 1812; las Constituciones Haitianas del 7 de julio de 1801, del 2 de junio de 1816, del 30 de diciembre de 1843; la Constitución de la Gran Colombia, Cucuta, del 18 de julio de 1821, la Constitución de Bélgica,

3. Emilio Rodríguez Demorizi. “En torno a Duarte”. Discurso de ingreso a la Academia como Miembro de Número, el 12 de octubre de 1935. Revista *Clío*, año 3, no. 17, pp. 125-140. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, septiembre-octubre de 1935.
4. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976.p. 59, nota (Academia Dominicana de la Historia, vol. XLII).

del 7 de febrero de 1831, y de algunas constituciones de la América española.⁵

Mientras estas Constituciones se ocupan en su parte inicial de la organización del Estado, de los poderes públicos y del territorio nacional, la de Duarte enfoca primordialmente la ley y sus efectos jurídicos. En lo que si coinciden con todas nuestras Cartas Magnas del siglo pasado es en el preámbulo donde se invoca la representación de la voluntad popular e intervención protectora de la divinidad, de “*Dios, Supremo Autor, Árbitro y Regulador de las Naciones*”, fórmula que se mantiene en el fondo sin alteraciones, aunque usando términos más o menos diferentes, hasta la reforma constitucional del 22 de febrero de 1908, cuando la Asamblea Constituyente de esos días la componía una mayoría hostosiana de carácter laico, que eliminó la presencia divina, como guía imprescindible en la misión del legislador, para limitarse a expresar que la Constitución se hacía “*En nombre del pueblo*” y nada más. Esta frase es la que ha persistido hasta nuestros días en todos los encabezamientos constitucionales.⁶

El predominio de la ley que figura en el proyecto duartiano se inspira en su gran amor a la justicia, ya que proclamaba:

5. Antonio Zamora. *Digesto Constitucional Americano*. Buenos Aires, 1958, pp. 443 y siguientes; Luis Mariñez Otero. *Las Constituciones de Haití*. Madrid, 1968, pp. 109-120, 164-184 y 185-209; Julio Genaro Campillo Pérez. *Constitución Política y Reformas Constitucionales, 1492-1844*, vol. 0. Santo Domingo, 1995, pp. 269-273; y Alfonso Lockward. *La Constitución Haitiano-Dominicana de 1843*. Santo Domingo, 1995, pp. 157-175.
6. Gobierno Dominicano. “Constitución de la República Dominicana”. Votada y proclamada por la Asamblea Nacional, el 14 de agosto de 1994. *Gaceta Oficial*, no. 9,890. Santo Domingo, 20 de agosto de 1994.

“sed justos los primero, si queréis ser felices, ese el primer deber del Hombre (...) el buen dominicano tiene hambre y sed de justicia ha largo tiempo, y si el mundo se lo negase, Dios que es la Suma Bondad, sabrá hacérsela cumplir y no muy dilatado”.⁷

En esto Duarte parece que aprendió del *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, de que *“la ley debe ser como la muerte, que no exceptúa a nadie”* y quizás del gran Cicerón, en su *Legibus*, cuando dice, *“Seamos esclavos de la ley para poder ser libres”*.⁸

También hay que ponderar dentro de esta concepción constitucional el pensamiento democrático y liberal de Duarte como su devoción por la institucionalidad y la aplicación de una norma legal para todos los dominicanos, sin distinción de razas, estatura social, riqueza o autoridad, eliminando de ese modo la presencia indeseada del depotismo y de la impostura de un caudillo o de mandones, pues todos los dominicanos quedan sometidos a los dictados igualitarios de la ley, la vara más sana y equitativa de que puede disfrutar una sociedad civilizada.

Un estudioso del Derecho Constitucional de los días que corren, es posible que piense que el proyecto duartiano en cuanto a la forma de comenzar le impone mayor vigencia al Código Civil que a los textos constitucionales que rigen en la actualidad. Sin embargo, haciendo una investigación más profunda hemos llegado a la conclusión de que Duarte seguramente prefirió tomar muy en cuenta la Constitución de Francia del 22 de agosto de 1795 ya que ésta se dedica en su primera parte a proclamar la *Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre y del Ciudadano*, antes de incorporar en el

7. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, pp. 59-60.

8. Vicente Vega. *Diccionario Ilustrado de Frases Célebres y Citas Literarias*. Barcelona, 1952, p. 372.

mismo texto lo que se llama allí Constitución de la República Francesa, que recoge las normativas propias de este país.

Así nos encontramos con que el artículo 1ro. duartiano que establece que “*la ley es la regla donde deben acomodarse gobernados y gobernantes*”, se asimila al inciso 6to. del artículo 1ro. de esa *Declaración* donde se expresa que “*la ley es la voluntad general, expresada por la mayoría de los ciudadanos o sus representantes*”. El artículo 10 duartiano, de que la “*Ley no puede tener efecto retroactivo*”, corresponde al inciso 14 de la *Declaración* francesa. El artículo 11 duartiano de que “*nadie puede ser juzgado sino con arreglo a la ley*”, corresponde a los incisos 8 y 11 del texto francés. El artículo 12 duartiano de que “*lo que la ley no prohíbe, ninguna persona, sea o no autoridad, tiene derecho a prohibirlo*” está inspirado en el inciso 7 francés.⁹

Como se podrá apreciar, estos mismos principios han permanecido en nuestras Constituciones, tales como el principio de la no retroactividad de la ley que figura en el artículo 47 de nuestra actual Carta Magna; las garantías protectoras de la seguridad individual insertadas en el artículo 8, incisos h) y j) que “*nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa*” así como “*sin la observación de los procedimientos que exige la ley*”; y el párrafo 5 que “*a nadie se le puede obligar a hacer lo que la ley no manda ni impedirsele lo que la ley no prohíbe*”.¹⁰

Continuando este análisis nos encontramos que en el artículo 2 duartiano figura la institucionalidad que hoy observamos en el procedimiento constitucional para la formación de las leyes.

9. Julio Genaro Campillo Pérez. *Constitución Política y Reformas Constitucionales...*, pp. 47-93.
10. Gobierno Dominicano. “Constitución de la República Dominicana” *Gaceta Oficial*, no. 9,890.

Duarte decía “*la ley debe ser propuesta por la autoridad a quien ella se le acuerde*”, o sea que según el artículo 38 de nuestra Constitución esta propuesta o iniciativa es atributo de los Senadores y Diputados, el Presidente de la República, la Suprema Corte de Justicia en asuntos judiciales y la Junta Central Electoral en asuntos electorales. A seguidas, Duarte anuncia que “*la ley debe ser discutida, adoptada y decretada por el Congreso Nacional*”, como lo dispone el artículo 37 de nuestra Constitución vigente. Finalmente, Duarte dice que “*la ley debe ser sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo*”, precepto que figura en los artículos 41, 42 y 45 de nuestra actual Carta Magna.¹¹

El artículo 3 duartiano consagra que “*los tratados internacionales para ser tenidos por ley internacional, deben además, antes de su sanción y promulgación por el Poder Ejecutivo, ser ratificados por el Gran Consejo Nacional*”, situación que figura en el inciso 14 del artículo 37 de nuestra Constitución, aunque en vez de gran Consejo Nacional como dice Duarte, esta es una materia propia del Congreso Nacional, que resulta hoy, sin lugar a dudas, la institución identificada con la propuesta duartiana.

También las ideas duartianas sobre la necesidad de que las Ordenanzas Municipales para que tengan fuerza de ley deben ser aprobadas por el Congreso Nacional (artículo 4) corresponde al inciso 23 del mencionado artículo 37 de nuestra Constitución vigente. Así como los acuerdos y reglamentos de las autoridades, nacionales, municipales y locales, para tener efectividad legal (artículo 5) “*deben ser aprobadas por las*

11. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, pp. 56-65 y cita anterior.

autoridades que la ley se las tribuya” como lo establece el poder reglamentario acordado al Poder Ejecutivo en el artículo 55 de la Constitución, y el poder local que les atribuye a los Ayuntamientos el artículo 83 de la Constitución de 1994.¹²

El artículo 6 del Capítulo primero del proyecto duartiano consagra a la Nación dominicana “*como Estado libre e independiente, en forma inviolable*”, y que “*la República es y será siempre en consecuencia libre e independiente de todo poder extranjero*”, principio que está reproducido en los artículos 1 y 3 de la Constitución de 1994, como ha ocurrido en todas las 35 reformas constitucionales que se han realizado en nuestro país.¹³ Precisamente este concepto de soberanía nacional es uno de los mayores triunfos que han logrado en forma permanente los postulados que Duarte enarboló a través de toda su vida, desde que fundó la sociedad patriótica La Trinitaria en 1838, razón por la cual ha merecido el reconocimiento de Fundador de la República.¹⁴

Después nos encontramos con dos capítulos muy similares, los cuales se refieren al mismo tema: “*a la nación dominicana y a los dominicanos*”. Así en una primera redacción numerada como artículo 16 y en otra con la numeración de artículo 17, se proclama que “*la Nación dominicana es la reunión de todos los dominicanos*” y luego en los artículos siguientes 17 y 18, respectivamente, en uno y otro caso se repite el principio de que:

“la Nación dominicana, siempre será libre e independiente, y no es ni podrá ser jamás parte integrante de ninguna otra

12. *Ibidem*.

13. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, pp. 56-65 y cita anterior.

14. *Ibidem*.

nación ni patrimonio de familia ni de persona alguna y mucho menos extraña".¹⁵

Posteriormente, dentro de ambas versiones se insiste sobre la soberanía nacional y su carácter inmanente e inagenable. También se refiere a una soberanía transeúnte o sea la que comprende los pactos y tratados celebrados con otros Estados, convenios que resultan nulos si son producto de una autoridad ilegítima y, por consiguiente, de ninguna manera obligatorio para la Nación dominicana, salvo cuando en dichos convenios lo estipulado "*no hubiere salido de la esfera de las faltas cometidas (sic) por las leyes a la autoridad legítima*".¹⁶ A lo mejor existe un error en la construcción de esta frase, y podría quizás decirse "*de las faltas cometidas por la autoridad legítima frente a las leyes*".

En la segunda versión hay un artículo 20 donde se reitera el principio

"de leyes sabias y justas que protejan la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos, sin olvidarse para con los extraños (a quienes también se le debe justicia) de los deberes que impone la Filantropía".

Esta última palabra recuerda mucho la sociedad La Filantrópica que también fundó el propio Duarte. Por supuesto estos derechos individuales, como es el caso de la libertad individual, el derecho de propiedad y "*demás derechos legítimos*" están contenidas en el artículo 8 de nuestra actual Constitución, aunque por supuesto mas ampliados a medida que

15. "Proyecto de Duarte". En Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, pp. 56-65 y nota anterior.

16. *Ibidem*.

han ido avanzando los criterios más modernos que ha requerido el paso del tiempo.¹⁷

En esta misma segunda versión también se consagra un capítulo titulado “*De los dominicanos*”, en cuyo artículo 21 se consideran dominicanos

“*los que obtienen esta cualidad por nacimiento o por haber obtenido del gobierno cédula de naturalización con arreglo a la ley*”.

Más adelante se consideran dominicanos por nacimiento, los que hayan nacido en el suelo patrio, siendo descendientes de padres y madres dominicanos o por lo menos únicamente de padre o madre dominicanos, como también los nacidos en buques nacionales, sean en alta mar o surtos en puerto nacional como también en lugar extranjero,

“*siempre que su progenitor sea agente del gobierno o se halle fuera del país con licencia del gobierno nacional*”.

Luego se abren las puertas de la nacionalidad dominicana a los extranjeros naturalizados como a hijos de extranjeros pero sin establecer ningún precepto, salvo la incógnita de un etc., sin más explicaciones. Estos derechos políticos, en su mayor parte figuran en la Sección I del Título III, artículo 11, sobre la Nacionalidad, de nuestra actual Constitución, como es el caso de ser dominicano por razones de *Jus Soli* o de *Jus Sanguinis*, como por vía de la naturalización, aunque Duarte exige siempre dos requisitos, *Jus Soli* y *Jus Sanguinis*.¹⁸

Salvo que este aspecto esté contemplado en las páginas perdidas, llama mucho la atención que Duarte deja la

17. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, pp. 56-65 y nota anterior.

18. *Ibidem*.

posibilidad de que el territorio nacional no esté sujeto a límites definidos, al no establecer expresamente como lo hayan hecho los constituyentes de 1844 y sus posteriores reformas, lo que por mucho tiempo se consideraba como los límites territoriales occidentales, los que fueron convenidos en el Tratado de Aranjuez, de 1777 y fijados definitivamente en 1793 para dividir las dos colonias existentes en la isla, francesa al oeste y española al este. Sin embargo, muchos años después, sobretodo a partir de la Era de Trujillo se consideró como territorio nacional al que corresponde a la Parte Oriental de la isla de Santo Domingo, y definidos sus límites por el Tratado Fronterizo de 1929 y su Protocolo de Revisión de 1936.¹⁹ Tal fórmula se mantiene en la reforma constitucional de 1994.²⁰

Otra novedad que figura en el proyecto duartiano es la división interna que hace del territorio nacional, como es el caso de los siguientes apartados, todos sujetos a leyes especiales que determinarían su creación y su organización:

En la administración civil, “*en grandes municipios, subdivididos en cantones y estos últimos en partidos*”.

En la administración judicial, en “*Juzgados Municipales de circuito, subdivididos en Juzgados Cantonales y éstos a su vez, en Juzgados de Partidos*”.

En materia eclesiástica, la Arquidiócesis se dividirá en tantas vicarías como cuantos grandes municipios existieran,

19. Raymundo Amaro Guzmán. *Constitución Política y Reformas Constitucionales, 1947-1966*, vol. 3. Santo Domingo, 1982 y vol. 4, Santo Domingo, 1994. Véanse todos los textos constitucionales citados, como en los vols. 1 y 2 de la obra de Manuel Arturo Peña Battle, de la misma Colección Constitucionales, 1844-1942.
20. Gobierno Dominicano. “Constitución de la República Dominicana”... *Gaceta Oficial*, no. 9,890.

sujetas las mismas a ser subdivididas en feligresías o parroquias en número estimado según la conveniencia de la Iglesia.

En la milicia, en “*Distritos o Comandancias Generales, subdivididas en Comandancias de Plaza y luego estas en Comandancias de Secciones*”.

En la marina, divididos en “*Departamentos o Comandancias Generales de Marina*”, subdivididas en “*Comandancias particulares y luego en Capitanías de Puertos*”.

En economía y hacienda en “*Administraciones Principales*”, subdivididas en “*Delegaciones de Hacienda*”, y estas a su vez en “*Subdelegaciones*”.

Los poblados, en “*ciudades, villas y aldeas o pueblos o lugares*”.

Como se advierte, en la organización clásica constitucional dominicana, aunque se pueden establecer algunas equivalencias, estas ideas duartianas tienen un carácter de exclusividad en cuanto a su concepción y presentación, sobre todo en lo referente a la división territorial de tipo político en provincias consagradas desde 1844 hasta la revisión de 1994, en su artículo 5.²¹

En el título relativo a la religión, Duarte reconoció el carácter predominante en el Estado Dominicano de la Iglesia Católica, aunque no dejó de aceptar la libertad de conciencia y tolerancia de cultos, así como el funcionamiento de sociedades no contrarias a la moral pública y a la caridad evangélica, con lo cual no ocultó su simpatías hacia la masonería, dado su carácter de miembro de esta institución.

Sin embargo, en nuestros primeros textos constitucionales se reconoce como religión única y con carácter oficial del Estado a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, principio que

21. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, pp. 59-65.

también se incluye en la famosa y liberal Constitución de Moca de 1858. A partir de la Restauración, desde 1865, es cuando se comenzó a admitir legalmente la tolerancia en el ejercicio de otros cultos, pero limitados al recinto de sus respectivos templos. Esta situación se prolongó hasta la reforma de 1907 cuando se estableció por primera vez la libertad de cultos, la cual quedó definitivamente proclamada como derecho individual de los dominicanos, “*la libertad de conciencia y de cultos*” en la siguiente reforma de 1908 (artículo 6, inciso 2º).²²

Es decir que Duarte, no obstante su gran fe católica se anticipó a sus conciudadanos que gobernaron el país hasta la Restauración, al aceptar la tolerancia de otros cultos, y más aún cuanto proclamó “*la libertad de conciencia*”, varias décadas antes que la Constitución de 1908 la consagrara definitivamente.²³

El penúltimo título o capítulo conocido del proyecto duartiano está dedicado al Gobierno, el cual “*se establece para el bien general de la asociación y sus asociados*”, lo que hace pensar mucho en la presencia del *Contrato Social* de Juan Jacobo Rousseau, como en otras frases contenidas mas adelante. En el primer artículo de este capítulo, el cual no está numerado, se observan claramente los principios contenidos en nuestras cartas fundamentales en cuanto a la forma de gobierno que debe regir a la Nación Dominicana, y el cual actualmente está consagrado en el artículo 4º del texto constitucional vigente.

22. Raymundo Amaro Guzmán. *Constitución Política y Reformas...*, vol. 2. Constituciones de 1907 y 1908.
23. *Ibidem* y Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte...*, pp. 59-65 y Gobierno Dominicano. “Constitución de la República Dominicana...”, *Gaceta Oficial*, no. 9,890.

Por supuesto, Duarte lo expresa con mayores detalles al señalar que dicho gobierno

“es y deberá ser siempre popular en cuanto a su origen, electivo en cuanto al modo de organizarse, representativo en cuanto al sistema, republicano en cuanto a su esencia y responsable en cuanto a sus actos”.²⁴

Estos conceptos pueden leerse en forma más resumida en el mencionado artículo 4º de nuestra Constitución actual al expresar que *“el gobierno de la nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo”* mientras luego agrega que los encargados de los poderes del gobierno son responsables y no pueden delegar sus atribuciones.²⁵

La diferencia es que Duarte divide ese gobierno en cuatro poderes: Municipal, Legislativo, Judicial y Ejecutivo, los cuales los llama constitucionales

“porque son y habrán siempre de ser constituidos, so pena de ilegitimidad, con arreglo a la Constitución y no de otra manera, y por supuesto sin carácter ilimitado sino sujetos a la ley, que tampoco debe ser ilimitada, la cual deberá ser a su vez por la justicia”.²⁶

Tal como expresa el profesor Fernando Pérez Memén, en su reconocida obra *El pensamiento dominicano en la Primera República (1844-1861)*, Duarte se fundamenta para consagrar esos conceptos en la poderosa influencia que se advierte en

24. *Ibidem*.

25. Gobierno Dominicano. “Constitución de la República Dominicana...”. *Gaceta Oficial*, no. 9,890.

26. Fernando Pérez Memén. *El Pensamiento Dominicano en la Primera República (1844-1861)*. (Premio Anual de Historia Juan Pablo Duarte). Santo Domingo, 1995, pp. 51-53.

ellos de los afamados constitucionalistas de su época, como lo fueron Benjamin Constant y Alexis Tocqueville y de la tradición liberal española que “*sobreestima las libertades locales*”.²⁷

En efecto, Duarte se impresionó mucho en su visita a Cataluña sobre los fueros municipales españoles, los cuales fueron concedidos por el Rey a título de privilegios, y en donde se encontraban las bases del derecho local y de la misma autonomía municipal, al concederles a los habitantes

“*el derecho a constituir una asamblea general y así convertirse en la autoridad suprema dentro de la ciudad*”.²⁸

De esta practica surgió un Derecho Administrativo consuetudinario municipal, al aparecer el Municipio con anterioridad al Estado, sobre todo si se tiene en cuenta que el Municipio tiene problemas y necesidades socioeconómicos “*mucho más primarios y próximos al ciudadano*”, tal como lo señala el destacado municipalista español Enrique Orduña Rebollo”.²⁹

Además, como nos dice el Dr. Wenceslao Vega Boyrie en su *Historia del Derecho Colonial Dominicano*, el Municipio en la época colonial de nuestro país era

“*el único lugar dentro de la administración publica colonial donde los 'criollos' podían ocupar cargos de relevancia, ya que los nombramientos de gobernador, oidor de la Real Academia,*

27. Benjamín Constant. *Principios de Política*. Madrid, Ediciones Aguilar, 1970, pp. 105-110. Véanse también: Alexis de Tocqueville. *La Democracia en América*. Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 58-66; y Fernando Pérez Memén. *El Pensamiento Dominicano...*

28. Enrique Orduña Rebollo. *Democracia Directa Municipal, Consejos y Cabildos Abiertos*. Madrid, Editorial Civitas, S. A., 1994, pp., 54 y siguientes.

29. Íbidem.

tesorero, arzobispo, etc., recaían siempre en funcionarios venidos de España”.³⁰

Por otra parte Benjamín Constant señalaba que:

*“el apego a las costumbres locales entraña sentimientos desinteresados, nobles y piadosos”, y luego agregaba “que en los Estados en que se destruye el poder local se forma un pequeño Estado en el centro, se aglomeran todos los intereses en la capital, en la cual se dan cita todas las ambiciones, mientras el resto del país se inmoviliza”, Constant abogaba por cinco poderes: municipal, real, ejecutivo, legislativo y judicial.*³¹

A su vez Alexis Tocqueville sostiene que:

*“el municipio es la única asociación identificada con la naturaleza, pues allí donde hay hombres reunidos, se forma espontáneamente un Municipio”, pues para este inolvidable autor de la Democracia en América, “es el hombre quien hace los reinos y crea las Repúblicas, el Municipio en cambio parece salir directamente de la mano de Dios, pues es en el Municipio donde resulta la fuerza lejos pueblos libres”.*³²

Para el gran sabio Eugenio María de Hostos

“el Municipio tiene la virtud de ser un organismo natural, una parte de la soberanía, y que aunque la ley constitucional no tenga que preocuparse de la organización del Municipio, éste debe organizarse por sí mismo o por una ley orgánica municipal que tome como base el principio de la autonomía municipal,

30. Wenceslao Vega Boyrie. *Historia del Derecho Colonial Dominicano*. (Premio Siboney 1978). Santo Domingo, 1979, pp. 71 y siguientes.

31. Véase a Benjamín Constant. *Principios de Política...* Véase también libro de cita no. 30, p. 49.

32. Véase a Alexis de Tocqueville. *La Democracia en América...*, pp. 58-66.

mientras la Constitución, debe declarar ese principio de autonomía".³³

En cuanto a la consagración de un poder municipal como lo sostiene Duarte, Hostos consideró que la denominación de los llamados poderes debería ser: 1ro. Función Electoral; 2do. Función Legislativa; 3ro. Función Ejecutiva; y 4to. Función Judicial, descartando así la Función Municipal.³⁴

Tal como lo recoge la historia constitucional dominicana, el Poder Municipal fue reconocido por primera vez en la Ley Sustantiva Dominicana de 1865, y luego mantenida en la de 1866, pero después desapareció para no ser incorporada jamás en la jerarquía constitucional. Don Emilio Rodríguez Demorizi atribuye esta circunstancia al hecho de que en la Constituyente de 1865 participaron dos adictos discípulos y fraternales compañeros de Duarte, como lo fueron en esa oportunidad los antiguos trinitarios Pedro Alejandrino Pina y Jacinto de la Concha, diputados participantes en esta asamblea sustantiva.³⁵

Para terminar este capítulo del proyecto duartiano, se insiste necesariamente en los conceptos ya expresados en otros artículos como lo son con respecto a la soberanía, la independencia y la legalidad. Finalmente, las Disposiciones Generales, último título, se refieren a la promulgación de la ley y su observación obligatoria en todos los lugares del país. Luego termina el proyecto con algo más bien de carácter ético que legal cuando expresa:

33. Eugenio María de Hostos. *Lecciones de Derecho Constitucional*. Edición Facsímil. Santo Domingo, Publicaciones ONAP, 1997, pp. 229 y siguientes.
34. *Ibidem*.
35. Véase a Emilio Rodríguez Demorizi. "En torno a Duarte". Discurso de ingreso a la Academia..., pp. 125-140.

“*Se prohíbe recompensar al delator y al traidor por más que agrade la traición y aún cuando haya justos motivos para agradecer la delación*”.³⁶

Como se advierte, como consecuencia de este pequeño análisis del proyecto constitucional de Duarte, la conclusión que se impone resulta ser sus grandes principios sobre la independencia, la legalidad, la justicia y la libertad, preceptos fundamentales que él siempre anheló para favorecer el bienestar y felicidad del pueblo dominicano. Por eso con esto, se reafirma más el respeto y el recuerdo que merece Duarte como el más excelso Padre de la Patria.

Bibliografía

Campillo Pérez, Julio Genaro. *Constitución Política y Reformas Constitucionales, 1492-1844*, vol. O. Santo Domingo, 1995.

Constant, Benjamín. *Principios de Política*. Madrid, Ediciones Aguilar, 1970.

Gobierno Dominicano. “Constitución de la República Dominicana”. Votada y proclamada por la Asamblea Nacional, el 14 de Agosto de 1994. *Gaceta Oficial*, no. 9,890. Santo Domingo, 20 de agosto de 1994.

Guzmán, Raymundo Amaro. *Constitución Política y Reformas Constitucionales, 1947-1966*, vol. 3. Santo Domingo, 1982; y vol. 4. Santo Domingo, 1994.

Hostos, Eugenio María de. *Lecciones de Derecho Constitucional*. Edición Facsímil). Santo Domingo, Publicaciones ONAP, 1997.

36. *Ibidem*.

Duarte y su proyecto constitucional. Análisis jurídico, político e histórico

Lockward, Alfonso. *Constitución Haitiano-Dominicana de 1843*. Santo Domingo, 1995.

Maríñez Otero, Luis. *Las Constituciones de Haití*. Madrid, 1968.

Orduña Rebollo, Enrique. *Democracia Directa, Municipal, Consejos y Cabildos Abiertos*. Madrid, Editorial Civitas, S. A., 1994.

Pérez Memén, Fernando. *El Pensamiento Dominicano en la Primera República (1844-1861)*. (Premio Anual de Historia Juan Pablo Duarte). Santo Domingo, 1995.

Rodríguez Demorizi, Emilio. “En torno a Duarte”. Discurso de ingreso a la Academia como Miembro de Número, el 12 de octubre de 1935. Revista *Clío*, año 3, no. 17. Ciudad Trujillo (Santo Domingo) septiembre- octubre de 1935.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XLII).

Tocqueville, Alexis de. *La Democracia en América*. Madrid, Alianza Editorial, 1985.

Vega, Vicente. *Diccionario Ilustrado de Frases Célebres y Citas Literarias*. Barcelona, 1952.

Vega Boyrie, Wenceslao. *Historia del Derecho Colonial Dominicano*. (Premio Siboney, 1978). Santo Domingo, 1979.

Zamora, Antonio. *Digesto Constitucional Americano*. Buenos Aires, 1958.

Duarte y la independencia plena¹

José Chez Checo²

Sin lugar a dudas, Juan Pablo Duarte ha sido el dominicano más excelso que ha nacido en lo que hoy es República Dominicana. Fue un visionario, un gran estratega y un humanista cuyo gran valor esencial fue confiar en que los dominicanos eran capaces de constituirse en un estado libre, soberano e independiente, contrario a muchos otros que pregonaban que eso no era posible y que, por tanto, el país debía cobijarse bajo la sombra, ya en forma de protectorado ya de anexión, de países como Francia, España, Inglaterra o Estados Unidos.³

Duarte y el liberalismo

La concepción primigenia duartiana acerca de la independencia nacional estuvo influida desde el principio por

1. Versión ampliada y corregida de la publicada en Juan Daniel Balcácer y otros. *Duarte revisitado, 1813-2013*. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2012, pp. 45-83 (Colección del Banco Central, vol. 181, Serie Ciencias Sociales no. 28).
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y ex presidente de su Junta Directiva, período 2004-2007.
3. Sobre esa problemática, véase a Wenceslao Vega Boyrie. *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1856*. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, pp. 33-47. (Archivo General de la Nación, vol. CXXXIX).

las concepciones del liberalismo, conocimiento que adquirió durante su estancia en Europa, específicamente en Barcelona.⁴

El prócer llegó a esa ciudad probablemente en 1829, en el momento histórico cuando se avecinaba la guerra civil entre liberales y absolutistas y, según el historiador José Gabriel García, fue durante su estadía en esa ciudad que Duarte halló un “*vasto campo para inspirarse en las doctrinas liberales que sirvieron de origen a la forma de Gobierno del Estatuto Real de 1834*”,⁵ así como palpar los efectos que había tenido la Constitución Cádiz.⁶

Hay suficientes motivos para creer que el liberalismo fue la doctrina política que más inspiró el pensamiento y el proyecto político de Duarte. Esta doctrina planteaba en lo político un sistema que promovía ampliamente las libertades civiles, se oponía a cualquier forma de opresión, tiranía o despotismo y orgánicamente proponía una organización del Estado basada en lo republicano y en la democracia representativa.

En el artículo 6 del Proyecto de Constitución o Ley Fundamental redactado, entre marzo y julio de 1844, por el Patricio y que se encuentra en los *Apuntes de Rosa Duarte*, se nota la influencia de las doctrinas liberales más avanzadas de la época. En él se lee lo siguiente:

4. Para una mayor comprensión de esta temática, véase a Juan Daniel Balcácer. “Duarte y el pensamiento liberal dominicano”. En Juan Daniel Balcácer. *Retrospectiva y perspectiva del pensamiento político dominicano*. Santo Domingo, Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia, 2009, pp. 141-148.
5. José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora El Caribe, 1971, p. 239.
6. Juan Daniel Balcácer. “Duarte y el pensamiento liberal dominicano....”, p. 144.

*“Siendo la independencia nacional la fuente y garantías de las libertades patrias, la Ley Suprema del pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de julio de 1838) Dios, Patria y Libertad, República Dominicana, y fue proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo, desde luego, así entendida por todos los pueblos, cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca ipso facto y por sí mismo fuera de la ley”.*⁷

La más pura concepción del liberalismo no toleraba asomo despótico alguno contra los gobernados ni tampoco ningún tipo de influencia de gobierno extranjero. Es por esa razón que la palabra “*separación*” nunca estuvo en la expresión política duartiana. Esa palabra, plasmada en el *Manifiesto del 16 de Enero*, fue una creación política de los conservadores que nunca creyeron que el país podría ser soberano, libre e independiente.

Ese pensamiento político de Duarte se comprende mejor cuando es enmarcado en su época histórica, por lo que es conveniente tener en cuenta, aunque sea sucintamente, los principales rasgos del proceso independentista hispano-americano y dominicano.

7. Rosa Duarte. *Apuntes para la historia de la isla de Santo Domingo y para la biografía del general Juan Pable Duarte y Diez*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1970, p. 223.

Contexto histórico continental en la época independentista

A principios del siglo XIX, la América española vivía un proceso profundo de emancipación. Había pasado un largo período en busca de su identidad, cuyos antecedentes, según historiadores, se encuentran en los finales del siglo XVII, cuando Hispanoamérica, por razones que se citarán más adelante, se “*había emancipado de su dependencia inicial de España*”.⁸ Era evidente que la metrópolis no podía mantener por mucho tiempo su antiguo modelo imperial del siglo XVI; pronto se vio en crisis y la dependencia que de ella tenían las colonias se le hizo pesada. Agotada económicamente, no podía mantener sus posiciones de ultramar.

Sin embargo, la nueva política imperial de Carlos III, destinada a ensanchar el poder político de España y hacer que recuperara su antiguo poderío y prestigio, dirigió a esta potencia a un nuevo renacer político y económico. Las reformas llevadas a cabo durante su reinado (1759-1788) pronto significaron un choque con los intereses de los criollos que ya estaban consolidándose en áreas como la minería y el comercio y, sobre todo, en el sentido nacional de su identidad.

Después de un siglo durante el cual España perdió grandemente su influencia como imperio, ahora volvía

8. John Lynch. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, 11 ava. edición. Barcelona, Editorial Ariel, p. 10. Sobre el tema pueden consultarse las obras de María Rosario Sevilla Soler. *Las Antillas y la independencia de la América española (1808-1826)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1986; *La América hispana en los albores de la emancipación*. Actas del IX Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia, Madrid, Real Academia de la Historia, Fundación Rafael del Pino y Marcial Pons, 2005; y Roberto Breña. *El primer liberalismo español y los precios de emancipación de América, 1808-1824*. México, El Colegio de México, 2006.

con reformas hacia América creando más instituciones de fiscalización, como los virreinos y un sinnúmero de unidades administrativas. Se creó un aparato burocrático de control amplio que después provocó una “ruptura” con las autoridades peninsulares cuando la Corona nuevamente no pudo sufragar sus gastos de pago salarial, lo que a la postre ocasionó que a los funcionarios se les permitiera hacer negocios con tal de permitir ingresos en desmedro de las leyes, haciendo comercio con los indígenas que tenían a su cargo. De ahí habían surgido, tiempo atrás, los famosos “repartimientos”, un sistema de explotación brutal que obligaba a los indios a producir, creando un círculo vicioso favorable a sus explotadores.

Naturalmente, este esquema colapsó y se abolió por iniciativa de los reformadores españoles del siglo XVIII que lograron la aprobación de la Ordenanza de Intendentes, del 4 de diciembre de 1786, que varió todo el esquema burocrático colonial, sustituyendo a los alcaldes mayores y corregidores por intendentes y subdelegados de pueblos de indios y, lo más importante, les permitió a estos últimos comerciar con quienes ellos quisieran o negarse a trabajar tierras que no fueran suyas.

Esa nueva iniciativa de los reformadores españoles pronto se vio sabotada por las autoridades del antiguo esquema predominante en la colonia, el sistema de repartimientos, que les facilitaba grandes ganancias que no estaban dispuestos a perder. Por esa razón, en lugares como Perú resurgieron los repartimientos y, con el tiempo, hasta se logró que se reforzaran aún más.

Por otro lado, además de los aspectos burocráticos referidos, estaba lo económico: llegó un momento en el que las industrias coloniales estaban sin protección, lo que ocasionó que no pudieran competir con las manufacturas europeas que

inundaban el mercado local, dejando de percibir los beneficios esperados con la exportación.

El historiador Lynch, en su ya citada obra, describe esa situación afirmando que:

“la política borbónica incrementó así la situación colonial de Hispanoamérica e intensificó su sub-desarrollo. La dependencia económica –la “herencia colonial”– tuvo sus orígenes no en la época de inercia, sino en el nuevo imperialismo”.⁹

Esa situación provocó serios disgustos y, con el tiempo, al verse desamparados desde el punto de vista legal y social, los criollos comenzaron a pedir más participación en los cargos coloniales, algo a lo que España se negaba.

Los españoles peninsulares siempre fueron los preferidos para los altos cargos coloniales, lo que se tradujo en hostilidad social hacia los criollos. Lynch así lo destaca cuando afirmó:

“La hostilidad social hacia los nuevos inmigrantes tenía matices raciales. Los peninsulares eran blancos puros, con un sentido de superioridad nacido de su color. Los americanos eran más o menos blancos; de hecho muchos de ellos eran morenos, de labios gruesos y de piel áspera, casi como describe al propio Bolívar su edecán irlandés O’Leary. Odiaban a los súper blancos españoles y también ellos querían ardientemente ser considerados blancos (...)”.¹⁰

No obstante las crecientes peticiones de participación de los criollos en cargos públicos, ya éstos revelaban un sentimiento de nacionalidad que iba en franco proceso de desarrollo y tenían la convicción de que eran americanos y no españoles.

9. John Lynch. *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 20.

10. *Ibidem*, p. 25.

Ese sentimiento de pertenecer a una tierra, más los grados de diferenciación social establecidos desde la península, fueron creando en ellos la convicción de que solo con la independencia podían lograr sus objetivos.

Recordemos a Bolívar en su célebre discurso de Angostura, el 15 de febrero de 1819, en el que dijo:

“(...) no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derecho, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores (españoles); así, nuestro caso es el más extraordinario y complicado”.¹¹

Curiosamente, el esquema colonialista de administración coadyuvó a las labores independentistas. Virreinos, Audiencias, Capitanías... crearon las bases del derecho administrativo de los incipientes gobiernos republicanos.

En cuanto a la parte intelectual que influyó en los procesos independentistas, no puede negarse el peso de la “nueva filosofía” que influenciaba a los libertadores, que no fue otra que La Ilustración, cuya literatura circulaba ampliamente en América durante esa época. Entre otros, pueden citarse los casos de las obras de D’Alembert, Voltaire, Diderot y Montesquieu, que influyeron en Miranda, Simón Bolívar y otros libertadores. No obstante, algunos historiadores se oponen a la idea de que La Ilustración por sí sola fuera el eje dinamizador del proceso revolucionario de Hispanoamérica. Consideran que más bien

11. Simón Bolívar. “Discurso de Angostura, 15 de febrero de 1819”. En Vicente Lecuna (editor). *Proclamas y discursos del Libertador*. Caracas, 1939, p. 205. John Lynch. *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 30.

sólo la élite criolla pudo estar influida, pero el resto de la masa de los criollos más bien era poco instruida y “más práctica”.

Opinamos que La Ilustración sí contribuyó a crear un pensamiento liberal de profundas raíces hispanoamericanas, ya que éste oponía la razón y el conocimiento a la creencia religiosa ciega y a la tradición española. Como afirman los historiadores dominicanos Juan Daniel Balcácer y Manuel García Arévalo:

*“En sus albores, los pueblos del llamado Nuevo Mundo ya habían asimilado las filosofías europeas de la revolución. Así, las ideas de los enciclopedistas franceses, de La Ilustración y del Contrato Social proporcionaron fórmulas viables para convertir las dóciles colonias en estados autóctonos”.*¹²

Más aún, por vía indirecta, las Revoluciones Norteamericana y Francesa, sobre todo ésta última, influyeron en los americanos como es el caso de la cruenta revuelta de esclavos en la colonia de Saint-Domingue de 1791, que a la larga dio pie a la independencia de la República de Haití el 4 de enero de 1804.

Posteriormente, la influencia en los demás países hispanoamericanos fue más bien de la Revolución Norteamericana, puesto que libertadores como Bolívar admiraban a George Washington y tomaban como ejemplo la Declaración de Independencia de Estados Unidos. Esto ocurría antes del despertar del “apetito imperialista norteamericano”, cuando los hispanoamericanos veían a Estados Unidos como un faro orientador de las concepciones democráticas del continente.

12. Juan Daniel Balcácer y Manuel A. García Arévalo. *La independencia dominicana*. Madrid, Colecciones MAPFRE, 1992, p. 20. Ver, también, a Mu-Kien Adriana Sang Ben. *La independencia nacional fue un largo proceso, 1844-1874*. Conferencia dictada en la ciudad de México, 2008.

Finalmente, en 1808 empezó el proceso emancipador y varias colonias españolas declararon su independencia en el continente americano.

El germen independentista dominicano: la Independencia Efímera

Algunos estudiosos de nuestra historia, como es el caso de Juan Bosch, aseguran que mientras el resto de Hispanoamérica daba los primeros pasos en su proceso de emancipación, en la Parte Española de la isla de Santo Domingo se vivía una época de “arritmia” o “contracorriente histórica”,¹³ aunque otros historiadores no comparten ese criterio.

Recordemos que mientras se producía la declaración de independencia de las colonias españolas del continente, en Santo Domingo empezaba el período denominado de la España Boba, durante el cual la metrópoli abandonó por completo a su colonia posteriormente al esfuerzo realizado por Juan Sánchez Ramírez, héroe de la Batalla de Palo Hincado, que reincorporó el territorio dominicano a España luego de vencer a los franceses.¹⁴

13. Acerca del concepto, ver a José Chez Checo. “*Juan Bosch. Trujillo, causas de una tiranía sin ejemplo*, una lectura historiográfica”. En *Dos coloquios sobre la obra de Juan Bosch*. Santo Domingo, Departamento Cultural del Banco Central de la República Dominicana, 2010, y a Frank Moya Pons. “Arritmia histórica, ¿cuál arritmia?”. *Diario Libre*, Santo Domingo, 15 de noviembre de 2008. También se han referido a esa problemática el historiador Juan Daniel Balcácer y el sociólogo Wilfredo Lozano en los estudios introductorios de los tomos IX y XI, respectivamente, de Juan Bosch. *Obras completas*, proyecto dirigido por Guillermo Piña Contreras. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2009.
14. A ese respecto, ver a Juan Sánchez Ramírez. *Diario de la Reconquista*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Militar Batalla de Las

No obstante, los sucesos que ocurrían en el resto del continente americano (a los que la élite de la colonia no estaba ajena) comenzaron a rendir sus frutos. Como afirma la historiadora Mu-Kien Adriana Sang Ben,

“el liberalismo político llegó a América Latina y a nuestro país a principios del siglo XIX, y desde entonces tuvo que enfrentarse no solo con las ideas conservadoras, sino con las prácticas caudillistas, fenómeno político que permeó las filas liberales y las conservadoras”.¹⁵

Se conoce que durante el gobierno del capitán general Sebastián Kindelán ya las ideas independentistas bullían en la mente de los criollos. El historiador José Gabriel García afirmó que las

“simpatías dispensadas en los corazones dominicanos por los triunfos de Bolívar, no precipitaron por esta razón los acontecimientos que debían dar por resultado la independencia de la colonia, pues había tertulias serias, como las de Núñez de

Carreras, 1957, y a Emilio Cordero Michel. “Reflexiones acerca de la reincorporación a España y el primer intento independentista dominicano”. Ponencia presentada en el *Coloquio Internacional Repensar la Independencia desde el Caribe en el Bicentenario de la Revolución Española, 1808-2008*, celebrado por la Academia Dominicana de la Historia, con el coauspicio de la Fundación Global Democracia y Desarrollo y el Departamento de Historia de la Universidad de La Habana, en Santo Domingo, del 6 al 9 de octubre de 2008. Publicado posteriormente ampliado con el título de “El primer intento independentista dominicano y la reincorporación a España, 1808-1809”. En Sergio Guerra Vilaboy y Emilio Cordero Michel (editores). *Repensar la independencia de América Latina desde el Caribe*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2009; y en la revista *Clio*, año 79, no. 180, pp.123-146. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2010.

15. Mu-Kien Adriana Sang Ben. “La independencia nacional fue un largo proceso...”.

Cáceres en cuya casa se trataba el asunto como controversia científica".¹⁶

En 1820 la situación de Kindelán era extremadamente difícil, pues había “*rumores de que vecinos de la capital, estimulados por los acontecimientos de otras partes de América, planeaban un golpe de Estado para proclamar la independencia*”,¹⁷ unido al hecho de que los criollos estaban disgustados por la ineficacia de España.

Fue en ese contexto en el que en diciembre de 1821 José Núñez de Cáceres proclamó la llamada Independencia Efímera queriendo incorporar la Parte Española a la Gran Colombia.¹⁸ Este proyecto, llevado a cabo por Núñez de Cáceres, ha sido muy discutido por nuestros historiadores y algunos han llegado a decir que este ilustre prócer “festinó” la obra de la independencia antes de que su proceso estuviese realmente consolidado.

Otros, como Gustavo Adolfo Mejía Ricart, convienen en hacer una “trilogía patriótica” compuesta por Juan Sánchez Ramírez, Núñez de Cáceres y Juan Pablo Duarte cuando expresa en su obra *Crítica de nuestra historia moderna*:

“Así, la idea patriótica que sembró débilmente y con flaquezas don Juan Sánchez Ramírez, que, más tarde, evolucionó y se magnificó con don José Núñez de Cáceres, al fin prendiese a toda cabalidad en la mente de don Juan Pablo

16. José Gabriel García. Rasgos biográficos de dominicanos célebres..., p.157.

17. Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 14ava. edición. Santo Domingo, Caribbean Publishers, 2008, p. 216.

18. Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, pp. 117-119 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXXIII).

Duarte, sublimándose y perpetrándose en nuestra leyenda heroica por la gran acción que se inició la noche memorable del 27 de febrero, y que prolonga su aliento de Hércules al través de toda la era bélica del 1844".¹⁹

Núñez de Cáceres ha sido criticado y la génesis de su proyecto cuestionada por algunos autores que afirman que lo realizado por él se debió a un desaire que le hiciera la Madre Patria en sus aspiraciones de ser oidor miembro de la Real Audiencia de Quito o que terminara como un "cortesano halagador" de Boyer cuando le entregó las llaves de la ciudad de Santo Domingo.

Lo cierto es que, como escribiera Emiliano Tejera, el paso de Núñez de Cáceres fue "*muy aventurado*", porque no observó cómo estaban las circunstancias de la época: no podía ser viable su proyecto sin contar con un ejército, ante un vecino más poderoso y aguerrido. Además, no pudo contar con el apoyo del gran Libertador, Simón Bolívar, quien en ese tiempo estaba ocupado con una expedición cuyo éxito era vital para la libertad del continente, lo que indudablemente causó una profunda amargura en Núñez de Cáceres.

Existe la posibilidad de que la acción de Núñez de Cáceres se debiera a que ya a principios de 1820 existía el rumor fundado de que iba a producirse una invasión de Francia a

19. Gustavo Adolfo Mejía Ricart. *Crítica de nuestra historia moderna*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2007, p. 41 (Colección Bibliófilos-Banreservas, vol. III). Véase al respecto a Fernando A. Pérez Memén. "Liberalismo y conservadurismo en el ocaso del régimen hispano", y del mismo autor, *El pensamiento democrático de Duarte y otros temas de historia dominicana y de Haití*". Santo Domingo, Ediciones Banreservas, 2005, pp. 79-110.

la isla, en común acuerdo con España, con el propósito de reconquistar Haití y posiblemente restablecer la esclavitud.

Sin embargo, la población criolla era totalmente diferente. Todavía tenía el odio encendido contra los galos, a quienes expulsaron con la ayuda de los ingleses. Quizás de ahí nace la idea de Núñez de Cáceres de abandonar la metrópoli y unirse a la protección de la hermana república de la Gran Colombia creada por Simón Bolívar.

Con la proclamación de la Independencia Efímera, el 1ro. de diciembre de 1821, terminó el período de la España Boba. Juan Bosch juzga el hecho de Núñez de Cáceres confirmando que:

“cualquier persona hubiera podido hacer algo parecido, con otros fines y el resultado habría sido el mismo; nadie se movió para impedir la formación del Haití Español, pero nadie se movió para darle apoyo [...] Así Núñez de Cáceres actuó con un grupo de amigos en un vacío social. Fue como si hubiera ido a dar una batalla sin soldados contra un enemigo que no existía. Dos meses después Boyer entraba con sus tropas en la ciudad de Santo Domingo”.²⁰

La ocupación haitiana de 1822

El 9 de febrero de 1822, Jean Pierre Boyer proclamó a Santo Domingo como territorio haitiano y en ese momento no hubo una fuerza social capaz de resistir a los invasores. A pesar de varios intentos, José Núñez de Cáceres no pudo convocar suficientes ciudadanos para formar al menos un ejército improvisado con que defender la soberanía.

20. Juan Bosch. *Composición social dominicana*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 2005, p. 219.

José Gabriel García relata en su obra *Rasgos biográficos de dominicanos célebres* que Boyer, tomando como pretexto un artículo de la Constitución Haitiana que destaca en su página 187: “*el territorio de la isla de Haití es uno e indivisible*”, pudo congregarse una fuerza formidable de invasión y le envió una carta a Núñez de Cáceres en la que le decía que no podían caber dos naciones en una isla y que debían enarbolar la bandera haitiana en vez de pertenecer a la Gran Colombia. Más adelante expresa:

“A la sombra precisamente de esas circunstancias, y de otras no menos desgraciadas, fue como lograron los soldados haitianos someter una por una todas las poblaciones que encontraban a su paso, hasta el extremo de que sin disparar un solo tiro, ni encontrar el más leve obstáculo, lograron presentarse victoriosos y altaneros frente a los muros de Santo Domingo”.²¹

El historiador refiere que “*competido con la fatalidad a transigir con las aspiraciones de Boyer, no le faltaron la entereza y resolución necesarias para protestar dignamente contra ellas*” y expresar en su discurso de entrega de las llaves de la ciudad a Boyer, lo siguiente, a manera de premonición:

“Siempre ha sido de una grande influencia en los políticos para la constitución de los estados y para la transmutación de diferentes pueblos en uno solo, la diversidad del lenguaje, la práctica de una antigua legislación, el poder de las costumbres que han tenido raíz de la infancia, y en fin, la desemejanza de éstas, de mantenimiento y vestido; la palabra es el instrumento natural de la comunicación entre los hombres y si no se

21. José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres...*, p. 169.

entienden por el órgano de la voz, no hay comunicación y veis aquí ya un muro de separación tan natural como insuperable, como puede serlo la interposición natural de los Andes y los Pirineos”.²²

Núñez de Cáceres le enrostró con entereza y valentía a Boyer dos diferencias fundamentales que hacían imposible la “*unión indivisible*” entre haitianos y dominicanos: lenguaje y costumbres, dos razones que separan, como se ha visto confirmado a lo largo de nuestra historia.

Fueron muchos los ofrecimientos que hizo Boyer a Núñez de Cáceres para que se asimilara al nuevo statu quo, pero su vocación patriótica no se lo permitió y llegó el momento en que el gobernante haitiano le dijo que su presencia era una amenaza para la estabilidad del nuevo régimen, por lo que el prócer dominicano se vio precisado a irse al exilio.

Juan Bosch afirma que Boyer ocupó la Parte Española de la isla por la necesidad que tenía de repartir tierras entre sus oficiales, ya que en Haití carecía de ellas. La primera medida del gobernante haitiano fue abolir la esclavitud, después puso en vigor un Código Rural por el cual los dueños de las tierras tenían que hacer contratos con los trabajadores, quienes no podían salir sin el permiso de los propietarios.

Sin embargo, su medida más negativa fue que bajo el pretexto de una ley del 8 de julio de 1824 sustrajo tierras a los hateros y finqueros. La dimensión de tal despojo de derechos fue tal que en el mismo *Manifiesto del 16 de Enero* de 1844, escrito por Tomás Bobadilla –quien acaudillaba al sector conservador que creía en la separación de Haití, pero

22. José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres...*, p. 170.

no confiaba en que la República a ser creada podía ser libre e independiente— y considerado el Acta de Independencia Dominicana,²³ se menciona, entre el festival de “agravios”, que:

*“Boyer redujo muchas familias a la miseria y la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunirías a los dominios de la república, darlas a los individuos de la parte Occidental o vendérselas a muy íntimos (...) Emitió una ley para que entrasen en el Estado los bienes de los ausentes, cuyos hermanos y parientes aún existen sumergido en la miseria (...)”*²⁴

Según esa ley, a los propietarios solo se les dejaba la tercera o cuarta parte de la totalidad de sus tierras. Juan Bosch, citando ese Manifiesto de la Independencia, afirma que cuando Boyer tomó posesión de la Parte Este de la isla

*“no hubo un solo dominicano que no le recibiera con manifestaciones de simpatía, pero muy pronto, mirando a través del velo que escondía sus perniciosas intenciones, se descubrió que se había entregado el país a sus opresores”*²⁵

23. Además de ese existieron otros manifiestos o proclamas. Ver a Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (compiladores). *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos II*. Santo Domingo, Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1994, pp. 177-186. Ver “Manifiesto de los pueblos de la Parte Este de la isla, antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana”. Wenceslao Vega Boyrie. *Los documentos básicos de la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Taller 1994, p. 91.
24. Ver “Manifiesto de los pueblos de la Parte Este de la isla, antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana”. Wenceslao Vega Boyrie. *Los documentos básicos de la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Taller 1994, p. 91.
25. Juan Bosch. *Composición social dominicana...*, p. 232.

Según ese autor, la manifestación de las verdaderas intenciones de Boyer surgió en el mismo momento en que tierras de los grandes propietarios pasaron a manos de los jefes de Haití, cuando los sacerdotes perdieron sus rentas y la propiedad de sus casas, conventos y monasterios.

Juan Pablo Duarte y la independencia nacional

La independencia nacional tuvo sus frutos luego de un largo proceso de maduración, hasta la llegada del 27 de febrero de 1844. Tardó veintitrés años en gestarse luego del acontecimiento de la Independencia Efímera que terminó con la ocupación del país por parte de los haitianos.

Juan Pablo Duarte nació el 26 de enero de 1813. Recibió las aguas bautismales el 4 de febrero del mismo año en la iglesia de Santa Bárbara, ubicada en la ciudad colonial de Santo Domingo. Su padre, Juan José Duarte, fue un comerciante español de la época, de manera que puede decirse que Juan Pablo era de una familia acomodada de principios del siglo XIX.²⁶

Duarte siempre fue coherente con lo que predicó, realidad que lo llevó a experimentar sinsabores en algunos momentos de su vida, pero nunca flaqueó en mantener vivo el ideal independentista, como consta en lo que es el documento esencial de la nacionalidad dominicana: el juramento trinitario, el cual se ha conservado porque hacia el año 1890 Félix María

26. Sobre la obra y vida de Juan Pablo Duarte pueden ser consultadas, entre otras fuentes, las diversas obras de Juan Daniel Balcácer, especialmente, *Juan Pablo Duarte. El Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2001.

Ruiz, uno de los nueve fundadores de La Trinitaria, ya anciano, pudo recordarlo.

Los nombres de los que componían esta sociedad patriótica eran, además de Juan Pablo Duarte, José María Serra, Juan Isidro Pérez, Jacinto de la Concha, Félix María Ruiz, Felipe Alfau, Benito González, Pedro Alejandro Pina y Juan Nepomuceno Ravelo.²⁷

Se sabe de la fundación de esa sociedad patriótica clandestina porque cuenta José María Serra, otro de sus fundadores, que el 16 de julio del año 1838, Juan Pablo Duarte convocó a ocho de sus más dilectos amigos a la casa de Josefa Pérez, madre de Juan Isidro Pérez, que estaba ubicada frente a la iglesia del Carmen. Allí sacó un pliego y leyó dicho juramento, haciendo que todos y cada uno de los ocho acompañantes lo leyeran y lo firmaran. El texto decía lo siguiente:

“En nombre de la Santísima y Augustísima e Indivisible Trinidad de Dios omnipotente, juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano y a implantar una república libre y soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana, la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos encarnados y azules, atravesados por una cruz blanca. Mientras tanto, seremos reconocidos los trinitarios con las palabras sacramentales: Dios, Patria y Libertad. Así lo prometo ante Dios y el mundo.

27. Vetilio Alfau Durán. “En torno a La Trinitaria (II): ¿Quiénes fueron sus nueve miembros fundadores?”. En Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón. *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos II...* pp. 139-174.

Si lo hago, Dios me proteja y de no, me lo tome en cuenta y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición, si los vendo”.²⁸

Gracias a La Trinitaria, que no era más que una célula, un grupo de agitación política, seis años más tarde, es decir el 27 de febrero de 1844, surgió República Dominicana. Para coadyuvar en la labor política fue fundada la sociedad llamada La Dramática. Juan Pablo Duarte, como ya se ha referido, había viajado en su juventud a Nueva York, Hamburgo y Barcelona, y durante el período que estuvo en esas ciudades (1824-1833) adquirió una sólida formación intelectual. La sociedad La Dramática, que sirvió también de instrumento de agitación política, fue un grupo teatral que escenificaba obras de cierto sentido satírico en contra de la ocupación, y en muchas de ellas el propio Duarte servía de anotador. De esta manera se despistaba a los haitianos, quienes ignoraban que el objetivo de las escenificaciones teatrales era mantener viva la idea independentista.

Junto a La Dramática, Juan Pablo Duarte ideó otro grupo llamado La Filantrópica cuya finalidad aparente fue la realización de obras de beneficencia, pero en el fondo era también un vehículo de agitación política.

El inicio de la proclamación de la independencia empezó en la Puerta de la Misericordia. A una señal convenida, el 27 de febrero de 1844, hacia las 10:30 de la noche, se congregó un grupo de trinitarios en ese lugar y se lanzó un trabucazo, al grito de "¡Viva la República Dominicana!" De ahí corrieron

28. Texto redactado por Juan Pablo Duarte, recordado por el trinitario Félix María Ruiz, quien se lo comunicó a Federico Henríquez y Carvajal y se reprodujo por primera vez en el discurso que éste pronunció en El Baluarte, el 27 de febrero de 1891, con motivo de la apoteosis de Matías Ramón Mella.

los conjurados a la Puerta del Conde que en la época colonial era una de las tres puertas principales de acceso a la ciudad, donde se enarboló por primera vez la bandera dominicana.

Cuando se proclamó la independencia, Duarte no estaba en el país. Había salido clandestinamente junto a Pedro Alejandrino Pina y Juan Isidro Pérez, en agosto de 1843, hacia Venezuela. De esa manera esos trinitarios evitaron la persecución del presidente haitiano Charles Herard, quien había derrocado a Boyer. De Venezuela se trasladó a la isla de Curazao que, como sucedió a todo lo largo del siglo XIX, siempre abrió sus brazos generosos a los dominicanos perseguidos por razones políticas. Al mes siguiente, en marzo, por un mandato del primer Gobierno Dominicano, llamado Junta Central Gubernativa, Duarte fue enviado a buscar en la goleta *Leonor* y trasladado a la ciudad de Santo Domingo.

Duarte entró a la ciudad por la llamada Puerta de San Diego, un monumento del siglo XVI que era el acceso principal a la ciudad de Santo Domingo por vía marítima, y recibido por el entonces arzobispo de Santo Domingo, monseñor Tomás de Portes, quien, al verlo, le dijo por primera vez: “¡Salve al Padre de la Patria!”.

La vida de Juan Pablo Duarte, desde la proclamación de la independencia en 1844 hasta su muerte, fue un tanto azarosa. Habiendo sido gestor e ideólogo del país que se llamó República Dominicana, debilidades del movimiento político creado por él ocasionaron que él mismo no fuera capaz de tomar el control político de la República recién creada, el cual quedó en manos de sus enemigos que nunca creyeron que los dominicanos eran capaces de constituirse en un país libre e independiente, sobre todo los grupos acaudillados por Buenaventura Báez y por otros personajes como Tomás Bobadilla y Pedro Santana que al

principio fueron llamados los “afrancesados”. Ellos creían que era posible que nos separáramos de Haití, pero no confiaban en que el país era capaz de sostenerse por sí mismo y siempre soñaban que la república recién creada fuera un protectorado bajo la sombra de Francia o se anexara a otro país.

Fue ese grupo conservador, por llamarlo de alguna manera, el que tuvo el control de la situación e hizo que Duarte pasara muchas penurias, tan es así que en el mismo 1844 fue enviado al exilio, refugiándose en Venezuela, luego en Curazao nuevamente, hasta el año 1864, cuando regresó a República Dominicana a defenderla porque tres años antes (1861) había sido anexada a España por Pedro Santana. Todavía en 1864, época de la Guerra Restauradora, no se le reconocían a Juan Pablo Duarte todos sus méritos y tuvo que salir de nuevo hacia Venezuela, donde doce años más tarde, en 1876, murió de tuberculosis.

Durante toda su vida, Duarte creyó –al igual como plantea el liberalismo– que todas las personas eran iguales ante la ley, sin privilegios ni distinciones, y que la misma debía ser acatada sin excepción de personas, o sea, que debían cumplirla tanto los gobernantes como los gobernados. Este principio se encuentra en el proyecto de Ley Fundamental, en su artículo 1, el cual expresa:

*“Ley es la regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes”.*²⁹

Otro de los postulados liberales de Duarte fue la garantía de la libertad individual. Así escribió:

29. Juan Pablo Duarte. “Proyecto de Ley Fundamental. Art. 1”. Redactado entre los meses de marzo y julio de 1844. Publicado en la revista *Letras y Ciencias*, no. 164. Santo Domingo, 1899.

“La nación está obligada a conservar y proteger, por medio de leyes sabias y justas, la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen (...)”.³⁰

Esta libertad deberá estar garantizada por las autoridades que tendrán sus límites en la ley y la justicia. El artículo 13 del referido documento dice lo siguiente:

“Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley, y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca”.³¹

Juan Isidro Jimenes Grullón considera que, tal como se ha venido sosteniendo, la tesis del proyecto duartiano se basaba en una concepción republicana-liberal, como lo demuestra cuando escribe:

“Lo primero sobre lo cual considero imprescindible insistir es en el contenido republicano-liberal que incorpora a la tesis. No se trataba, por tanto, de un nacionalismo monárquico, que era el que más en boga se hallaba entonces en Europa. Además, –obedeciendo a los principios de la Revolución Francesa antes de ser traicionada por Napoleón– se fundamentaba en la confianza en el pueblo, visto éste como una totalidad indivisa cuyo atributo básico e inalienable es la soberanía. Duarte hizo así suyo el concepto de que, como afirma H. Kohn, ‘la patria es superior a los reyes y a los magistrados, comprende a todas las clases sociales, a toda clase de gente, al rico y al pobre, tanto al grande y al famoso como a la multitud desconocida,

30. Juan Pablo Duarte. “Proyecto de Ley Fundamental, Art. 20”...

31. Juan Pablo Duarte. “Proyecto de Ley Fundamental, Art. 13.bis”...

a los fieles de todas las religiones y sectas y, por tanto, a los hombres de todas las razas que en su suelo conviven”.³²

De estas concepciones del liberalismo, Duarte pasó a un nacionalismo radical que se convirtió en el mejor abono para el proyecto independentista. Recordemos las famosas palabras que en ese sentido fueron recogidas en su ideario:

“Nuestra Patria ha de ser libre e independiente de toda potencia extranjera o se hunde la isla”.³³

De ahí nació el brote nacionalista, que nunca transigió con intereses espurios ni entreguistas, sin que esto se convirtiera en antihaitianismo. Por el contrario, desde lo más profundo admiraba al pueblo haitiano por su valor. De hecho, una vez dijo:

“Yo admiro al pueblo haitiano desde el momento en que, recorriendo las páginas de su historia, lo encuentro luchando desesperadamente contra poderes excesivamente superiores y veo cómo los vence y cómo sale de la triste condición de esclavo para convertirse en una nación libre independiente.

Lo reconozco poseedor de dos virtudes eminentes: el amor a la libertad y el valor (...)”.³⁴

32. Juan Isidro Jimenes Grullón. *La ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte*, 5ta. edición. Santo Domingo, Editora Corripio, 2009, pp. 35-36 (Archivo General de la Nación, Colección Cuadernos Populares-1).
33. Juan Pablo Duarte. “Carta al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional Restaurador de Santiago, Caracas, 7 de marzo de 1865”. En Emilio Tejera. “Archivo de Duarte”. *Clío*, año 12, nos. 62, 63 y 64. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1944.
34. José María Serra. *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1887, p. 23.

Sin embargo, en Barcelona fue el sitio donde más tiempo permaneció Duarte en Europa. Allá en España, como se ha expresado más atrás vivió momentos históricos importantes de la lucha del liberalismo y el absolutismo dinástico, lo que coadyuvó a fundamentar su ideología. Fue allí donde pudo cimentar las bases de su doctrina y accionar político influido por el liberalismo. En tal sentido, por ejemplo, Carlos Federico Pérez y Pérez considera que:

*“(...) la permanencia en Barcelona fue la más prolongada y era la de más fresca impresión cuando regresa a Santo Domingo. Rosa Duarte recoge en sus ‘Apuntes’ un breve diálogo que es testimonio vivo de cuanto decimos. En el hogar, tras la llegada, cuando él y sus padres recibían saludos y parabienes de familiares y amigos, el doctor Manuel María Valverde lo abrazó y le preguntó qué era lo que más le había llamado la atención y agrado en sus viajes. ‘Los fueros y libertades de Barcelona’, le contestó, ‘fueros y libertades que espero demos nosotros algún día a nuestra patria’”.*³⁵

Este historiador afirma, en su obra ya citada, que el liberalismo revolucionario europeo de las primeras décadas del siglo XIX elaboró el concepto de nación e iba a la par con el romanticismo, “individualista” en cuanto a los sentimientos y en cuanto a los derechos políticos “colectivista”.

Duarte y el romanticismo social

Además de ser partidario del liberalismo, Duarte fue el primer dominicano en enarbolar dentro de sus ideas democráticas el “romanticismo social”, tal como lo afirma

35. Fernando Pérez Memén. *El pensamiento democrático de Duarte y otros temas de historia dominicana y de Haití...*, p. 79.

el historiador Emilio Rodríguez Demorizi, pero antes fue el precursor del “romanticismo literario”.

Todo ese proceso lo adquirió a su paso por Francia, país en el que pudo constatar que en los sentimientos políticos de su gente estaban los sueños de justicia y libertad, tal como lo escribe Rodríguez Demorizi:

*“A su paso por Francia, vio que el alma y el espíritu francés —como dice Picard— estaban nutridos de entusiasmo, de fe, de ternura y de amor; que se había apoderado de la patria de Hugo un sueño de justicia y libertad; que nadaba en el ideal y la ideología; que se afirmaba en el derecho a la felicidad para todos y cada uno (...).”*³⁶

Es por esa razón que pensamos que Duarte consiguió la simbiosis de “liberalismo romántico”, ideas democráticas saturadas de una enraizada concepción del bien general de los ciudadanos. En el artículo 20 de su proyecto de Constitución puede advertirse ese hecho, cuando expresó lo siguiente:

*“La nación está obligada a conservar y proteger por medio de sus Delegados, y a favor de leyes sabias y justas la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen; sin olvidarse para con los extraños (a quienes también se les debe justicia) de los deberes que impone la filantropía.”*³⁷

Ese artículo refleja una visión integral de la relación Estado-ciudadanos con varios factores como son la representatividad

36. Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo. Editora Taller, 1976, p. 111 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XLII).

37. Juan Pablo Duarte. “Proyecto de Ley Fundamental, Art. 20”...

(delegados), leyes sabias y justas, las libertades (personal, civil e individual), la propiedad y más extendido, la justicia a los extraños.

Esos factores integrales garantizan una buena relación Estado-ciudadanos. Tal como expresa Rodríguez Demorizi, en su obra ya citada, Duarte fue el primero en unir el concepto de libertad y propiedad con la siguiente opinión:

“A los conceptos derivados de las leyes sabias y justas y de los deberes que impone la filantropía, que son la esencia de los principios de las luchas sociales de nuestro tiempo, desde Hostos –se dijera- hasta Juan XXIII. El ideario político de Duarte, pues, su magno apostalado, es cosa vigente, de fuerza imperativa, quizás mucho más para mañana que para nuestros días”.

De acuerdo a ese historiador, todas las características del tipo romántico aparecen cabalmente en Duarte, tales como el vehemente nacionalismo y el espíritu revolucionario, que son inherentes también el liberalismo.

Otros historiadores opinan que Juan Pablo Duarte fue el precursor de la idea de pueblo-nación, una idea propia del “romanticismo revolucionario”. Raymundo González considera que:

“a Juan Pablo Duarte debemos la idea de pueblo-nación que galvanizó en la conciencia social el proyecto nacional en torno a un objetivo supremo: la independencia de todo dominio extranjero. Ese pueblo-nación, por definición no podía estar supeditado a ningún otro poder. Esta era una idea propia del romanticismo revolucionario, que validaba toda existencia original e histórica (...). Es, sobre todo, en el pensamiento de Duarte y los trinitarios donde encontramos al pueblo

*dominicano, entendido como conglomerado de los diferentes sectores sociales que conviven en un territorio y comparten una historia, una lengua y una cultura (...)*³⁸

De manera general, el pensamiento político de Duarte se corresponde con las corrientes político-doctrinarias que dieron impulso a la independencia de las naciones latinoamericanas. No obstante, vemos que posteriormente, en América Latina y aún en nuestro país, predominó una contracorriente, la desnacionalizante.

Esta pretendida desnacionalización, que en nuestro país fue llevada a cabo por los que promovían la idea del protectorado, hizo que en alguna medida

*“(...) el principio de soberanía estatal conservara en gran medida un carácter de ficción: el poder real sigue en manos de monarquías restringidas, como grupos nacionales, regionales y extranjeros (...)*³⁹

En su ideario, Duarte fue radical en contra del proteccionismo. Esto lo reveló cuando, en carta al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional Restaurador de Santiago, desde Caracas, escribió en 1865:

“En Santo Domingo no hay más que un pueblo que desea ser y se ha proclamado independiente de toda potencia extranjera

38. Raymundo M. González de Peña. “El concepto de pueblo-nación en el pensamiento de Duarte”. Conferencia pronunciada en el Liceo Secundario Fidel Ferrer, de Santo Domingo, el 25 de enero de 2013, incluida en este *Clío*, año 82, no. 185, pp. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013. (Nota actualizada por el editor).

39. Beatriz González Stephan. *La historiografía literaria del liberalismo hispano-americano del siglo XIX*. La Habana, Casa de las Américas, 1987, p. 36.

*y una facción miserable que siempre se ha pronunciado en contra de esa ley, contra este querer del pueblo dominicano de un modo distinto a como es en realidad; esa fracción o mejor diremos, esa facción, es y será siempre todo, menos dominicana, así se la ve en nuestra historia, representante de todo partido antinacional y enemigo por tanto de nuestras revoluciones; y si no, véase ministeriales en tiempo de Boyer y luego riveristas, y aún no había sido el 27 de febrero, cuando se le vio proteccionistas franceses y más tarde anexionistas americanos y después españoles”.*⁴⁰

No obstante, las ideas de nación y nacionalismo que fueron la base de su ideario constituyen a lo largo de la historia dominicana, la culminación plena del proceso de conciencia de la identidad histórico-política de República Dominicana.

Peculiaridades de la independencia dominicana

La independencia dominicana en el contexto hispanoamericano fue un acontecimiento sui generis, si se observan sus diferentes aspectos sociales e históricos. A nuestro entender, tuvo cinco características que la diferencian de las demás del continente:

Primera: mientras los demás países latinoamericanos luchaban para quitarse el yugo del imperio español, lo cual hicieron a partir de 1808, en esa época los criollos dominicanos hacían todo lo contrario: luchaban contra Francia y consiguieron que la Parte Este de la isla volviera a ser, nuevamente, colonia española.

40. Vetilio Alfau Durán. *Ideario de Duarte*, 5ta. edición. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1994, p.15.

Segunda: la independencia no fue de España, como hicieron los demás países hispanoamericanos, sino de otro país americano, es decir, de Haití.

Tercera: Haití era un país diferente al dominicano, desde el punto de vista racial, cultural y religioso. Haití era una nación de raza predominantemente negra, mientras que la futura República Dominicana era un pueblo mulato y, desde el punto de vista idiomático y religioso, Haití era un país que hablaba francés y practicaba el vudú mientras en la “Parte del Este” se hablaba español y se practicaba la religión católica. Recordemos los párrafos premonitorios citados más arriba del discurso de José Núñez de Cáceres.

Cuarta: la proclamación de la independencia dominicana, el 27 de febrero de 1844 fue un hecho incruento, es decir, no se derramó una gota de sangre. Como se ha visto, la lucha dominico-haitiana se verificó en el período que va desde ese año hasta el 1856 porque los haitianos quedaron con la idea de que la isla era “una e indivisible”, y que si no dominaban a la antigua colonia española podría eventualmente reinstaurarse la esclavitud en Haití.

Quinta: la proclamación de la independencia contó con la ayuda de grupos haitianos, opuestos del Gobierno de Boyer, que colaboraron, sobre todo a partir de 1843, en el movimiento llamado de La Reforma, con los grupos ligados a los trinitarios.

El período posindependentista

Luego de la proclamación de la independencia, hubo un largo tiempo de “consolidación” con el período denominado la “guerra dominico-haitiana” que va desde el 1844 al 1856. De las batallas libradas contra Haití se destacan la de Azua o

del 19 de marzo de 1844, en la que sobresalió Pedro Santana, y la del 30 de ese mismo mes y año o la de Santiago, en la que se destacaron, entre otros, José María Imbert, Fernando Valerio y Achilles Michel. Hubo otras batallas en las que los dominicanos igualmente derrotaron a los haitianos: El Número, Las Carreras, La Estrelleta, Beler, Santomé y Sabana Larga, que fue la última.

En 1844, meses después de ser proclamada la independencia, se instaló un Congreso Constituyente con la finalidad de dar un estatuto jurídico al Estado recién creado. La primera Constitución dominicana, elaborada tomando en consideración otras constituciones de la época, fue firmada el 6 de noviembre de ese año en la ciudad de San Cristóbal, localidad cercana a la ciudad capital, y en su elaboración jugó un importante papel la Iglesia Católica.⁴¹

Sin embargo, aún con el fervor independentista de esos años, la idea del protectorado bullía en la mente de algunos hombres importantes como es el caso de Pedro Santana, quien en 1861 logró de manera inconsulta anexar República Dominicana a España, enarbolando en la Torre del Homenaje la bandera española en lugar de la dominicana. Ese acto proditorio de Santana fue repudiado por la mayoría del pueblo dominicano.

Gracias al movimiento restaurador iniciado el 16 de agosto de 1863, donde tuvieron destacada participación Gregorio Luperón y otros próceres, finalmente pudo combatirse la anexión a España de manera exitosa. En esa fecha un grupo de

41. Al respecto, ver a Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980 (Academia Dominicana de la Historia, vol. LII).

patriotas que entró al país procedente de Haití izó la bandera dominicana en Capotillo. Ese grupo estuvo comandado por Santiago Rodríguez, José Cabrera y Benito Monción, entre otros.

De Capotillo, el movimiento se extendió por todo el país y el 14 de septiembre de 1863 pudo instalarse el Gobierno de la Restauración. Ese día los restauradores redactaron un manifiesto que decía así:

*“ (Anunciar) al mundo y al Gabinete español las muy justas causales que han obligado a los dominicanos a sacudir, por la fuerza y por las armas, el yugo con que dicha Nación hasta hoy les ha oprimido, y romper las cadenas a que una engañosa y forzada Anexión a la Corona de Castilla preparada por el general Pedro Santana y sus satélites les había sometido quedando restaurada la República Dominicana y reconquistando el precioso don de la libertad inherente a todo ser creado (...)”*⁴²

Muchos opinan que la Restauración, una guerra eminentemente social y nacional, fue la verdadera independencia dominicana.

Para esa época Duarte seguía firme en sus concepciones de una independencia pura, en la que no creían los separatistas, y así lo expresó en una carta, fechada el 2 de mayo de 1865, cuando escribió:

“Si me pronuncié dominicano independiente desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de la Patria, Libertad,

42. Juan Daniel Balcácer (editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007. p. 313 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, vol. 23; Academia Dominicana de la Historia. vol. LXXVII; y Universidad Autónoma de Santo Domingo).

*Honor Nacional se hallaban proscritos como palabras infames; si después del año 1844 me pronuncié contra el protectorado francés decidido por esos facciosos y la cesión a esta potencia de la península de Samaná, mereciendo por ello todos los males que sobre mí han llovido; si después de veinte años de ausencia he vuelto espontáneamente a mi Patria a protestar con las armas en la mano contra la anexión a España, llevada a cabo a despecho del voto nacional por la superchería de ese bando (...) no es de esperarse que yo deje de protestar (y conmigo todo buen dominicano) cual protesto y protestaré siempre, no digo contra toda anexión de mi Patria a la de Estados Unidos, sino a cualquiera otra potencia de la tierra”.*⁴³

Años más tarde, en 1871, Buenaventura Báez, uno de los que luchó para que República Dominicana se convirtiera en un protectorado de alguna potencia extranjera de la época, recibió una famosa Comisión Senatorial Norteamericana que visitó Santo Domingo para explorar la necesidad de que se cediera a Estados Unidos la península de Samaná, uno de los lugares de importancia estratégica para la navegación de la época. Ese plan no se materializó, fue derrotado. A partir de 1873 jamás volvió a hablarse de que República Dominicana debería ser anexada o puesta bajo la tutela de otro país.

Ese pensamiento fue manifestado por Pedro Henríquez Ureña a Federico García Godoy, autor de la novela *Rufinito*, cuando en carta del 5 de mayo de 1909 le dijo que la idea de independencia germinó en Santo Domingo en el siglo XIX, pero no se “*hizo clara y perfecta por el pueblo*” hasta 1873. La primera independencia fue en 1821, la llamada Independencia

43. Vetilio Alfau Durán (compilador). *Ideario de Duarte...*, pp. 15-16.

Efímera de José Núñez de Cáceres, calificada como “*no claramente concebida*”, pero independencia al fin.

Opinó el ilustre escritor que la del 1844 fue “*consciente*” y “*definida*” en los fundadores, pero no para el pueblo ni “*aún para cierto grupo de dirigentes*” y planteó una reflexión:

“(…) *libertarse de los haitianos era justo, natural, ¿pero comprendía todo el pueblo que debíamos ser absolutamente independientes? Ello es que vemos la anexión a España y sabemos que, si para unos pecaba por su base, para otros fracasó por sus resultados y por ello la combatieron*”.⁴⁴

Luego expresó que lo extraño era que ni ese fracaso bastó para “*desterrar toda idea de intervención extraña*” y que en el Gobierno de Báez se pensó en Estados Unidos, pero cuando fue derrotado en la revolución de 1873

“*se derrocó en Báez no solo a Báez, sino a su propio enemigo Santana y el régimen que prevaleció durante la Primera República y se desterró definitivamente toda idea de anexión a país extraño*”.⁴⁵

Por eso para el gran pensador, el año 1873

“*significa para los dominicanos lo que significa en México el año 1867: el momento en que llega a su término el proceso de intelección de la idea nacional*”.⁴⁶

Finalizaba expresando Henríquez Ureña que:

“*nuestro período de independencia, por tanto nuestro proceso de independencia moral, se extiende desde 1821 hasta*

44. En Pedro Henríquez Ureña. *Obra dominicana*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1988, p. 540.

45. Íbidem.

46. Íbidem.

1873. En ese medio siglo el momento más heroico, el ápex, es 1844, pero esa fecha debe considerarse como central, no inicial”.⁴⁷

No obstante, aclaró que no pretendía afirmar que 1821 fuera la fecha más gloriosa, sino que:

“la fecha simbólica debe ser siempre la que el voto popular eligió: el 27 de febrero, no por ser inicial, sino por ser la obra más grave y hondamente pesada”.⁴⁸

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio (compilador). *Ideario de Duarte*, 5ta. edición. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1994.

Balcácer, Juan Daniel y García Arévalo, Manuel A. *La independencia dominicana*. Madrid, Colecciones MAPFRE. 1992.

Balcácer, Juan Daniel. *Juan Pablo Duarte. El Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2001.

Balcácer, Juan Daniel (editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, vol. 23; Academia Dominicana de la Historia, vol. LXXVII; y Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Balcácer, Juan Daniel. “Duarte y el pensamiento liberal dominicano”. En Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia. *Festival de las ideas: Retrospectiva y*

47. Ibídem.

48. En Pedro Henríquez Ureña. *Obra dominicana...*, p 541.

perspectiva del pensamiento político dominicano. Santo Domingo, Eras Diseño Gráfico, 2009.

Balcácer, Juan Daniel y otros. *Duarte revisitado, 1813-2013*. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2012 (Colección del Banco Central, vol. 181).

Bosch, Juan. *Composición social dominicana*. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2005.

Breña, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*. México, El Colegio de México, 2006.

Cordero Michel, Emilio. “Reflexiones acerca de la reincorporación a España y el primer intento independentista dominicano”. Ponencia presentada en el *Congreso Internacional Repensar la Independencia desde el Caribe en el Bicentenario de la Revolución Española, 1808-2008*., celebrado por la Academia Dominicana de la Historia del 6 al 9 de octubre de 2008. Publicado posteriormente ampliado con el título de “El primer intento independentista dominicano y la reincorporación a España, 1808-1809”. En Sergio Guerra Vilaboy y Emilio Cordero Michel (editores). *Repensar la independencia de América Latina desde el Caribe*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2009 y en la revista *Clío*, año 79, no. 180. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2010.

Chez Checo, José. “Juan Bosch. *Trujillo, causas de una tiranía sin ejemplo*”, una lectura historiográfica”. En *Dos coloquios sobre la obra de Juan Bosch*. Banco Central de la República Dominicana 2010.

Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia. *Festival de las ideas: Retrospectiva y perspectiva*

del pensamiento político dominicano. Santo Domingo, Eras Diseño Gráfico. 2009.

Duarte, Juan Pablo. “Carta al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional Restaurador de Santiago, Caracas, 7 de marzo de 1865”. En Emilio Tejera. “Archivo de Duarte”. *Clío*, año 12, nos. 62, 63 y 64. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1944.

Duarte, Juan Pablo, “Proyecto de Ley Fundamental”. *Revista Letras y Ciencias*, no. 164. Santo Domingo, 1889.

Duarte, Rosa. *Apuntes para la historia de la isla de Santo Domingo y para la biografía del general dominicano Juan Pablo Duarte y Diez*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1994.

García, José Gabriel. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora El Caribe, 1971.

González de Peña, Raymundo M. “El concepto de pueblonación en el pensamiento de Duarte”. Conferencia pronunciada en el Liceo Secundario Fidel Ferrer, de Santo Domingo, el 25 de enero de 2013, incluida en este *Clío*, año 82, no. 185. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

González Stephan, Beatriz. *La historiografía literaria del liberalismo hispano-americano del siglo XIX*. La Habana, Casa de las Américas, 1987.

Henríquez Ureña, Pedro. *Obra dominicana*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1988.

Incháustegui, Arístides y Delgado Malagón, Blanca (compiladores). *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos II*. Santo Domingo, Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1994.

Jimenes Grullón, Juan Isidro. *La ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte*, 5ta. edición. Santo Domingo, Editora Corripio, 2009 (Archivo General de la Nación, Colección Cuadernos Populares-1).

Lecuona, Vicente. *Proclamas y discursos del Libertador*. Caracas, 1939.

Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, 11ava. edición. Barcelona. Editorial Ariel, 2008.

Mejía-Ricart, Gustavo Adolfo. *Crítica de nuestra historia moderna*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2007 (Colección Bibliófilos-Banreservas).

Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*, 14ta. edición. Santo Domingo, Caribbean Publishers, 2998.

Moya Pons, Frank. “Arritmia histórica, ¿cuál arritmia?”. *Diario Libre*, Santo Domingo, 15 de noviembre de 2008.

Pérez, Carlos Federico. *El pensamiento y la acción en la vida de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2007 (Colección Bibliófilos-Banreservas).

Pérez Memén, Fernando. “Liberalismo y conservadurismo en el caso del régimen hispano”; y del mismo autor, *En El pensamiento democrático de Duarte y otros temas de historia dominicana y de Haití*. Santo Domingo, Ediciones Banreservas, 2005.

Piña Contreras, Guillermo. *Juan Bosch. Obras completas*, tomos IX y XI. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2009.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXXIII).

Rodríguez Demorizi, Emilio. *En torno a Duarte*. Santo Domingo Editora Taller, 1976 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XLII).

Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980 (Academia Dominicana de la Historia, vol. LII).

Sánchez Ramírez, Juan. *Diario de La Reconquista*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Militar Batalla de Las Carreras, 1957.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. *La independencia nacional fue un largo proceso, 1844-1874*. Conferencia inédita, dictada en la ciudad de México en 2008.

Serra, José María. *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1887.

Sevilla Soler, María Rosario. *Las Antillas y la independencia de la América Española (1808-1826)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1986.

Sevilla Soler, María Rosario. *La América hispana en los albores de la emancipación*. Actas del IX Congreso de Academia Iberoamericanas de la Historia, Madrid, Real Academia de la Historia, Fundación Rafeal del Pino y Marcial Pons, 2005.

Vega Boyrie, Wenceslao. *Los documentos básicos de la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Taller, 1994.

Vega Boyrie, Wenceslao. *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1856*. Santo Domingo, Editora Búho, 2011 (Archivo General de la Nación, vol. CXXXIX).

El concepto del pueblo–nación en el pensamiento de Juan Pablo Duarte¹

Raymundo Manuel González de Peña²

A continuación presento algunas notas en torno a un punto muy limitado en el conjunto de la obra duartiana, aunque, a mi entender, permite comprender uno de los aspectos más llamativos y originales de su pensamiento social y político: me refiero a las ideas populistas que animaron la concepción de la independencia dominicana en Juan Pablo Duarte y los trinitarios.

Trataré de situar esta pequeña contribución en el contexto más amplio de las aportaciones al conocimiento del proceso histórico dominicano y del pensamiento del Fundador de la República;³ asimismo, destacaré su relación con los procesos de independencia hispanoamericanos de la primera mitad del siglo XIX. Argumentaré, siguiendo a varios autores (Alcides García Lluberes; Emilio Rodríguez Demorizi, Vetilio Alfau Durán, Juan Isidro Jimenes Grullón, Roberto Cassá Bernaldo

1. Conferencia pronunciada el 25 de enero de 2013 en el Liceo Secundario Fidel Ferrer de Santo Domingo, resumida de otra pronunciada en el Ateneo Amantes de la Luz de Santiago de los Caballeros, el 20 de febrero de 2008.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.
3. Sobre estos aportes véase a Jorge Tena Reyes (colección y notas). *Duarte en la historiografía dominicana*, 2da. edición. Santo Domingo, Colección Sesquicentenario de la Independencia, 1994.

de Quirós, entre otros), que el pensamiento de Duarte era de filiación romántica y liberal-revolucionaria, para subrayar además su carácter populista, que constituye un aspecto menos conocido.

I

Existe una visión muy socorrida que retoma a “*los poetas que lloraron en quejumbrosos versos la cesión de la parte española de la Isla a Francia*”,⁴ como antecedentes de la independencia de 1844.

De acuerdo con esa visión, desde fines del siglo XVIII e inicios del XIX la antigua Parte Española de Santo Domingo ya se debatía en una crucial incertidumbre.⁵ Si lo dijera en términos actuales, tendría que sostener que el conglomerado dominicano atravesaba por una crisis de identidad.

La “*célebre y popular quintilla* (por ser una estrofa de cinco versos) *del padre Vázquez*”, cura de San Rafael de la Angostura y Dajabón, pueblos de la frontera norte de la colonia de Santo Domingo, la expresaba con los versos más elocuentes:

4. Emilio Rodríguez Demorizi. *Poesía popular dominicana*, 2da. edición. Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1973, p. 17.
5. El historiador Franklin Franco Pichardo en su libro *Los negros, los mulatos y la nación dominicana* (8ª edición, Santo Domingo, Editora Nacional, 1989), dio una interpretación alternativa donde hace depender esta incertidumbre de las conquistas revolucionarias de la colonia occidental de la isla, las cuales pusieron en jaque el dominio de “*la burguesía colonial en germen*” (p.74). Más recientemente, Andrés L. Mateo en *El habla de los historiadores y otros ensayos*, Santo Domingo, Universidad APEC, 2010, propuso una nueva interpretación de la quintilla del padre Vázquez (a quien hace fraile) de proyecciones caribeñas, aunque anacrónica desde el punto de vista histórico. Andrés L. Mateo, “Una lectura diferente de la quintilla del padre Vázquez”, pp. 59-66.

*“Ayer español nací,
A la tarde fui francés,
A la noche etiope fui,
Hoy dicen que soy inglés:
¡No sé que será de mí!”⁶*

La visión del padre Vázquez, a caso hecho, expresaba una “*antigua noción criolla*” y, a su vez, nostálgica del pasado colonial español.

¿Qué quiere decir esto de “*antigua noción criolla*”? Las palabras se cargan de sentidos conforme a los usos que se les da a través del tiempo, lo que a veces resulta una sobrecarga, y ello conlleva una transformación de su contenido. A consecuencia de lo anterior, la palabra a veces estalla en varios términos o entra en desuso. En parte esto se verificó en la evolución del término criollo desde su aparición en el castellano del siglo XVI.⁷ El criollo fue antes que nada el colono indiano descendiente de los colonizadores peninsulares. Se utilizó para hablar de las personas libres y esclavas; pero también de los animales, las plantas y los productos, casi con el mismo

6. Emilio Rodríguez Demorizi, *Poesía popular dominicana...*, p. 17. El nombre del padre es Joseph Vázquez, según firma las comunicaciones que envió al Arzobispo Portillo y Torres informándole sobre la situación en la frontera entre ambas colonias en los años 90 del siglo XVIII. No obstante, en su libro *Frases Dominicanas* (Santo Domingo, Editora Taller, 1980, pp. 135-136), Emilio Rodríguez Demorizi le dio el nombre de Juan Vázquez, al parecer erróneamente.
7. Sobre el origen del término *criollo* hay debate sin clausurar. Hay quienes lo derivan del portugués, otros del francés. Aunque en el sentido social en que lo empleo aquí ya para el siglo XVIII y XIX está más alejado de este debate sobre los orígenes. Véase a David A. Brading. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 323 y ss.

significado. En tal sentido el significado que le atribuyo hoy, que es más amplio, retiene aquel sentido primario: por criollo o criolla se entiende lo nativo o lo que ha nacido en el propio suelo donde vive.

¿Por qué digo que la quintilla del padre Vásquez expresaba nostalgia por el pasado colonial español? Porque como criollo no estaba expresando el amor por su lar nativo, por su patria criolla, sino el sentido de desamparo de las potencias, de la falta de tutela del imperio español en que se sentía haber nacido. Hay que tener en cuenta, además, que el padre Vásquez había sido capellán de las fuerzas militares de los negros auxiliares que se habían pasado a defender la causa de España en contra de los revolucionarios franceses, un papel que en él debió reafirmar el sentido monárquico español.

Me acercaré ahora a sus versos: Aunque el origen hispano –“Ayer español nací”– delata la herencia criolla, los habitantes y dueños originales de la isla, están ausentes; “*español nací*”, representa una omisión deliberada que suprime o recorta todo el aporte de los autóctonos habitantes de la isla. Se podría aducir que la expresión está hecha en términos de nación, pero no disminuye con eso la falta. En cambio, los negros africanos que fueron traídos por la fuerza para servir a los españoles y criollos esclavistas, aparecen mencionados “*A la noche etiope fui,*” – subsumidos entre las dominaciones de las naciones francesa e inglesa.

Fue bajo el dominio francés durante el período revolucionario, que en la colonia vecina se dio inicio a la Revolución Haitiana que culminó con el establecimiento de la primera república negra del mundo y al segundo estado independiente del orbe colombino. Rechazó el dominio francés, entonces revolucionario, sin monarca. Igualmente recusó el dominio

inglés, aliado de España contra Francia. Finalmente, se cruzó de brazos frente al destino incierto. “*¡No sé qué será de mí!*”. El futuro no le interesaba propiamente: más bien, el orden colonial dislocado por dominios sucesivos era lo que atribulaba al padre Vásquez.

Con la derrota del dominio francés y el restablecimiento del dominio español en 1809, bajo el mando del hatero criollo Juan Sánchez Ramírez, quedó satisfecha la inquietud planteada por la famosa quintilla del padre Vásquez que recorrió la Parte Española de la isla. Es importante recordar que nuestros libros de texto nos han mostrado comúnmente aquella quintilla como si se tratara de una proclama de inspiración nacionalista, cuando no es cierto, pues, como se ha visto, difícilmente puede ella desprenderse de su marco estrictamente colonial.

Sin embargo, durante la lucha contra el colonialismo francés había surgido también la alternativa con visos de realidad de repetir la osadía de nuestros vecinos haitianos y emanciparnos de cualquier dominio exterior. Todavía no se sabe bastante sobre los motivos de Ciriaco Ramírez y quienes le apoyaban en esta idea tan nueva y atrevida, la cual tampoco en esta ocasión ganó el crédito necesario para llevarla a cabo.

Los complotados contra el dominio francés recibieron el apoyo de los gobernadores Sebastián Kindelán,⁸ de Cuba, y Toribio Montes, de Puerto Rico, ambas colonias de España; además del decisivo apoyo de la flota y ejército inglés, frente a quienes finalmente capitularon los franceses. Hubo que esperar más de una década para que se desmoronara por sí solo el proyecto de retorno a la antigua metrópoli.

8. Después fue gobernador español de la colonia de Santo Domingo.

Como se sabe, la primera independencia dominicana fue la de José Núñez de Cáceres en diciembre de 1821, cuando la burocracia colonial criolla se rebeló inconforme con el Gobierno de España. Se acomodaba ya este grupo social a los procesos de emancipación que tomaban cuerpo en el continente hispanoamericano, sumándose al proyecto de la Gran Colombia. Fue precisamente una coyuntura animada por el movimiento continental de ruptura de las relaciones coloniales que desencadenó el proceso de las independencias hispanoamericanas, cuyas razones se encuentran resumidas en la famosa Carta de Jamaica escrita por Simón Bolívar en 1815.

Proclamó entonces Núñez de Cáceres el Estado Independiente de Haití Español, aunque sin realizar cambios de ninguna especie en las condiciones sociales de la población y en particular de la mayoría negra y mulata, pues pese a haber él mismo manumitido a sus esclavos, no hizo lo mismo con los que constituía una parte significativa del capital de los hacendados y la burocracia colonial, sectores estos últimos en los cuales buscó sin resultado el sustento social para su proyecto.

En consecuencia, tal conato se vio pronto frustrado y, en cambio, se impuso en ambas excolonias de la isla, el prestigio y la pujanza política del lugarteniente de Petión, Jean Pierre Boyer, presidente de la República de Haití recién unificada y pacificada, factores ambos que facilitaron la anexión de la antigua colonia española (*“Parte del Este”*) a la república de los ex-esclavos. Estos fueron consecuentes con sus congéneres, puesto que de inmediato proclamaron la libertad de los esclavos, poniendo fin por segunda vez en la Parte Española a esa inicua institución social.

II

Durante la primera mitad del siglo XIX la noción de criollo se hallaba en pleno proceso de cambio. El sentido más preciso del nuevo concepto criollo que se observa desde entonces es aquel que se contraponía a lo metropolitano y a lo extranjero. El criollo no solo no era un colono venido de afuera, sino aquel que no tenía otros lazos que los de su tierra y por ello ya estaba hecho al clima y las costumbres del país. Esta era una manera de pensar y sentir en criollo; un modo de ser, de estar ahí.

En las condiciones históricas del país se articulaban procesos de larga duración de la formación social dominicana, que no viene a cuento referir aquí, pero que explican en ese largo plazo la eclosión de la nueva noción. Diré rápidamente que esta evolución estuvo marcada también por la coyuntura de crisis política del Estado Haitiano que se precipitó por causas externas e internas en los años 30 y 40 del siglo XIX.

En estas circunstancias, Juan Pablo Duarte y los trinitarios convirtieron, mediante su movimiento clandestino, en idea política eficaz la ruptura con el pensamiento criollo colonial y la separación de la República de Haití. A Juan Pablo Duarte se debe la idea de pueblo-nación que galvanizó en la conciencia social el proyecto nacional en torno a un objetivo supremo: la independencia de todo dominio extranjero. Ese pueblo-nación era, de acuerdo al nuevo criterio, intrínsecamente el soberano y por definición no podía estar supeditado a ningún otro poder. Esta era una idea propia del romanticismo revolucionario, que validaba toda existencia original e histórica.

Fue también el sueño de un grupo de jóvenes que se apropió la doctrina liberal-revolucionaria, por tanto, que hizo suya esta idea de su tiempo y se lanzó a conquistarla. Es, sobre todo, en el pensamiento de Duarte y los trinitarios, donde encuentro

al pueblo dominicano, entendido como conglomerado de los diferentes sectores sociales que convivían en un territorio y compartían una historia, una lengua y una cultura, todo lo cual daba cohesión y sentido a la convivencia. Estaban convencidos que los dominicanos formaban un pueblo, una comunidad moral, cuyo destino debía ser labrado por sí mismo, para alcanzar la felicidad. El término criollo iba a expresar de alguna manera esta novedad, como se verá enseguida.

Por esa razón lo conseguido a través de la unión con Haití no se iba a echar por la borda, como tampoco lo aprendido de los españoles o lo heredado de los negros, mulatos e indígenas. Al contrario, este pensamiento suponía guardar y desarrollar los derechos que el Gobierno de Haití había conseguido para una porción significativa de los sectores no privilegiados de la sociedad colonial. Por ello, una de las claves de la noción nacional duartiana lo constituyó el principio de “*la unidad de razas*”,⁹ como quedó patente en sus actuaciones públicas y en diversos escritos, incluyendo su emblemático proyecto constitucional. El compromiso con la Libertad era tan fuerte como el lazo que unía este proyecto a Dios y a la Patria, que en el pensamiento de Duarte estaban lejos de representar el servicio a la monarquía como había sido la práctica del Real Patronato Indiano durante la época colonial.

Es curioso, pero la visión duartiana del pueblo dominicano y su destino también se halla expresada en versos, en una octavilla (que también era del gusto de la época) con la que

9. Al respecto, véase el estudio fundamental de Vetilio Alfau Durán: “En torno a Duarte y su idea de unidad de razas”, Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (compiladores): *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos (II)*, Santo Domingo, Gobierno Dominicano, 1994, pp. 3-21. Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional vol. II.

finalizó la composición que tituló precisamente *El Criollo*. Cuando comparamos ambas composiciones, parece la última haber sido escrita como el reverso de la quintilla del padre Vásquez. Leeré ahora la estrofa de Duarte:

*“Los blancos, morenos,
Cobrivos, Cruzados,
Marchando serenos,
Unidos y osados,
La patria salvemos
De Viles tiranos,
Y al mundo mostremos
Que somos hermanos”*.¹⁰

Antes que nada, echaré una ojeada a la quintilla del padre Vásquez. En ella aparecen en secuencia las diferentes dominaciones coloniales de España, Francia e Inglaterra, así también la referencia a la etíope o negra se asimila –en algunas interpretaciones del siglo XX– a otra dominación, la haitiana revolucionaria. Pero también, la separación de las costumbres de unas y otras, pese a que las tres potencias europeas mencionadas tenían población blanca mayoritaria.

La lectura de la quintilla me induce a separar, me da yuxtaposiciones sucesivas, o a lo sumo competencia entre un dominio y otro. En esta separación se basó el dominio de la ideología colonial. Ahí reside la fuerza de las imágenes en la quintilla del padre Vásquez. Ya dije que el sentimiento que despierta es de nostalgia por el pasado colonial hispano.

10. Juan Pablo Duarte, “El Criollo”, *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*, edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. Larrazábal Blanco y V. Alfau Durán, Santo Domingo, SEEBAC, 1994, p. 307.

En cambio, las imágenes de Duarte parten de la articulación, de la mezcla, de la unidad de lo diferente, la cocción criolla, de la unión popular. No es cualquier diferencia, sino muy significativa: se sabe hoy y se sabía entonces que los blancos han sido los dominadores, los morenos han sido esclavizados por la fuerza, y los cobrizos representan al indígena y al mestizo igualmente esclavizados y explotados, los cruzados se refiere a los mulatos, también despreciados por los blancos, y que rechazan no pocas veces a negros e indígenas. Pero ese subrayado unitario, que es a la vez punto de partida y de llegada, marca la diferencia de talante con el pensamiento colonialista.

Para Duarte está claro que hay diferencias entre unos y otros: “*los blancos, morenos, / cobrizos, cruzados*”, la enumeración misma las denota, pero este reconocimiento no es óbice para la existencia de una comunidad de todos; de ahí que continúe en gerundio: “*marchando serenos*”, pues se trata de que en ese mismo momento están yendo juntos en un recorrido decidido, razonado, acordado, de ahí que vayan serenos, no hay tumultos ni sobresaltos en esta marcha, sino tranquilidad, paciencia.

Hay algo que permite a este conjunto tan diverso ir marchando serenamente en la construcción de su destino, ese algo era el propósito que los unía. Es tal vez el siguiente verso que recalca el carácter de esta marcha: “*Unidos y osados*”; ciertamente es un atrevimiento esta marcha de tantos factores disímiles unidos. Dicho subrayado de la unidad, articulado a la osadía de este caminar con un propósito se contraponía al cruzarse de brazos que resultaba de la postura del padre Vásquez.

Aquí la unidad de la marcha serena planteó algo nuevo, algo inédito, no intentado antes, de ahí su osadía, su atrevimiento. Pero no se trataba sólo de mostrarse y expresarse juntos y atrevidos,

como algo insólito, sino de tener un propósito común que era el que se descubre en los siguientes versos: “*La patria salvemos / de viles tiranos*”; la intencionalidad de la marcha se ponía ahora de manifiesto: se trataba de salvar la patria de los viles tiranos. La patria, el suelo vital y la comunidad moral, amenazada por la falta de virtud; era la honestidad contra la vileza, contra todo lo que representaba el vicio, el abuso, la inhumanidad.

Al final los versos de Duarte sacaron toda su fuerza de este subrayado humanista: “*Y al mundo mostremos / que somos hermanos*”. Los ojos atónitos del mundo debían mirar el espectáculo de un pueblo-nación diverso y unido, hasta ayer separado por odios colonialistas, luchando hermanado por ser virtuoso y digno, confiado en su porvenir. Duarte despertaba un sentimiento profundamente humano que se refozaba con sus imágenes cargadas de esperanza en el futuro, basadas en el concierto real que proporcionaba la experiencia histórica del pueblo dominicano.

Puede que desde la perspectiva del presente el planteamiento antirracista que se desprende de la visión duartiana, parezca lo más normal del mundo, después de las críticas modernas a las nociones racialistas del darwinismo social de los siglos XIX y XX, pero en aquella época era una idea difícil de comprender y aceptar por los círculos dominantes e intelectuales de la sociedad.

Era precisamente en este tiempo, a principios y mediados del siglo XIX, cuando estaban en boga las visiones imperialistas que denunció Edward Said en su estudio fundamental sobre la cultura intelectual de Occidente.¹¹ Estos últimos estaban

11. Véase: Edward Said, *Orientalismo*, 3ª ed., (trad. María Luisa Fuentes), Madrid, Ed. De Bolsillo, 2004.

acostumbrados a ver a los sectores indígenas, negros y mulatos como seres inferiores en todos los órdenes y nunca como iguales.

Liberar a los esclavos en el mundo americano del cautiverio al que habían sido sometidos por más de tres siglos era a lo sumo un deber de justicia, ya que la libertad es el bien máspreciado del ser humano, pero no más. Incluso esto último debió conquistarse poco a poco, con la participación directa en las luchas por la independencia, y aun así siempre quedó el estigma de su inferioridad alimentado muchas veces por la ideología del progreso, esa creencia que se adueñó del pensamiento de la mano del cientificismo del siglo XIX que creyó en el progreso constante e indefinido por medio de la ciencia y la técnica.

Volviendo a Duarte y su esbozo de Constitución, como relató su hermana Rosa, él llegó a rasgar enfurecido este proyecto tras una discusión con sus colaboradores, al parecer no totalmente convencidos de este principio:

“[...] casi todos eran muy jóvenes los que reunidos el año 1838, el 16 de Julio, a las once de la mañana a los sacrosantos nombres de: Dios, Patria y Libertad, República Dominicana; se proclamaron en Nación Libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, jurando, libertad la patria o morir en la demanda, declarando además, que todo el que contrariare de cualquier modo los principios fundamental de nuestra institución política se coloca ipso facto y por sí mismo fuera de la Ley, que la Ley no reconocería más nobleza que la de la virtud, ni más vileza que la del vicio, ni más aristocracia que la del talento, quedando para siempre abolida la aristocracia de sangre como contraria a la unidad de la raza, que es uno de los grandes principios fundamentales de nuestra asociación

política (combatido y desaprobado acaloradamente este gran principio fundamental de nuestras institución, J [uan] P [ablo] en un raptó de irritabilidad hizo pedazos la Constitución que estaba escribiendo. Afortunadamente yo recogí lo más esencial (digo lo más esencial por que para levantar el acta de nuestra independencia nacional, creo que los demás principios fundamentales aunque de sumo interés son secundarios y en vista de los que se han salvado, su falta no es tan lamentable”.¹²

No creo que después de estas palabras de Rosa Duarte se pueda dudar del propósito de su hermano Juan Pablo de colocar su tesis de la “*unidad de razas*” como principio constitucional. Creo que en esto hay que ver el carácter liberal-revolucionario y romántico de su pensamiento, por cuanto trataba de expresar las peculiaridades propias de la conformación nacional dominicana y ponerlas en su Constitución Política. Pero también su carácter popular. Esto último se ve reforzado por el concepto que expresó en su proyecto de Constitución, donde afirmó, en la sección “*Del Gobierno*”:

“Puesto que el Gobierno se establece para el bien general de la asociación y de los asociados, el de la Nación dominicana es y deberá ser siempre y antes de todo, propio y jamás ni nunca de imposición extraña bien sea ésta directa, indirecta, próxima o remotamente; es y deberá ser siempre popular en cuanto a su origen, electivo en cuanto al modo de organizarse, representativo en cuanto al sistema, republicano en su esencia y responsable en cuanto a sus actos”.¹³

12. *Apuntes de Rosa Duarte*, p. 153.

13. Juan Pablo Duarte, “Proyecto de Ley Fundamental”, en: *Apuntes de Rosa Duarte*, p. 227.

Para Duarte, tal principio estaba en la base de la configuración de la nación dominicana como la patria de todos sus habitantes, constituidos en ciudadanos y ciudadanas jurídicamente iguales y con posibilidades abiertas para el desempeño de profesiones y artes.¹⁴ Su concepción novedosa del pueblo-nación fue uno de sus grandes aciertos. No obstante ello, el concepto del “*criollo*” como sujeto moral que sería la expresión de ese pueblo-nación no sobrevivió. El término quedó sepultado bajo el peso de su carga semántica. Así también, la concepción de Duarte no caló entonces en la conciencia pública dominicana, sino que tuvo que esperar otro momento.

III

Podría parecer ocioso insistir sobre el romanticismo de Duarte. Como bien lo ha mostrado Emilio Rodríguez Demorizi,¹⁵ el movimiento romántico fue una expresión política y no sólo literaria. Este es uno de los componentes de la ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte junto al liberalismo y el republicanismismo como lo ha demostrado Juan Isidro Jimenes Grullón.¹⁶ Ahora podemos matizar dicho liberalismo y subrayar el carácter populista de su liberalismo.

14. Véase el “Proyecto de Ley Fundamental” citado, donde en varios artículos define la nación como la reunión de todos los dominicanos (arts. 16 y 17), especifica quiénes lo son por nacimiento o naturalización (arts. 21 y 22), además de subrayar el deber nacional de garantizar los derechos de todos los dominicanos (art.20).
15. E. Rodríguez Demorizi, *Duarte romántico*, Santo Domingo, Santo Domingo, Instituto Duarteano, 1969.
16. J. I. Jimenes Grullón, “La ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte”, en VV.AA., *Duarte y la Independencia Nacional*, Santo Domingo, INTEC, 1975.

Lo que hasta ahora se ha considerado en torno a la idea de pueblo en el pensamiento de Duarte se ve reforzado también desde otro punto de vista. Este se refiere al auge que tenían en España precisamente en los años de las décadas de los 20 y 30 del siglo XIX, las doctrinas liberales y populistas. A este propósito, haré brevemente algunos señalamientos que por notorios no dejan de venir al caso:

El planteamiento de Duarte acerca de la independencia absoluta, sin disminuciones ni recortes de ninguna especie. Pese a que sus opositores quisieron ponerlo en ridículo, este planteamiento estaba llamado a prevalecer, como prevaleció, porque estaba animado de un profundo espíritu popular, pero sobre todo de realismo político.

Por otra parte, la formación del planteamiento referido sobre el pueblo y sus fuentes locales, tal como lo he señalado, son difíciles de rastrear, pero no imposibles de establecer. Cuando se ve claramente es en el último tercio del siglo XIX, desde La Restauración, como lo han mostrado Espaillat y Bonó, o más tarde en la oposición a la anexión a los Estados Unidos intentada por Báez, o cuando José Martí en sus *Apuntes de un viaje* retrató el perfil moral del campesino-revolucionario-patriota en páginas que no se deben olvidar nunca. También en los escritos de Bonó en los que aparece el pueblo dominicano como trabajador y luchador vigoroso por la libertad y la independencia, aunque todavía falto de penetración de los austeros deberes para cumplimentar la democracia política.

En el caso de Duarte, por desgracia, existen muy pocos escritos suyos que transmitan esta toma de contacto cotidiano con el pueblo, aunque sí se sabe que actuó como agrimensor en la zona de Los Llanos y, probablemente, en otros lugares del Este y del Cibao. Pero, aun sin contar con ese dato, puedo decir

que nació de un sentimiento particular, en el significado propio del romanticismo, que estuvo a la base del amor creciente al sentido de libertad que el grueso de la población comenzó a experimentar desde el siglo XIX.¹⁷

También los ensayos citados sobre el principio de la “*unidad de las razas*” de Duarte por Vetillo Alfau Durán y por el profesor Franklin Franco Pichardo, han abundado en el estudio de las tendencias originales del pensamiento duartiano por contraste con las ideologías dieciochescas del criollismo borbónico y positivista del siglo XIX, de la que resultaron visiones negativas del pueblo.

Duarte, en cambio, supo capturar la originalidad de la situación dominicana de mezcla racial y sentido de comunidad moral, no de una vez por todas, sino como proceso de maduración de su idea de pueblo. En tal sentido, la composición étnica dominicana debió ser una de sus preocupaciones y, por tanto, debió formar parte de sus meditaciones por largo tiempo. Tal es lo que reflejan sus versos *El Criollo*, citados más arriba.

Una fuente a considerar, por ser crucial en el período de formación en España, –con la cual se confirma lo que ya hemos visto a través de los versos sobre la tesis de la “*unidad de raza*” y las referencias al pueblo en el proyecto constitucional de Duarte– es la influencia de los populismos doctrinarios suarezianos vigentes en España y América. El profesor Manuel Giménez Fernández plantó hace ya bastante tiempo la tesis de que la:

17. Sobre este sentimiento popular y su desarrollo, véase el ensayo de Roberto Marte: “La oralidad sobre el pasado insular y el concepto de nación en el mundo rural dominicano del siglo XIX”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXI, vol. XXXIV, no. 123, pp. 83-173. Santo Domingo, enero-junio de 2009.

*“base doctrinal general y común de la insurgencia americana, salvo ciertos aditamentos de influencia localizada, la suministró [...] la doctrina suareziana de la soberanía popular; tendencia –perfectamente ortodoxa dentro de su inflexión voluntarista– de la teoría aquiniana del Poder Civil, que exige (al contrario de la heterodoxia pactista) una coyuntura existencial, para que revierta al común del pueblo la soberanía constitucionalmente entregada a sus órganos legítimos”.*¹⁸

No obstante, esta ortodoxia liberal y populista tuvo un signo muy distinto al pensamiento conservador ortodoxo que le ha sido imputado a Duarte desde cierta perspectiva historiográfica.¹⁹ Todavía a inicios del siglo XIX era patente, según Giménez Fernández: *“la persistencia de la concepción populista frente al absolutismo oficial.”*²⁰ Refiriéndose a la metrópoli española, tras la reacción conservadora que siguió a Bayona (1808) que entronizó de nuevo el absolutismo (1820), triunfó el liberalismo anticlerical (1820) de las doctrinas populistas; se formaron dos síntesis doctrinales: una fidelista y otra republicana, la última triunfó políticamente. Ésta última fue la que precisamente reivindicó Duarte y en la que se inscribieron en sus planteamientos en busca de un sujeto moral representativo del tipo popular dominicano y que halló en la figura del criollo, al cual resignificó en sus versos.

18. Manuel Giménez Fernández: “Las doctrinas populistas en la independencia de América”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. III, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1946, p. 521.

19. Me refiero a los juicios externados por Manuel A. Peña Batlle en el “Prólogo” a *Emiliano Tejera. Antología*, de la Colección Pensamiento Dominicano, Ciudad Trujillo [Santo Domingo], 1949.

20. M. Giménez Fernández, “Las doctrinas...”, p. 521.

Para concluir, como he tratado de mostrar brevemente, los movimientos y tendencias del pensamiento europeo y americano que influyeron en la formación del pensamiento duartiano, como el liberalismo-revolucionario, el romanticismo (ambos estudiados previamente por diversos autores) y el populismo-liberal de origen suareciano en auge a principios del siglo XIX en España (menos estudiado), tuvieron carácter moderno. Respondieron a movimientos intelectuales vigentes durante los años en que Duarte se hallaba en Europa (finales de los años 20 e inicios de los 30 del siglo XIX), los cuales asimiló como parte de la sensibilidad de su época, expresándose sobre los temas y en las formas que le eran contemporáneas.

Pero también con esas aportaciones creó elaboraciones propias como fue su concepto del pueblo dominicano que no le abandonó en ningún momento. Su concepción, por tanto, no sólo fue nacionalista y liberal, sino popular y revolucionaria. Este concepto supuso una crítica del pensamiento criollo colonial, tanto en su versión conservadora como liberal. Por tanto, se mostró cada vez en clara y decisiva ruptura con cualquier noción colonial del pueblo dominicano, forzosamente basada en la dependencia, la separación de razas y subordinación al patriciado blanco.

Opuso a esa vieja noción una visión nueva de unidad y cooperación que conceptuó en el marco del populismo liberal y romántico de su época: la figura del criollo como sujeto moral del pueblo dominicano. Tal concepto se mostró revolucionario, particularmente en su idea del pueblo–nación fundada en el principio de *“la unidad de razas”*, que para Duarte debió convertirse en un principio constitucional de la República Dominicana.

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio. “En torno a Duarte y su idea de unidad de razas”. En Incháustegui, Aristides y Delgado Malagón, Blanca (compiladores). *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos II*. Santo Domingo, Gobierno Dominicano, Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1994.

Brading, David A. Orbe indiano. *De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Duarte, Juan Pablo. “Proyecto de Ley Fundamental. Artículos 16 y 17”. En Rodríguez Demorizi, Emilio; Larrazábal Blanco, Carlos; y Alfau Durán, Vetilio. *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1994.

Duarte, Juan Pablo, “El Criollo”. En Rodríguez Demorizi, Emilio; Larrazábal Blanco, Carlos; y Alfau Durán, Vetilio. *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos, 1994.

Franco Pichardo, Franklin J. *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*, 8va. edición. Santo Domingo, Editora Nacional, 1989.

Giménez Fernández, Manuel. “Las doctrinas populistas en la independencia de América”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. III. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1946.

Jimenes Grullón, Juan Isidro. “La ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte”. En Alfau Durán, Vetilio. *Duarte y la Independencia Nacional*. Santo Domingo, Instituto Tecnológico Santo Domingo, 1975.

El concepto del pueblo–nación en el pensamiento de Juan Pablo Duarte

Marte, Roberto. “La oralidad sobre el pasado insular y el concepto de nación en el mundo rural dominicano del siglo XIX”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXI, vol. XXIV, no. 123. Santo Domingo, enero-abril de 2013.

Mateo, Andrés L. *El habla de los historiadores y otros ensayos*. Santo Domingo, Universidad APEC, 2010.

Peña Battle, Manuel A. “Prólogo”. En *Emiliano Tejera. Antología*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Colección Pensamiento Dominicano, 1949.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Duarte romántico*. Santo Domingo, Instituto Duarteano, 1969.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Poesía popular dominicana*, 2da. edición. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1973.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Frasas dominicanas*. Santo Domingo, Editora Taller, 1980.

Said, Edward. *Orientalismo*, 3ra. edición. Madrid, Editorial de Bolsillo, 2004.

Tena Reyes, Jorge. *Duarte en la historiografía dominicana*, 2da. edición. Santo Domingo, Colección Sesquicentenario de la Independencia, 1994.

Duarte nunca fue excomulgado

Juan Daniel Balcácer¹

Juan Pablo Duarte, el ilustre fundador de la República y principal Padre de la Patria, constituye un singular ejemplo de devoción y entrega a la causa de la libertad del pueblo dominicano, por los riesgos y peligros que afrontó en el decurso de la lucha redentora, por los innumerables obstáculos que superó a lo largo del proceso independentista y, sobre todo, por el alto precio político y familiar que pagó al no brindarse para que su liderazgo se convirtiera entre sus compatriotas “*en piedra de escándalo*” ni en “*manzana de discordia*”, como él mismo afirmó en una carta, de fecha 28 de abril de 1864, dirigida al general José Antonio Salcedo (*Pepillo*), a la sazón presidente del Gobierno restaurador.²

La campaña contra Duarte

Si bien es verdad que el proyecto duartiano consistente en fundar un Estado-nación independiente se cristalizó

1. Miembro de Número y vicepresidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia.
2. Emilio Rodríguez Demorizi, Larrazábal Blanco, Carlos y Alfau Durán, Vetilio (editores y anotadores). *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. (Obra también conocida como *Diario de Rosa Duarte*). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, p. 233. (Publicaciones del Instituto Duartiano, vol. I).

parcialmente a partir del 27 de febrero de 1844, no lo es menos la circunstancia de que Duarte padeció no pocas vicisitudes a lo largo de 32 años, período que duró el vía crucis de tormentos por el que tuvo que transitar debido a la campaña de difamación e injurias que desataron contra su persona sus más enconados adversarios políticos. Sobre el líder indiscutible de aquél movimiento redentor llovieron toda suerte de denuestos y de acusaciones falaces: el general Pedro Santana, en una Proclama del 28 de julio de 1844, lo llamó “*anarquista, siempre firme en su loca empresa*”; lo acusó de estafador tras afirmar, sin aportar pruebas concretas, que “*había arrancado cuantiosas sumas al comercio para gastos imaginarios o inútiles*”. Lo tildó de engañar a ciudadanos sencillos; y además lo calificó de instigador, ambicioso fatuo, déspota, “*pretendido héroe*” y “*libertador de nueva especie*” al tiempo que lo acusó de querer sustituir el pabellón tricolor dominicano por la bandera de Colombia.³

Tomás Bobadilla, por su parte, juzgó a Duarte como:

“joven inexperto quien lejos de haber servido a su país, jamás ha hecho otra cosa que comprometer su seguridad y las libertades públicas (...)”.⁴

3. “Proclama del General Pedro Santana”, Hoja suelta, del 28 de julio de 1844, Santo Domingo. Reproducida por Emilio Tejera en “Historia Patria. Documento Histórico del Archivo de Duarte”. *Clio*, año 4, no. 21, pp. 64-21. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, mayo-junio de 1935.
4. Tomás Bobadilla. “Discurso pronunciado en el seno de la Asamblea Constituyente, el 26 de septiembre de 1844”. En Emilio Rodríguez Demorizi, *Discursos históricos y literarios. Contribución al estudio de la oratoria dominicana*, Ciudad Trujillo Santo Domingo), Imprenta “San Francisco”, 1947, p. 67.

Y el cónsul francés Eustache Juchereau de Saint-Denys, acaso una de las personas de mayor influencia en la política criolla durante los días genésicos de la República, lo catalogó como:

“*joven sin méritos*” (...), “*sin carácter y sin alcance espiritual*” (...), “*mal visto por la población y los notables*” (...), “*alborotador*” (...), “*vanidoso*” (...), “*suficientemente intrigante*” (...), “*ambicioso y egoísta*” (...).⁵

A partir del 22 de agosto de 1844, cuando la Junta Central Gubernativa hizo público un Manifiesto declarando “traidores e infieles a la Patria” a Duarte y a los principales líderes del partido trinitario, su nombre devino en sinónimo de palabra infame y, por virtud del caudillismo que entonces imperó en el país, durante 40 años no se le mencionó públicamente ni mucho menos fue objeto de reconocimiento alguno por haber fundado la República.⁶ Duarte se convirtió en el primer dominicano que por motivos políticos fue hostigado, perseguido por las autoridades haitianas y obligado a abandonar el país en 1843; y luego, tras la proclamación de la República, fue deportado por los conservadores criollos que detentaron el poder político en 1844.

Cuanto antecede es historia objetiva avalada por fuentes documentales de irrecusable veracidad; pero sostener que

5. Emilio Rodríguez Demorizi. *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, tomo I, p. 140. Santo Domingo, Gobierno Dominicano, 1996. (Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional, Vol. XI).
6. “Resolución de la Junta Central Gubernativa declarando traidores a la Patria a los generales Juan Pablo Duarte, Ramón Matías Mella, Francisco Sánchez y otros ciudadanos, condenándolos a destierro perpetuo”. En Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República, 1844-1847*, T. I, Edición Oficial. Santo Domingo, Imprenta ONAP, 1982, pp. 40-44.

Duarte fue excomulgado por la cúpula de la Iglesia Católica de la época, como lo sostiene un grupo de ciudadanos aglutinados en una entidad denominada “Foro por un Estado Laico, Eugenio María de Hostos”, sin que tal aserto haya sido comprobado documentalmente, a mi modo de ver se incurre en una interpretación equivocada de la primera Carta Pastoral, de fecha 24 de julio de 1844, emitida por el entonces Vicario General y Delegado Apostólico de la Isla de Santo Domingo, Tomás de Portes e Infante, en la que anunciaba la independencia nacional.

La supuesta excomunión

Los abanderados de la supuesta excomunión de Duarte alegan, en aras de la verdad histórica, que ese episodio ha sido deliberadamente ocultado o encubierto por la historiografía dominicana. En mi opinión no ha habido tal encubrimiento. Lo que verdaderamente ha sucedido es que los biógrafos y estudiosos de la trayectoria pública del fundador de la República no han tenido necesidad de registrar un hecho que pudo haber sucedido, pero que nunca aconteció, so pena de incurrir en una ucronía. Además, hacerlo implicaría adentrarse en el campo de la narrativa de ficción, que dispensa licencia al escritor para crear personajes y situaciones al margen de la realidad, a diferencia de la narrativa histórica que no le permite al historiador conjeturar ni inventar episodios que jamás acontecieron en el espacio y en el tiempo.

Para avalar la hipótesis sobre la excomunión de Duarte, los miembros del Foro por el Estado Laico invocan como prueba o evidencia un fragmento de un párrafo de la referida Carta Pastoral emitida por el arzobispo Portes; fragmento que a mi juicio tiene un significado muy diferente del que se le atribuye, toda vez que en el mismo no hay alusión directa ni indirecta al

fundador de la República; tampoco hay en el párrafo citado una sentencia de excomunión contra ninguna persona en específico. Y para que el lector pueda forjarse una idea más acabada en torno de este asunto, a continuación reproduzco el párrafo completo del ahora controvertido texto:

“Sólo Dios, el Dios de toda consolación es el único que sabe hablar al corazón: por consiguiente, EL os dice por el órgano de mi débil voz pero embajador de su hijo preciosísimo, que os mantengáis en tranquilidad, que no abuséis de su misericordia, y advertid que EL es muy celoso de su honor y de su gloria y ya vosotros estáis comprometidos, por supuesto se dará por ofendido si no obedecéis los mandatos y órdenes, tanto del general de división y jefe supremo Santana, como los de la Junta [Central] Gubernativa, para lo cual os conminamos con excomunión mayor a cualquiera clase de persona que se mezcle en trastornar las disposiciones de nuestro sabio gobierno (...).”⁷

7. La Carta Pastoral, del 24 de julio de 1844, aparece *in extenso* en Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. II, pp. 47-54, Santiago de los Caballos, Editorial El Diario, 1947 (Archivo General de la Nación, Centenario de la República Dominicana). Postteriormente, el texto de Portes ha sido reproducido completo en las obras citadas de José Luis Sáez Raamo y de Antonio Lluberés, así como también en *Antología de la oratoria en Santo Domingo*, Selección, prólogo, estudio y notas de Diógenes Céspedes. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1994. Otros historiadores modernos, como Frank Moya Pons en “Guerra y política en 1844. La Batalla del 30 de marzo en el contexto histórico de la independencia”. *Revista Eme-Eme*, vol. VII, no. 41. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, marzo-abril, 1979, p. 15) y Fernando Pérez Memén en “La iglesia en la independencia” en *El pensamiento democrático de Duarte y otros temas de historia dominicana y de Haití*, Santo Domingo, 2005), entre otros, han comentado la parte conminatoria del texto sin haber encontrado otra cosa que no fuera una simple amenaza por parte del

En relación con el párrafo que antecede, Odalís Pérez ha escrito que:

*“de ninguna manera surge del contexto de esta Pastoral el hecho de que Juan Pablo Duarte pueda ser o haya sido excomulgado, pues el mismo no entra dentro de la explicación del Dr. Tomás de Portes (autoridad eclesiástica o eclesial), aludiendo al patricio, sino que por el contrario se refiere a aquellos que no quieran obedecer los mandatos y órdenes tanto del general de División y jefe Supremo Santana, como los de la Junta Gubernativa (...)”*⁸

Consecuentemente, el destacado filólogo, escritor y profesor universitario, concluye que:

*“desde el punto de vista semántico y textual, los términos en uso y en función no determinan en el plano de la significación redaccional una alusión directa o sugerida con respecto al patricio, debido a que los términos conminación y excomunión no tienen aquí, en este contexto, una función alusiva ni determinativa, según se pueda colegir del marco ilocutorio de la pastoral (...) Una lectura direccional, en tal sentido, resultaría anómala, retorcida, acomodada y sin respaldo evidencial”*⁹

prelado. No se entiende, pues, la insistencia, naturalmente errada, en el sentido de que ha habido interés en ocultar un documento hartamente conocido por la historiografía nacional. Cf. “En busca de Juan Pablo Duarte”, artículo de reciente publicación en el que su autor, el señor Antonio Thomén, formula la siguiente interrogante: “¿Por qué se ha mantenido en silencio la Carta Pastoral durante tantos años?”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, p. 463. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

8. Odalís Pérez. “Sobre la posible excomunión del patricio Juan Pablo Duarte y Díez”. Carta, del 28 de marzo de 2013, dirigida al autor de este ensayo tras solicitar su opinión profesional acerca del contenido de la Carta Pastoral del 24 de julio de 1844.
9. *Ibidem*.

Una simple advertencia y dos modalidades de excomunión

En su Carta Pastoral el vicario Portes se expresó correctamente en castellano y evadiendo el uso de parábolas y tropos fue categórico al referirse a todo el que abusara de la misericordia de Dios. En ese sentido subrayó que EL, es decir, Dios (y no Santana como se ha señalado) era muy “*celoso de su honor y de su gloria*”, razón por la que evidentemente se daría por ofendido “*si no obedecéis los mandatos y órdenes del general Santana como los del Gobierno*”, por lo cual procedía a conminar, esto es, amenazar con excomunión mayor,

“a cualquiera clase de persona” que a partir del 24 de julio se involucrase en actividades tendentes a “trastornar las disposiciones de nuestro sabio gobierno”.

Observe bien el lector que monseñor Portes bien pudo haber escrito “*os declaro excomulgados*”, etcétera, pero prefirió emplear el verbo “*conminar*”, limitándose a formular una simple advertencia o amenaza de carácter general. De acuerdo con la *Real Academia de la Lengua Española*, el verbo conminar tiene tres acepciones, a saber:

*“1. Manifiestar con actos o palabras que se quiere hacer algún mal a otro. 2. Apremiar con potestad a alguien para que obedezca. 3. Der. Dicho de la autoridad: Requerir a alguien el cumplimiento de un mandato, bajo pena o sanción determinadas”.*¹⁰ En adición, el verbo conminar tiene los siguientes sinónimos: “*amenazar, advertir, apercibir, intimidar, ordenar, ultimátum*”.¹¹

10. Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición, Madrid, Editorial Espasa Calpe, S.A., 2001, p. 423.

11. Mariano Cirera Zapatero y otros. *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española. Manual básico*. Barcelona, España, 1994, p. 240.

En su advertencia, el arzobispo Portes también empleó el futuro simple del modo subjuntivo, que era práctica común en el español de América hasta entrado el siglo XX y cuyo uso, en la actualidad, por lo general se registra en documentos oficiales o de carácter jurídico;¹² de suerte tal que, en lugar de señalar a personas específicas, el prelado optó por generalizar, es decir: “*a cualquier clase de persona que se mezclase en trastornar las disposiciones de nuestro sabio Gobierno*”, significando con ello que la “*excomuni3n mayor*” sería aplicada en el futuro cercano o lejano, mas no en el pasado inmediato ni en el momento en que la Carta Pastoral devino de conocimiento p3blico, si es que entonces fue conocida por la comunidad cristiana y no se circunscribi3 a un documento para consumo de algunos miembros del clero y de circulaci3n exclusiva en el seno de la 3lite gobernante.

Existe un procedimiento establecido por la Iglesia Cat3lica para excomulgar a una persona que haya cometido un delito. De acuerdo con un entendido en la materia, lo primero es que la excomuni3n no se hace mediante Carta Pastoral, sino que es menester un documento o carta dirigido espec3ficamente a la persona que es objeto de la excomuni3n, indicando, adem3s, las causas que justifiquen semejante dictamen. Una vez enterada la persona afectada con la excomuni3n, la comunicaci3n habr3 de ser le3da en el p3lpito y tambi3n publicada en lugares visibles de los centros religiosos para que sea de conocimiento de la comunidad cat3lica. Esta modalidad es del tipo “*farandae setentiae*”, que solo obliga a la persona sometida a juicio a cumplir la pena o sancion desde que 3sta le es impuesta a trav3s del procedimiento descrito.

12. Real Academia Espa3ola. *Nueva gram3tica de la lengua espa3ola*, vol. I. Madrid, Espasa Libros, pp. 1812-1813.

Se aduce, y es cierto, que existe otra modalidad de excomunión, la llamada excomunión mayor, que es del tipo “*latae sententiae ipso facto incurrenda*”, cuya aplicación es inmediata y que supuestamente fue la aplicada a Duarte. Quienes defienden tal tesis soslayan la circunstancia de que para que esta modalidad pueda aplicarse también es preciso la comisión de un hecho punible y que, por demás, el mismo sea verificado por la institución o juez que impondrán la sanción, pues tanto el imputado como quien juzga deben obrar dentro del marco de la ley y de los preceptos penales contemplados por la legislación canónica en vigor al momento de incurrirse en un delito merecedor del anatema.¹³

En vista de que “*el derecho penal eclesiástico no castiga por castigar*”¹⁴ ni las penas son aplicables de manera retroactiva, la advertencia formulada por monseñor Portes no deja lugar a dudas respecto de que la excomunión mayor sería aplicada a cualesquiera personas que en el futuro desobedecieran los designios del general Santana y del Gobierno; pero como no especificó nombres, es evidente que nadie se dio por aludido ni mucho menos por sancionado. Soy de opinión de que la amenaza contenida en la Carta Pastoral del arzobispo Portes apenas fue una simple advertencia conminatoria, sin trascendencia alguna más allá de la coyuntura política social en que fue emitida.

Si se hubiese tratado de un edicto con efectividad inmediata, es lícito concluir que a la luz de su dispositivo condenatorio debieron ser excomulgados, antes de subir al patíbulo, tanto

13. A. Benlloch Poveda. *Código de derecho canónico*, 7ma. edición. Madrid, Edicep, C.B., 1994.

14. *Ibidem*, p. 582.

María Trinidad Sánchez y un sobrino suyo, de nombre Andrés, como los hermanos José Joaquín y Gabino Puello, quienes en 1845 y 1847, respectivamente, fueron acusados, condenados a la pena capital y ejecutados porque supuestamente habían conspirado contra el Gobierno santanista.

De igual manera habrían quedado excomulgadas *ipso facto* la madre de Duarte, Manuela Díez, lo mismo que sus hijos Manuel, Rosa, Francisca y Filomena, cuando el Gobierno, amparado en el Decreto No. 27, del 18 de enero de 1845, que creó “Comisiones militares para juzgar a los conspiradores”¹⁵, ordenó su salida del país a la mayor brevedad debido a

“que es su familia de usted una de aquellas a quienes se le dirigen del extranjero planes de contra revolución e instrucciones para mantener al país intranquilo (...)”.¹⁶

Sin embargo, se desconoce la existencia de edicto alguno, emitido por el arzobispo Portes excomulgando a esa familia de “*sediciosos*”, como la consideró el Gobierno santanista a fin de justificar su deportación. Por el contrario, como se demostrará más adelante, lo que en esa ocasión sí hizo monseñor Portes fue interceder ante las autoridades a favor de la familia Duarte-Díez.

Otro de los alegatos de la supuesta excomunión de Juan Pablo Duarte es que la misma afectó grandemente su existencia y la de su familia. Pero sucede que el fundador de la República, en ninguna de las cartas en que enumera las vicisitudes padecidas tanto por él como por su familia a consecuencia de la persecución santanista, jamás hizo referencia a ese hecho.

15. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones...*, t. I, pp. 99-102.
16. Pedro Vergés Vidal. *Duarte. Vida y obra del fundador de la República Dominicana*, Santo Domingo, Editora del Caribe, C. por A., 1966. p. 222.

Tampoco lo hicieron Rosa Duarte, en su *Diario*, ni ninguno de los coetáneos del patricio que lo trataron íntimamente y que legaron a la posteridad inestimables testimonios que han permitido una reconstrucción bastante objetiva de su biografía política, tales como los trinitarios José María Serra, Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina y Félix María del Monte.

Resulta curioso, además, que tampoco tuvieran noticias de esa supuesta excomunión el historiador nacional José Gabriel García, ni el padre Fernando A. Meriño, ni Emiliano Tejera, ni Federico Henríquez y Carvajal, quienes no solo trataron al arzobispo Portes, sino que tuvieron oportunidad de conocer a Juan Pablo Duarte y a sus hermanas cuando estos residían en Venezuela.

El maestro Eugenio María de Hostos, por su parte, quien dedicó elogiosos comentarios a la figura excelsa del fundador de la República, describe algunas de las penalidades experimentadas por Duarte antes y después de proclamada la República por obra de lo que llamó “*la ambición o ingratitud de sus hermanos*”. Sin embargo, en ningún pasaje de sus célebres *Páginas dominicanas* el culto autor de *Moral Social* aludió a un caso que sin lugar a dudas él habría tomado en consideración e incluido en la nómina de agravios infligidos a Duarte por sus adversarios políticos.¹⁷

El padre Meriño, autor de uno de los primeros libros de Geografía e Historia nacionales, publicado hacia 1867, cuando se refirió a Duarte y a su cruzada redentora escribió lo siguiente:

17. Eugenio María de Hostos. “Duarte y Sánchez como ejemplo de patriotismo”. En Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*, vol. I, pp. 107-111. Ciudad Trujillo (Snto Domingo), Imprenta de J.R. Vda. García, Sucs., 1939.

“Fue el primero que concibiendo el pensamiento de sacudir la dominación haitiana, se lanzó en la vía revolucionaria; el primero que sacrificó su patrimonio, sus afecciones de familia, su reposo, todo, exponiendo su vida mil veces por dar la libertad a sus conciudadanos; y después de conseguirlo, se vio calumniado y arrojado de su Patria”.¹⁸

Durante su segundo exilio de 20 años, Duarte sabía que había sido calumniado políticamente y condenado a destierro perpetuo de su país, pero nunca, porque no lo fue, se sintió excomulgado por la Iglesia Católica. Hombre providencialista y de profundas convicciones religiosas, Duarte continuó su devoción y práctica cristianas hasta el final de sus días. Que también fue masón, es cierto; pero tal condición en modo alguno supuso un conflicto con su fe católica, toda vez que tal investidura, la de masón, *“en el país dominicano nunca ha implicado una actitud anticlerical.”* En efecto, la vocación religiosa y católica de Duarte lo indujo a ser *“tan buen masón como fervoroso hijo de la Iglesia romana”*.¹⁹ Se dice que su madre, Manuela Diez, influyó mucho en su formación religiosa; y que de ella, seibana de nacimiento, *“tomó la devoción de la Santísima Cruz y la de la Virgen de la Altagracia (...)”*. El fervor católico de Duarte fue de tal magnitud que, según Enrique Patín Veloz, cuando el patricio

“vivió en el interior de Venezuela conoció a un sacerdote portugués, el padre San Gení, que viendo su vocación religiosa le pidió que se hiciera sacerdote a lo que éste rehusó porque

18. Fernando A. De Meriño, *Elementos de geografía, física, política e histórica de la República Dominicana*, 4ta. edición, p. 18., Santo Domingo, 1984.
19. Pedro Troncoso Sánchez, *Vida de Juan Pablo Duarte*, p. 306. Santo Domingo, 1975. (Instituto Duarteano, vol. XI).

según declaró: 'los asuntos de mi patria que esperaba concluir me impedían tomar estado''.²⁰

El 15 de julio de 1876, cuando le sobrevino la muerte en la ciudad de Caracas, Duarte, al decir del padre Meriño, se encontraba

“preparado cristianamente y bajo el cariñoso abrigo de los puros afectos de su familia desolada, entregó su espíritu al Señor (...)”.

Varios lustros después, en 1884, le correspondería a Meriño, entonces Arzobispo de Santo Domingo, recibir los restos mortales del Patricio para ser inhumados en la Capilla de los Inmortales de la Catedral, junto a los del mártir de San Juan, Francisco del Rosario Sánchez. En esa memorable y solemne ocasión Meriño pronunció una suerte de panegírico en el que, rememorando el calvario de Duarte, se expresó de esta manera:

“¡Oh! Yo le vi después y recogí de sus labios convulsos el triste relato de aquella honda pena que acibaró para siempre su existencia; y le oí también perdonar a sus gratuitos enemigos (...)”.²¹

Es lícito conjeturar que la más alta jerarquía de la Iglesia Católica dominicana de la época no habría dispuesto la realización de una ceremonia litúrgica tan solemne para acoger en el sagrado recinto de la Catedral Primada de América los restos mortales de un *“excomulgado”*, a menos que el Arzobispo tuviese constancia de alguna providencia eclesiástica

20. Enrique Patín Veloz, *Temas duartianos*, pp. 101-103. Santo Domingo, Gobierno de Concentración Nacional, 1983.

21. Fernando A. de Meriño. “Oración pronunciada en la Catedral en la apoteosis de Juan Pablo Duarte, 1884”. En *Obras*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editorial La Nación, 1960, p. 97.

(que no existió ni existe) abrogando el supuesto dispositivo condenatorio de la Carta Pastoral de 1844.

La excomuni3n del cura Hidalgo

Sin necesidad de ser un entendido en materia de Derecho Can3nico, el sentido com3n indica que para que un dictamen de excomuni3n sea efectivo en contra de un feligr3s que haya violado determinadas normas o leyes can3nicas es menester que tanto el imputado como la comunidad cristiana sean informados de la sanci3n impuesta, indic3ndose a la vez el tipo de delito cometido. Para muestra basta un bot3n:

El 24 de septiembre de 1810 el obispo electo de Michoac3n, M3xico, Manuel Abad Queipo, emiti3 un edicto de excomuni3n mayor contra el sacerdote Miguel Hidalgo, quien dio inicio a la guerra de independencia mexicana tras el c3lebre Grito de Dolores. La parte dispositiva del citado Edicto es como sigue:

*“(...)Usando de la autoridad que ejerzo como obispo electo y gobernador de esta mitra: declaro que el referido D. Miguel Hidalgo, cura de Dolores y sus secuaces, los tres citados capitanes, son perturbadores del orden p3blico, seductores del pueblo, sacr3legos, perjuros y que han incurrido en la excomuni3n mayor del Canon: Sequis suadente Diabolo. Los declaro excomulgados vitando, prohibiendo, como prohibo, el que ninguno les d3 socorro, auxilio y favor; bajo la pena de excomuni3n mayor, ipso facto incurrenda, sirviendo de monici3n este edicto, en que desde ahora para entonces declaro incursos a los contraventores (...)”.*²²

22. “Edicto de excomuni3n mayor a Miguel Hidalgo y Costilla”. En *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de M3xico*, 24 de septiembre de 1810, reproducido en Nexos en l3nea, www.nexos.com.mx.

Para que no hubiera dudas respecto de a quién alcanzaba el dispositivo del Edicto, monseñor Abad Queipo agregó:

*“Y para que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, he mandado que este edicto se publique en esta santa iglesia catedral y se fije en sus puertas, según estilo, y que lo mismo se ejecute en todas las parroquias del obispado, dirigiéndose al efecto los ejemplares correspondientes”.*²³

Como puede apreciar el lector, en el caso precedente el obispo de Michoacán, independientemente de si obró o no fuera del ámbito de su competencia, al dictar la sentencia de excomunión contra el cura Hidalgo tuvo que especificar contra quién o quienes se aplicaba semejante sanción y también hizo constar la causa, es decir, el delito, que justificaba el anatema Asimismo, en el referido edicto se dispuso la manera en que el mismo sería de conocimiento de la comunidad católica, pues de acuerdo con el Código de Derecho Canónico *“estas penas entran en vigor automáticamente con su publicación”*.²⁴

Contexto político de la Carta Pastoral

Para comprender el sentido de la Carta Pastoral del 24 de julio de 1844, firmada por el vicario general Tomás de Portes e Infante (todavía no era Arzobispo de Santo Domingo), cuyo contenido es más político que eclesiástico, hay que remontarse a la coyuntura social del momento.²⁵ Hacía apenas días (13 de

23. Ibidem.

24. A. Benlloch Poveda, *Código de derecho canónico...*, p. 582.

25. Es obvio que en sus consideraciones de carácter político, el Vicario Portes obró fuera de la esfera de su competencia eclesiástica, pero no es este el tema del presente trabajo. Para interesantes consideraciones acerca de esa Carta Pastoral, véase, entre otros autores, José Luis Sáez Ramo, *El arzobispo Portes*. Apéndices y selección Mons. Dr.

julio) que el general Santana, mediante una asonada militar, había depuesto a la Junta Central Gubernativa bajo el control de los trinitarios desde el 9 de junio y que era presidida por Francisco del Rosario Sánchez.

Esta abrupta y a todas luces ilegal interrupción del Gobierno revolucionario se produjo mientras en el Cibao, concretamente en Moca, La Vega, Santiago y Puerto Plata, tomaba cuerpo un movimiento político, a instancias del general Ramón Matías Mella (quien ya entreveía los aprestos golpistas de Santana y su clase social), consistente en proclamar a Juan Pablo Duarte Presidente de la República para que, con su gestión al frente de la cosa pública, restableciera la paz y el orden; reorganizara las finanzas públicas, salvara al país de la dominación extranjera y convocara una Constituyente.²⁶

Pero todo eso fue desconocido por Santana, quien a su vez se hizo proclamar Jefe Supremo con poderes ilimitados (equiparable a un dictador) y los papeles, en consecuencia, se invirtieron de forma tal que quienes resultaron perseguidos, apresados y acusados nada menos que de “*traidores a la Patria*” fueron los trinitarios encabezados por Duarte. El 14 de julio, en una “Proclama al pueblo y al ejército”, Santana, refiriéndose a los trinitarios, denunciaba que:

Rafael Bello Peguero, Pbro., No. 12. Serie Hombres de Iglesia. Santo Domingo, 1996; Fernando Pérez Memén. *La iglesia y el Estado en Santo Domingo, 1700-1853*. Santo Domingo, 1984; y Antonio Llubes. *Breve historia de la Iglesia dominicana, 1493-1997*. Santo Domingo, 1998.

26. José Gabriel García. *Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo II, 3era. edición aumentada y corregida. Santo Domingo, Imprenta García Hnos., 1894, p. 265.

*“el espíritu de egoísmo y de discordia se había entronizado entre nosotros, la anarquía y la guerra civil iba a devorarnos y a sumirnos en un abismo espantoso”.*²⁷

Ya para el día 18 de julio, Francisco del Rosario Sánchez, Vicente Celestino Duarte, su hijo Enrique, Pedro Alejandrino Pina y otros connotados trinitarios habían sido apresados y confinados en la Torre del Homenaje.

El 24 de julio, mediante un Manifiesto de la Junta Central Gubernativa se dejó sin efecto los nombramientos a favor de Mella y de Duarte como Delegados del Gobierno en el Cibao, de manera que cuando ese mismo día el vicario Portes emitió su Carta Pastoral, la suerte de los trinitarios ya estaba echada, debido a que la correlación de las fuerzas políticas se había invertido y el sector conservador o afrancesado había logrado retomar el control del aparato gubernamental. Mella, quien encabezó una Comisión con el propósito de gestionar una salida negociada a la crisis política que había ocasionado el contra golpe santanista, cayó preso el 28 de julio cuando llegaba a la capital; mientras que Duarte, quien se encontraba en Jamao, alojado en una finca propiedad de su amigo Pedro Dubocq (el mismo que postramente sería preceptor de Gregorio Luperón), fue detenido un mes después, el 27 de agosto, siendo conducido a la fortaleza San Felipe de Puerto Plata y a principios de septiembre trasladado a la Torre del Homenaje en donde se unió a sus demás compañeros.

Los primeros prisioneros en ser desterrados a perpetuidad fueron Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Matías Mella, Pedro Alejandrino Pina y Juan José Illas, quienes salieron

27. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944, p. 33. (Archivo General de la Nación).

del país el 26 de agosto de 1844 a bordo del bergantín inglés “Capricorn” con destino a Liverpool. Al cabo de dos semanas, el 10 de septiembre, Vicente Celestino Duarte, su hijo Enrique, Gregorio del Valle y Juan Evangelista Jiménez, fueron expulsados con destino a New York; mientras que los hermanos Félix y Montblanc Richiez, Juan Isidro Pérez y Juan Pablo Duarte fueron deportados a Hamburgo, Alemania.

Portes y la familia Duarte

En 1830, el arzobispo Pedro Valera fue expulsado de Santo Domingo por disposición del dictador haitiano Jean Pierre Boyer, pero antes de abandonar la isla de Santo Domingo la máxima autoridad de la Iglesia Católica le otorgó al presbítero Dr. Tomás de Portes e Infante el título de Vicario General de la Iglesia Dominicana. Cinco años después, a Portes le fue conferido el título de Delegado Apostólico de la Santa Sede; y a partir de 1833, tras el fallecimiento del arzobispo Valera, el prelado se convirtió en el jefe de la Iglesia Católica dominicana.²⁸

Desde 1838 Portes estuvo vinculado al movimiento separatista clandestino, lo que explica los vínculos cercanos que estableció con los jóvenes integrantes de la sociedad secreta La Trinitaria, aun cuando sus objetivos distaban mucho de los que se proponían alcanzar los trinitarios. Andando el tiempo, empero, Portes mostró inclinación por las preferencias pro-hispánicas que habían propugnado el padre Gaspar Hernández, fray Pedro Pamiés y otros ciudadanos que descreían de la capacidad de los dominicanos para constituirse en nación soberana y mantenerse libres en base a sus propios recursos.

28. José Luis Sáez Ramo. “Participación política directa del clero dominicano...”, p. 25.

Es más, desde diciembre de 1843, el sacerdote, quien era altamente apreciado por la feligresía católica dominicana, no ocultó sus simpatías por el denominado Plan Levasseur, por lo que puede afirmarse que desde ese momento Portes perteneció al grupo de dominicanos que refrendaba las propuestas políticas del sector conservador o afrancesado; sector que abogaba por la separación de Haití para luego procurar el protectorado de una nación europea poderosa, como Francia, a cambio de la bahía de Samaná,²⁹ algo que naturalmente estaba en contradicción con la doctrina liberal y nacionalista preconizada por Duarte.

En este punto conviene destacar que, desde principios del siglo XIX, en el seno de la élite gobernante del Santo Domingo español había tomado cuerpo la idea de que el colectivo social no estaba en condiciones de gobernarse por sus propios recursos y esfuerzos. De conformidad con esa percepción se imponía, pues, recurrir al auxilio de una potencia extranjera que acogiera a la comunidad dominicana en calidad de provincia ultramarina o le proporcionara protección a cambio de alguna cesión territorial.

Es evidente que esa tradición un tanto pesimista acerca del futuro dominicano encontró su Némesis en la concepción revolucionaria y dinámica enarbolada por Juan Pablo Duarte, quien, como se sabe, postulaba el principio según el cual los dominicanos debían separarse de Haití y proclamar la

29. La razón principal por la que el vicario Portes se inclinó por el protectorado de Francia, y no por el de España, como aspiraban Gaspar Hernández y otros, se debió, según José Luis Sáez Ramo a que “*el rey Luis Felipe de Orleans favorecía la devolución a la Iglesia de los bienes confiscados por la Revolución Francesa, mientras que el Primer Ministro de España, general Baldomero Espartero (1840-1843) adoptaba una política anticlerical*”. Ver “Participación política directa del clero dominicano...”, pp. 228-286.

independencia nacional sin vínculos de dependencia con ninguna potencia colonial extranjera. De manera que a lo largo del proceso social y político que tuvo lugar en Santo Domingo, entre marzo de 1843 y el primer semestre de 1844, fueron esas dos corrientes políticas diametralmente opuestas, la conservadora y la liberal, las que escenificaron agudos enfrentamientos con el fin de tomar el control del poder político.

A pesar de las diferencias políticas sectoriales o de clase que distanciaban a los liberales de los conservadores, entre Portes y la familia Duarte-Díez existió una relación cordial y cercana que se mantuvo invariable durante años. En efecto, Rosa Duarte, en su *Diario*, dice que la generalidad de las personas creía que uno de los padrinos de Juan Pablo Duarte era el señor arzobispo Portes, agregando, “*y lo era de cariño, pues sus ahijados lo eran otros de sus hermanos*”.³⁰

Se recordará que el 15 de marzo de 1844 Portes encabezó el grupo de sacerdotes admiradores de Duarte que junto con la comisión oficial del Gobierno y otras personalidades recibieron al patricio en el puerto de Santo Domingo; y que el entonces jefe de la Iglesia Católica lo saludó, diciéndole: “*¡Salve, al Padre de la Patria!*”. Al cabo de poco tiempo, cuando comenzaron a aflorar los enfrentamientos entre liberales y conservadores, es fama que Portes intentó disuadir a “*los muchachos*” para que moderaran sus posiciones radicales, cosa que no fue posible debido a la firme actitud adoptada por Duarte, líder del partido trinitario.

No obstante, después de la llamada Revolución de La Reforma que derrocó a Jean Pierre Boyer, al tiempo que le proporcionó al partido trinitario liderado por Duarte un

30. Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán. *Apuntes de Rosa Duarte...*, p. 40.

resonante triunfo en las elecciones de la Junta Popular de Santo Domingo, creada por voluntad popular para ejercer funciones de Gobierno en la Parte del Este de la isla, la nueva realidad cualitativa que emergió de ese movimiento político obligó a muchas personas a tomar partido a favor o en contra de alguien y fue así como los grupos políticos de mayor influencia entre la población adquirieron contornos y perfiles definidos: los afrancesados y los nacionalistas.

De manera que, ya creada la República, y luego del enfrentamiento que tuvo lugar entre trinitarios y conservadores, el 26 de mayo de 1844, en el curso de una asamblea convocada por la Junta Central Gubernativa, el arzobispo Portes se distanció aún más de Duarte en el terreno político, cerrando filas con Santana y los afrancesados, con quienes simpatizaba desde hacía algún tiempo. Durante esa histórica sesión, los dos Tomás, Bobadilla y Portes e Infante, se pronunciaron en favor del protectorado francés, retomando así los términos de la proditoria Resolución del 8 de marzo de ese año, que no era otra cosa que un remedo del Plan Levasseur.

Duarte y los trinitarios se opusieron enérgicamente a dichas pretensiones, impidiendo, con su inquebrantable posición nacionalista, que la moción fuera aprobada, circunstancia que agudizó sobremanera las contradicciones entre nacionalistas y afrancesados, que desde ese momento devinieron irreconciliables. Esa confrontación entre ambos grupos políticos explica tanto la bestial arremetida de Santana contra Duarte y sus compañeros como el contenido político y admonitorio de la primera Carta Pastoral del vicario Portes, “*cuya buena fe había sido maliciosamente explotada,*”³¹

31. José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo...*, tomo II, p. 259.

bajo el mefítico influjo de Tomás Bobadilla, considerado por muchos como la pieza maestra de la intriga persecutoria contra el principal fundador de la República.³²

Al siguiente año, el 3 de marzo de 1845, cuando el dictador Santana ordenó deportar a la madre y hermanas del Patricio, una comitiva de ciudadanos encabezada por el arzobispo Portes y por otro fiel amigo de la familia Duarte Díez, el también sacerdote José Antonio Bonilla, acudieron a la sede del Gobierno en procura de clemencia, al tiempo que cuestionaron la causa de tan cruel disposición contra una indefensa viuda y sus hijas. Se dice que Tomás Bobadilla, entonces mano derecha del sátrapa Santana, recibió al grupo de ciudadanos “*con desdeñosa frialdad*”,³³ y según la autorizada opinión de Rosa Duarte les respondió que no era posible revocar la medida en razón de que si

“Ellas fabricaron balas para la Independencia de la Patria, con más razón no escasearán medios ni recursos para la vuelta del hermano que lloran ausente”.³⁴

Santana y la Carta Pastoral

Por otro lado, desconociendo acaso deliberadamente algunas de las providencias de la Junta Central Gubernativa cuando los duartista formaban parte de ese Gobierno colegiado (sembrando

32. Carlos Federico Pérez y Pérez. *El pensamiento y la acción en la vida de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo. Bibliófilos-Banreservas, 2007, p. 63.

33. Joaquín Balaguer. *El Cristo de la libertad. Vida de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo, 4ta. edición. Santo Domingo. Talleres Publicaciones ¡Ahora!, C. por A., p. 153, 1968. (Colección Pensamiento Dominicano).

34. Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán. *Apuntes de Rosa Duarte...*, p. 70.

así confusión entre los lectores no familiarizados con los acontecimientos políticos en tiempos de la independencia), se ha sostenido que el general Santana utilizó políticamente la Carta Pastoral para atacar a Duarte al tiempo que la misma devino en una suerte de base de sustentación ideológica de su Gobierno. Incluso se ha llegado hasta el extremo de afirmar que como pago por ese supuesto servicio, el dictador solicitó al Papa la consagración de Portes como Arzobispo. Nada más incierto.

El general Santana aún no formaba parte del Gobierno cuando mediante un Decreto de la Junta Central Gubernativa, del 11 de mayo de 1844, Portes e Infante fue electo Arzobispo en reconocimiento a su entonces altamente apreciada y valorada labor pastoral por la generalidad de la población, tras considerarse que:

“la Religión Cristiana, Católica, Apostólica, Romana, siendo la del Estado, ha de ser mantenida en todo su esplendor” y en virtud de las cualidades “civiles y morales del Doctor Tomás de Portes (...) a su religiosidad y celo con que se ha conducido en las circunstancias difíciles en que se ha encontrado la parte antes Española que forma hoy el territorio de la República Dominicana (...).”³⁵

Ese Decreto fue firmado (está y lo estará siempre), entre otros, por dos próceres fundadores de la República: Juan Pablo Duarte y Francisco del Rosario Sánchez, quienes formaban parte de la Junta Central Gubernativa. De manera que es incorrecto afirmar que Santana (que al momento de la emisión del recién citado Decreto se encontraba en Baní al frente de sus tropas), “premió” a Portes con el arzobispado por el supuesto “servicio” de la Carta Pastoral, pues según se consignó posteriormente

35. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, T. I, Pp. 24-5.

en una comunicación que, con fecha del 26 de marzo de 1845, le dirigió al papa Gregorio XVI el hatero de “El Prado”³⁶, a la sazón presidente de la República, éste simplemente se limitó a dar cumplimiento a una disposición ejecutiva y legislativa de quienes le antecedieron en el mando, sobre todo porque era necesario llenar la vacante arzobispal existente desde 1833.

Un cuidadoso examen de los documentos oficiales en época de la independencia permite apreciar con claridad meridiana que para atacar, perseguir, denostar, calumniar, difamar, apresar y deportar a Duarte y a sus compañeros, el general Pedro Santana no necesitó de la Carta Pastoral del 24 de julio. Recuérdesse que desde el día 3 de ese mismo mes ya el dictador se había impuesto como meta apoderarse de la Junta Central Gubernativa que controlaban los trinitarios así como exterminar al partido duartista y a su principal líder, a quienes públicamente señaló como “*el único obstáculo*” que a su entender impedía “*la felicidad y tranquilidad del pueblo dominicano*”.³⁷ La verdad monda y lironda es que en ninguna de las Proclamas con las que Santana justificó su campaña de descrédito y su sistemática hostilidad contra Duarte, jamás hizo alusión a la Carta Pastoral de Portes ni a la supuesta excomunión del patricio.

Otro alegato que conviene rebatir es el referente al hecho de que la Iglesia Católica de 1844, en la persona del vicario general Dr. Tomás de Portes e Infante, se pronunció en contra de la dominicanidad porque se sentía amenazada por el liberalismo trinitario. Se trata de una interpretación inexacta de la realidad histórica del momento toda vez que no he encontrado un solo

36. Carta citada por José Luis Sáez Ramo. En *El arzobispo Portes...*, p. 36.

37. Pedro Santana. “Proclama”, 28 de julio de 1844. En *Clío*, año 4, no. 21, p. 69, Ciudad Trujillo Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, mayo-junio de 1935.

documento en el que figure un pronunciamiento contra Duarte y demás revolucionarios proveniente de Portes ni de cualquier otro sacerdote de los que no comulgaban con el proyecto de la independencia absoluta.

Además, es hartamente conocido el hecho de que no todo el clero en tiempos de la independencia se identificó con el sector conservador, afrancesado o pro-español. Hubo numerosos sacerdotes que se adhirieron a la causa de los trinitarios nacionalistas, como Pedro Carrasco Pelletier, cura de Los Llanos; el padre Manuel González Regalado, de Puerto Plata; y los sacerdotes José Eugenio Espinosa, de La Vega, Anselmo Ramírez, de Moca, y Domingo Solano, de Santiago, entre otros.

Incluso había sacerdotes que, al igual que Duarte, eran masones, como el caso del padre González Regalado, de Puerto Plata, y ninguno de ellos, que se sepa, fue excomulgado en virtud de la controversial Carta Pastoral de Portes. Cualquier estudioso de los orígenes del Estado Dominicano podrá constatar que a lo largo del proceso de gestación, desarrollo y cristalización del proyecto independentista, la participación de la Iglesia Católica, tanto en el plano espiritual como en el político, fue de no poca importancia lo mismo para los revolucionarios duartistas que para el pueblo dominicano.³⁸

38. Cf., el laureado ensayo de Leonidas García Lluberes titulado “Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana.” En *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964, pp. 10-35 (Academia Dominicana de la Historia, Vol. XXI). Para mayores detalles acerca de la participación de la Iglesia en el proceso independentista, véase a Carlos Nouel. *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América*, t. III, cap. I, pp. 1-12, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1979 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.); también el artículo, antes citado, de José Luis Sáez Ramo, “Participación política directa del clero dominicano (siglos XIX y XX)”.

A manera de conclusión

Conviene aclarar que no está en discusión el hecho de que al igual que la clase conservadora de la época, monseñor Portes e Infante fuese, como en efecto fue, partidario de la separación de Haití para luego procurar un protectorado de una potencia extranjera, específicamente Francia. Lo que está en cuestionamiento es si Duarte fue o no excomulgado en 1844, y como soy de opinión de que en la Carta Pastoral de Portes, del 24 de julio de ese mismo año, no se encuentra semejante dictamen, he decidido defender mi criterio en procura del esclarecimiento de la verdad histórica, sin que ello signifique que me haya convertido en adalid del clero, que no lo soy, ni mucho menos en encubridor de las infamias de Santana y de Bobadilla.

En el presente trabajo me he limitado a identificar, con el apoyo de documentación fidedigna, algunas de las saetas venenosas disparadas contra Duarte y sus compañeros por el general Pedro Santana, Tomás Bobadilla y el cónsul francés Saint-Denys, que sí fueron quienes sistemáticamente se propusieron, por todos los medios a su alcance, salpicar con el lodo de la difamación y la injuria el prestigio social y político de los trinitarios fundadores de la República, pero con especial saña contra Duarte.

La Historia, decía Vetilio Alfau Durán, la que no desnaturaliza ni desfigura los hechos con tropos ni consejas para favorecer intereses de familias o de grupos políticos, solo tiene como propósito el establecimiento de la verdad siempre al amparo de documentos fehacientes de la mayor fuerza probante.

En el caso que nos ocupa, todo parece indicar que quienes imputan a Juan Pablo Duarte una supuesta excomunión fundamentan su hipótesis en principios y preceptos establecidos

por la Iglesia Católica en el siglo XX; y que al tratar de manera incorrecta algunas fuentes históricas, extrapolan conceptos y conclusiones a realidades de mediados del siglo XIX con el fin de acomodarlas, a la manera de Procusto, a su particular concepción política e ideológica de la sociedad dominicana del presente.

Concluyo, pues, reiterando mi convicción de que –hasta prueba en contrario– no existen evidencias concretas y fehacientes que permitan demostrar de manera definitiva que Juan Pablo Duarte fue excomulgado en 1844.

Anexo

Carta Pastoral de Portes anunciando la Independencia Nacional, 24 de julio de 1844

“Nos, doctor don Tomás de Portes, Vicario General de la Isla de Santo Domingo y Delegado

Apostólico por Nuestro Santísimo Padre reinante Gregorio XVI, a nuestros fieles arquidiocesanos de San Francisco de Macorís, salud en Nuestro Señor Jesucristo con las siguientes palabras de nuestro cordial afecto, concediendo 50 días de indulgencias a los que rogaren a Dios por la salud de Nuestro Santísimo Padre y por la quietud y tranquilidad de nuestra Isla dominicana.

Si dejaren de serme fieles, dijo el Señor por su profeta, si profanaren la justicia y no anduvieren por los caminos rectos, yo los castigaré con rigor, pero no suspenderé del todo los efectos de mi misericordia.

Estadnos atentos.

Que Dios comunique a sus criaturas todos sus dones, que agote por decirlo así, el tesoro de sus piedades en su beneficio, es una cosa tan conforme a las nociones que tenemos de la

Divinidad, que Dios no sería tal, si pudiese estar sin esta cualidad. En efecto, la idea de sumo bien envuelve en sí la idea de un ente sumamente incomunicable; así se explica San Dionisio, y esta idea es tan lisonjera para toda criatura racional, que no ha existido pueblo alguno por bárbaro que sea, que no haya reconocido en el Ser Supremo esta prerrogativa. Pero que Dios sea al mismo tiempo un Dios vengador de sus ultrajes, que ahora y en la vida futura castigue con penas de toda clase a los que ofenden a Su Majestad es una cosa que aunque confesada por los mismos gentiles que usaron de su razón, se resiste un poco a nuestra sensibilidad, y es lo primero en que resbala el que quiere apostatar de la fe. Ya desde el tiempo de Job hubo filósofos parecidos a los de nuestros días que queriendo conciliar la existencia de Dios con nuestra independencia, de sus preceptos soberanos, querían figurarle como un gran Señor, que indiferente a nuestra suerte, y que confinado al círculo de los cielos, no hace caso de nosotros, ni se ofende con nuestros extravíos. *Circa cardines coeli perambulat que (sic considerat)*. Sin embargo es dogma que Dios es celoso de su gloria, que nos crió para que se la tributásemos que tiene su asiento sobre la justicia que se ha reservado a sí el vengar sus agravios, y que tiene un tiempo preparado en que será inexorable con los delincuentes. Verdades terribles que aun cuando la razón sola no bastase para comprobarla, la experiencia nos la haría harto palpable. De hecho la historia del pueblo de Israel no es otra cosa que la historia de los castigos con que el Ser Supremo ha vengado siempre sus ultrajes.

Católicos, la palabra del Señor estaba comprometida, y la hemos observado cumplida, muy a la letra. Si «dejasen de serme fieles», fijó por su real profeta, si profanaren la justicia y no anduvieren por los caminos rectos yo los castigaré con rigor para mejorarlos pero no suspenderé del todo los efectos de mi

misericordia. Ya percibís, señores, el punto a que se encamina nuestro discurso. «La justicia divina haciéndonos sufrir con la independencia haitiana todos los estragos de la guerra en castigo de nuestros delitos». Ved aquí el plan de nuestro discurso, lo cual nos hará entrar en los sentimientos de un temor saludable para no irritar de nuevo su furor. Dios de nuestros padres que nos castigas porque nos amas, que mortificas, y vivificas a tus siervos conforme conviene al designio de atraernos a tu servicio, has que al daros gracias por tus beneficios nos hagamos acreedores a la continuación, no provocando de nuevo tu indignación y tu furor.

Renovad vuestra atención.

Que Dios es igualmente justiciero que misericordioso, es un dogma sobre que no se puede articular la menor duda. Que es más propenso a la misericordia que a la justicia lo es igualmente porque solo sea misericordioso y no se acuerde nunca de su justicia es un error que combatía victoriosamente Tertuliano: y en verdad dice san Juan Crisóstomo, la justicia sin mezcla de misericordia es una crueldad, la misericordia sola sin mezcla de justicia sería una fatuidad, sobre estas bases es preciso convenir con los santos padres en que Dios misericordioso por sí mismo, no es justiciero, sino porque nosotros con nuestras culpas lo precisamos a ello. Así es como se explica Jeremías: «por grandeza de tu iniquidad te he castigado con la plaza de tus enemigos». Dios, dice San Agustín, castiga algunas veces por bondad, y perdona otras por venganza, con su bondad misericordiosamente severa castiga para salvar, justicia severamente indulgente perdona para perder. La primera reluce en las tribulaciones de los justos, y la segunda en la prosperidad de los malos. En efecto, esta ha sido siempre la conducta de Dios para con su pueblo amado, ha querido atraerlo a sí, y separarlo de sus extravíos —él lo ha conminado con los estragos de su

furor y le ha puesto a la vista todas las calamidades con que le afligiría siempre que se olvidase de sus beneficios. Leed los libros santos, y allí encontraréis tantas pruebas de esta verdad que es imposible no penetrarse de un saludable espanto. «Si no guardares la ley del Señor, dice el libro del Deuteronomio, te castigaré con pobreza, fiebres y fríos, entréguete el Señor en manos de tus enemigos; y seas derrotado, tu buey sea puesto delante de ti, y no le comas, servirás a tus enemigos con hambre, sed, desnudez, y pobreza, el cual pondrá sobre tu cerviz un yugo de hierro hasta destruirte; traerá el Señor contra ti una gente de los puntos más distantes de la tierra, con tanta ligereza como el águila, cuya lengua no puedas entender, una gente desvergonzadísima que no respete al anciano, ni se compadezca del tierno niño, la cual coma todos tus frutos, y no te deje ni animales, ni bueyes, ni vacas, ni ovejas; en vuestros días sucederán cosas que nadie creerá después. También dijo Dios por Habacuc, yo suscitaré contra vosotros a los caldeos, nación dura y ligera; para que posea las cosas no suyas, todos vendrán a robar». El Señor Dios... pero cortamos relatos, para no molestar vuestra atención y decidnos, ¿no os parece que estas cosas se escribieron para nosotros los dominicanos, y no para el pueblo israelítico?

Veamos la aplicación. Tiempo hacía, vosotros lo sabéis, que abandonando nuestras obligaciones más sagradas, vivíamos como si no tuviéramos más ley que la de nuestros sentidos, y si no sacrificábamos al becerro de oro, a la manera que los judíos, nos formábamos como ellos dioses recientes en las criaturas que nos robaban el corazón, propio solo de Dios. Tiempo hubo y quiera la divina bondad que no lo sea también ahora, en que la cosa menos amada de nosotros era nuestro Dios y Señor, y en que prevaleciendo la costumbre de pecar, nos gloriábamos con los escándalos públicos, faltando poco para

que se calificase de lícito el mal en que se vivía, por lo mismo que era tan público el mal vivir de todos. Tiempo hubo también, y ojala que no viésemos hoy mucho de esto, en que un prurito ridículo de serlo todo, menos católico, apostólico, romano; por consiguiente era necesario que continuase la ira de Dios sobre los dominicanos. ¡Ah! Yo vengaré, dice el Señor, yo vengaré por mí mismo mis ultrajes. Mi espíritu no puede permanecer con hombres abominables. A este momento, y como torrente de agua inundan las tropas de estos nuevos fledos (sic)³⁹ la parte española y se esparcen por nuestro país para talar, robar, y saquear a Babilonia. El expresidente Boyer se presenta en esta capital el día 9 del mes de febrero, año de 1822, da una proclama en la que hacía ver al Pueblo Dominicano, venía a darles un abrazo fraternal, unirse a ellos, como vecino, sin tocar sus propiedades ni perjudicar en cosa alguna sus destinos. ¡Ah día 27 de mayo del mismo año y día 9 de marzo de 1824! No seáis contados en el número de los días –Montes de Galindo, las maldiciones de David a los de Gelboé han caído sobre ti– ni el rocío, ni la lluvia vendrán hacia vosotros, donde perecieron aquellos tiernos pimpleos, a menos de los nuevos Antíocos y fueron asesinados Andrés Andújar, padre, con sus tres hijas! ¡O Jimenes! ¡O Facundo Medina! ¡O Lázaro Núñez! ¡O José María Altagracia! ¡Que no podáis en este instante renacer! ¡Qué horror! ¡Qué atrocidades cometidas contra un pueblo desarmado! ¡Oh sangre preciosa derramada en torrentes por esos montes, sabanas y caminos benditos! Católicos, ¿cómo hemos podido sobrevivir a tantos males? ¡O Dios de nuestros padres! ¿Hasta cuándo ha de estar encendido contra nosotros tu furor?

39. Nota del editor: ¿Filisteos?

Por último llega la hora, la hora fatal para un pueblo religioso, y cristiano, el ver expatriado a su dignísimo prelado, después de haberse burlado de este príncipe de la Iglesia Dominicana, de este benemérito pastor, en efecto, este justo Lot, no debía permanecer en medio de la delincuente provincia de Pentápolis, y nosotros solos que éramos los criminales debíamos sufrir el exterminio y la muerte. Llega a la ciudad de Cuba⁴⁰ este ilustrísimo Primado, y con fecha del 12 de octubre del año de 1830 me dice lo siguiente: «Ausente de mi amada grey, nada me inquieta tanto como es no saber cómo van en esa Isla los asuntos de mi Iglesia. Yo no ceso de orar y pedir por todo mi rebaño, como que es el objeto más caro de mi corazón pero parece que Dios no oye mis votos: o airada su justicia, exige aun más satisfacción». Sí, católicos, así se ha verificado aunque con harto dolor de nuestro corazón. ¿Y a quién, pues, podíamos ocurrir⁴¹ en semejantes aflicciones para que terminasen felizmente tantos horrores y calamidades y volviésemos a ver los días claros y serenos de nuestra tranquilidad? Confesemos llenos de rubor que Dios no nos quería favorecer a causa de tantos pecados públicos y nos decía como el profeta Eliseo al rey Jorán: acude a los profetas de tu padre y de tu madre. Justos y justísimos motivos tiene Dios eterno para darnos en [el] rostro con nuestras viciosas costumbres con la ninguna frecuencia de sacramentos y para decirlo de una vez con la débil, enferma y casi muerta fe que nos asiste. Católicos, confesemos sinceramente, que nuestro gran Dios ha sido quien ha movido a los haitianos para que castiguen nuestras culpas; pero Dios eterno, ¿no hemos besado el azote con que aflige para haceros nuestro aliado? No hemos... pero ¡ay! que nuestros pecados nos impiden tanto

40. Debió escribir Isla de Cuba.

41. Recurrir, acudir.

bien. Sí, nuestros pecados son la causa de que se dilate nuestro remedio. Omitamos la venida del general Hérard a esta capital porque, ¿quién será capaz de acordarse de aquellos terribles días de calamidad y miseria? Corramos un velo a estos tristes y aciagos días en que Nuestro Gran Dios iba disponiendo todas las cosas, usando con nosotros de su misericordia. ¡Acercaos días venturosos! ¡O momento feliz! ¿Cuándo te veremos? Llegad ya día 27 de febrero por la noche. Apresuraos día 28, día de nuestra Señora de Guadalupe. ¿Con qué tono risueño, con qué voz animada, podremos hablar dignamente de esta gloriosa insurrección, día en que nació la parte española? No hay en lo humano un numen hasta ahora conocido a quien pedir el fuego de sus imágenes, ni la sublimidad de pensamientos que exige este gran suceso, por donde comienza y acaba la regeneración política [y] moral de Santo Domingo. El arrebatado entusiasmo de Osíán: sería lánguido: él no vio un día semejante, parecido entrar en los consejos de la naturaleza, que lo reservaba en su seno, para producirlo en tiempo a la vista y con asombro de las naciones que pueblan la tierra. Solo un espíritu celestial sería capaz de representar al vivo la grandeza de este día. Desengañémonos, católicos, que la reacción política de Santo Domingo y demás [pueblos] de la Isla ha sido obra de Dios. *Digitus Dei est hic*. Cantad, pues, con Judit nuestros queridos dominicanos. Cantad ofreciendo con vuestros corazones las palabras al Todopoderoso, por los beneficios generales, y particulares, espirituales, y temporales, y con especialidad porque se ha dignado usar de su misericordia con nosotros multiplicando sus maravillas a nuestro favor, rompiendo, destruyendo las pesadas cadenas que nos cubrían, cambiando nuestras desgracias, en felicidad, los grillos en libertad, la tristeza, en alegría, la aflicción, en júbilo, la opresión, en gozo, la muerte, en la misma vida, y últimamente se ha dignado poner

sus ejércitos en medio de su pueblo escogido para libertarnos de todos nuestros enemigos. *Domínus est.*

¡O Dios inmortal! Vos desde ese trono en que descansáis sobre nubes de gloria, visteis a muchos de nuestros enemigos lisonjearse en medio de sus delitos. Pero Vos, Señor, en vuestra paciencia guardabais los tesoros de la ira. ¿Pero sería acaso para siempre? No, hasta cierto día en que como un río represado, los torrentes del furor habían de derribar los cedros, arrebatar los montes, e inundar hasta los valles [...] sí, así ha sucedido, progresivamente ha tomado incremento tu pueblo escogido y los tiranos han sucumbido a las armas de nuestra causa.

Católicos, vamos a concluir esta pastoral advirtiéndoos y rogándoos por las entrañas de Nuestro Divino Salvador y Maestro Jesucristo, por su cruz, por su sangre preciosísima derramada en beneficio de todos nosotros, por su pasión y muerte, os suplicamos que no os dejéis alucinar por hombres que absolutamente [no] conocen la religión y que no tratan sino de acabar con ella. Nuestros queridos hijos, solamente la religión católica, apostólica, romana, puede consolarnos en nuestras aflicciones y desgracias. El mundo adormece los pesares: pero no los cura. Sólo Dios, el Dios de toda consolación es el único que sabe hablar al corazón: por consiguiente, Él os dice por el órgano de mi débil voz pero embajador de su hijo preciosísimo, que os mantengáis en tranquilidad, que no abuséis de su misericordia, y advertid que El es muy celoso de su honor y de su gloria y ya vosotros estáis comprometidos por supuesto se dará por ofendido si no obedecéis los mandatos y órdenes, tanto del general de división y jefe supremo Santana, como los de la Junta [Central] Gubernativa, para lo cual os conminamos con excomunión mayor, a cualquiera clase de persona que se mezclase en trastornar las disposiciones de nuestro sabio gobierno, y del bien social, y decid todos vosotros con el profeta

David a Nuestro Gran Dios: bendecid a este vuestro pueblo para que en vuestra gloria eterna seamos contados en el número de vuestros escogidos, para que como lo esperamos brille sobre cada uno de nosotros vuestra misericordia, y no nos vemos confundidos con los réprobos.

Dada en la ciudad de Santo Domingo en el arrabal de La Misericordia a los 24 días del mes de julio de 1844.

(fdo.) Doctor Tomás de Portes (rúbrica)

Salvador de la Peña, Cura y Vicario Foráneo de la común de San Francisco de Macorís, certifico haber dado cumplimiento a la orden que antecede [...] Apostólico de la Isla de Santo Domingo doctor don Tomás de Portes.

Macorís y agosto ocho de 1844.

(fdo.) Salvador de la Peña (rúbrica)”.

Bibliografía básica

Balaguer, Joaquín. *El Cristo de la libertad. Vida de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo, 4ta. Edición. Santo Domingo. Talleres Publicaciones ¡Ahora!, C. por A., 1968. (Colección Pensamiento Dominicano).

Benlloch Poveda, A.. *Código de derecho canónico*, 7ma. edición. Madrid, Edicep, C.B. Prologada por monseñor Antonio María Rouco Varela, arzobispo de Santiago de Compostela, 1994.

Bobadilla, Tomás. “Discurso pronunciado en el seno de la Asamblea Constituyente, el 26 de septiembre de 1844”. En Emilio Rodríguez Demorizi, *Discursos históricos y literarios. Contribución al estudio de la oratoria dominicana*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta “San Francisco”, 1947.

Céspedes, Diógenes. *Antología de la oratoria en Santo Domingo*, Selección, prólogo, estudio y notas de... Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1994.

Cirera Zapatero, Mariano, y otros. *Diccionario de Sinónimos y Antónimos de la Lengua Española. Manual básico*. Barcelona, España, 1994.

“Edicto de excomunión mayor a Miguel Hidalgo y Costilla”. En *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México*, 24 de septiembre de 1810, reproducido en Nexos en línea, www.nexos.com.mx.

García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo II, 3era. edición aumentada y corregida. Santo Domingo, Imprenta García Hermanos., 1894.

García Lluberés, Leónidas. “Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana.” En *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964 (Academia Dominicana de la Historia, Vol. XXI).

Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República, 1844-1847*, T. I, Edición Oficial. Santo Domingo, Imprenta ONAP, 1982.

Lluberés, Antonio. *Breve historia de la Iglesia dominicana, 1493-1997*, Santo Domingo, 1998.

Meriño, Fernando A. De, *Elementos de geografía, física, política e histórica de la República Dominicana*, 4ta. Edición. Santo Domingo, 1984.

“Oración pronunciada en la Catedral en la apoteosis de Juan Pablo Duarte, 1884”. En *Obras*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editorial La Nación, 1960.

Moya Pons, Frank. “Guerra y política en 1844. La Batalla del 30 de marzo en el contexto histórico de la independencia”, Revista *Eme-Eme*, vol. VII, no. 41. Santiago de los Caballos, Universidad Católica Madre y Maestra, marzo-abril de 1979.

Nouel, Carlos. *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América*, tomo III, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1979 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.).

Patín Veloz, Enrique, *Temas duartianos*. Santo Domingo, Gobierno de Concentración Nacional, 1983.

Pérez Memén, Fernando. “La iglesia en la independencia”. En *El pensamiento democrático de Duarte y otros temas de historia dominicana y de Haití*, Santo Domingo, 2005.

Pérterz Memén, Fernando. *La iglesia y el Estado en Santo Domingo, 1700-1853*. Santo Domingo, 1984.

Pérez, Odalís. “Sobre la posible excomunión del patricio Juan Pablo Duarte y Diez”. Carta a Juan Daniel Balcácer del 28 de marzo de 2013.

Pérez y Pérez, Carlos Federico. *El pensamiento y la acción en la vida de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo. Bibliófilos-Banreservas, 2007.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición, Madrid, Editorial Espasa Calpe, S.A., 2001.

Nueva gramática de la lengua española. II vols. Madrid, Espasa Libros, 2009 (Asociación de Academias de la Lengua Española).

Rodríguez Demoeizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944. (Archivo General de la Nación).

Rodríguez Demoeizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. II, Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1947. (Centenario de la República Dominicana. Archivo General de la Nación).

Rodríguez Demorizi, Emilio, Larrazábal Blanco, Carlos y Alfau Durán. Vetilio (ditores y anotadores). *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. (Obra también conocida como *Diario de Rosa Duarte*). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970. (Publicaciones del Instituto Duartiano, vol. I).

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, tomo I. Santo Domingo, Gobierno Dominicano, 1996. (Colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, Vol. XI).

Sáez Ramo, José Luis, *El arzobispo Portes*. Apéndices y selección Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro., no. 12. Serie Hombres de Iglesia, Santo Domingo, 1996.

Sáez Ramo, José Luis. “Participación política directa del clero dominicano (siglos XIX y XX)”. *Clío*, año 81, no. 183 Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, enero-junio de 2012.

Santana, Pedro. “Proclama”, Hoja suelta, del 28 de julio de 1844, Santo Domingo. Reproducida por Emilio Tejera en “Historia Patria. Documento histórico del Archivo de Duarte”. *Clío*, año 4, no. 21. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, mayo-junio de 1935.

Thomén, Antonio. “En busca de Juan Pablo Duarte”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, Número 134. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Troncoso Sánchez, Pedro. *Vida de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo, 1975 (Instituto Duartiano, Vol. XI).

Vergés Vidal, Pedro. *Duarte. Vida y obra del fundador de la República Dominicana*, Santo Domingo, Editora del Caribe, C. por A., 1966.

Duarte y Espailat: Del liberalismo romántico al positivismo liberal

Mu-Kien Adriana Sang Ben¹

El romanticismo liberal

El mundo estaba en verdadera ebullición a finales del siglo XVIII y en los inicios del XIX. El proceso de construcción de una sociedad sustentada en una nueva estructura económica dominada por el capital fue largo. La sociedad emergente demandaba también nuevas ideas que le permitieran dar cohesión y sustento. Nacieron muchas teorías. Todas partían de la misma pregunta: ¿Cómo debían interpretarse los cambios que habían transformado el mundo? Y todas coincidían en que debían responder a la necesidad de libertad y progreso que tenía la humanidad. Todas se oponían al absolutismo monárquico, por el sometimiento absurdo de la voluntad humana y el castigo, al pensamiento libre. Y así, en esa ebullición en todos los órdenes, nacieron diferentes teorías: el liberalismo, el romanticismo, el marxismo, el neocatolicismo, el idealismo y el positivismo, para citar sólo las más importantes.

El romanticismo fue mucho más que un movimiento artístico o literario, pues implicó la profunda transformación en la forma de ver y entender la vida, el mundo y la política.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y Secretaria de su Junta Directiva durante el período 2010-2013.

Su llegada puso en cuestionamiento la supuesta racionalidad defendida por los enciclopedistas ilustrados del siglo XVIII. Los defensores de las ideas románticas aseguraban que la razón pura no existía, no definía los problemas ni explicaba las dudas y los dilemas que experimentaba el ser humano a lo largo de su vida. Esta conclusión los llevó a defender la necesidad de reconocer los sentimientos como motor de las acciones transformadoras y revolucionarias. Promovía, en definitiva, la fuerza inspiradora de la pasión que solo puede darla el corazón.

La nueva corriente de pensamiento que revolucionó las artes, la literatura y la política, nació en Inglaterra y Alemania a finales del siglo XVIII, alcanzando su mayor desarrollo a mediados del siglo XIX. El primer período abarca de 1770 a 1820 y el segundo de 1821 hasta 1860, aproximadamente. El romanticismo y su libertad creativa permitieron que muchas mentes brillantes del arte, la música y la literatura se alinearan bajo sus preceptos. En la literatura se destacaron Goethe, Baudelaire, Becquer y François René de Chateaubriand, solo para citar unos cuantos. El teatro fue uno de los grandes vehículos para comunicar las ideas románticas, como los anhelos de libertad y de desarrollar el sentimiento nacional. En la pintura se destacó Turner, el maestro del color y la luz.

El liberalismo político, cuyas bases de sustentación nacieron en el siglo XVIII primero con John Locke y sus aportes en la conceptualización y participación de los súbditos, que él denominaba la sociedad civil responsable del gobierno civil; y luego con los enciclopedistas franceses, los hombres de La Ilustración. Se afirma que la doctrina liberal se hizo dominante en la primera década del siglo XIX. La nueva doctrina política se sustentaba en la libertad como principio: libertad económica, política y social. Está considerada como la

expresión ideológica y política de la nueva sociedad dominada por la burguesía y nacida en el mundo feudal de Europa central. La nueva sociedad abogaba por la economía de mercado y la creación de un Estado liberal y republicano.

En la gestación y desarrollo del liberalismo se entrecruzaron pensamientos y orígenes con temporalidades y nacionalidades muy diferentes. Resulta muy difícil poder ubicar el momento preciso del nacimiento del liberalismo. Ahora bien, en lo que sí hay acuerdo es que para la segunda década del siglo XIX se había hecho dominante por sus planteamientos de John Stuart Mill, Benjamin Constant, Adam Smith, Alexis de Tocqueville y David Ricardo, entre otros.

Se impone la pregunta ¿Hay alguna relación entre romanticismo y liberalismo, dos teorías, dos movimientos que nacieron casi de forma simultánea? Si bien el romanticismo nació para contrarrestar al racionalismo a ultranza de los enciclopedistas del siglo XVIII, no menos cierto es que no eran contrarias, pues los enciclopedistas, los liberales y los románticos eran opuestos a las ideas del absolutismo.

El romanticismo y el liberalismo no fueron movimientos antagónicos, más bien se complementaron. La burguesía las asumió como suyas y abogó por la ideología romántica y liberal. Ambas doctrinas defendían y partían del YO, como sujeto individual y particular que debía actuar bajo la premisa de la libertad, considerada como el principal valor de la condición humana.

Europa estaba en ebullición. En menos de 30 años, entre 1770 y 1800, se habían producido muchas transformaciones, de haber sido la cuna del absolutismo, en poco tiempo emergió como liberal, demócrata y romántica. El cambio era el signo de los tiempos a principios del siglo XIX. La utopía de la libertad

inspiró a políticos, escritores, pintores y pensadores de todas las ramas. Se soñaba con nuevos paradigmas: el yo individual y libre contra las ataduras impuestas por el absolutismo; así como la búsqueda de nuevas expresiones plásticas y literarias que evidenciaran, evocaran y reflejaran las nuevas ideas, porque lo importante era la libre expresión de los sentimientos, las emociones y las creencias.

La complementariedad entre las ideas del romanticismo y del liberalismo, dio origen al nacimiento de liberalismo romántico, cuyas ideas constituyeron la inspiración para muchos jóvenes del mundo americano que se abrazaron y aferraron a ellas para promover cambios profundos en sus sociedades. Los jóvenes revolucionarios de la América Hispana se identificaron con las ideas del romanticismo porque soñaban, como abogaba la nueva doctrina, en el reino de la libertad absoluta. Se aferraron como pudieron en el principio de la ética romántica: libertad en el arte, porque asumieron como suyo el principio de que todo individuo tenía la necesidad de explorarse y explorar el mundo exterior. A partir del YO libre podría lograr la comunicación con el todo.

Los revolucionarios de las colonias españolas abrazaron el principio romántico del ser libres porque era el punto de partida para convertirse en revolucionarios buscadores de la verdad. Y estos jóvenes amaron el romanticismo literario porque era la suma de la libertad, tanto en la forma como en el contenido. Porque a través de la literatura se resquebrajaban las normas clásicas, para proponer la libertad creativa.

El liberalismo romántico o romanticismo liberal, el que abrazaron con pasión los jóvenes revolucionarios de la América revolucionaria de principios del siglo XIX, conjugó su pensamiento en un principio único: la libertad. Defendía el

derecho a expresar los diversos puntos de vista y la necesidad de asumir la participación en el gobierno de la nación. Los liberales románticos abogaban por la libre manifestación de los sentimientos y pasiones, por lo tanto las leyes morales y religiosas no debían determinar su conducta. Defendían la libertad moral y religiosa, porque consideraban que el mercado debía ser libre de controles y de imposiciones e intereses particulares. Fiel a sus preceptos, eran intransigentes con la libertad del mercado.

Juan Pablo Duarte y Díez, fue de los jóvenes revolucionarios que recibió la influencia del liberalismo romántico del siglo XIX. Tuvo la suerte de nutrirse de estas doctrinas durante su periplo por Europa. Asumió como suyas las ideas liberales románticas e hizo de las palabras “Patria”, “Nación” y “Soberanía” su himno de guerra. Un análisis de su pensamiento político evidencia con creces que el Patricio se inspiró en el idealismo romántico para enarbolar su ideal revolucionario.

La Patria como concepto, inspiración y sentimiento, marcó el pensamiento duartiano. Como se ha señalado, el romanticismo nació en el momento en que el nacionalismo político luchaba por imponerse en Europa y en América. Las ideas nacionalistas partían de la premisa de la Patria, entendida como sentimiento y motor de la acción. No era posible asumir el compromiso político de luchar en los movimientos nacionalistas, sin el convencimiento del amor patriótico. Duarte así lo entendió, y así lo expresó:²

2. Vetilio Alfau Durán. (Compilador). *Ideario Duartiano*. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 2010.

- *“Nunca me fue tan necesario como hoy el tener salud, corazón y juicio; hoy que hombres sin juicio y sin corazón conspiran contra la salud de la Patria”*.³
- *“Vivir sin Patria, es lo mismo que vivir sin Honor”*.⁴
- *“Los enemigos de la Patria, por consiguiente nuestros, están todos muy acordes en estas ideas; destruir la Nacionalidad aunque para ello sea preciso aniquilar a la Nación entera”*.⁵
- *“No somos más que unos ambiciosos que independizamos nuestro pueblo por ambición y no tuvimos talento para hacer nuestra la riqueza ajena; mientras que ellos (los orcopolitas), son los hombres honrados y virtuosos pues han tenido la habilidad de hacerlo todo, hasta llamar al extranjero; muestra inequívoca de lo muy amado que serán por la justicia con que han procedido y procederán para con Dios y la patria y la libertad del dominicano”*.⁶
- *“Sonó la hora de la gran traición... y sonó también para mí la hora de la vuelta a la Patria: el Señor allanó mis caminos”*.⁷
- *“Por desesperada que sea la causa de mi Patria, siempre será la causa del honor y siempre estaré dispuesto a honrar su enseña con mi sangre”*.⁸

3. Vetilio Alfau Durán. (Compilador). *Ideario Duartiano*. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 2010, p. 12.

4. *Ibidem*, p. 15

5. Vetilio Alfau Durán. (Compilador). *Ideario...*, p. 16.

6. *Ibidem*.

7. Vetilio Alfau Durán. (Compilador). *Ideario...*, p. 21.

8. *Ibidem*, p. 24

El liberalismo romántico abogaba por el compromiso del YO, del ser individual, quien por el libre albedrío debía asumir en plena conciencia y libertad el compromiso de la transformación. Duarte entendió ampliamente esa dimensión de libre elección, porque es sólo a partir de la conciencia individual que puede entenderse el compromiso por la patria:

*“No somos más que unos ambiciosos que independizamos nuestro pueblo por ambición y no tuvimos talento para hacer nuestra la riqueza ajena; mientras que ellos (los orcopolitas), son los hombres honrados y virtuosos pues han tenido la habilidad de hacerlo todo, hasta llamar al extranjero; muestra inequívoca de lo muy amado que serán por la justicia con que han procedido y procederán para con Dios y la patria y la libertad del dominicano”.*⁹

La defensa del YO no implicaba la negación del OTRO, que se convertiría en el TODO. La convivencia en el marco de la nación por la que se luchaba sólo podía ser viable en el marco de un Estado soberano, libre, independiente y republicano, cuyo sostén clave debía ser la ley, como garantía de igualdad ciudadana, tal y como lo establece el liberalismo político:

“Toda ley no declarada irrevocable es derogable y también reformable en el todo o en parte de ella. Toda ley no derogada clara y terminantemente, se considera vigente. La ley no puede tener, ni podrá jamás tener, efecto retroactivo. Ninguno podrá ser juzgado sino con arreglo a la ley vigente y anterior a su delito; ni podrá aplicársele en ningún caso otra pena que la establecida por las leyes y en la forma que ellas prescriban. Lo que la ley no prohíbe, ninguna persona, sea o no sea autoridad, tiene derecho a prohibirlo. La ley, salvo las

9. Vetilio Alfau Durán. (Compilador). *Ideario...*, p. 16.

*restricciones del derecho, debe ser conservadora y protectora de la vida, libertad, honor y propiedades del individuo. Para la derogación de una ley se guardarán los mismos trámites y formalidades que para su formación se hubieren observado. La ley es la regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes”.*¹⁰

La teoría liberal abogaba por el Estado sustentado en el pacto fundamental establecido en la Constitución, y por sus leyes adjetivas, fundamento opuesto al absolutismo monárquico basado en la voluntad del Rey. El liberalismo sostenía, y todavía sostiene, que la ley es la única garantía de la convivencia humana.

*“Ningún poder en la tierra es ilimitado, ni el de la ley tampoco. Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca”.*¹¹

Para el absolutismo monárquico, la voluntad del Rey era el principio y el fin de todas las cosas. No existía garantía, sino sus deseos. El poder tan grande e incuestionable del Rey se fundamentaba en que su legitimidad y legalidad provenían directamente de Dios. El Estado era concebido como el fruto del pacto de los seres humanos entre sí para la convivencia, pero debían subordinarse al gobernante. La subordinación absoluta al Rey, tenía su explicación en el miedo a la autodestrucción. Partiendo de la premisa de que el ser humano, producto de sus sensaciones y aprendizajes fallidos de la cultura religiosa, los hace crear fantasías y sensaciones erradas, que pueden degenerar en acciones destructivas a la sociedad o autodestructivas.

10. Vetilio Alfau Durán. (Compilador). *Ideario...*, p. 17.

11. *Íbidem*, p. 18

Para evitar que la maldad, la ambición y el engaño de los sabios se adueñasen de la sociedad, sólo había un camino: dotar al Rey de mayores poderes. Aunque el absolutismo monárquico reconocía a la libertad como el principal derecho adquirido por el simple hecho de haber nacido, era una condición peligrosa que sólo un poder omnipresente podía regular. Así, para otorgar el poder absoluto al Rey, se firmaba un contrato en el que el conjunto de los seres que componían la sociedad renunciaban a su libertad para obtener a cambio la seguridad que le proveía el monarca. Así, para el absolutismo la soberanía provenía del Rey, mientras que para los liberales emanaba del pueblo. Y Duarte así lo apprehendió, lo entendió y defendió hasta sus últimas consecuencias:

- *“Toda ley supone una autoridad de donde emana, y la causa eficiente y radical de ésta es, por derecho inherente, esencial al pueblo e imprescriptible de su soberanía”*.¹²
- *“Toda autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima, y por tanto, no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en la obligación de obedecerla”*.¹³

La primera década del siglo XIX en América Latina fue convulsionada, producto, sin lugar a dudas, de los movimientos nacionalistas. Los criollos, inspirados en las ideas liberales, enfrentaron el poder imperial español y constituyeron nuevas naciones. El liberalismo llegó tarde a República Dominicana, pues cuando se creó La Trinitaria en 1838, hacía años que el nacionalismo había triunfado en el cono sur del continente. Duarte fue, sin duda alguna, uno de los primeros, por no decir

12. Vetilio Alfau Durán. (Compilador). *Ideario...*, p. 18.

13. *Íbidem*, p. 19.

el primero, en enarbolar las ideas de una patria que debía convertirse en nación independiente:

“La Nación dominicana es la reunión de todos los dominicanos. La Nación dominicana es libre e independiente y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra Potencia, ni el patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña”.¹⁴

Un elemento interesante es que en América Latina las ideas liberales no llegaron completas, para decirlo de alguna manera. Me explico: El liberalismo romántico puro abogaba por la libertad de cultos, por la libertad religiosa y moral; sin embargo los grandes representantes de liberalismo latinoamericano ignoraron ese precepto e incorporaron la religión católica en el corazón mismo del pensamiento. Juan Pablo Duarte, liberal y romántico a toda prueba, fue uno de los tantos líderes y pensadores liberales del siglo XIX que no asumió como suyo el precepto de la aconfesionalidad religiosa, sino que por el contrario, la incorporó a sus ideas. El juramento trinitario es la pieza más emblemática de cómo las ideas religiosas son incorporadas a la lucha política:

“En el nombre de la Santísima y Augustísima e Indivisible Trinidad de Dios Omnipotente, juro y prometo por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del Gobierno Haitiano y a implantar una República libre y soberana e independiente de toda dominación extranjera que se donominará República Dominicana, la cual tendrá su pabellón tricolor, en cuartos encarnados y azules atravesado por una cruz blanca; la República establecerá su

14. Vetilio Alfau Durán. (Compilador). *Ideario...*, p. 11.

*correspondiente escudo de armas. Mientras tanto seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales “Dios, Patria y Libertad”. Así lo ratifico y prometo ante Dios y el mundo. Si tal hago, Dios me proteja, y de no, me lo tome en cuenta y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición si los vendo”.*¹⁵

Juan Pablo Duarte fue, sin duda, el principal representante de las ideas románticas, en las que se enarbolaba y defendían la expresión de los sentimientos, del amor a la patria como los motores esenciales de las transformaciones sociales. Inspirados quizás en los grandes autores del romanticismo español del Siglo de Oro, como Becquer y José Zorrilla, Duarte asumió el sentimiento como el motor de la acción y al idealismo romántico para explicar el compromiso sin límites en la acción política:

*“La política no es una especulación; es la Ciencia más pura y la más digna, después de la Filosofía, de ocupar las inteligencias nobles”.*¹⁶

Juan Pablo Duarte fue el liberal puro que asumió la lucha por la libertad y la creación de la República Dominicana como nación libre, independiente y soberana, como el héroe romántico, un tanto misterioso, un tanto amargado y dolido por las frustraciones cotidianas de la vida real. Su pensamiento, expuesto en sentencias políticas, constituye la prueba indiscutible de que hizo suyas las ideas del liberalismo romántico, tan en boga durante los primeros cincuenta años del siglo XIX.

15. Vetilio Alfau Durán. (Compilador). *Ideario...*, p. 26.

16. Ulises Francisco Espaillat. *Escritos*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1987, p. 123.

El liberalismo positivista

Ulises Francisco Espaillat nació diez años después de Juan Pablo Duarte. A diferencia del Patricio, participó en la vida política en los años previos a la Guerra de la Restauración. Cuando tenía apenas 25 años, en 1848, fue miembro de la diputación Provincial de Santiago. Al año siguiente fue uno de los firmantes, junto a un grupo de prestigiosos ciudadanos de Santiago, del “Manifiesto en Pro del General Pedro Santana y en contra del Gobierno de Jimenes”, a quien acusaron de haber dejado poner la patria en peligro. Años después, en julio de 1857, fue otro de los prestigiosos dominicanos que valientemente firmó, junto a José Desiderio Valverde y otros prohombres de Santiago, el famoso “Manifiesto de la Revolución en contra del Gobierno de Buenaventura Báez”, en la llamada “Revolución Tabacalera” que pomulgó la igualmente famosa Constitución de Moca de 1858.

Sin embargo, su verdadera participación política la hizo durante el movimiento restaurador que se inició formalmente en agosto de 1863. Espaillat asumió con entrega su participación y compromiso político. Participó primero como revolucionario destacado de la Revolución Restauradora, llegando a ser uno de los firmantes del Acta de la Restauración, en septiembre de 1863, ocupando puestos relevantes en el Gobierno Restaurador, llegando a alcanzar la Vicepresidencia en varias oportunidades.

Más que político activo, Espaillat era un pensador. En 1875 decidió escribir sus ideas sobre la realidad dominicana a través de la prensa. Un año después, en 1876, aceptó, luego de rechazarla una y otra vez, la nominación presidencial. En abril de 1876 se celebraron las elecciones presidenciales y las ganó de forma arrolladora. Prestó juramento el 29 de abril del 1876. El discurso de la toma de posesión fue una pieza profundamente

liberal. Señaló que la crisis política y la guerra civil, con sus secuelas de horror y terror, no eran más que consecuencias de los partidos políticos y sus dirigentes, y sólo traían al país miseria y deterioro de la Hacienda Pública.

Abogó por el respeto a la Ley, única garantía, decía, de que la ciudadanía sintiera verdaderas garantías de la convivencia mutua. Las ilusiones duraron poco. Se impuso la realidad: el caos y las luchas intercaudillistas. En octubre de 1876, después de fuertes enfrentamientos armados y en procura de que no corriera más sangre, Espailat decidió asilarse en el Consulado de Francia y días después renunció a la Presidencia. Se trasladó a Santiago, su ciudad natal, triste y deprimido. Murió dos años después.

Espailat representó esa corriente de intelectuales latinoamericanos surgidos después del triunfo de la Revolución Independentista, que recibió múltiples influencias, desde las ideas iniciales de La Ilustración, pasando por el puritanismo norteamericano, hasta las variadas corrientes del liberalismo y del positivismo ortodoxo. Ulises Francisco Espailat ¿era liberal o positivista? La respuesta es simple y compleja al mismo tiempo, pues el pensador dominicano fue liberal y positivista.

El positivismo nació cuando el liberalismo se había consolidado en la sociedad occidental. Surgió a mediados del siglo XIX como respuesta a los postulados del neocatolicismo al enarbolar el espíritu objetivo de la ciencia en contraposición a los dogmas religiosos que sólo tenían valor por la fe. La nueva teoría pretendía construir la verdad de forma objetiva. La diferencia entre ambas teorías no eran tan sustanciales ni contradictorias como podría pensarse. El positivismo en su afán por defender la objetividad científica, lo que hizo fue convertir a la ciencia en un dogma casi religioso, por eso algunos críticos lo llamaban la religión de la ciencia.

Augusto Comte fue el creador del positivismo, después de entrar en contradicciones con su maestro Saint-Simon. Comte planteaba la existencia de una ley fundamental de la historia y del progreso. Estableció tres estadios: el teológico, el metafísico y el estadio positivo o científico, que situaba como el último estadio de la historia. En su lógica mal llamada objetiva, pues caía en la trampa del demiurgo determinista, que para los marxistas era el comunismo y para los hegelianos el Espiritu Absoluto. Confiados en que el desarrollo de la ciencia era la ruta del progreso, Comte abogaba por la educación, como el medio más eficaz para crear un estado permanente de orden y progreso.

Una contradicción latente y permanente en el pensamiento positivista era cómo incorporar el concepto de libertad en su binomio triunfador de orden y progreso. ¿Eran opuestos? ¿Eran complementarios? La burguesía había cumplido un singular papel histórico y revolucionario al enfrentar al Antiguo Régimen. Sin embargo, las prioridades habían cambiado, y el progreso y el orden se convirtieron en prioridades en detrimento de la libertad.

El positivismo, como el romanticismo y el liberalismo, llegó a América Latina y se adueñó de las mentes de muchos jóvenes. Sus postulados fueron asumidos como llaves maestras y mágicas que, sin lugar a dudas, contribuyeron la superación de sus desgracias. En la primera parte los revolucionarios latinoamericanos se sumaron a las ideas del liberalismo. Triunfantes e instalados en el poder, fragmentados y enfrentados, decidieron beber de otras fuentes del pensamiento, como el positivismo. La noción de orden que defendía el pensamiento positivo era una misa de salud para la realidad latinoamericana caracterizada por el caos, la fragmentación del poder y las luchas inter caudillistas. Los positivistas latinoamericanos

adecuaron los planteamientos a su realidad e interpretaron que la crisis existente y el caos permanente era producto de la herencia recibida y muy especialmente de la mezcla de razas, que había originado un producto de menor calidad.

Ulises Francisco Espaillat fue un hombre de su tiempo, que se nutrió de las ideas de su tiempo. Fiel lector como era, leyó a los liberales y a los positivistas de moda. Se formó al calor de las transformaciones sociales y políticas. Bebió de las obras de los autores de La Ilustración, del liberalismo y del positivismo; pero fue este último el que más marcó su pensamiento, quizás atraído por la novedad de los planteamientos de los intelectuales latinoamericanos Sarmiento, Barreda y Alberdi. Como estos tres pensadores, y como buen positivista, negó sus propias raíces culturales, negó su herencia multicolor. Negaba nuestra cultura, tanto así, que afirmaba que si un extranjero llegara a playas dominicanas no aprendería nada:

*“¿Qué copiará en el nuestro? El uso del machete, o más bien del revólver, el andar descalzo comer el debilitante sancocho y jugar gallos, bailar merengue y dejar para mañana lo que debía hacerse el día anterior”.*¹⁷

Espaillat defendía el modelo imperial no para que el país se anexara, como era el planteamiento de los conservadores, sino como espejos a imitar. Era defensor del modelo anglosajón, ya sea Inglaterra o Estados Unidos, y contrario al imperio francés:

“¡Oh! Inglaterra patria de mi querida Julia las buenas donde (...) el amor patrio es enfermedad endémica y donde jamás se deja para mañana lo que de hacerse tiene! ¡Cuánto debes quizás a la superioridad incontestable de tus ganados! del mismo

17. Ulises Francisco Espaillat. *Escritos...*, p. 93.

modo que nosotros tal vez debemos todos nuestros desaciertos e incongruencias a la miserabilidad de nuestro sancocho!".¹⁸

Convencido de que la herencia cultural recibida era un fardo terrible, e inspirado en las ideas positivistas de Sarmiento, Espaillat abogó por la inmigración de trabajadores extranjeros como la fórmula mágica para resolver los problemas:

*"La inmigración para nuestro país sería la prosperidad; el porvenir, la vara mágica de Moisés; la bendición del cielo. El aumento de población llevaría aparejado un número considerable de ventajas positivistas, y la desaparición consiguiente de muchos inconvenientes que hoy tienen como única causa la relativamente grande extensión del territorio comparada con la exiguidad de su población. Y en una palabra, la civilización completa del país o países a donde afluya".*¹⁹

Defendía el derecho de los migrantes y era propulsor de que a los extranjeros que llegaran al país se le ofrecieran privilegios. Defendía la necesidad de crear un plan de migración, pues el progreso solo sería posible en el país con la presencia de migrantes, de gente con otra historia, sin mezcla racial y con una práctica social caracterizada por las buenas costumbres y las leyes:

"¿Qué es pues lo que nos hace falta para hacer y ser algo? La fuerza de iniciativa. Pero esto nos lo daría la inmigración...".²⁰

Concibió un plan migratorio. Abogaba por traer ingleses o norteamericanos. Si no se podía, entonces proponía alemanes y, en última instancia, el país podría recurrir a Puerto Rico, pero nunca, nunca, decía, a España o a Francia.

18. Ulises Francisco Espaillat. *Escritos...*, p. 121.

19. *Íbidem*, 132.

20. Ulises Francisco Espaillat. *Escritos...*, p. 181.

Como buen positivista, Espaillat abogaba y defendía la educación, como el único camino para el progreso. Durante su vida política apoyó todas las medidas que se tomaran a favor del proyecto educativo hostosiano, que revolucionó, sin lugar a dudas, el sistema educativo dominicano durante el siglo XIX.

Ulises Francisco Espaillat fue positivista, de eso no hay duda. Asumió como suyos los postulados de los positivistas latinoamericanos, especialmente de Sarmiento. Pero también en su pensamiento se reflejaron las influencias del romanticismo y del liberalismo. A diferencia de otros positivistas, no transigió nunca con la causa de la libertad, aunque creía en el orden y el progreso, el binomio triunfador del pensamiento comtiano.

*“La principal aspiración en mi entender es la nobilísima aspiración a la libertad, palabra terrible que ofusca a cuantos presten culto a la rutina (...). Esta clase de seres no pueden comprender (...) que los pueblos no pueden vivir, ni desarrollarse sin este vital elemento que como indispensablemente el aire, lo es a nuestros pulmones, como la savia a las plantas...!”*²¹

El romanticismo liberal no lo abandonó, a pesar de que Espaillat abrazó el pensamiento positivo. Sus tesis de *La Fusión*, *La Tolerancia* y *La Situación de los Partidos*, reflejan el sentimiento profundo de amor por la patria, su compromiso por la transformación y, sobre todo, sus sufrimientos por su terruño amado que se resiste a cambiar.

La tesis de *La Fusión* abogaba por la alternabilidad en el poder:

“Esperar, esperar y que de la boca de las urnas electorales sea que salga el nombre del favorecido, no de la boca de los

21. Íbidem, 49.

*fusiles (...) que cuatro años no son nada comparados con la eternidad... ”.*²²

La tesis de *La Tolerancia* o la fórmula para la convivencia entre los adversarios políticos. Espaillat decía que el enfrentamiento entre los políticos lo único que traía al país era la miseria, y la intranquilidad:

*“Si yo insisto sobre la necesidad de practicar la tolerancia, es porque en ella es que pueden encontrar su convivencia todos los partidos políticos del país y porque ella es la que puede apagar los rencores, y destruir ese antagonismo (...) que es al mismo tiempo un obstáculo insuperable al progreso moral y material del país ”.*²³

Durante el tiempo que escribió en la prensa dominicana bajo el seudónimo de María, Ulises Francisco Espaillat mostró en cada uno de sus escritos al hombre sensible que amaba profundamente su país, que asumía con energía el compromiso con la historia de su pueblo amado para transformar su herencia, su presente a fin de construir un futuro mejor.

Juan Pablo Duarte y Ulises Francisco Espaillat fueron dos hombres de su tiempo, que se nutrieron de las corrientes de pensamientos en boga en sus épocas. El primero desarrolló su acción revolucionaria en la cúspide del romanticismo y del liberalismo. El segundo se inició en el mundo de la política y del pensamiento bebiendo primero de los liberales románticos y luego de los positivistas. Pero ambos fueron hombres comprometidos con su tiempo. Ambos han trascendido a la historia como hombres éticos que dignificaron la vida política en nuestro país.

22. Ulises Francisco Espaillat. *Escritos...*, p. 357.

23. *Íbidem*, p. 364.

Actividades de Juan Pablo Duarte en Venezuela en contra de la Anexión de la República a España

Amadeo Julián¹

Después de permanecer desde 1844 fuera del país, primero expulsado y luego en un exilio aparentemente voluntario, desde 1845, pero en realidad forzado, en vista de la situación política imperante bajo los gobiernos de Pedro Santana y Buenaventura Báez, con los cuales le hubiera sido, probablemente, imposible comulgar, por todas sus actuaciones derivadas de su naturaleza autoritaria, antidemocrática y caudillesca, que lo mantendría en permanente conflicto con ambos regímenes y le haría correr el riesgo de hasta perder la vida, como le ocurrió a otros dominicanos, el 10 de abril de 1862, en su alejado retiro en la región venezolana de Apure, donde vivía desde 1850, recibió Juan Pablo Duarte cartas de su familia desde Caracas.

Por este medio se enteró que se había realizado la Anexión de la República a España. Al mismo tiempo que supo de la “*funestísima noticia de la entrega de Santo Domingo a España*”, como él denominó a la incalificable acción anexionista, conoció y lamentó, con palabras de profundo dolor, la noticia del fusilamiento “*de mi nunca bien sentido amigo Francisco del Rosario Sánchez y demás compañeros*”.²

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y de la Comisión Editorial de esta revista.
2. Emilio Rodríguez Demorizi y otros (editores) *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Instituto Duarteano, 1970, pp. 95-96.

La situación de la Patria era sumamente grave y la de Duarte doblemente angustiada y crítica, no sólo por las penurias que podía padecer en el orden personal, sino sobre todo, por el dolor que le causaba semejante situación, que en el orden político, económico y social, daba al traste con los anhelos y las aspiraciones de una Patria libre, independiente y próspera como él la soñara. La República, que junto a otros dominicanos había logrado fundar, y por la cual había sufrido persecuciones y exilio, había sido anexada a España, por el hombre que después de cubrirse de gloria en las batallas de la independencia, claudicaba, carente de fe en la obra que él mismo había ayudado a sostener con su espada, traicionando así no sólo los ideales de sus compatriotas sino la voluntad de muchos dominicanos que ofrendaron sus vidas en aras de la libertad.

Se consumó de ese modo, por una decisión unilateral revestida de supuestos apoyos y deseos manifestados por los pronunciamientos de los pueblos, la que era una vieja y soterrada idea que afloraba en cada situación de dificultades y peligros nacionales, y sobre todo, invocada como la única forma segura de hacer cesar la permanente confrontación con los haitianos. Enajenar la República era la solución preferida por el caudillismo y el providencialismo reinante, incapaz de tener una visión más amplia y profunda, y una firme concepción del Estado nacional.

En aquel momento de confusión, se invertían los valores y los principios, como ocurre cuando el triunfo aparente lo logran los hombres que persiguen objetivos contrarios al bien común y al bienestar de los pueblos, para satisfacer sus propios fines, que no son más que los que resultan de la egolatría, la ambición

desmedida de gloria personal, el excesivo afán de lucro y de riqueza material, y la consagración y reconocimiento públicos de méritos que no se tienen, o los cuales han sido enajenados por actuaciones posteriores, que niegan totalmente el valor de los que se habían cumplido en el pasado.

En ese estado de alteración social y política, en el que se pierde en gran medida la noción de las diferencias y de los principios, se trató de utilizar a Duarte, en una maniobra bochornosa y evidentemente engañosa y con todas las características de ser una celada. Sin tener en cuenta la dignidad del patricio, se hicieron a Duarte proposiciones indecorosas e inadmisibles para un hombre de su calidad moral. Una de ellas consistió en sugerirle que presentara su hermano, Vicente Celestino Duarte, quien había llegado a Caracas el 8 de agosto de 1862, al cónsul español, y escribiera a España para ofrecer sus servicios al Gobierno de ese país. En efecto, Duarte, refiere que se le había aconsejado,

*“que escribiera a España ofreciendo sus servicios, el Caudillo que había sido de la Revolución por la Independencia y Fundador con los demás compañeros de la República, y que ofreciendo mis servicios a España sería nombrado Capitán General y terminaría la oposición que los dominicanos hacían a la dominación española”.*³

Para tratar de convencer a Duarte se argumentaba que su Patria sería próspera y feliz y que los dominicanos saldrían del estado de privaciones en que se encontraban, al igual que el propio Duarte. Dispuesto a sacrificarse y a no claudicar, el Padre de la Patria rechazó semejantes proposiciones de la manera más

3. Ibídem, p. 96.

contundente, como consta en los *Apuntes* de su hermana Rosa. Con expresiones de gran elevación moral y patriótica, Duarte resumió los motivos que tuvo en cuenta para tomar su decisión, y al mismo tiempo los valoró positivamente al contrastarlos con los resultados que su acción recibió posteriormente:

“Los sufrimientos de mis hermanos me eran sumamente sensibles, pero más doloroso me era ver que el fruto de tantos sacrificios, tantos sufrimientos, era la pérdida de la Independencia de esa Patria tan cara a mi corazón, y en lugar de aceptar la opulencia que nos degradaba aceptó con júbilo la amarga decepción que sabía me aguardaba el día que no se creyeran útiles ni necesarios a particulares intereses mis cortos servicios”.⁴

Todo lo que significara para Duarte renunciar a su nacionalidad era inadmisibile. Al extremo de no aceptar un cargo que le ofreciera el Ministro del Interior de Venezuela, el Dr. Elías Acosta, *“porque debía al aceptarlo aceptar por Patria al país al cual servía”*.⁵

Cuatro meses después de iniciada la Guerra de la Restauración, el 20 de diciembre de 1863 llegó a Caracas desde Santo Domingo el general Mariano Diez, tío del general Duarte, quien le enteró de la situación del país y al decir de este último, le informó

“del júbilo con que los dominicanos reciben la noticia de que me hallaba en Caracas dispuesto a salvar por segunda vez a la Patria de la dominación extranjera (...)”.⁶

4. *Ibíd.*

5. *Ibíd.*

6. *Ibíd.*, pp. 96-97.

Para llevar a cabo el plan de liberar a la República del dominio español, desarrolló Duarte una activa campaña en suelo venezolano. Sus primeras gestiones estuvieron encaminadas a obtener el apoyo del Gobierno de Venezuela. Entre diciembre de 1863 y enero de 1864, valiéndose de sus relaciones con don Blas Bruzual, se entrevistó con el presidente de Venezuela, mariscal Juan Crisóstomo Falcón. También se entrevistó con el general Manuel E. Bruzual. En la entrevista sostenida con este último estuvieron presentes Manuel Rodríguez Objío, quien había llegado a Caracas procedente de Santo Domingo y don Blas Bruzual. El general Bruzual aprobó los planes que le expuso Duarte y ofreció aportar los recursos necesarios para ejecutarlos. En los *Apuntes de Rosa Duarte* consta la anotación que describe estas relaciones y las promesas de apoyo ofrecidas a Duarte por el general Bruzual. En efecto, en la relativa al 7 de octubre de 1863 se señalaba:

“llega a Caracas el Soldado sin miedo, el ilustre General Manuel E. Bruzual, amigo del General Duarte y deudo del joven Rodríguez el cual (sic) comunica al General Bruzual el proyecto del General Duarte que él aprueba y ofrece desde luego la cantidad necesaria para ponerlo por obra. Entrevista en compañía del joven Rodríguez del General Duarte con los señores Dr. Blas Bruzual y el General Bruzual”.⁷

La inesperada salida de Caracas del general Manuel Bruzual, dio lugar a que los planes sufrieran dilaciones y contratiempos, como lo hizo saber en sus apuntes la hermana del patricio, cuando señaló: *“Partida repentina del General Manuel Bruzual por consiguiente dilaciones para envío de la Comisión proyectada”*. Sin embargo, el 16 de enero de 1864, don Blas

7. *Ibíd.*, p. 99.

Bruzual comunicó a Juan Pablo Duarte que el presidente de Venezuela, Juan Crisóstomo Falcón lo recibiría ese mismo día a las once de la mañana. Al mismo tiempo, Bruzual informó a Duarte, que le había dicho al presidente Falcón, que debía ordenar que se entregara a los dominicanos mil pesos, de los cuales Duarte recibiría ochocientos pesos y Rodríguez Objío los doscientos restantes, a lo cual el Presidente contestó que sería *“bien despachado”*.

Tal y como estaba previsto, Duarte sostuvo la entrevista con el presidente Falcón, *“quien lo presentó al vicepresidente general Antonio Guzmán Blanco”* y ordenó a éste *“mandar entregar la consabida suma”*, para lo cual Duarte fue citado por el vicepresidente a recibirla al día siguiente. En lugar de asistir personalmente, Duarte autorizó a Rodríguez Objío para que retirara la misma, y para estos fines dirigió una comunicación al general Antonio Guzmán Blanco, el 19 de enero de 1864.⁸ La entrega de la referida suma se verificó como se hizo constar en el siguiente apunte: *“Entran en caja los consabidos mil pesos, que fueron recibidos”*.⁹ También con ese motivo, Juan Pablo Duarte dirigió a don Blas Bruzual una carta, en la cual le expresó lo siguiente:

“Logro la dicha de contestar a su muy apreciable fecha 16 de los corrientes diciéndole que su anuncio verificose ayer en todas sus partes, pues recibí los consabidos mil pesos de que

8. Ibíd., p. 101. El texto de la carta de Duarte al general Antonio Guzmán Blanco, figura en Carlos Larrazábal Blanco (editor). “Archivo de Duarte”. En Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte...*, doc. No. 33, pp. 223-224.
9. Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte...*, p. 102.

*en ella me habla. No hay palabras en lengua alguna bastantes significativas para expresar nuestra gratitud”.*¹⁰

De lo lugares vecinos a Venezuela viajaron a Caracas varios dominicanos que se unieron a la causa encabezada por Duarte. De Curazao llegaron Juan Esteban Aybar y Francisco Saviñón. Duarte expidió a Saviñón el despacho de coronel y le nombró “*agente de negocios en Curazao y demás Antillas donde no haya agencia*”. También, Duarte nombró a Manuel Rodríguez Objío coronel secretario y lo asignó a su Estado Mayor, y expidió despachos de segundo comandante a Juan Esteban Aybar Valencia y a Mariano Cestero hijo.¹¹

Muchos otros dominicanos también viajaron a Venezuela, para ponerse bajo las órdenes de Duarte. El 23 de enero de 1863 llegaron varios desde Curazao, entre los cuales se encontraba el capitán David León. Duarte nombró a este último, agente secreto en el lugar de su residencia.¹² Los nombramientos expedidos por Duarte recibieron, en algunos casos, confirmación por el Gobierno Restaurador.¹³ La falta

10. “Carta de Duarte a Blas Bruzual, Caracas, 21 de enero de 1864”. En Carlos Larrazábal Blanco (editor). “Archivo de Duarte”. En Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte...*, doc. No. 33, p. 224.
11. Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte...*, p. 100.
12. *Ibidem*, p. 103. El nombramiento del capitán David León como agente secreto en el lugar de su residencia, expedido por Duarte, el 29 de enero de 1864, figura en Carlos Larrazábal Blanco. (editor). “Archivo de Duarte”. En Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte...*, doc. no. 8, p. 225.
13. Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte...*, pp. 102-103. “*El agente de Curazao con fecha posterior le dice: E. A. Gazán al llegar al Cibao presentó el despacho que Usted le dio de Coronel, y según escribe se lo ratificó el Gobierno*”. En otra

de recursos económicos impidió a otros dominicanos prestar sus servicios a la causa, a pesar de estar dispuestos a “*irse a la revolución*”, contra la anexión.¹⁴

Los fondos recaudados por Duarte, entre los favorecedores y partidarios de la Restauración de la soberanía nacional, no eran abundantes. Hay constancia, entre otras contribuciones, de ciento trece pesos y cuatro reales sencillos aportados por Francisco Saviñón. También los mil pesos, que aportó el Gobierno de Venezuela que presidía el general Juan Crisóstomo Falcón. En vista de los pocos recursos con que contaban los revolucionarios dominicanos en Venezuela, y en un acto de desprendimiento y generosidad patriótica, Duarte para aumentar

carta dice el mismo al general Duarte: (...) *el comisionado que Usted me ofreció mandar no ha venido y lo siento porque eso me hubiera dado más carácter; el Gobierno ha calificado los despachos que Usted confirió*”. En el primer caso se trataba de Alejandro Eugenio Gazán, a quien Francisco Saviñón había nombrado en su calidad de agente confidencial en Curazao, canciller de la referida agencia, el 8 de febrero de 1864. El referido nombramiento visto y aprobado por Duarte, el 23 de febrero de 1864, figura en Carlos Larrazábal Blanco. (editor). “*Archivo de Duarte*”. En Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte...*, doc. no. 36, pp. 225-226. La carta de Francisco Saviñón a Duarte está fechada en Curazao, el 7 de julio de 1864, y enviada a Saint-Thomas, donde Duarte se encontraba en su viaje de regreso a Venezuela, después de haber estado en la República Dominicana. *Ibidem*, doc. no. 50, pp. 240-242.

14. Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte...*, p. 102. En una de las anotaciones correspondientes al día 23 de enero de 1864, se lee: “*Recibe carta del Coronel Saviñón participándole que muchos dominicanos están dispuestos a irse a la revolución y que no se han ido por falta de recursos*”. En la carta de Saviñón a Duarte, del 7 de julio de 1864, citada en la nota anterior, se informó: “*Aquí casi todos anhelan por volar a prestar su contingente pero la falta de recursos no lo ha permitido aún, pero creo que pronto se podrá ir todo el que quiera, estos son mis deseos*”. *Ibidem*, doc. no. 50, p. 241.

los caudales recaudados procedió a vender una casita que poseía en Caracas, por la suma de mil cien pesos.¹⁵

De todos modos, Duarte viajó a Curazao para fletar un buque que lo condujera a Santo Domingo. Con los fondos recaudados, incluidos los mil cien pesos de la venta de la casa que le pertenecía, debió sufragar los gastos de su viaje en la goleta que lo condujo desde La Guaira hasta las Islas Turcas, junto a su tío Mariano Diez, su hermano Vicente Celestino Duarte, el venezolano Candelario Oquendo y Manuel Rodríguez Objío. El flete de la goleta costó la suma de quinientos pesos sencillos.

Al día siguiente de la salida del puerto de La Guaira, de la goleta holandesa *Gold Munster*, en la cual iban Duarte y sus acompañantes, el cónsul español, quien fue avisado por sus agentes, dio órdenes de que la embarcación fuera alcanzada por un buque que salió en su persecución, para impedir el viaje de los patriotas dominicanos. En uno de los *Apuntes de Rosa Duarte*, se refiere el relato hecho por Duarte, de este viaje, en la forma siguiente:

“Salimos de Caracas para la Guaira para de este puerto dirigirnos a las islas Turcas y de ellas a Santo Domingo, dejando a mis queridos hermanos bajo la égida de la Providencia.

En la Guaira se nos reunió el comandante Candelario Oquendo y salimos de este puerto a las 9 de la noche; a la mañana siguiente supo el Cónsul español por sus esbirros que nos vigilaban que yo me había embarcado para Santo Domingo.

15. *Ibíd.*, p. 167. En este lugar dice Duarte: “*Nombré Agente Secreto en el lugar de su para Curazao en residencia al Capitán David León y me embarqué donde el 23 de Febrero fleté un buque para pasar a las Islas Turcas; a mi vuelta a Caracas vendí una casita en mil cien pesos y me embarqué para Santo Domingo (...)*”.

Inmediatamente ordenó al vapor África surto en la Guaira que me siguiera (...).

*El vapor África fue dándonos caza hasta llegar a las aguas inglesas y desembarcamos en las Islas Turcas el 10 de marzo”.*¹⁶

Al mismo tiempo, los espías españoles vigilaron al dominicano Amable Damirón, quien había viajado a Venezuela desde Santo Domingo. Damirón fue visto varias veces junto a su cuñado Manuel Rodríguez Objío y a Juan Pablo Duarte. El encargado de negocios de España en Venezuela hizo saber al capitán general de Santo Domingo las informaciones pertinentes a la presencia de Damirón en Venezuela y de sus relaciones con Duarte y Rodríguez Objío, y del viaje de estos últimos y las sospechas de sus actividades revolucionarias. En su informe, el encargado de negocios comunicó al capitán general de Santo Domingo, lo siguiente:

“Tengo motivo para creer que un joven llamado Damirón vino a esta capital por algún encargo de los jefes de esa insurrección. Se ha hecho vigilar y he podido averiguar que el día 1ro. del actual se fue a la Guaira juntamente con el General Duarte, dominicano que ha servido en este ejército, y otra persona desconocida que pudiera muy bien ser un Sr. Rodríguez, procedente de esa isla y que ha sido visto aquí muy

16. Ibid., p. 106, nota 97. Duarte y sus compañeros llegaron al territorio dominicano en marzo de 1864. Desde Guayubín, el 28 de marzo de 1864, Duarte escribió una carta al Gobierno Provisorio Restaurador con asiento en Santiago, en la cual comunicó su llegada y se ponía a su orden: *“dispuesto a correr con vosotros, y del modo que lo tengáis a bien, todos los azares y vicisitudes que Dios tenga aún reservados a la grande obra de la Restauración Dominicana (...)*”. Carlos Larrazábal Blanco (editor). “Archivo de Duarte”. En Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores.). *Apuntes de Rosa Duarte...*, doc. no. 37, pp. 226-227.

*a menudo en compañía de los otros dos. Damirón se embarcó el día 2 para Puerto Cabello, en donde he tomado mis medidas para que le sigan los pasos. Duarte y el otro compañero se embarcaron el mismo día para las Islas Turcas; es posible que lleven intención de incorporarse a los que en este territorio combaten la legítima autoridad de la Reina Nuestra Señora”.*¹⁷

Recibido este aviso, el capitán general Carlos de Vargas ordenó, el 21 de marzo de 1864, la formación de una sumaria contra el señor Amable Damirón, quien había llegado a Santo Domingo a bordo de la goleta *Azuana*. Se acusaba a Damirón de servir como emisario de revolucionarios, y haber sido enviado

*“desde esta Isla por los insurgentes a ponerse en comunicación con un tal Duarte que se dice Presidente de la futura República Dominicana, y que después de haber pasado con él algunos días regresaría con la respuesta de sus comisiones”.*¹⁸

17. “Informe del encargado de negocios de España en Venezuela al capitán general de Santo Domingo. Caracas, 6 de marzo de 1864”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrinas del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963, p. 111. También en “Fuentes para la historia de la Restauración y la biografía de Duarte”, *Boletín del Instituto Duartiano*, año IX, no. 15, p. 21. Santo Domingo, julio de 1977-diciembre de 1978.
18. “Comisión Militar Permanente de la Plaza de Santo Domingo. Proceso instruido contra Don Amable Damirón, acusado de inteligencia con los enemigos del Gobierno. Oficio del capitán general al coronel Presidente de la Comisión Militar, 21 de marzo de 1864”. Archivo General de Indias, Sevilla (en lo adelante AGI), Cuba, 1013-A. Una copia mecanográfica de este documento se encuentra en el Archivo General de la Nación, entre los copiados por el Lic. César Herrera Cabral en su condición de encargado de investigaciones históricas del Gobierno Dominicano en España. Se encuentra publicado en el *Boletín del Instituto Duartiano*, año VIII, no. 14, pp. 125-202. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977. Cuando volvamos a

La goleta *Azuana* fondeó en el puerto de Santo Domingo a las 12 horas del día 21 de marzo y Damirón fue apresado a las tres de la tarde. Sometido a interrogatorio declaró que en las tres horas que mediaron entre su llegada y su apresamiento sólo había hablado con su padre don Prosper Damirón, a quien había encontrado en la Calle del Comercio, camino de su casa en la Calle del Conde, adonde finalmente llegó. En este lugar duró poco tiempo, conforme a su declaración ya que sólo

“saludó a su familia (y) se volvió a la goleta a verificar el desembarque de su equipaje... no habiendo hablado con personas (sic) alguna tanto en la goleta como la ida y vuelta a su casa acompañándole como pasajeros en la Goleta, Juan Pablo Mella, Alfredo Travieso y otros”.¹⁹

Damirón había salido del país para Venezuela, el 4 de febrero de 1864, con el fin, según declaró, de estudiar aquel país, llevando *“la suma de cien pesos en onza de oro y alguna plata todo de cuño español”*.²⁰ Desde septiembre de 1863 hasta febrero de 1864, cuando se marchó para Venezuela, permaneció en la ciudad de Santo Domingo viviendo de su renta, sin haberse dedicado a ningún trabajo específico.

Aunque Damirón admitió que había conocido a Duarte en Venezuela, negó que entre ellos hubiera habido trato alguno. Aunque, a su regreso Damirón no era portador de papeles comprometedores, según se había determinado en la

referimos a este documento, lo citaremos en forma abreviada así: AGI, Cuba, 1013-A. “Proceso...”.

19. “Declaración de don Amable Damirón”. AGI, Cuba, 1013-A. “Proceso...”. En *Boletín del Instituto Duartiano*, año VIII, no. 14, pp. 127-130. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977.

20. *Ibidem*, pp. 128-129..

investigación, traía varias sumas de dinero, cuyos montos y destinatarios, reveló que se distribuían, de la forma siguiente:

*“Cuatrocientos pesos en onzas americanas y alguna plata española, para entregar a Doña Rosario Rabelo, por comisión de su esposo Don Manuel Rodríguez, que se halla en Caracas y ochenta y cuatro para Doña Ramona Gautier madre de Don José Gautier por comisión de éste los cuales vienen en oro y plata española que es lo (sic) único dinero que trae”.*²¹

El dinero remitido por Manuel Rodríguez Objío presuntamente a su esposa, era lo que más comprometía a Damirón. Esa elevada suma le había sido confiada sin constancia alguna de a quién se entregaría en Santo Domingo, y además, provenía de una persona desafecta al Gobierno Español que se encontraba en el extranjero, desprovista de medios de fortuna y sin trabajo conocido. Según doña Rosario Ravelo, su esposo Manuel Rodríguez Objío se dedicaba al comercio en Venezuela. Hacía dos meses que había recibido carta de él, pero ella no sabía que Amable Damirón le traía algún dinero, a pesar de que podía,

*“muy bien traerlo, en atención a que se hallan todos unidos en casa, y los intereses son unos mismos”.*²²

Sobre la ocupación de Manuel Rodríguez Objío en Venezuela, se daban evidentes contradicciones. Mientras doña Rosario Ravelo afirmaba que su esposo se dedicaba al comercio, Damirón sostuvo que su cuñado Rodríguez Objío estaba empleado en el Ministerio del Exterior de la República

21. Ibidem, pp. 129-130.

22. “Declaración de doña Rosario Ravelo”. AGI, Cuba, 1013-A. “Proceso...”. En *Boletín del Instituto Duartiano*, año VIII, no. 14, p.134. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977.

de Venezuela. Asimismo, sobre el destino que se daría a los cuatrocientos pesos, Damirón, en una ampliación de sus declaraciones, dio una respuesta aún más complicada, ya que agregó algo nuevo que había ocurrido a la llegada a su casa, donde:

*“habló a su esposa del viaje, diciéndole a su suegra que trahía (sic) cuatrocientos pesos que le había dado su cuñado llamado Manuel Rodríguez, con objeto de que trabaje con ellos, empleándolo en el Comercio, pero que (a) este dinero tenía derecho su esposa Doña Rosario...”*²³

Otras contradicciones recaían sobre la propia persona de don Amable Damirón, quien al ser detenido e interrogado por primera vez, declaró tener 21 años, ser natural de la capital y dedicarse al comercio de corretaje. Sobre la ocupación de su esposo, doña Andrea Rodríguez dijo que se ocupaba en el comercio de corretaje. Sin embargo, don Prosper Damirón expresó que su hijo tenía en Azua una tiendecita de comercio, pero que no sabía si la tuvo o no en la capital. Asimismo, declaró que su hijo nunca había tenido bienes, excepto los que pudo adquirir mediante su trabajo. Don Alfredo Travieso atestiguó haber conocido a Amable Damirón en Azua, donde tenía una tienda pequeña, pero el declarante sostuvo no haberlo visto nunca en la capital.

El fiscal de la Comisión Militar, al formular su dictamen, hizo la relación de los hechos en que se basaba la acusación, que en resumen, consistían en los siguientes:

23. “Ampliación de la declaración del acusado, don Amable Damirón”. AGI, Cuba, 1013-A. “Proceso...”. En *Boletín del Instituto Duartiano*, año VIII, no. 14, p. 145. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977.

“Don Amable Damiront es acusado de estar en connivencia con los enemigos del Gobierno y esto ha impulsado a proceder contra él y hacer las averiguaciones consiguientes.

De ella resulta que el expresado Señor salió de esta Capital para Caracas sin que motivo alguno le impulsara hacer el expresado viaje, máxime cuando sin capital suficiente podía pasar a estudiar dicho país, como manifiesta en su indagatoria.

Consta que conoció al Duarte si bien luego pasó con él algunos días.

*Consta también que Damiront se le fue hallado varias cantidades de las cuales 400 pesos destinados como entregados por su cuñado, Don Manuel Rodríguez para trabajar el acusado en el comercio y 84 pesos como depósito hecho por el hijo de Doña Ramona Gautier, cuya última cantidad se halla atestiguada su procedencia en la carta que está unida al folio 14 y 15 (sic)”.*²⁴

Asimismo, en su parecer el fiscal después de haber relatado los hechos anteriores, hizo algunas recomendaciones en relación con las sumas de dinero de las cuales era portador don Amable Damirón, a quien se debía mantener en prisión hasta tanto se averiguara la procedencia y finalidad de la que le había entregado su cuñado Manuel Rodríguez Objío, y la devolución de la enviada a doña Ramona Gautier por el hijo de ésta que vivía en Venezuela y trabaja en la aduana de ese país. En este sentido el fiscal, concluyó sobre el asunto de la forma siguiente:

24. “Dictamen del fiscal de la Comisión Militar”. AGI, Cuba, 1013-A. “Proceso...”. En *Boletín del Instituto Duartiano*, año VIII, no. 14, p. 153. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977.

“Considerando que Don Amable Damiront recibió cantidad de Don Manuel Rodríguez, sin atestiguar con documento alguno la dirección que ha de dar a la citada suma teniendo en cuenta los antecedentes del expresado Rodríguez.

Considerando que atestiguada la procedencia y dirección de la otra suma que expresa, debe ser entregada a su destino como el baúl que en un principio se creyó de Damiront.

Y considerando en fin las pruebas que a primera vista reclaman un castigo si se atiende a su declaración indagatoria, y el negar al principio ser conductor de cartas o escrito alguno.

Soy de parecer de elevar este procedimiento en consulta para que si se cree justo se entregue los 84 pesos a la interesada como el baúl a la persona que expresa es de su propiedad (...) y que Don Amable Damiront continúe preso ínterin se consulta a Caracas la procedencia del principal metálico que trae”.²⁵

El asesor de la Comisión Militar consultado sobre la causa, dictaminó que procedía pedir al encargado de negocios de España en Caracas una ampliación de lo comunicado al capitán general de Santo Domingo, sobre las actividades de Duarte y Damirón en Venezuela, en el sentido de que este último había sido enviado a aquel país,

“por los insurgentes de esta Provincia, para ponerse en comunicación con un tal Duarte”.²⁶

25. *Ibidem*, pp. 153-154.

26. “Opinión del asesor de la Comisión Militar”. AGI, Cuba, 1013-A. “Proceso...”. En *Boletín del Instituto Duartiano*, año VIII, no. 14, pp. 154-156. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977. El 6 de junio de 1864, el asesor recomendó que don Amable Damirón continuara en prisión. Asimismo, se opuso a que se aceptaran las garantías que ofrecía la esposa de Damirón. *Ibidem*, p. 172.

Al mismo tiempo, en el informe que rindió el encargado de negocios de España en Venezuela, se debía expresar lo más minuciosamente posible lo que hubiera podido averiguar posteriormente dicho funcionario. También el asesor recomendó que se dirigiera un exhorto al juez o al tribunal de Caracas para que interrogara a Duarte y a Manuel Rodríguez Objío, a fin de que declararan todo lo que conocieran acerca de don Amable Damirón, y en especial qué relaciones mantenían con éste y si le habían entregado algún dinero, con un detalle de las diferentes tipos de monedas que integraban las sumas confiadas, en caso afirmativo, y para qué fines, y si le habían dado algunas cartas o pliegos y para qué personas.

Mientras tanto, el asesor de la Comisión Militar consideraba que se debían recibir declaraciones de dos vecinos de don Amable Damirón, que fueran “*de los demás arraigo y probidad*”, para que informaran sobre la conducta de este último durante el tiempo que había permanecido en la ciudad de Santo Domingo, y los bienes que le conocieran y el monto de los mismos. Así mismo, se recomendó que se dirigiera un interrogatorio al comandante general de Azua para que recibiera la declaración de dos testigos que conocieran a don Amable Damirón y pudieran informar sobre su conducta y bienes de fortuna. Al tiempo que recomendaba esas diligencias, el asesor fue de opinión que procedía decretar el embargo de los bienes de Damirón y nombrar a las personas que debían ser administradores y depositarios de los mismos.

En cuanto a la suma de dinero que se decía pertenecía a doña Ramona Gautier, por haberle sido remitida por su hijo José Ramón Gautier, se recomendó que se entregaran a esta última los 84 pesos fuertes, previa verificación por testigos de la firma del remitente, o se presentara fiador que respondiera de

la suma, en caso de no pertenecer a dicha señora. Finalmente, el asesor de la Comisión Militar consideraba procedente que don Amable Damirón continuara preso e incomunicado.

En Azua fueron interrogados Manuel María Ortiz y Juan Pablo Sánchez. Ambos declararon que la conducta de Damirón siempre había sido buena y que nunca le habían conocido bienes de fortuna. En Santo Domingo se interrogó a los señores Francisco J. Abréu y Miguel Carmona, quienes eran consejeros de la Administración. Estos dos últimos coincidieron en opinar favorablemente acerca de la conducta política y moral de Damirón, y declararon que no le conocían bienes de ninguna clase y que les constaba que vivía y mantenía a su familia sólo de lo que producía de sus negocios y operaciones mercantiles.

Sometido de nuevo a un interrogatorio y preguntado si tenía renta y a cuánto ascendían sus ingresos, así como si era dueño de algunos otros bienes, Damirón declaró que *“absolutamente tiene nada por cuya razón vivía en compañía de su suegra”*.²⁷

El 19 de mayo de 1864, el general segundo en jefe de Santo Domingo José del Villar, se dirigió al cónsul general encargado de negocios de España en Venezuela para solicitarle que ampliara sus informaciones sobre las actividades de Duarte y Damirón. En su contestación, el encargado de negocios puso énfasis en que sus noticias tenían el carácter de simples informaciones, ya que en Venezuela en esa época,

“ni el mismo Gobierno tiene policía, y que todo el que llega a los puertos, entra, sale y circula con absoluta libertad, de donde resulta que las noticias que esta Legación haya

27. “Ampliación de la declaración de don Amable Damirón”. AGI, Cuba, 1013-A. “Proceso...”. En *Boletín del Instituto Duartiano*, año VIII, no. 14, pp. 157-158. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977.

comunicado o pueda en lo futuro comunicar, carecen de la seguridad de la evidencia que necesitaría para constituir pruebas contra aquellos individuos, por lo tanto su objetivo no es ni puede ser otro que alertar a las autoridades de S. M.

Habiendo tenido noticias de que algunos sujetos procedentes de esos dominios habían llegado a este país, encargué a un súbdito español, que averiguase sus nombres y vigilase sus pasos.

De este modo supe que el expresado Damiront había sido visto en compañía de un señor Duarte y de otro individuo que después he averiguado ser Don Mariano Diez, que aquel entró varias veces en la casa de Gobierno y tuvo entrevistas con los Ministros o con empleados de los Ministerios; y después de algunos días de permanencia aquí se fue a la Guaira y de allí a Puerto Cabello, y los dos últimos se embarcaron para las Islas Turcas, sin que yo pueda asegurar que éste fuese realmente su destino”.²⁸

En esas condiciones, al cónsul español en Venezuela no le quedaba otra alternativa que dar su opinión, en base a indicios y presunciones sobre los propósitos de la visita de Damirón a Venezuela, al carecer de pruebas sobre sus actividades, por lo cual se tenía que limitar a indicar en su informe lo siguiente:

28. “Informe del cónsul encargado de negocios de España en Venezuela, Antonio López de Ceballos, al capitán general de Santo Domingo, de fecha 24 de junio de 1864, en respuesta a la solicitud hecha el 19 de mayo de 1864, por el general segundo jefe de Santo Domingo, José del Villar”. AGI, Cuba, 1013-A. “Proceso...”. En *Boletín del Instituto Duartiano*, año VIII, no. 14, p. 174. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977. También en Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrinas del Gobierno de la Restauración...*, pp. 112-113. Además, en “Fuentes para la historia de la Restauración y la biografía de Duarte”, *Boletín del Instituto Duartiano*, año IX, no. 15, p. 25. Santo Domingo, julio de 1977-diciembre de 1978. En estos dos últimos lugares, la fecha del Informe es 5 de junio de 1864.

*“Si bien es de presumirse, por todos los indicios que venida de Damirón a este país estuviese relacionada con esa insurrección, no hay nada que lo pruebe; y los pasos y visitas de dicho Señor durante su permanencia en esta Capital admiten una interpretación inocente”.*²⁹

Sobre el respaldo dado por el Gobierno de Venezuela a Duarte y a los dominicanos que luchaban por la causa de la Restauración de la República, el cónsul español, en su informe ya citado agregó sobre este aspecto el resultado negativo de su indagatoria, resumiéndola así:

*“Este Gobierno, interpelado por mi sobre el particular, ha contestado de una manera terminante que ni se han presentado comisionados de los rebeldes de Santo Domingo pidiendo auxilios, ni estos auxilios les serían concedidos si se presentase alguna persona a solicitarlos”.*³⁰

Asimismo, el cónsul incluyó en su informe la opinión que ya había tenido ocasión de comunicar en ocasión de las preguntas que de Real Orden le había formulado el ministro de estado, en fecha 18 de abril de 1864, sobre el papel de Duarte en el envío de recursos a los sublevados y si el Gobierno de Venezuela tenía alguna participación en el envío de esos recursos. En esa ocasión, el cónsul sobre ambos asuntos expresó lo siguiente:

“Sobre lo primero he pedido noticias al Cónsul de S. M. en la Guaira y el Vicecónsul en Puerto Cabello; sobre la segunda parte, dejando a un lado la rotunda denegación de este Ministerio de Relaciones Exteriores, creo que el Gobierno Venezolano se halla tan desprovisto de recursos para sus más imperiosas necesidades, que mal puede prestar auxilio a una

29. Ibidem.

30. Ibidem.

*causa extranjera, por más que todos los malos elementos de esta sociedad (y son los que dominan) simpaticen con esos sublevados”.*³¹

El 30 de septiembre de 1864, el presidente de la Comisión Militar dispuso concederle a don Amable Damirón la libertad provisional bajo fianza, que había solicitado el detenido. Eugenio Contreras y Manuel de Jesús Galván se constituyeron fiadores, haciéndose responsables personalmente y con sus bienes por la conducta de Damirón, quien fue dejado, en consecuencia, en libertad provisionalmente.

La causa quedó suspendida hasta que se recibiera el interrogatorio que se debía practicar en Caracas a Juan Pablo Duarte y a Manuel Rodríguez Objío, en ejecución del exhorto dirigido por el fiscal de la Comisión Militar de Santo Domingo a la autoridad competente de Venezuela, el cual fue tramitado por el encargado de negocios de España al Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. La posición del Gobierno de Venezuela, contenida en un borrador de oficio del ministro de Relaciones Exteriores que debió ser dirigido al encargado de negocios de España, fue la de que procedía abstenerse de ordenar la ejecución del exhorto. En principio, esa decisión del Gobierno de Venezuela se hubiera fundado en las consideraciones formuladas en dicho documento, en el cual se expresaba de manera categórica, que:

31. Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrinas del Gobierno de La Restauración...*, p. 113. También en “Fuentes para la historia de la Restauración y la biografía de Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, año IX, no. 15, pp. 25-26. Santo Domingo, julio de 1977-diciembre de 1978. Esta parte del informe del cónsul encargado de negocios de España al capitán general de Santo Domingo, no figura en la sumaria contra don Amable Damirón, citada en la nota anterior.

*“Impuesto el Ejecutivo nacional de la nota de V.S. de 30 de agosto último a la que vino adjunto un exhorto del fiscal de la comisión militar de la Plaza de Santo Domingo, para el examen judicial de los Sres. Gral. Duarte y Manuel Rodríguez, ha deliberado manifestar a V. S., que siendo la República Dominicana una nacionalidad reconocida por Venezuela la circunstancia de hallarse en guerra con la España no la estima este Gobierno suficiente para admitir ante los tribunales del país actos que implican jurisdicción extraña al soberano de aquel territorio. Por tanto el Gobierno de Venezuela se abstiene de ordenar la ejecución del exhorto expresado, el cual está a la disposición del Sr. Encargado de Negocios en la Secretaría de este Despacho”.*³²

Lamentablemente, la solución dada por el Gobierno de Venezuela no fue la contenida en ese documento, al ceder a las presiones del encargado de negocios de España en ese país formuladas en términos personales y extraoficiales. En efecto, el cónsul español, Antonio López de Ceballos, abandonó las gestiones oficiales y apeló a su amistad con el encargado del Ejecutivo Nacional, general Antonio Guzmán Blanco, a quien escribió una larga carta, el 7 de noviembre de 1864, en la cual lo trató con términos que denotan una excesiva confianza, al extremo de no tener en cuenta ningún tipo de reconocimiento a su alta investidura, y le anunció que se proponía ir esa noche a

32. “Borrador de oficio del ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, al encargado de negocios de España, fechado en Caracas, 13 de octubre de 1864”. En Carlos Larrazábal Blanco (editor). “Papeles relativos a Juan Pablo Duarte y su familia”. *Boletín del Instituto Duartiano*, año I, no. 3, pp. 27-28. Santo Domingo, enero-marzo de 1970. También en “Fuentes para la historia de La Restauración y la biografía de Duarte”, *Boletín del Instituto Duartiano*, año IX, no. 15, p. 28. Santo Domingo, julio de 1977-diciembre de 1978.

su casa para tratar un asunto que en su opinión era de gravedad y podía dar lugar a serios desagradados entre sus respectivos países.

Sin esperar la ocasión de sostener la anunciada conversación, durante su visita aprovechó su carta para hacerle conocer al general Guzmán Blanco una serie de argumentos que, a su juicio, justificaban la concesión del expresado exhorto. Expuso su inconformidad por no haber sido resuelto el asunto, a pesar de haber transcurrido cerca de un mes de haber sido presentado. Sostuvo que el exhorto no implicaba reconocimiento de la jurisdicción española en Santo Domingo, ya que, a su juicio esa

“jurisdicción es un hecho y su reconocimiento no ha sido solicitado por España, que ejerce allí su dominio en virtud del deseo reiterado e insistentemente expresado por el Pueblo Dominicano durante muchos años. El cumplimiento de Despachos suplicatorios de las Autoridades de un Gobierno a las de otro Gobierno amigo, no es absolutamente obligatorio, pero hay un deber de cortesía basado en la reciprocidad, que no permite que las Naciones nieguen unas a otras tales servicios (...). En la Nota adjunta se exagera los miramientos a la pretérita nacionalidad dominicana hasta el punto de dejar en duda si se reconoce o no la nacionalidad española, pues el exhorto que ha motivado este incidente ha llegado a poder del Gobierno de Venezuela por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia del Estado y de la Legación de España”.³³

33. “Carta del encargado de negocios de España en Venezuela, Antonio López de Ceballos, al general Antonio Guzmán Blanco. Caracas, 7 de noviembre de 1864”. En Carlos Larrazábal Blanco (editor). “Papeles relativos a Juan Pablo Duarte y su familia”. *Boletín del Instituto Duartiano*, año I, no. 3, pp. 28-29. Santo Domingo, enero-marzo de 1970. También en “Fuentes para la historia de la Restauración y la biografía de Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, año IX, no. 15, pp. 29-30. Santo Domingo, julio de 1977-diciembre de 1978.

Finalmente, el encargado de negocios de España expresó al general Guzmán Blanco, que pensara “*en este asunto con imparcialidad*” e hiciera que quedara resuelta la cuestión de “*un modo u otro*”. Al despedirse le manifestó que se lo agradecería su buen amigo, “*que espera de ti mejor trato que el que ha hallado en los Gobiernos pasados*”. El encargado del Poder Ejecutivo de Venezuela, general Antonio Guzmán Blanco, accedió a la solicitud que le hizo el Gobierno Español, a través del cónsul encargado de negocios de esta nación y ordenó que se ejecutara el exhorto. Cinco días después, el 12 de noviembre de 1864, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela dirigió al ministro de lo Interior y Justicia, un oficio mediante el cual le comunicaba que:

“El Ciudadano Encargado del Ejecutivo Nacional, a solicitud de la Legación de Su Majestad Católica ha dispuesto que se dé cumplimiento al incluso exhorto venido de Santo Domingo, para el examen del General Duarte y Don Manuel Rodríguez Objío”.³⁴

El 17 de noviembre de 1864, previa citación, compareció ante el juez de Primera Instancia de Caracas el general Juan Pablo Duarte, de quien se hizo constar que era vecino de la ciudad de Caracas, de cincuenta y un años de edad, militar de profesión. Después de jurar decir la verdad, e interrogado por las

34. AGI, Cuba, 1013-A. “Proceso...”. En *Boletín del Instituto Duartiano*, año VIII, no. 14, pp. 190-191. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977. Incluido en Carlos Larrazábal Blanco (editor). “Papeles relativos a Juan Pablo Duarte y su familia”. *Boletín del Instituto Duartiano*, año I, no. 3, p. 30. Santo Domingo, enero-marzo de 1970. También en “Fuentes para la historia de la Restauración y la biografía de Duarte”, *Boletín del Instituto Duartiano*, año IX, no. 15, p. 31. Santo Domingo, julio de 1977-diciembre de 1978.

preguntas contenidas en el exhorto, en cuanto a sus relaciones con don Amable Damirón, se limitó a contestar lo siguiente:

“He conocido en este año aquí en esta Ciudad a Don Amable Damiront, no me une con él ningunas relaciones, y lo conocí casualmente un día que fue acompañando a su cuñado Rodríguez a despedirse de las hermanas mías”.³⁵

En cuanto a las demás preguntas que formaban el interrogatorio, Duarte declaró que no dio a Damirón ni recibió de éste encargo alguno y que no le entregó dinero, cartas o pliegos. Agregó que nada de lo que se le preguntaba era cierto y, en relación con el domicilio de Manuel Rodríguez Objío, dijo que había oído decir que no se encontraba en la ciudad de Caracas. Al estar ausente y en vista de la respuesta de Duarte, el tribunal indagó si Rodríguez Objío había sido citado, a lo que el portero interrogado contestó que habían sido infructuosas las gestiones para citarlo, *“pues las pocas personas que dicen lo conocen”* le habían manifestado que se hallaba ausente de la ciudad de Caracas.

En efecto, Rodríguez Objío se encontraba en Santo Domingo, desde cuando viajó junto a Juan Pablo Duarte, Mariano Díez, Candelario Oquendo y Vicente Celestino Duarte. Por el contrario, Duarte se encontraba en Venezuela por haber salido de la República Dominicana, enviado por el Gobierno de la Restauración, como ministro plenipotenciario y confidencial ante los Gobiernos de Venezuela, Nueva Granada y Perú.

35. “Interrogatorio y declaración de Juan Pablo Duarte, por ante el juez de primera instancia de Caracas, el 7 de noviembre de 1864”. AGI, Cuba, 1013-A. “Proceso...”. En *Boletín del Instituto Duarteano*, año VIII, no. 14, pp. 191-192. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977.

Sobre esto último hay que recordar que a los pocos días de haber llegado al país e informado estar dispuesto a ofrecer sus servicios al Gobierno Provisorio Restaurador, el 14 de abril de 1864, el ministro de Hacienda, encargado de las Relaciones Exteriores, Alfredo Deetjen, comunicó a Duarte que sería nombrado en una misión ante el Gobierno de la República de Venezuela. En principio, Duarte no aceptó el nombramiento. Sin embargo, el 21 de abril de 1864 comunicó su aceptación y reveló la causa por la cual lo hacía. El Padre de la Patria expuso a Ulises Francisco Espaillat, ministro de Relaciones Exteriores encargado de la vicepresidencia, lo siguiente:

*“El deseo de participar de los riesgos y peligros que arrostran en los campos de batalla los que con las armas en la mano sostienen con tanta gloria los derechos sacrosantos de nuestra querida Patria, y la falta de salud que experimentaba al recibir la nota de fecha 14 del que cursa, por la cual se me ordenaba alistarme para emprender viaje a ultramar, me compelieron con harto sentimiento de mi corazón a renunciar al alto honor que se me dispensaba en la importante misión que se trató de encomendarme; pero al ver el modo de expresarse, con respecto a mi vuelta al país, el Diario de la Marina, se han modificado completamente mis ideas y estoy dispuesto a recibir vuestras órdenes si aún me juzgareis aparente para la consabida comisión, pues si he vuelto a mi patria después de tantos años de ausencia ha sido para servirla con alma, vida y corazón, siendo cual siempre fué motivo de amor entre todos los verdaderos dominicanos, y jamás piedra del escándalo, ni manzana de la discordia”.*³⁶

36. Carlos Larrazábal Blanco (editor).. “Archivo de Duarte”. En Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte...*, doc. no. 42, p. 231.

En su viaje de regreso a Venezuela, el 31 de mayo de 1864, Duarte se encontraba en San José de las Matas en ruta para Sabaneta, ya que su salida sería por Haití, de acuerdo con la orden de ruta que le expidió del ministro de Relaciones Exteriores encargado de la vicepresidencia, Ulises F. Espaillat. El 28 de junio de 1864, Duarte llegó a Saint-Thomas y el 7 de agosto de 1864 se encontraba en Curazao, desde donde escribié sendas cartas al general Ezequiel Bruzual, y al presidente de Venezuela en ese momento, José Desiderio Trías, para presentarles al señor Melitón Valverde, nombrado junto a Duarte, ministro plenipotenciario y agente confidencial cerca de las Repúblicas de Venezuela, Nueva Granada y Perú. Dada la cercanía de Curazao con Venezuela, los comisionados llegarían a su destino a los pocos días, después del 7 de agosto de 1864.³⁷

Bibliografía

Archivo General de Indias, Sevilla. Cuba 1013-A. *Boletín del Instituto Duartiano*, año VIII, no. 14. Santo Domingo, julio-diciembre de 1976 y enero-junio de 1977.

Larrazábal Blanco, Carlos (editor). “Archivo de Duarte”. En Emilio Rodríguez Demorizi y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 1970.

Larrazábal Blanco, Carlos (editor). “Papeles relativos a Juan Pablo Duarte y su familia”. *Boletín del Instituto Duartiano*, año I, no. 33. Santo Domingo, enero-marzo de 1970.

37. Carlos Larrazábal Blanco. (editor). “Archivo de Duarte”. En Emilio Rodríguez Demorizi, y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte...*, docs. nos. 40, 41, 45, 49, 51 y 52, pp. 229-230, 235, 239-240, 242-243.

Larrazábal Blanco, Carlos (editor). “Fuentes para la historia de la Restauración y la biografía de Duarte”. Boletín del Instituto Duartiano, año IX, no. 15. Santo Domingo, julio de 1977-diciembre de 1978.

Rodríguez Demorizi, Emilio y otros (editores). *Apuntes de Rosa Duarte y versos de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 1970.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrinas del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963.

Perfiles de una nueva estructura burocrática en las Audiencias americanas. Los regentes de la Real Audiencia de Santo Domingo (1776 1795)

Ruth Torres Agudo¹

La estructura burocrática de las Audiencias americanas

La ampliación de plazas en las Audiencias americanas y la elección de ministros experimentados en la administración representaron una nueva estructura burocrática con la que la Corona quiso mantener el orden colonial y lograr una recta administración en Indias durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esta nueva política empezó aplicarse bajo la coordinación del secretario de Marina y de Indias de los gobiernos de Fernando VI (1746-1759) y Carlos III (1759-1788): Julián de Arriaga.

Los criterios principales de esta reforma fue que a partir de 1750 los magistrados dejaron de adquirir cargos a través de su compra y fueron escogidos basándose en dos cualidades: su educación y su experiencia profesional. Ésta debería ser certificada a través de las prácticas realizadas en cargos

1. Doctora en Historia por la Universidad de Salamanca, España e integrante del Grupo de Investigación Reconocido sobre las Independencias Iberoamericanas en dicha Universidad (INDUSAL). Colaboradora de la Academia Dominicana de la Historia.

menores y en tribunales bien de la Península o en América. Además, en la selección se prefirió a los ministros togados peninsulares frente a los criollos con el objeto de reducir su influencia en los tribunales americanos y las sociedades locales, medidas que perseguían la formación de un funcionario imparcial e incorrupto.²

Esta nueva política alcanzó su máxima efectividad durante el gobierno de Carlos III y continuó bajo Carlos IV (1788-1808). Así, hacia 1775 si bien en la Audiencia de Lima los americanos seguían siendo mayoría, en la de Guatemala, México, Santa Fe, Manila y Santo Domingo los peninsulares predominaban sobre los criollos. En cambio en las de Charcas, Chile y Quito tanto unos como otros participaron casi en igualdad. Por tanto, también fue habitual que en las Audiencias siguieran contando con ministros nativos de sus respectivas jurisdicciones u otras del continente americano, así como con peninsulares que acabaron establecidos en ellas a través de redes sociales.³

2. Para una visión general véase: Luis Navarro García. *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007. Alí Enrique López-Bohórquez. “Las reformas de Carlos III en las Audiencias americanas”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. LXVI, no. 262 Caracas, 1983, pp. 319-342; así mismo ampliado en su obra *Los ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984. Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984; y “Creole Appointments and the sale of Audiencia positions in the Spanish Empire under the Early Bourbons, 1701-1750”. *Journal of Latin American Studies* 4 Cambridge, 1972, pp. 187-206.
3. Alí Enrique López-Bohórquez. *Los ministros...*, pp. 51, 112 y ss. Leon G. Campbell. “A colonial establishment: creole domination of the Audiencia of Lima during the late Eighteenth Century”. *Hispanic American Historical Review* (en lo adelante *HAHR*) 52:1. Durham,

En 1776, un año después de la muerte de Julián de Arriaga, se continuó con esta política de restricción y mejora de la administración de justicia en Indias a través de un nuevo programa. Unos cambios que fueron llevados a cabo por el ministro José de Gálvez, quien en virtud del Real Decreto del 11 de marzo de 1776 aumentó el número de plazas tanto de las Audiencias de América como las de Contratación de Cádiz, y el Consejo de Indias.⁴

Para el caso específico de la reforma en la que se establecía la nueva planta de las Audiencias americanas ésta fue dada a conocer a través de la Real Cédula del 6 de abril de 1776. En ella incluía el aumento de plazas y sus correspondientes salarios con la novedad de la introducción de la figura del regente. Para esa fecha, según López- Bohórquez, las Audiencias estaban constituidas por veintisiete plazas: 10 regentes, 7 oidores, 2 alcaldes del crimen y 8 fiscales de crimen. Esto significó un total de cien plazas en las Audiencias, pasando a tener las de México y Lima dieciocho magistrados, y ocho más en las de Charcas, Chile, Guadalajara, Guatemala, Quito, Santa Fe y Santo Domingo.⁵

North Carolina, Duke University Press,, 1972, pp. 1-25. Jacques A. Barbier. "Elite and Cadres in Bourbon Chile". *HAHR* 52:2. Durham, North Carolina, Duke University Press, 1972, pp. 416-435. Mark A. Burkholder. "From creole to peninsular: the transformation of the Audiencia of Lima". *HAHR* 52: 2. Durham, North Carolina, Duke University Press , 1972, pp. 395-415.

4. Alí Enrique López-Bohórquez. Ídem. Ismael Sánchez Bella. "Las reformas en Indias del secretario de Estado José de Gálvez (1776-1787)". En Feliciano Barrios Pintado (coordinador.). *Derecho y administración pública en las Indias Hispánica*, vol. II. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 1517-1554.
5. Alí Enrique López-Bohórquez. *Los ministros de la Audiencia de Caracas...*, pp. 41-42.

A partir de entonces el número de funcionarios fue aumentando y restringiéndose en función de las necesidades de cada Audiencia así como para lograr una buena, ágil y eficaz administración de justicia para lo que también se crearon tres nuevas Audiencias: la de Buenos Aires en 1782, la de Caracas en 1786 y la de Cuzco en 1787. Todo esto representó un aumento de plazas y, por tanto, la creación de una renovada estructura burocrática pero también significó un gasto económico al tener que invertir en salarios que eran pagados por la propia economía americana. En el caso de la Audiencia de Santo Domingo los salarios del presidente y sus ministros, los miembros del Cabildo de Santo Domingo, viudas, y huérfanos fueron cubiertos con El Situado, un dinero que se enviaba anualmente desde México a esta colonia.⁶

A la muerte del ministro de Indias José de Gálvez, en 1787, Carlos III traspasó toda esta materia al secretario de gracia y justicia Antonio Porlier, quien elaboró un nuevo Reglamento para las Audiencias de América y Filipinas, que fue aprobado por la Real Cédula del 27 de abril de 1788. La misma daba continuidad a la planta burocrática introducida por Gálvez, en 1776, aunque con la disminución de los ministros de manera paulatina a medida que fueran quedando vacantes los puestos de cada tribunal, así como de sus salarios.⁷ Los esfuerzos por

6. Puede verse en Juana Gil-Bermejo García. *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983, pp. 281-282. Isabelo J. F. Martín Rebolo. *Ejército y Sociedad en las Antillas, Siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1992, p. 111.
7. Alí Enrique López-Bohórquez. *Los ministros de la Audiencia de Caracas...*, p. 43. Mark A. Burkholder y D.S. Chandler. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas: 1687-1821*. Westport, Greenwood Press, 1982, pp. 97-98.

impedir la obtención de plazas de americanos y el arraigo de los magistrados foráneos en sus distritos continuaron hasta el final del período colonial. Si bien esta pretensión tuvo resultados positivos, también hubo algunos tribunales en los que la participación criolla fue una constante y, en donde las redes de influencia y la corrupción fueron elementos propios.⁸

Creación del cargo de regente para las Audiencias americanas

Uno de los cambios que se advierte enseguida en las Audiencias americanas durante la segunda mitad del siglo XVIII fue la creación y designación de nuevos cargos como fue el del regente. No obstante, hay que destacar que éste ya existía desde el siglo XVI en las Audiencias de Sevilla, Galicia y Canarias y era desempeñado por el oidor decano (el más antiguo). Su función consistió en presidir y administrar justicia, coordinar el trabajo de los oidores, fallar pleitos y estar pendiente de todo lo relacionado con el Sello Real.

La aplicación de este oficio continuó a principios del siglo XVIII bajo los Decretos de Nueva Planta de Felipe V (1700-1746), cuando implantó una Audiencia en las poblaciones de Asturias, Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca como órgano supremo de justicia y gobierno. Esta institución estaba dirigida por su regente como presidente en lo judicial y en lo político-militar presidida por el capitán general correspondiente. Se

8. Pueden encontrarse testimonios para la Audiencia de Lima en Patricia Gutiérrez Rivas. "Poder y corrupción en la Audiencia de Lima en el siglo XVIII. Aproximación al estudio de un grupo dirigente colonial". *Revista de Comunicación de la SEECI*, no. 12 Madrid, 2005, pp. 55-83. Guillermo Lohmann Villena. *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los borbones (1700-1821). Esquema de estudio sobre un núcleo dirigente*. Sevilla, Escuela de Estudios-Hispanoamericanos, 1974. Leon G. Campbell. "A colonial establishment...", pp. 1-25.

trataba con ello de eludir conflictos entre ambas autoridades. Sin embargo, en Cataluña no llegó a funcionar ya que se logró el consentimiento real para que el capitán general continuase ejerciendo su presidencia a pesar de las reiteradas quejas de la Audiencia, hasta que en 1774 se restableció la nueva planta de la Audiencia de Cataluña eliminando las facultades de presidencia militar que hasta entonces había tenido.⁹

La introducción del regente en las Audiencias de América y Filipinas se realizó dos años después por el ministro José Gálvez. El regente vino a ser el primer ministro de la Audiencia que serviría de enlace entre ésta y el virrey o presidente (gobernador), así como de suplente de este último. Su actuación y función estaba regulada por lo establecido por la Real Cédula de Aranjuez, del 20 de junio de 1776, por medio de la cual se creó la

“Instrucción de lo que deben observar los regentes de las reales audiencias de América: sus funciones, regalías, como se ha de haber con los virreyes y presidentes y éstos con aquella”.¹⁰

El estudio de esta *Instrucción* ha dado lugar a distintas interpretaciones dentro de la historiografía americanista. Según Clarence H. Haring sirvió para reducir las atribuciones de virreyes y gobernadores en cuestiones de justicia y lo militar en

9. Pablo Fernández Albaladejo. *Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política*. Madrid, Alianza, 1992, pp. 353-372.

10. La *Instrucción* estaba integrada por 78 capítulos de los cuales 32 hacían referencia a cuestiones de protocolo ceremonial; 14 sobre las relaciones con los virreyes y otras autoridades, y los 32 restantes se refieren al régimen interno de los tribunales. Véase en José Sánchez-Arcilla Bernal. *Las ordenanzas de las Audiencias de Indias (1511-1821)*. Madrid, Dykinson, 1992, pp. 389-399.

los tribunales. De este modo, el regente actuaría como mediador entre éstos y la Audiencia¹¹. José Sánchez-Arcilla Bernal considera que esta reducción no fue un fin mismo de la reforma, sino que con su figura se buscaba facilitar y proporcionar, tal como queda declarado en el capítulo 41 de la *Instrucción*, una buena administración en aquellas

“Provincias a que se les destina, que por lo distantes de esta Península, necesitan de mayor esmero y rectitud en la imparcial administración”.¹²

A partir de estudios más recientes realizados por Eduardo López-Bohórquez y Enrique Martiré, se ha mostrado que tanto el virrey como el gobernador mantuvieron la presidencia de las Audiencias en las reuniones celebradas con los ministros. Además, continuaron siendo los responsables de confirmar los puestos políticos, así como de ratificar algunas decisiones de los regentes.¹³ Tan sólo en el caso de las Audiencias de Quito y Guadalajara los regentes tuvieron la presidencia, mientras que en las Audiencias de nueva creación de Buenos Aires, Caracas y Cuzco recayó en el virrey en el caso de la primera, y en los

11. Clarence H. Haring. *The Spanish Empire in America*. New York, Oxford University Press, 1957, pp. 132-133. José Luis Soberantes Fernández. “El Estatuto del Regente de la Audiencia de México (1776-1821)”. *Anuario de Estudios Americanos* (en lo adelante *AEA*), no. XXXII. Sevilla, 1975, pp. 415-446.

12. En José Sánchez-Arcilla Bernal. *Las ordenanzas...*, p. 395.

13. Alí Enrique López-Bohórquez. “Los regentes de la Real Audiencia de Caracas. Legislación y actuación (1786-1821)”. En Feliciano Barrios (coordinador.). *Derecho y administración...*, pp. 925-943. 307. Eduardo Martiré. *Los regentes de Buenos Aires. La reforma judicial indiana de 1776*. Buenos Aires, Universidad, 1981, y *Las Audiencias y la administración de justicia en las Indias*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2005.

gobernadores en las otras dos tal como estipulaba el capítulo 65 de la *Instrucción*.¹⁴

Por tanto, según estos autores la *Instrucción* creaba una reglamentación y guía detallada para los regentes que fueron instituidos para garantizar el cumplimiento y administración de la justicia en esos organismos.¹⁵ Una atribución que ya desde el siglo XVI los oidores decanos ejercían tal como señala la *Instrucción* y de manera específica el artículo 61 en el que dice:

“*Las facultades de los Decanos de las Audiencias quedarán en adelante refundidas en los Regentes; y en ausencia o falta de estos, volverán los Decanos según y en la forma que se conceden a los Regentes*”.¹⁶

Esto evidencia, que la *Instrucción* les dotaba de una autoridad precisa para su actuación concentrada en disposiciones relativas al ceremonial, protocolo y la facultad de sustituir o suceder interinamente en ausencia del virrey o el gobernador. La aplicación de la *Instrucción* para imponer su poder no estuvo exenta de problemas en determinadas situaciones. Por ejemplo, su introducción suscitó conflictos entre la Audiencia y el Ejército por ocupar un gobierno interino en aquellos distritos en los que el presidente-gobernador llevaban agregado el título militar de capitán general y, dado este carácter militar, el

14. José Sánchez-Arcilla Bernal. *Las ordenanzas...*, p. 398. Véase también Alí Enrique López-Bohórquez. *Ídem*. José María Ots Capdequí. *Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano*. Madrid, Aguilar, 1969, p. 321.
15. Alí Enrique López-Bohórquez. “Los regentes...”, pp. 928-929. Eduardo Martíre. *Los regentes...*, pp. 75 y 307.
16. José Sánchez-Arcilla Bernal. *Las ordenanzas...*, p. 397.

gobierno interino recaía en un oficial militar.¹⁷ Tal como sucedió y se observará más adelante para el caso de Santo Domingo.

Mark A. Burkholder y D. S. Chandler en su estudio sobre las Audiencias americanas han demostrado de modo exhaustivo, como el origen peninsular de los regentes fue la tónica general de estos tribunales. Esta “peninsularización” permitió varias cosas. Por un lado, el cumplimiento de reducir la participación criolla de servir en sus lugares de nacimiento y, por otro lado, recompensar a estos ministros los años de experiencia y buen servicio con la promoción a otros tribunales americanos y magistraturas coloniales de mayor prestigio como el Consejo de Indias. De esta manera, se ayudó a mantener el sistema de escalafón y crear un nuevo ministro con experiencia y conocimiento directo sobre América.¹⁸

La Real Audiencia de Santo Domingo

La Reales Audiencias fueron creadas con la finalidad de representar a la autoridad real, regular las actividades, administrar la justicia y el buen gobierno del ámbito territorial de las Indias. Su implantación en Santo Domingo corresponde a esos factores, pero la razón determinante de su creación responde a un intento de rescatar la autoridad real en Santo Domingo a consecuencia del conflicto surgido con Diego

17. Antonio Muro Orejón. *Lecciones de historia del derecho hispano-indiano*. México, Porrúa, 1989, pp.183-189. Fernando Muro Romero. *Las Presidencias-Gobernaciones en Indias (siglo XVI)*. Sevilla, Escuela de Estudios-Hispanoamericanos, 1975.

18. Dieciocho regentes fueron nombrados para formar parte del Consejo de Indias. En Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *De la impotencia ...*, pp. 145-146 y 181-182. Rafael D. García Pérez. *El Consejo de Indias durante los reinados de Carlos III y Carlos IV*. Pamplona, Eunsa-Universidad de Navarra, 1998.

Colón, quien quiso hacer valer los derechos políticos que había heredado de su padre Cristóbal Colón en perjuicio de la autoridad del monarca. Los continuos abusos de la familia Colón especialmente a través de uno de esos derechos concedidos, la facultad judicial, obligó a la Corona a eliminarla y traspasarla a una institución, la Audiencia.

Dicha institución fue creada, el 5 de octubre de 1511, con la intención de que su ámbito de influencia no sólo alcanzara a Santo Domingo sino también a toda las Indias Occidentales. A medida que se fueron descubriendo otros territorios y fundando nuevas poblaciones, todas ellas entraron bajo su jurisdicción.¹⁹ Estos sucesivos descubrimientos y conquistas durante el siglo XVI, evidenciaron la imposibilidad de la Audiencia de Santo Domingo de ejercer sus facultades en tierras tan lejanas. De ahí que se crearan nuevas Audiencias: la de México en 1527;

19. Sobre el tribunal dominicano véanse particularmente: Américo Moreta Castillo. *La Real Audiencia de Santo Domingo (1511-1799). La justicia en Santo Domingo de la época colonial*. Santo Domingo Academia Dominicana de la Historia, 2010, y del mismo autor *La justicia en Santo Domingo del siglo XVI*. Santo Domingo, Banreservas, 1998, pp. 21-35. Manuel Aranda Mendíaz. *Visiones sobre el primer tribunal de justicia de la América Hispana: la Real Audiencia de Santo Domingo*. Madrid, Campillo Nevado, 2007. María Rosario Sevilla Soler. *Santo Domingo. Tierra de Frontera (1750-1800)*. Sevilla, Escuela de Estudios-Hispanoamericanos, 1980, pp. 287-322. Javier Malagón Barceló. *El distrito de la Audiencia de Santo Domingo en los siglos XVI a XIX*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977. César A. Herrera Cabral. "La Real Audiencia de Santo Domingo". Revista *Clío*, años 29 y 30, nos. 118-119. Santo Domingo, 1961-1962, Academia Dominicana de la Historia, enero de 1961-diciembre de 1962, pp. 3-14. Wenceslao Vega Boyrie. "La Real Audiencia de Santo Domingo". Revista *Eme-Eme Estudios Dominicanos*, año IV:, no. 21. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1975, pp. 91-104. Méderic Louis Élie Moreau de Saint-Mery. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944. pp. 285-311.

Panamá en 1535; Lima y Guatemala en 1542; Santa Fe en 1547; Charcas en 1559; Quito en 1563; Chile en 1565; y la de Buenos Aires en 1661. En consecuencia, la Audiencia de Santo Domingo sufrió una reducción en lo que se refiere a su espacio de influencia, quedando desde entonces bajo su jurisdicción únicamente las Antillas Mayores.²⁰

Durante el siglo XVIII se le fueron aumentando y reduciendo territorios de modo que, a principios y mediados de dicha centuria, a la Audiencia de Santo Domingo le correspondían Puerto Rico, Cuba, La Florida, Luisiana y aquellos lugares situados en la zona norte de América del Sur (Venezuela, Maracaibo, Nueva Andalucía y la Guayana). La Florida fue perdida tras la guerra entablada contra Inglaterra bajo el tercer pacto de familia entre la Corona española y la francesa. Luisiana pasó a depender de la gobernación de Cuba al igual que La Florida, que fue recuperada entre 1780 y 1783, y como consecuencia quedaron bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo.²¹

En 1777 la jurisdicción territorial de la Audiencia de Santo Domingo se vio incrementada al integrarse a ella otras regiones como Cumaná, Trinidad y Margarita, hasta que, en 1786, la Corona permitió a su gobernador crear la Audiencia de Caracas. El distrito de ésta abarcaba aquella región y las de Cumaná, Maracaibo, la Guayana y las islas de Trinidad y Margarita.²² Con esta nueva Audiencia la de Santo Domingo volvió a perder esas regiones. A finales del siglo XVIII su jurisdicción acabó comprendiendo Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba, dependiendo

20. Javier Malagón Barceló. *El distrito...*, pp. 39-46.

21. *Ibidem*, pp. 33-35.

22. Alí Enrique López Bohórquez. *Los ministros...*, pp. 69-70.

La Florida y Luisiana de Cuba, hasta que, por medio del Tratado de Basilea de 1795, Santo Domingo dejó de pertenecer a la Corona española al ser cedida a Francia. Se puso fin así a la primera Audiencia de América, que fue trasladada en 1799 a la isla de Cuba, concretamente a la ciudad de Puerto Príncipe (Camaguey) y más tarde a la ciudad de Santiago de Cuba.²³

Desde el primer momento de su creación, el tribunal Santo Domingo contaba entre sus ministros tres jueces u oidores, posteriormente se elevó a cuatro o cinco, oscilando entre esas cifras durante gran parte de la segunda mitad del siglo XVIII, con un sueldo de 17.647 reales y 2 maravedíes. Junto a los oidores hubo otros funcionarios como los fiscales que se encargaban de la defensa de la ley. Parece ser que al principio sólo existió un fiscal pero, en febrero de 1682, se incorporó otro; estableciéndose desde entonces un fiscal encargado de lo civil y otro de lo criminal.²⁴

De la misma manera que en el caso de la fiscalía, el tribunal contó en sus orígenes con un relator, en 1768 se sumó otro, por lo que pasó a tener dos relatores. Estos se encargaban de redactar los informes o relatos de los procesos del tribunal y tenían el mismo salario que el de los fiscales: 500 pesos al año.²⁵

23. Javier Malagón Barceló. *El distrito...*, p. 46. Para un estudio detallado sobre el traslado de la Real Audiencia desde la isla de Santo Domingo a la de Cuba, como consecuencia del Tratado de Basilea de 1795, y su instauración en La Habana véase en Fernando Armas Medina. "La Audiencia de Puerto Príncipe (1795-1853)". *AEA XV* (Sevilla, 1958) pp. 273-370.

24. "Cargo de data de salarios de las cuentas de las Cajas Reales de Santo Domingo en los años de 1754, 1755, y 1760". AGI (en lo adelante AGI), Contaduría, 1069-A y B.

25. "Real decreto de 11 de marzo de 1776 por el cual se aumenta el número de algunas plazas en la Audiencia". AGI, Santo Domingo, 967.

A partir del Decreto de Nueva Planta, de 1776, la Audiencia de Santo Domingo estaba constituida por 8 plazas principales: 1 regente, 5 oidores, y 2 fiscales. Además de los relatores, escribanos, procuradores, porteros, el agente fiscal, el canciller, el intérprete de lenguas y el alguacil mayor, entre otros. El cargo de regente tuvo un salario anual de 6.600 pesos, el de los oidores y fiscales fue de 3.300 pesos mientras que los relatores mantuvieron su sueldo de 500 pesos.²⁶

Si hasta ese momento la política reformista había consistido en el aumento de las plazas y sueldos de los ministros de las Audiencias americanas, desde el Reglamento de Antonio Porlier de 1788 se inició su disminución. Esta normativa fue poniéndose en práctica a medida que fueron quedando vacantes los cargos de cada tribunal. Sin embargo, en Santo Domingo la reducción de su plantilla de funcionarios se había iniciado hacia 1786 influenciada, probablemente, por la creación de la Audiencia de Caracas lo que supuso además una reducción del marco territorial de su jurisdicción. Así, en 1786, la Audiencia pasó a tener 1 regente, 3 oidores y 1 fiscal que se ocupaba tanto de lo civil como de lo criminal. Esta estructura y los salarios se mantuvieron con la reforma de Antonio Porlier, en 1788, con la única modificación de la reducción salarial del regente, que pasó de 6.600 a 4.300 pesos. Años después, en 1791, ante la imposibilidad por parte del fiscal de realizar el trabajo que le correspondía, se nombró a un agente que le sirviera de ayudante.²⁷

26. Alí Enrique López-Bohórquez. *Los ministros...*, pp. 42-48, y 50.

27. Ídem. M^a. Rosario Sevilla Soler. *Santo Domingo...*, p. 289.

Los Regentes de la Audiencia de Santo Domingo (1776-1795)

Una de las características que puedo señalar de los regentes de la Audiencia de Santo Domingo es que, con la excepción de uno de ellos, los demás habían estado en este tribunal con anterioridad. El primero en ocupar el cargo fue el oidor más antiguo de la misma, Andrés Pueyo y Urríes, quien en 1780 se jubiló. Un año después, el americano natural de Guadalajara Francisco Xavier de Gamboa, antes oidor en México, pasó a ocupar su lugar, hasta que, en 1787, fue nombrado regente en la Audiencia de México. Su sustituto fue José Antonio de Urizar y Bolívar, quien había sido años atrás oidor en la Audiencia de Santo Domingo y más tarde alcalde del crimen y oidor en la de México. Se mantuvo en esta plaza hasta que, en 1797, le sucedió Luis Chávez y Mendoza, quien ya en 1777 había sido también oidor en la Audiencia de Santo Domingo. Entre ellos merece la pena destacar que sólo José Antonio de Urizar logró ser consejero togado de Indias.²⁸

El regente Andrés Pueyo y Urríes (1776-1780)²⁹

La designación de Andrés Pueyo y Urríes como regente y su actuación durante los catorce años que permaneció en sus funciones se ajustó a las atribuciones conferidas por la *Instrucción de Regente*. Pero también supo aprovecharse de su posición privilegiada, como funcionario, ejerciendo una amplia acción

28. “Títulos de regentes desde 1776”. AGI, Santo Domingo, 967. Véase también los datos que ofrecen las obras de Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *De la impotencia...*, pp. 182-183, 276. David Brading. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 104-105.
29. Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *Ibidem*, pp. 131, 138, 268, 434, 436 y *Biographical Dictionary of Audiencia...*, pp. 272-273.

en beneficio de su familia y allegados. Así, su participación en el tribunal de Santo Domingo desde 1755 como oidor permite presumir que su hijo Julián Joaquín obtuvo la alcaldía mayor de la ciudad de Santiago de los Caballeros. Empleo en el que estuvo durante veinticinco años, de 1770 a 1795, cuando su período habitual de ocupación, desde la década de 1740 y 1750, fue de cinco años. Su matrimonio clandestino, sin el consentimiento paterno, con Jerónima Tapia y Castro, propició su expulsión de su familia y, por tanto, de la ciudad de Santo Domingo, trasladándose a la de Santiago de los Caballeros.³⁰

En cambio, sus tres hijas se casaron con personas que eran compañeros de su padre y, por tanto, ocupaban cargos importantes en la Audiencia y en la Real Hacienda. María se casó con el oidor y juez de realengos y almonedas Ruperto Vicente Luyando y Beltrán, trasladándose, en 1772 a Guadalajara para ocupar el empleo de oidor, y seis años más tarde a México. Joaquina se casó con otro oidor, el limeño Nuño Navia Bolaños, quien años después fue nombrado para el mismo empleo en la Audiencia de Guatemala. Mientras que su otra hija Josefa estuvo casada con el contador de las Cajas Reales Francisco de Paula Gazcue y Olaiz, quien

30. Nació en Barbastro (Aragón) y fue bautizado en dicha ciudad el día 28 de febrero de 1746. Se trasladó de pequeño a Santo Domingo con su padre, el oidor Andrés Pueyo y Urríes, donde había sido trasladado, junto a su madre Josefa Díez y sus hermanas. Cursó los estudios menores y mayores de filosofía, teología, sagrados cánones y leyes en la Universidad de Santiago de la Paz. “Expediente en cuanto a los oficios de regidor vacante y sus incidencias”. AGI, Santo Domingo, 1021. Véase también a Fray Cipriano de Utrera en *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, Imprenta Padres Franciscanos, 1932, pp. 521 y 536.

acabó instalado en Santo Domingo y llegó a convertirse en un destacado hacendado.³¹

Estos ejemplos muestran cómo a pesar de haberse tomado la medida de suspender la concesión de licencias para contraer matrimonio en sus distritos, con el fin de evitar su arraigo y conseguir su imparcialidad, no se alcanzó totalmente en este tribunal; puesto que en él como en otras Audiencias americanas siguieron otorgándose dispensas matrimoniales, bajo la condición de que el interesado aceptara un traslado a otro tribunal. Pero en el caso de Andrés Pueyo y Urríes, además de obtener permiso para casar a sus hijas con algunos de sus compañeros, también se le concedió una excepción, que pidió en 1768: continuar establecido en Santo Domingo.³²

Andrés Pueyo y Urríes, nació en Barbastro, Aragón. Era hijo de Gerónimo Pueyo y de Eulalia de Urríes. Estudió filosofía y jurisprudencia en la Universidad de Huesca, donde fue colegial en el Imperial y Mayor de Santiago de dicha Universidad. Después de cuatro años en ella recibió el grado de Bachiller en Leyes y estuvo dedicado a la enseñanza, explicando los libros *Instituta* y materias de ambos derechos. Hizo oposición a una beca de jurisprudencia en el Colegio Mayor en la que fue electo. Más tarde obtuvo el grado de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia Civil. Fue rector en el propio Colegio que estudió, además desempeñó otros empleos como el de secretario y consiliario.

31. Ídem. “Ruperto Vicente Luyando al rey, 28 de julio de 1766”. AGI, Santo Domingo, 921. “Ñuño Navia Bolaños al rey, 13 de enero de 1770”. AGI, Santo Domingo, 921 y 922. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias Dominicana*, vol. III. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1975, p. 32. Manuel Vicente Hernández González, *El sur dominicano (1860-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008, p. 423.
32. Ídem. Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *De la impotencia...*, p. 138

En varias ocasiones fue padrino en diferentes grados de Bachiller y de Licenciatura y Doctor en la Facultad de Leyes. En 1734 se le confirió la Cátedra de Digesto Viejo en propiedad y en 1735 y 1736 ejerció las Cátedras de *Instituta* y de Sexto en esa Universidad. Leyó en oposición a las Canonjías Doctorales de las Iglesias Metropolitanas de Zaragoza y Catedral de Barbastro, recibiendo universal aplauso de los presentes. Sirvió como corregidor de Baena, y alcalde mayor de la villa de Las Brozas.

Se casó con Josefa Díez de Aux y la Marca de la villa de Pertuza (obispado de Huesca, Aragón), hija de Juan Díez de Aux y de Josefa la Marca. En 1755 se le confirió la plaza de oidor de la Audiencia de Santo Domingo, donde se trasladó con su mujer e hijos. El 9 de enero de dicho año, tomó posesión y lo desempeñó hasta 1776. A partir de ese año fue regente en dicha institución hasta que en 1780 se jubiló y murió en 1786.³³

El regente Francisco Xavier de Gamboa (1780-1787)³⁴

Originario de Guadalajara, México y protegido del veterano alcalde del crimen José de la Mesía de la Cerda (1733-1760), quien se hizo cargo al morir su padre dándole estudios en el Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara y luego en San Idelfonso, en México. En 1734 obtuvo el título de Bachiller en la Universidad de México; en 1739 se graduó en Derecho

33. “Expediente de información y licencia de pasajeros a Indias de Andrés Pueyo y Urríes”. AGI, Contratación, 5498, N40. “Títulos y Ejercicios Literarios de Andrés Pueyo y Urríes, Huesca 5 de septiembre de 1765”. AGI, Santo Domingo, 975.
34. Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *De la impotencia...*, pp. 95, 136, 270, 382, 388, 396, 434; y *Biographical Dictionary of America...*, pp. 130-131.

Canónico e inició su carrera profesional en el bufete de abogados del licenciado José Martínez. En 1740 continuó como abogado en la Audiencia de México y, a partir de 1757, también desempeñó el empleo de consultor del Tribunal de Inquisición. Entre la década 1750 y 1760 se trasladó a Madrid como representante del consulado mercantil de México. En 1761 publicó un importante libro titulado *Comentarios a las Ordenanzas de Minas* que constituye un tratado histórico y técnico de minería de la Nueva España.

El 2 de junio de 1764 se encontraba en México ocupando la plaza de alcalde del crimen del tribunal y el 16 de marzo de 1774 fue promovido a juez conservador de la lotería real, hasta que por jubilación del regente de la Audiencia de Santo Domingo, Andrés Pueyo y Urríes, fue nombrado para sustituirle, el 19 de diciembre de 1780. Ocho años después, se trasladó a México en calidad también de regente. En esta ciudad se casó con María Manuela Urrutia y Subyave y tuvieron tres hijas y un hijo, Juan José, que fue prebendado de la Catedral de México.

Francisco Xavier de Gamboa participó y estuvo presente en la Audiencia de Santo Domingo cuando se le encargó la elaboración del Código Negro Carolino para el gobierno moral, político y económico de los negros, en el que se trasluce, como ha indicado Lucena Salmoral, toda una reforma socioeconómica para colonia española.³⁵ Sin embargo, el autor de este documento, de acuerdo con Javier Malagón Barceló, fue el oidor Agustín Ignacio Emparán y Orbe.³⁶

35. Manuel Lucena Salmoral. *Los Códigos negros de la América Española*. Madrid, Ediciones UNESCO, 1996.

36. Javier Malagón Barceló. *Código Negro Carolino (1784). Código de legislación para el gobierno moral, político y económico de la isla Española*. Santo Domingo, Editora Taller, 1974.

El regente José Antonio de Urizar y Bolívar (1787-1795)³⁷

Nació en Castillo Elejabeitia. Educado entre la Universidad de Oñate y la de Valladolid, obtuvo su Licenciatura en Derecho en 1762. Según Marc A. Burkholder y D. S. Chandler podría decirse que José Antonio de Urizar y Bolívar representó al ministro que la Corona quiso para las Audiencias americanas. Calificado como serio y comprometido, poseía un currículo creado a partir de ocupar cargos de menor rango antes de hacerlos en la Audiencia. El sistema escalafonario que se inició, después de 1750, permitió ascender a Urizar de asesor y llegar a ser miembro del Consejo de Indias. El 20 de junio de 1766 fue nombrado teniente asesor y auditor de guerra para la gobernación de Venezuela, puesto en el que estuvo hasta que fue promovido a oidor de Santo Domingo, el 11 de mayo de 1772. Posteriormente se trasladó a la Audiencia de México donde fue designado alcalde de crimen el 10 de junio de 1778 y el 23 de septiembre del mismo año alcalde de lo civil. Sirvió en este tribunal hasta que fue nombrado regente de la Audiencia de Santo Domingo, el 17 de noviembre de 1787.

Durante el desempeño de este cargo y en atención a los años de ejercicio y sus buenos servicios, fue admitido en la Orden de Carlos III, en 1792. También fue recompensado con la promoción a una magistratura de mayor prestigio como el Consejo de Indias para la que fue nombrado ministro el 31 de agosto de 1792 y elevado a ministro togado el 21 de abril

37. Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *Biographical Dictionary of America...*, p. 334. Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *De la impotencia...*, pp. 182, 372, 390, 398, 434, 438. Fernando Carrera Montero. *Las complejas relaciones de España con La Española. El Caribe hispano frente a Santo Domingo y Saint-Domingue 1789-1803*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2004, pp. 233, 237 y 250.

de 1795. Sin embargo, se le ordenó que permaneciese como regente durante cuatro años más al hilo de la insurrección de los esclavos negros en la Parte Francesa de la isla de Santo Domingo para que, junto a las demás autoridades civiles y eclesiásticas, procurasen serenar los disturbios que empezaban a producirse en el Santo Domingo Español. Finalmente, Urizar entró como consejero de Indias, en donde se encontraba desempeñando su empleo en 1798, en el que estuvo hasta 1808.

Los testimonios coetáneos destacan la estrecha relación de amistad que mantuvo con otros funcionarios, como el teniente de rey y después gobernador Joaquín García, y el tesorero real Raymundo de Esparza. El propio Cabildo de Santo Domingo mostró cómo esa relación permitió a Esparza desarrollar múltiples negocios comerciales y crediticios que le generaron una importante fortuna y un rápido ascenso social.³⁸

Conflictos entre la Audiencia de Santo Domingo y el teniente de rey de la plaza

La creación de la figura del regente lo convirtió en el oidor más notable de las Audiencias, pues era el magistrado de mayor rango dentro del tribunal y en él se reunieron diversas funciones. Por un lado, las que habían pertenecido al gobernador o virrey como presidente de la Audiencia, en caso de ausencia temporal o muerte de alguna de esas autoridades hasta que el rey nombrase otro presidente. Y, por otro, las funciones que correspondían al oidor decano o más antiguo, como coordinar al resto de oidores, repartir los trabajos y trámites de las causas entre los oidores y relatores, fallar pleitos y, además, era el juez

38. “Cabildo de Santo Domingo al rey, 25 de julio de 1792”. AGI, Santo Domingo, 997.

concedor de todos los incidentes que ocurrieran respecto al Sello Real. Asimismo, su salario fue mayor que el de los demás oidores, lo que indica el interés y la importancia que la Corona quiso dar a este cargo.³⁹

Hasta entonces, en Santo Domingo la función de ejercer el gobierno de forma interina en ausencia del presidente había correspondido al teniente de rey y no al regente. No obstante, en los orígenes de la Audiencia una Real Cédula, del 4 de agosto de 1530, estableció que en caso de ausencia temporal o muerte del gobernador, su empleo fuese ocupado por el oidor más antiguo de la Audiencia, y así sucedió en Santo Domingo durante los siglos XVI y XVII.⁴⁰

A partir de 1693, se creó un cargo específico para su sustitución, el cabo subalterno o maestre de la plaza, más conocido como teniente de rey.⁴¹ Aunque si ambos faltasen, el auditor de guerra se encargaría de lo político y del mando militar lo tendría el más alto oficial de la guarnición.⁴² El establecimiento del teniente de rey produjo molestias en la Audiencia que hasta esa fecha tuvo en sus manos esa

39. Tomás Polanco Alcántara. *Las Reales Audiencias en las Provincias Americanas de España*. Madrid, Mapfre, 1992, pp. 45-52. Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *De la impotencia...*, p. 144.
40. Juana Gil-Bermejo. *La Española...*, pp. 202-210. Wenceslao Vega Boyrie. *Historia del derecho dominicano*. Santo Domingo, Instituto Tecnológico Santo Domingo, 1986, p. 49.
41. El 2 de mayo de 1693 se creó el cargo de teniente de rey de Santo Domingo que fue ocupado por el teniente mariscal de Campo Gil Correoso, “Patentes de teniente de rey de aquella plaza y cabos subalternos, 1693-1780”. AGI, Santo Domingo, 1807.
42. Juan Marchena Fernández. *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, p. 11

prerrogativa. Para evitar conflictos, la Corona dictó una Real Cédula, el 8 de septiembre de 1736, por medio de la cual ratificó el papel del teniente de rey.⁴³

La creación del cargo de regente permitió que, en 1786, la Audiencia de Santo Domingo reclamase para sí la sucesión interina, responsabilidad por la que ya se había producido tiempo atrás algún conflicto.⁴⁴ La Audiencia entendía que al morir, el 26 de septiembre de 1785, el gobernador Isidro Peralta y Rojas (1778-1785), debía ocupar la gobernación interina el regente y no el teniente de rey, Joaquín García Moreno, pues en la *Instrucción* se estipulaba específicamente en el artículo 61 que era éste quien debía tomar el mando. Sin embargo, en 1787, la Corona para seguir en consonancia con la nueva legislación que regía al resto del continente americano, decidió que en lo sucesivo en Santo Domingo sería el regente quien ocupara ese cargo, a pesar de que hasta entonces lo había desempeñado el teniente de rey.⁴⁵

43. “Título teniente de rey de la plaza de Santo Domingo a favor de Luis de Casasola, 13 de junio de 1765”. AGI, Santo Domingo, 1807.
44. En tiempo del gobernador Manuel Azlor y Urríes (1759-1771) se planteó un problema semejante al realizar una visita en 1766 por las principales poblaciones de la colonia. A quien correspondía por la ausencia temporal del gobernador era el teniente de rey, pero la Audiencia consideraba que era ella quien debía tomar el mando. A pesar de que por una Real Cédula de diciembre de 1766 declaraba que era el teniente de rey quien debía de ejercer el control del gobierno, capitanía general y presidencia. Sin embargo, el gobernador Manuel Azlor para evitar disensiones, decidió por cuenta propia que la Audiencia se encargaría de las materias de gobierno mientras que el teniente de rey sólo del mando militar. Véase en “Manuel Azlor al rey, Santo Domingo, 15 de enero de 1766”. AGI, Santo Domingo, 921
45. “Manuel Azlor al rey, Santo Domingo, 12 de mayo de 1787”. AGI, Santo Domingo, 991.

La muerte, en 1788, del siguiente gobernador Manuel González Torres (1786-1788) y la ausencia del regente Francisco Xavier de Gamboa al ser trasladado a la Audiencia de México, hicieron que el gobierno interino pasara a manos del oidor decano de la Audiencia, Pedro Catani traspasándolo, el 15 de septiembre de 1788, al regente José Antonio de Urizar, que había llegado a Santo Domingo hacía tres días.

La disputa entre la Audiencia y el teniente de rey por ocupar el gobierno interino continuó y vino de la mano otra Real Cédula, del 2 de abril de 1788, que declaró la sustitución de los gobernadores a favor de los oficiales militares. Esto sirvió al teniente de rey de Santo Domingo, Joaquín García, para reclamar a la Audiencia el gobierno interino, lo que le fue denegado por este organismo alegando que en la Real Cédula sólo se refería al mando militar. Tanto la Audiencia como el teniente de rey informaron al Consejo de Indias de los conflictos surgidos entre ambos a causa de las pretensiones por obtener el mando interino a pesar de que, desde 1787, se estableció que debía estar en manos del regente. Ante esta situación, la Corona expidió otra Real Cédula, el 17 de septiembre de 1788, para zanjar el tema. En ella se estableció definitivamente que quien reemplazaría al gobernador en caso de su ausencia y adquiriría el mando político y militar sería el teniente de rey de aquella plaza de Santo Domingo, derogando que fuese el regente. De esta manera, la Audiencia se vio obligada a traspasar el gobierno interino al teniente de rey Joaquín García con lo que, el 1 de diciembre de 1788, se dio fin a este litigio.

Un año después, en 1789, se puso en marcha una nueva reforma en Indias. A partir de entonces se impuso que en los lugares donde no hubiese Audiencia, el teniente de rey sería quien sustituiría al gobernador en todos sus cargos, en caso de

que no existiese un oficial de mayor graduación. Mientras que en las zonas con un tribunal, recaería en este último, aunque esta variación no afectó a Santo Domingo donde se continuó de conformidad con lo mandado en la Real Cédula de septiembre de 1788. Además, hacia 1789, Joaquín García había sido nombrado gobernador oficialmente, pasando a ser el último del siglo con motivo de la cesión de la Parte Española de la isla a los franceses por el Tratado de Basilea de 1795.⁴⁶

Así, la autoridad que supuestamente se les confirió a los regentes para la dirección de los tribunales tuvo una aplicación parcial en Santo Domingo, haciéndose efectiva entre 1786 y 1788. En cambio, el origen español de los que ocuparon tal puesto en este tribunal muestra como su elección estuvo dentro de la política reformista que pretendía reducir la participación criolla, con la excepción de Francisco Xavier de Gamboa que era de Guadalajara (México). Una política que tampoco impidió, como se ha visto, el establecimiento de relaciones sociales con otros burócratas y la propia sociedad de Santo Domingo.

Bibliografía

Archivo General de Indias, Sevilla. Documentos de los Fondos: Contaduría, 1069-A y B; Contratación, 5498, N40; Santo Domingo, 921, 922, 967, 975, 991, 1021, 1087.

Aranda Mendíaz, Manuel. *Visiones sobre el primer tribunal de justicia de la América Hispana: la Real Audiencia de Santo Domingo*. Madrid, Campillo Nevado, 2007.

46. Sobre este conflicto véase en María Rosario Sevilla Soler. *Santo Domingo...*, pp. 313-317.

Armas Medina, Fernando. “La Audiencia de Puerto Príncipe (1795-1853)”. *Anuario de Estudios Americanos*, XV, Sevilla, 1958.

Barbier, Jacques A. “Elite and Cadres in Bourbon Chile”. *Hispanic American Historical Review* 52: 2. Durham, North Carolina, Duke University Press, 1972.

Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Burkholder, Mark A. “From creole to peninsular: the transformation of the Audiencia of Lima”. *Hispanic American Historical Review* 52: 2. Durham, North Carolina, Duke University Press, 1972.

Burkholder, Mark A. y Chandler, D. S. “Creole appointments and the sale of Audiencia positions in the Spanish Empire under the Early Bourbons, 1701-1750”. *Journal of Latin American Studies*, 4. Cambridge, United Kingdom, 1972.

Burkholder, Mark A. y D. S. Chandler, D.S. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas: 1687-1821*. Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1982.

Burkholder, Mark A. y Chandler, D. S. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Campbell, Leon G. “A colonial establishment: creole domination of the Audiencia of Lima during the late Eighteenth Century”. *Hispanic American Historical Review*, 52: 1. Durham, North Carolina, Duke University Press, 1972.

Carrera Montero, Fernando. *Las complejas relaciones de España con La Española. El Caribe hispano frente a Santo*

Domingo y Saint-Domingue, 1789-1803. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2004.

Fernández Albaladejo, Pablo. *Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política*. Madrid, Alianza, 1992.

García Pérez, Rafael D. *El Consejo de Indias durante los reinados de Carlos III y Carlos IV*. Pamplona, Eunsa-Universidad de Navarra, 1998.

Gil-Bermejo García, Juana. *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983.

Gutiérrez Rivas, Patricia. “Poder y corrupción en la Audiencia de Lima en el siglo XVIII. Aproximación al estudio de un grupo dirigente colonial”. *Revista de Comunicación de la SEECI*, no. 12. Madrid, 2005. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/seeci/Numeros/Numero_12/InicioN12.html> [Consultado el 15 de diciembre de 2012].

Haring, Clarence H. *The Spanish Empire in America*. New York, Oxford University Press, 1957.

Hernández González, Manuel Vicente. *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008.

Herrera Cabral, César A. “La Real Audiencia de Santo Domingo”. Discurso de ingreso como Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, 21 de diciembre de 1961. *Revista Clío*, años 29 y 30, Nos. 118 y 119. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-de 1951-diciembre de 1962).

Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias Dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXXVII).

Lohmann Villena, Guillermo. *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los borbones (1700-1821). Esquema de estudio sobre un núcleo dirigente*. Sevilla, Escuela de Estudios-Hispanoamericanos, 1974.

López-Bohórquez, Alí Enrique. “Las reformas de Carlos III en las Audiencias americanas”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. LXVI, no. 262. Caracas, 1983.

López-Bohórquez, Alí Enrique. *Los ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984.

López-Bohórquez, Alí Enrique. “Los regentes de la Real Audiencia de Caracas. Legislación y actuación (1786-1821)”. En Barrios Pintado, Feliciano (coordinador). *Derecho y administración pública en las Indias Hispánicas*, vol. II. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.

Lucena Salmoral, Manuel. *Los códigos negros de la América Española*. Madrid, Ediciones Unesco, 1996.

Malagón Barceló, Javier. *Código Negro Carolino (1784). Código de legislación para el gobierno moral, político y económico de la isla Española*. Santo Domingo, Editora Taller, 1974.

Malagón Barceló, Javier. *El distrito de la Audiencia de Santo Domingo en los siglos XVI a XIX*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977.

Marchena Fernández, Juan. *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983.

Martín Rebolo, Isabelo J. F. *Ejército y Sociedad en las Antillas, Siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1992.

Martiré, Eduardo. *Los regentes de Buenos Aires. La reforma judicial indiana de 1776*. Buenos Aires, Universidad, 1981.

Martiré, Eduardo. *Las Audiencias y la administración de justicia en las Indias*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2005.

Moreau de Saint-Mery, Méderic Louis Élie. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944.

Moreta Castillo, Américo. *La justicia en Santo Domingo del siglo XVI*. Santo Domingo, Banreservas, 1998.

Moreta Castillo, Américo. *La Real Audiencia de Santo Domingo (1511-1799). La justicia en Santo Domingo de la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010 (Academia Dominicana de la Historia, vol. LXXXVIII).

Moreta Castillo, Américo. *La justicia en Santo Domingo del siglo XVI*. Santo Domingo, Banreservas, 1998.

Muro Orejón, Antonio. *Lecciones de historia del derecho hispano-indiano*. México, Porrúa, 1989.

Muro Romero, Fernando. *Las Presidencias-Gobernaciones en Indias (siglo XVI)*. Sevilla, Escuela de Estudios-Hispanoamericanos, 1975.

Navarro García, Luis. *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.

Ots Capdequí, José María. *Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano*. Madrid, Aguilar, 1969.

Polanco Alcántara, Tomás. *Las Reales Audiencias en las Provincias Americanas de España*. Madrid, Mapfre, 1992.

Sánchez-Arcilla Bernal, José. *Las ordenanzas de las Audiencias de Indias (1511-1821)*. Madrid, Dykinson, 1992.

Sánchez Bella, Ismael. “Las reformas en Indias del secretario de Estado José de Gálvez (1776-1787)”. En Barrios Pintado, Feliciano (coordinador). *Derecho y administración pública en las Indias Hispánicas*, vol. II. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.

Sevilla Soler, María Rosario. *Santo Domingo. Tierra de Frontera (1750-1800)*. Sevilla, Escuela de Estudios-Hispanoamericanos, 1980.

Soberantes Fernández, José Luis. “El Estatuto del Regente de la Audiencia de México (1776-1821)”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXXII. Sevilla, 1975.

Utrera, Fray Cipriano de. *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Domingo de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, Imprenta Padres Capuchinos, 1932.

Vega Boyrie, Wenceslao. “La Real Audiencia de Santo Domingo”. Revista *Eme-Eme Estudios Dominicanos*, año IV, no. 21. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1975.

Vega Boyrie, Wenceslao. *Historia del derecho dominicano*. Santo Domingo, Instituto Tecnológico Santo Domingo, 1986.

Relaciones de Santo Domingo y Puerto Rico según la correspondencia del general Ferrand (1804-1808)¹

Fernando Picó²

La correspondencia del general Louis Ferrand (1753-1808), comandante de las fuerzas expedicionarias francesas y Capitán General de la Parte Española de la isla de Santo Domingo en el período de la ocupación francesa, constituye una de las fuentes documentales más interesantes para el estudio de los comienzos del siglo 19 no sólo en Santo Domingo sino también en buena parte del Caribe. Llevada a Francia después de la salida del remanente de las fuerzas francesas de Santo Domingo y depositada en los Archivos de la Marina, fue clasificada en ese fondo bajo la serie CC y está englobada en los legajos numerados del 40 al 47.

Aunque el Tratado de Basilea de 1795 había dispuesto la cesión de la Parte Española de la isla a la República Francesa, las vicisitudes tanto en Europa como en el Caribe inhibieron la

1. Ponencia presentada en el *Coloquio Internacional Repensar la Independencia desde el Caribe en el Bicentenario de la Revolución Española. 1808-2008*, celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, del 6 al 9 de octubre de 2008, por la Academia Dominicana de la Historia y el Departamento de Historia de la Universidad de La Habana, con el coauspicio de la Fundación Global Democracia y Desarrollo.
2. Sacerdote jesuita puertorriqueño. Doctor en Historia y profesor de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Autor de varias e importantes obras históricas sobre su país.

ocupación francesa hasta 1801, cuando Toussaint L'Ouverture, fungiendo como gobernador de Saint-Domingue y rebasando las instrucciones del Gobierno Francés, hizo efectiva la ocupación de la ciudad de Santo Domingo bajo el reclamo de hacer cesar la salida de esclavos de la Parte Española hacia otras jurisdicciones.³

Arturo Morales Carrión, en un trabajo presentado hace muchos años en Santiago, reseñó las relaciones de Santo Domingo con Puerto Rico en los 1790, y Carlos Esteban Deive, en un minucioso trabajo sobre las emigraciones de vecinos de Santo Domingo hacia Cuba después del Tratado de Basilea, pormenorizó las circunstancias bajo las cuales se dio la azarosa transición al régimen francés.⁴ La Sociedad Dominicana de Bibliófilos hace muchos años publicó la traducción al español del testimonio contemporáneo de Gilbert Guillermin sobre el final del régimen francés en Santo Domingo.⁵ En el 2008 se publicó el libro de César Cuevas y Guillermo Díaz, *Presencia francesa en Santo Domingo, 1802-1809*, que utilizó los boletines y los informes rendidos a las autoridades francesas por sus comandantes militares en el Santo Domingo Español.⁶

3. Carlos Esteban Deive. *Las emigraciones dominicanas a Cuba (1795-1808)*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989, pp. 93-96.
4. Arturo Morales Carrión, "El reflujo en Puerto Rico de la crisis dominico-haitiana, 1791-1805," *Revista Eme Eme: Estudios Dominicanos*. año V, no. 27, pp. 19-39. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, noviembre-diciembre de 1976. Carlos Esteban Deive. Ob. cit.
5. Gilbert Guillermin, *Diario histórico. Guerra dominico-francesa 180*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1976.
6. César Cuevas Pérez y Guillermo Díaz Bidó. *Presencia Francesa en Santo Domingo, 1802-1809*. Santo Domingo: Editora Nacional, 2008.

Los copiadores de cartas y comunicaciones enviadas por el general Ferrand comprenden 30 grandes cuadernos de correspondencia general que cubre de diciembre del 1803 al 1806, y luego cuadernos separados de correspondencia interior y exterior del 1807 y 1808. El primer cuaderno comienza con la comunicación que Ferrand envió, en diciembre de 1803, a su subordinado el general Barquier, enterándolo que por antigüedad en el rango había asumido el mando en Santo Domingo, desplazando al general Kerverseau, comandante de la plaza de Santo Domingo establecido por el difunto general Leclerc:

*“Mon cher général, les Brigands sont maîtres du Cap, depuis le 7 de ce mois; et les positions que j’occupois a cette époque n’étant plustenibles, avec 90 hommes, à coté d’un rassemblement de toutes les forces noires, je me suis retiré sur Sto Domingo ou je suis arrivé le 26 étant le plus ancien des officiers généraux employés avec deslettres de service dans la colonie, j’ai du prendre le commandementdes troupes; et c’est ce que le general Kerversian, mon cadet de plus de cinq mois a cherché a me disputer, après m’avoir écrit une lettre que sera toujours une preuve, ou de sa faculté ou de safaiblesse, cet officier qui, d’après ce que j’ai remarqué, n’aime pas a servir en second, compte partir sous peu de jours pour France”.*⁷

7. *“Querido general, los Bandidos n dueños del Cap desde el 7 de este mes, y las posiciones que yo ocupaba en ese momento ya no eran defendibles con 90 hombres, frente a la conjunción de todas las fuerzas negras. Yo me he retirado a Santo Domingo, donde he llegado el 26. Siendo el mas antiguo de los generales activos, con cartas de servicio en la colonia, yo he debido tomar el mando de las tropas, y es esto lo que el general Kerversian, mi cadete por mas de cinco meses, ha buscado disputarme, después de haberme escrito una carta que será siempre una prueba o de su facultad o de su debilidad. Este oficial que, según lo que yo he podido observar, no le gusta servir como subalterno, cuenta partir en pocos días para Francia”.* Traducción

En la misma serie se encuentra: el copiador del general Barquier,⁸ comenzado después del suicidio de Ferrand en noviembre de 1808: el Registro de Pasaportes para emigrantes de Santo Domingo del 1805 al 1809;⁹ el Registro de los presos confinados en Santo Domingo en el mismo período;¹⁰ bandos, proclamas y periódicos publicados en Cuba y Puerto Rico en julio y agosto de 1808; y el Censo Francés de la Parte Española de la Isla, del 1 de enero de 1808.¹¹ También están mezclados en estos papeles una veintena de proyectos de emigrados franceses de Saint-Domingue, dirigidos al Ministro de la Marina con el fin de promover la recuperación francesa de Saint-Domingue.

Alain Yacou, en su reciente edición de un libro sobre el bicentenario de la Revolución Haitiana y su relación con Santo Domingo, examinó parte de esta documentación, especialmente en lo que atañe al final del Gobierno Francés en la Parte Española de la isla.¹² Fuera del propio Guillermin, quien en 1810

del autor. Copie de la Correspondance du général Fernad”, cuaderno 1, 28 frimaire an 12”. Archivos Nacionales de Francia (en lo adelante ANF)), CC 9 a 40.

8. “Ordres de jour, décisions, arrêtées”. ANF, CC 9 a 46.
9. “*Enregistrement des Passeports (an XIII-1809)*. Ordres de jour, décisions, arrêtées”. El registro tiene los nombres, el color, el lugar de su destino, la edad, la fecha de salida y observaciones, cuando con la persona salen familiares o esclavos. *Enregistrement des Passeports (an XIII-1809)*. Ordres de jour, décisions, arrêtées”. ANF, CC 45.
10. “*Registre des prisonniers (civil), an XIV-1809*”. ANF, CC 45.
11. “Etat Général de la Population de la Partie de l’Est de Saint-Domingue à l’époque du Premier janvier 1808”. *Registre des prisonniers (civil), an XIV-1809*”. ANF, CC 45.
12. Alain Yacou. (editeur). *Saint-Domingue espagnol et la révolution nègre d’Haïti: Commémoration du Bicentenaire de la naissance de l’État d’Haïti (1804-2004)*. Paris, Editions Karthala, 2007.

y 1811 utilizó alguna de esta documentación en sus dos libros,¹³ no conozco al presente otros historiadores que hayan trabajado a fondo esta documentación. El desinterés puede reflejar el acceso difícil a estas fuentes hasta la década de los 1980, y el hecho de que una abrumadora parte de la correspondencia de Ferrand está dirigida a dirimir problemas de la cotidianidad tanto del Ejército Francés como de la Guardia Nacional en los dos departamentos en que estaba repartida la administración francesa, el del Ozama y el del Cibao.

Pero para la historia dominicana puede ser de interés conocer: las relaciones de las autoridades de Baní, Cotuí, Santiago, La Vega y otras jurisdicciones con las autoridades francesas; los proyectos franceses de desarrollo agrario en la península de Samaná;¹⁴ los ordenamientos urbanos de la ciudad de Santo Domingo en este período;¹⁵ las relaciones de la

13. Gilbert Guillermin, *Journal historique de la Révolution de la partie de l'Est de Saint-Domingue commencé le 10 aout 1808 avec une notge statistique sur cette partie*. Philadelphie, Imprimerie de P.M. Lafourcade, 1810 y *Précis historique des derniers événements de la partie de l'est de Saint-Domingue*. (Paris, Arthus-Bertrand, 1811. El teniente Guillermin, aunque destacado en el Estado Mayor de Ferrand, no le fue muy afecto, achacándole la derrota de 1808 a su poco afán de disciplina. Por la correspondencia también trasluce que Ferrand tuvo severas diferencias con un Guillermin, pariente del teniente, al cual calificó como uno de esos hombres “d'un esprit inquiet et turbulent que meconnoissant la véritable autorité, cherchent a l'entraver dans sa dispositon”. ANF, CC 9 a 40, cuaderno 6, decreto del 21 Germinal an 12.
14. Ver por ejemplo las sugerencias que el oficial Castel La Bolulbène le hizo a Ferrand para desarrollar la tierra que el general había comprado en Samaná. “*Lettres au Général Ferrand*, 29 de abril de 1808. ANF, CC 9 a 45.
15. *Ibidem*, febrero 1808, “Traducción castellana del Reglamento de policía acerca del aseo y limpieza de las calles, de Santo Domingo, cordado por el cuerpo municipal y firmado por Ferrand., febrero de 1808”. ANF, CC 9 a 45.

Iglesia Católica con las autoridades francesas,¹⁶ las vicisitudes del asedio haitiano de la ciudad en 1805; la política racial de Ferrand;¹⁷ y las relaciones de Santo Domingo con otras jurisdicciones y autoridades en este período.

Para dar una instancia del interés de esta correspondencia, las comunicaciones de 1804 entre Ferrand y Ciriaco Ramírez, muestran el afán del comandante francés de asegurarse de la lealtad del criollo:

“Je compte sur vous, citoyen commandant, pour me esconder ainsi que le commandant Ruiz, dans mes intentions bien prononcées, de contribuer au Bonheur des habitantes de laci-devant partie espagnole toute en nous occupant des interets du gouvernement que nous servions (25 pluviöse an 12).

Je ne negligeraï rien, citoyen commandant, pour vous prouver, ainsi qu’ aux habitans de l’arrondissement d’ Azua que ma seule ambition est de faire leur bonheur. J’ai ai commandé pendant près d’une année le département de Cibao, et je

16. Después del Concordato de Napoleón con Pío VII y por denuncia del decano y vicario capitular de la arquidiócesis, Ferrand despidió al obispo francés de la Iglesia Constitucional que había venido representando los intereses de la Iglesia Católica, Guillaume Mauvriel. Este no había sido nombrado a la sede dominicana en las nominaciones concordatarias. Ver comunicación al respecto de Ferrand al obispo en 9 Brumario an 13. ANF, CC 9 a 40, cuaderno 14) y al Ministro de Marinas y Colonias en 19 Floreal an 13, ANF, CC 9 a 40, cuaderno 20).
17. Ferrand se opuso a la oficialización de matrimonios entre blancos y negras. ANF, CC 9 a 40, cuaderno 4. Oficio al comandante del Seibo, 16 Ventose an 12, y los Notables de Seybo, 9 Nivose an 13. Ibidem, cuaderno 16 y a la escolarización de los niños negros franceses: *“Mon avis est que les enfants de couleur et noirs français ne soyent pas admis dans l’école du citoyen Masson; cete espece d’hommes doit etre reservé pour des travaux qui n’exigent nullement une pareille éducation”*. Comunicación a los Notables de Santo Domingo, 10 Prairial an 12. ANF, CC 9 a 40, cuaderno 9.

ne crains pas d'avancer que les regrets des habitans de ce département m'ont suivi jusqu'ici. (8 nivose an 12)".

Y ya cuando duda de su capacidad de contar con la lealtad de Ramírez:

"D'ailleurs ne comptez-vous pour rien la honte de vivre sous les ordres des hommes qui furent vos esclaves. (30 nivose an 12)".¹⁸

Al limitar esta exposición al tema de las relaciones entre Santo Domingo y Puerto Rico en tiempos de Ferrand, por consiguiente, lo hago consciente de que este asunto constituye sólo una minúscula parte de las muchas posibilidades que esta documentación le ofrece a los historiadores del período.

La disposición de las presas de corsarios

Ya Arturo Morales Carrión, en el trabajo aludido, había reseñado el acuerdo habido entre la República Francesa y España después del Tratado de Basilea para que los corsarios franceses en el Caribe pudieran disponer de sus presas en los dominios españoles de América. El comisionado Victor Hugues, al retomar de los ingleses la isla de Guadalupe en 1794, había

18. *"Cuento con usted, ciudadano comandante, para apoyarme, así como en el comandante Ruiz. en mis intenciones bien definidas, de contribuir a la felicidad de los ciudadanos de la antigua Parte Española, a la vez que nos ocupamos de los intereses del gobierno al cual servimos"*

"Yo no omitiré nada, ciudadano comandante, para probar a Ud. y a los habitantes del Distrito de Azua que mi única ambición es lograr su felicidad. Yo estuve cerca de un año al mando del Departamento del Cibao, y no dudo afirmar que las cuitas de los habitantes de ese departamento me han seguido hasta aquí"

"Además, ¿no toma Ud. en cuenta la vergüenza de vivir bajo las órdenes de hombres que fueron esclavos de ustedes?". Traducciones del autor de los tres pasajes citados. Todas en las indicadas fechas en ANF, CC 9 a 40.

emitido patentes de corso a ciudadanos particulares para que atacaran el tráfico comercial británico en el Caribe.

Hugues necesitaba dinero para sostener sus operaciones militares, que buscaban restablecer el dominio francés no sólo sobre las colonias ocupadas por los británicos en 1793-1794, sino también sobre las islas de Saint-Vincent y Dominica, que Francia se había visto precisada a ceder en 1763 a Gran Bretaña. Entre 1794 y la Paz de Amiens (1801), los corsarios licenciados por Hugues habían apresado 358 embarcaciones británicas en el Caribe.¹⁹

Curazao y Saint-Thmas eran los puntos donde tradicionalmente, en guerras anteriores, los corsarios vendían las mercancías y las embarcaciones capturadas, pero la ocupación británica de Curazao y el temor de Dinamarca de provocar una ocupación británica de sus islas, habían inducido al Gobierno Francés a buscar otros puertos. Campeche, Santiago de Cuba, La Guayra, Puerto Cabello, Cartagena y la ciudad de Puerto Rico fueron algunas de las alternativas acordadas con las autoridades españolas. El escoger estas plazas estaba determinado tanto por la cercanía del lugar de captura, para evitar intercepciones por las escuadras británicas, como por las posibilidades de liquidar exitosamente los cargamentos.

Cuando Ferrand ocupó Santo Domingo, se vio apurado por la necesidad de equipar y pagar su ejército de unos 1,600 soldados franceses y de sostener la administración de la Parte Española de la isla. Empezó entonces a emitir patentes de corso e instruyó al respecto a sus agentes en los puertos españoles, en

19. Ver a Eugène-Edouard Boyer-Peyreleau. *Les Antilles Françaises particulièrement la Guadeloupe depuis leur découverte jusqu'au 1er janvier 1823*. Paris, Librairie de Brissot-Thivans, 1823, tomo 2, Apéndice 11.

Saint-Thomas y Curazao (después de la Paz de Amiens libre de la ocupación británica). La correspondencia de Ferrand con estos agentes muestra tanto la actividad continua de estos corsarios como la dependencia de la administración francesa de los recursos que le allegaba esa fuente.²⁰

De particular atención para Ferrand eran los barcos que en contravención del embargo francés sobre el comercio con Saint-Domingue frecuentaban Le Cap, Jacmel y otros puertos de la Parte Occidental de la isla. Como se puede observar por la correspondencia de Ferrand, la mayor parte de las presas cerca de Le Cap y Jacmel eran veleros provenientes de Estados Unidos. También había ocasionales presas británicas interceptadas en la ruta de Jamaica o en camino hacia las islas de Barlovento. En una ocasión memorable, la presa fue un barco con unos 600 cautivos africanos que había quedado varado cerca de Higüey.²¹

La primera comunicación en el copiator que Ferrand dirigió a Ramón de Castro, Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, tenía por objeto solicitar que los tres barcos con pertrechos militares que el comandante francés de la península de Samaná había enviado a Puerto Rico para evitar su captura por las fuerzas de Dessalines, fueran devueltos a Santo Domingo, con las debidas precauciones para escapar a la vigilancia de

20. Por ejemplo, ver comunicación a Bullet, agente en La Habana en 3 Floreal an 12: *“Vous vous entendrez avec cet Commissaire, pour obtenir le plus promptement possible la rentrée de ces sommes, si importantes dans la position ou se trouve l’Armée de Santo Domingo; et voys me rendrez compte, quand il en sera tenu, des resultates que vous avez obtenus”*. ANF, CC 9 a 40, cuaderno 7.
21. *Ibidem*, ANF, CC 9 a 40, cuaderno 4, comunicaciones del 6 Ventose an 12.

los cruceros ingleses.²² Ferrand terminó la misiva con una frase que reiteró en la mayor parte de sus comunicaciones con Puerto Rico.

Ferrand prometió informar al Gobierno Francés de la voluntad (*empressement*) que se había manifestado en Puerto Rico para cooperar con el Ejército Francés. A veces, y especialmente con los oficiales de menor rango, dirá que él personalmente informaría al Primer Cónsul del empeño que se había puesto en la colaboración y mencionó por nombre al corresponsal. Tales recursos, a todas luces artificiosos, hay que despegar cuando se carece de verdadero poder.

La primera presa mencionada en la correspondencia fue el bergantín *La Syrene* (¿*The Mermaid?*), de Filadelfia, capturado por el teniente Lacroix y llevado al puerto de Aguadilla. Ferrand invocó el auxilio del comandante de Aguadilla:

*“Les liasons, qu’existent entre le gouvernement espagnol et français, ne me laissent aucune doute sur la protection et les secours que vous lui accoderés (sic) en cas de bésoin. Je vous y aurai une obligation particuliere, et je me ferai y plaisir de prevenir le Premier Consul de votre conduite dans cette circonstance”.*²³

Desde el lado puertorriqueño un punto de asidua negociación fue el regreso a Puerto Rico de los artilleros que habían sido desplazados a Santo Domingo en 1793 por las urgencias de la

22. Ibídem, ANF, CC 9 a 40, cuaderno 1, 20 Nivose an 12.

23. *“Los vínculos que existen entre el gobierno español y el francés no me dejan alguna duda sobre la protección y los auxilios que Usted les brindará en caso de necesidad. Por ello yo me sentiré particularmente obligado a Ud., y tendré el gusto de notificar al Primer Cónsul sobre su conducta en estas circunstancias”.* Traducción del autor. Ibídem, ANF, cuaderno 4, 6 Ventose an 12.

guerra de Francia contra España. Aún después del Tratado de Basilea, el gobernador saliente de Santo Domingo, Joaquín García, había estado renuente a devolver estos artilleros alegando las necesidades de la plaza. Ramón de Castro ni siquiera consiguió el regreso de los artilleros cuando urgió, en 1797, la inminencia del ataque británico. Ferrand tampoco tenía mayor disposición a dejarlos ir, aunque reconocía la legitimidad de los reclamos del gobernador de Puerto Rico. En una comunicación a su subordinado el general Barquier Ferrand le expuso:

*“Le commandant d’artillerie Fremont vous fera connaitre quels sont les droits de l’officier et des autres militaires réclamant qui, suivant moi, ne pourraient plus être retenus quesous de vains pretextes, faits pour nous brouiller avec notre voisin le gouverneur de Puerto-rico, et vous savez tant aussi bien que moi, combien nous devons apporter des soins, pour n’attirer l’inimitie de personne”.*²⁴

Ferrand utilizó las negociaciones en torno a este asunto para consolidar los entendidos sobre la disposición de las presas de los corsarios franceses en Puerto Rico. A estos efectos, envió a Puerto Rico los estandartes del Batallón Fijo que había estado de guarnición en Santo Domingo antes de ser enviado por Toussaint a la Parte Occidental de la isla. Como le manifestó a Barquier:

24. *“El comandante de artillería Fremont le hará conocer cuáles son los derechos del oficial y de los otros militares reclamantes, quienes, de acuerdo a mi, no pueden ser retenidos mas tiempo si no es con pretextos vanos, invocados para disgustarnos con nuestro vecino el gobernador de Puerto Rico, y Ud. sabe tan bien como yo, cuanto cuidado debemos tener para no atraer la enemistad de nadie”.* Traducción del autor. *Ibidem*, ANF, cuaderno 4, 14 Ventose an 12.

“Mon intention étant de les envoyer par un officier français au Gouverneur de Puerto Rico a qui j’ai d’adresser une demande pour que les batiments pris en contravention soyent reçus dans les portes de cette Isle lorsque les circonstances obligerant de leur conduire”.²⁵

A pesar de las amigables relaciones que Ferrand logró establecer con Ramón de Castro, empezó a entrever prácticas corruptas en los puertos de Cuba y Puerto Rico, que lo llevaron a emitir un decreto el 8 Thermidor de ese año 12, en el que, según manifestó a su agente en Puerto Rico:

“Mon intention prononcé, pour que les prises ne soyent plus conduits dans les Ysles neutres de Cuba et de Puerto Rico. J’ai écrit en conséquence aux Gouverneurs des Ysles, et je vous envoie une lettre a Mr. De Castro pour que vous veuillez bien la lui faire passer, par un exprès, avec l’intention d’en tirer un reçu”.²⁶

Por ese entonces Toribio Montes sucedió a Ramón de Castro. Ferrand, al escribirle por primera vez, le expresó la esperanza de que detendría “*los abusos intolerables*” de los oficiales subordinados en las aduanas de los puertos. Le recordó que las colonias españolas, más que las otras, se beneficiarían

25. *“(…) siendo mi intención remitirlos por un oficial francés al Gobernador de Puerto Rico, a quien le debo hacer una petición para que los barcos capturados por contravención (del bloqueo de Haití) sean recibidos en los puertos de esta isla cuando las circunstancias obliguen a conducirlos allá”*. Traducción del autor. *Ibidem*, ANF, cuaderno 4, 18 Ventose an 12.
26. *“Mi intención considerada de que las presas no sean conducidas mas a las islas neutrales de Cuba y de Puerto Rico. Yo he escrito en consecuencia a los gobernadores de las islas, y le envío a Ud. una carta para el Sr. de Castro para que tenga la bondad de entregársela por mensajero, con la intención de tener un recibo”*. Traducción del autor. *Ibidem*, ANF, cuaderno 4, 18 Ventose an 12.

de la supresión de la insurrección en la Parte Francesa de la isla. Por lo tanto, apresar los barcos que trataban con los insurrectos era una prioridad:

*“Ceux qui commandent dans ces colonies ne peuvent hésiter, s'ils calculent leurs interets, a s'opposer par toutes espèces de moyens, a ce que les neutres alimentent les monstres, qui finiraient par porter leurs cruautés dans tous les pays qui les environnet. C'est ce qui serait deja arrivé, si je n'avais trouvé un noyau d'hommes qu'ont consenti a me séconder, pour sauver la partie espagnole de Saint-Domingue, mais je n'arriverai jamais a mon but, si je netrouvais des secours dans les isles voisines, et particulièrement a Puerto Rico”.*²⁷

Aunque la isla de Puerto Rico solo recibía una porción de las presas, la cercanía le permitía a Ferrand una mayor supervisión de los trámites de venta, especialmente si los puertos escogidos por los corsarios eran Mayaguez y Aguadilla. Ferrand percibía que los Oficiales de Marina españoles en esos puertos reclamaban una proporción de ganancias que él consideraba desmesurada.²⁸ El de las comunicaciones con Toribio Montes muy pronto se volvió amargo. En la emergencia del ataque

27. “Ibidem., cuaderno 15, 30 brumaire an 13. Traducción del autor: “Los que mandan en estas colonias no pueden dudar, si calculan sus intereses, en oponerse por toda clase de medios, a que los neutrales alimenten los monstruos, que acabarán llevando sus crueldades a todos los países que les rodean. Eso es lo que ya habría ocurrido, si yo no hubiera encontrado un puñado de hombres que han aceptado en seguirme, para salvar la parte española de Saint-Domingue, pero yo jamás llegaré a mi objetivo, si yo no encuentro ayuda en las islas vecinas, y particularmente en Puerto Rico”. Ibidem, ANF, cuaderno 4, 18 Ventose an 12.
28. “Comunicación de Ferrand al comisionado Grand delegado en Puerto Rico”. Ibidem, ANF, Cuaderno 11, 14 Thermidor an 12.

haitiano a Santo Domingo, en 1805, Ferrand recurrió con poco éxito a Puerto Rico por ayuda.

Ferrand se quejó con vehemencia de la corrupción de las autoridades españolas, especialmente en Mayagüez,²⁹ y acabó por orientar a los corsarios hacia otros puertos. Sin embargo, el merodeo continuo de las escuadras británicas inducían a los corsarios a buscar el punto más cercano en la ruta entre Le Cap y Saint Thomas y esta circunstancia inevitablemente los inducía a recalar en Puerto Rico.

En julio de 1808, cuando el gobernador Toribio Montes rechazó obedecer a las nuevas autoridades en Madrid y se plegó a la Junta de Sevilla, había un barco corsario francés en la bahía de la ciudad de Puerto Rico. El barco fue incautado por las autoridades españolas y sus oficiales fueron remitidos a Santo Domingo en un barco parlamentario cuyo capitán, Bracetti, aprovechó la ocasión para repartir propaganda inflamatoria contra los franceses.³⁰

Emigraciones dominicanas a Puerto Rico

Como Carlos Esteban Deive ha señalado en su trabajo sobre los emigrantes de Santo Domingo a Cuba después del Tratado de Basilea, el proceso de desarraigarse de La Española y afincarse en otra jurisdicción fue difícil y lleno de amarguras para las decenas de miles de personas que optaron por no vivir bajo la jurisdicción francesa. Tanto Toussaint como más

29. *Ibidem*, ANF cuaderno 19, 18 Germinal an 13.

30. Gilbert Guillermin. *Journal historique de la Révolution de la partie de l'Est de Saint-Domingue commencé le 10 aout 1808 avec une note statistique sur cette partie*. Philadelphie, Imprimerie de P.M. Lafourcade, 1810. "Carta de Ferrand a Toibio Montes, 10 de agosto de 1808. ANF, 4-6, CC 9 a 45, "Correspondance Extérieure.

tarde Ferrand se afanaron por detener el flujo migratorio. Para Toussaint los esclavos de la Parte Española de la isla deberían ser libres al proclamarse la autoridad francesa en Santo Domingo. Para Ferrand, quien inicialmente contaba sólo con unos 1,600 soldados franceses, el despoblamiento de la Parte Española había que evitarlo si la nueva colonia iba a ser provechosa para la metrópoli. Instruyó a sus agentes en las otras islas que dieran publicidad a su proclama convidando a aquellos españoles y criollos que hubiesen emigrado a que regresaran a Santo Domingo, asegurándoles la integridad de sus posesiones y la seguridad de sus personas.³¹

Cuando esta política de atraer de vuelta a los emigrados tuvo magros resultados, amenazó con nacionalizar las fincas y casas abandonadas si dentro de un plazo determinado de tiempo sus propietarios no regresaban.³² También animó a los antiguos colonos blancos de Saint-Domingue a asentarse en la Parte Española, cediéndole tierras realengas para sus haciendas. En especial, animó a la colonización de la península de Samaná, donde él mismo había adquirido una propiedad destinada al cultivo del café.³³ Para darle publicidad a sus medidas Ferrand recabó la ayuda de las autoridades de Puerto Rico.

31. "Cuando un apersona de apellido Tapia regresa a la isla, Ferrand dispone que se le restituya su casa y delega la restitución en un funcionario". *Ibidem*, CC 9 a 40, 26 Ventose an 12. ANF, cuaderno 9, 13 Prairial an 12.
32. *Ibidem*, ANF, cuaderno 9, 1 Pluviose an 12.
33. Cfr. "Carta de Ferrand a M. Clesles, notificándole que ha delegado a M. Bernis la recepción de la tierra para la hacienda que se propone establecer en Samaná, 3 de abril de 1808". Hay una detallada exposición a Ferrand de un oficial subalterno destacado en Samaná, en la que le explica a su superior cómo montar una exitosa hacienda de café en el terreno que ha adquirido. "Carta de Castel La Boulbène

La amenaza de las tropas de Dessalines sobre el departamento del Cibao desalentó la repoblación de esa área, tan castigada por las operaciones militares. Existe una cordial carta de Ferrand al francés Francisco Espaillat, por largo tiempo establecido en la Parte Española de Santo Domingo, quien emigró a Puerto Rico a consecuencia de la inseguridad de la zona de Santiago, en la que le expresó:

*“J’ai remis a M. Gattel un passeport pour vous et votre famille. Je verais avec (...) plaisir que vous en ferez usage pour quitter des lieux que l’honneur vous deffend d’habiter jusqué a nouvel ordre, et je me felicitarais si vous venez vous embarquer (...)”.*³⁴

También escribió al capitán Mudge, jefe de la escuadra inglesa, en caso de que la nave que llevara a Espaillat fuera interceptada, para

“recomendar especialmente a la familia de Mr. Espaillat que embarca hoy para pasar a Puerto Rico. Cette famille ainsi que celles qui sont sur le meme batiment, ont été forcés d’abandoner leur propriété, et ce qu’elles emportent avec elles, fait toute leur fortune. Cést a vous dire, mon cher commmandant, qu’elles ont des droits a votre humanité; et je suis convaincu, si le hazard mettre (sous) votre pouvoir ces

a Ferrand del 29 de abril, 1808”. Lettres du général Ferrand. ANF, CC 9 a 45.

34. “Le he enviado a M. Gattel un pasaporte para Ud. y su familia. Veré con placer que Ud. lo usará para abandonar lugares que el honor le prohíbe habitar hasta nueva orden, y yo me alegraré si Ud. viene a embarcarse”. Traducción del autor. Ibidem, ANF, CC 49, cuaderno 5, 22 Ventose an 12. Ver también ANF, CC 49, cuaderno 3, 22 Pluvial an 12, sobre las relaciones de Dessalines con los propietarios del Cibao.

emigrés que vous les traiterez aussi favorablement qui tant de personnes qui ne cessent de faire votre éloge".³⁵

El caso de Espaillet no era excepcional, ya que muchas personas del Cibao y áreas vecinas estaban optando por salir. Algunas emigraron a Puerto Plata en embarcaciones norteamericanas, pero las autoridades francesas se esforzaron por detener ese flujo. En 30 Vendimiario del año 14, Ferrand escribió al comandante Dorly en Samaná:

"J'ai appris avec plaisir que le brick Américain, que servait à l'enlèvement des familles de Cibao, dont la débouche était à Porto-plate, a été conduit à Samaná...".³⁶

Para emigrar legalmente por Santo Domingo había que obtener un pasaporte de las autoridades francesas. En el Registro de Pasaportes de 1805 al 1809 se puede constatar que los destinos más frecuentes declarados por los emigrantes eran Santiago de Cuba y Puerto Rico, aunque también Cartagena, Caracas, La Habana, Curazao, Charleston y Nueva York figuraron reiteradamente.³⁷ Por los Registros de Defunciones

35. "Esta familia al igual que aquellas que están en el mismo barco se han visto forzadas a abandonar su propiedad. Lo que ellas llevan es toda su fortuna. En sus manos está, querido comandante, que ellas tengan derecho a su sentido de humanidad, y yo estoy convencido, que si la suerte coloca bajo vuestro poder a estos emigrados, Ud. los tratará tan favorablemente como a tantas otras personas que no cesan de elogiarlo". Traducción del autor. *Ibidem*, ANF, CC 49, cuaderno 9, 24 Prairial an 12.
36. "He sabido con placer que el bergantín americano que se dedicaba a recoger familias del Cibao y cuyo punto de salida era Puerto Plata, ha sido conducido a Samaná". Traducción del autor. *Ibidem*, ANF, CC 49, cuaderno 23.
37. En la primera página del Registro de Pasaportes los destinos de los emigrantes son: Puerto Rico (la ciudad), 17; Mayaguez, 2; Cuba, 7; Guadalupe, 1; Saint-Thomas, 3; Caracas, 3; New York; 1; Estados

de Mayagüez en ese período, se puede constatar la frecuencia de las defunciones de personas llegadas de Santo Domingo, especialmente en la epidemia en el 1804. Que algunos de estos emigrantes lograron entroncarse en la nueva sociedad, lo evidencia la partida de defunción en 1810 del “*capitán de milicias disciplinadas de esta isla D. Pedro Hinojosa, emigrado de Santo Domingo,*” de 60 años, quien hizo testamento ante 5 testigos, y dispuso 69 misas de la limosna de a peso, más dos cantadas de Nuestra Señora de Altagracia.³⁸

Aunque una gran parte de la población hispana emigró, el Censo francés del 1 de enero de 1808 muestra que el despoblamiento no afectó por igual todas las áreas. Las cifras suministradas para algunos municipios como El Seybo y Monte Grande están redondeadas, lo que hace sospechar que por las circunstancias de orden público prevalecientes en esa zona, el

Censo no se llevó a cabo y las autoridades sólo reportaron cálculos de población. Pero en el resto de la jurisdicción las cifras evidencian mayor cuidado en el cotejo del número de los habitantes, lo que reflejaría mayor estabilidad. El Censo distinguió a los vecinos por origen europeo o criollo y por raza y condición civil. Un 14% de la población, 7052 personas de 50,089 censadas, era esclava. También llama la atención el número de niños reportados. A pesar de las vicisitudes políticas la población alcanzaba una alta proporción de personas nacidas en años recientes.

Unidos, 1; Charleston, 17. En algunos casos los nombres de los niños aparecen individualmente, en otros englobados. Por ejemplo, Fernando Thomas, negro, marcha a Cuba “*avec Maria la Luz et 4 enfants*” ANF, (CC 9 a 45, “Enregistrements des passeports”).

38. Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Mayaguez, Libro VII de Entierros, 25 v.

Los Registros de Nacimientos y Matrimonios de Santo Domingo depositados en los archivos franceses, muestran que la ciudad tenía un fuerte número de trabajadores diestros que residían dentro de las murallas de la ciudad y su entorno.³⁹ Por las reiteradas referencias a obras de fortificación, construcción y reparaciones, en la correspondencia de Ferrand trasluce que esta mano de obra diestra encontraba trabajo constante bajo la ocupación francesa y, por consiguiente, estaba menos inclinada a emigrar que los labradores y ganaderos de zonas más expuestas a las correrías militares. A pesar de que tanto en Puerto Rico como en Santiago de Cuba y otras partes del Caribe español esta mano de obra diestra tenía demanda, la ciudad de Santo Domingo los pudo retener.

Además de los españoles y criollos que deseaban emigrar, Ferrand hizo referencias en su correspondencia a soldados y marineros franceses que desertaban del servicio e iban a Puerto Rico.⁴⁰ A pesar de que tanto las autoridades españolas como las francesas desalentaban ese flujo, hubo casos de franceses que se domiciliaron formalmente en Puerto Rico con la Cédula de Gracia de 1815, que en sus trámites de domicilio manifestaron haber residido ya en la isla por diez o quince años. En algunos casos, se trataba de refugiados de Saint-Domingue, pero en otros parece ser de hombres que abandonaron el servicio del ejército o de la armada francesa.

39. Los registros de matrimonios, nacimientos y entierros de la ciudad de Santo Domingo para el período de la dominación francesa se conservan en el archivo de Aix en Provence, pero han sido microfilmados (SOM 5 MI 94).
40. "Carta del 1 de febrero 1806 de Ferrand a los comandantes en el este de la isla, para prevenir que desertores de la escuadra francesa embarquen desde Samaná". ANF, CC 9 a 43, cuaderno 25.

También se dio el caso de fugitivos de Puerto Rico que buscaron amparo en el Santo Domingo ocupado por los franceses.

Conflictos de 1808

Al estallar en 1808 la revolución de los españoles contra la ocupación francesa de la península y el desplazamiento de la familia real, la Junta establecida en Sevilla procuró ponerse en contacto con las autoridades de las Indias para recabar su solidaridad. Al adherirse a la Junta tanto el marqués de Someruelos, Capitán General de la Isla de Cuba,⁴¹ como Toribio Montes de Puerto Rico, fomentaron el levantamiento de españoles y criollos de Santo

Domingo. Fue en Cuba que Juan Sánchez Ramírez encontró sus primeros apoyos y, con los recursos suministrados desde allá, pudo extender sus actividades a lo largo de la Parte Española de la isla.⁴² También Henri Christophe le brindó apoyos desde el norte de Haití.

Lo que llama la atención en la correspondencia de Ferrand fue la increíble tardanza en recibir información de las nuevas circunstancias políticas de los dominios españoles en América. ¿Por qué no recibió noticia oportuna de su corresponsal, el cónsul francés de Filadelfia, o del gobierno de Guadalupe? Quizás los ingleses inhibieron la comunicación. Todavía el 6

41. Ver proclamas de Someruelos, “Habitantes de la isla de Cuba, Hijos Dignos de la Generosa Nación Española, 17 de julio de 1808” y “Generosos habitantes de la Isla de Cuba, 8 de agosto de 1808”.ANF, CC 9 a 45.
42. “Comunicación de Luis Villavicencio a la Suprema Junta, 16 de diciembre, 1808”. Archivo de Marina de España, Indiferente, legajo 4,474, expediente 651.

de agosto de 1808 Ferrand escribió a Toribio Montes una carta sobre una embarcación de Santo Domingo que iba a detenerse en Mayaguez a cargar café para Francia:

“Comme ce bâtiment n’a put trouver ici des denrées, en quantité suffisante, il doit passer a Mayaguez, pour y completer son chargement de café. Je vous serai infiniment obligé, Mr. le Capitaine Générale, si vous voulez bien accorder la médiation de votre autorité, a fin que ce bâtiment n’éprouve aucun obstacle ni aucun retard, pour l’objet que l’amene a Mayaguez, ni pour sa sortie, la plus prompte de ce port, pour le rendre a sa destination. Je ne laisserai pas ignorer au Gouvernement français tout l’interet que vous aurez mis a hâter et a faire reussir une expédition aussi conséquente, en la secondant de tous les moyens que auront été a votre disposition”.⁴³

Al parecer, no fue hasta que un barco parlamentario trajo al dueño, Mr. Chevalier y los oficiales de un barco corsario incautado en la bahía de Puerto Rico por las autoridades españolas que se apercibió de la situación. El 10 de agosto, Ferrand escribió a Toribio Montes que había recibido su carta del 2 de agosto y que el parlamentario Bracetti le había

43. El barco llevaba un ayudante de Ferrand con informes para el Ministerio de Colonias. “Como este barco no ha podido encontrar aquí mercancías en cantidad suficiente, debe pasar a Mayaguez, para completar su cargamento de café. Yo estaría infinitamente obligado, Señor Capitán General, si Ud. tuviera a bien acordarle la mediación de su autoridad, para que este barco no experimente obstáculo o retraso alguno, en el objetivo que lo conduce a Mayaguez ni para su salida la mas pronta posible de ese puerto, para llevarlo a su destino. Yo no dejaré al Gobierno Francés desconocer todo el interés que Ud. habrá puesto en acelerar y llevar a éxito un asunto tan importante, respaldándolo por todos los medios que estén a su disposición”. Traducción del autor. ANF, CC 9. Correspondance Extérieure, 6 de agosto de 1808.

entregado los cuatro franceses remitidos por Montes. Ferrand alegó desconocer la Junta de Sevilla:

*“J’avoue que je ne connais pas l’existence politique de ce Conseil, ni le caractère dont il a pu être revêtu pour faire des actes qui appartiennent seulement a un souverain légitime. Je ne suis pas non plus fixé sur les evenements survenus en Europe qui ont pu donner lieu a une rupture, que l’harmonie si durable des deux gouvernements ne permettait pas de présumer ni de prevenir. Quelques que soient les motifs qui eurent déterminé V.E., et que je ne cherche pas à approfondir, j’ai l’honneur de vous déclarer, Monsieur le Capitaine Générale, que ma conduite a l’égard des espagnols et des colonies de S.M.C. sera constamment la même, jusqu’a ce que je receive des ordres contraires et officiels de mon souverain. Je continuerai a permettre aux batimens espagnols de commerce avec Sto Domingo, et aujourd’hui même j’ai laissé sortir librement une goëlette de cette nation, venant de l’île de Cuba, a l’égard de laquelle j’étais peut être en droit d’user des represailles”.*⁴⁴

44. *Ibidem*. 10 agosto 1808. “Yo admito que yo no conozco de la existencia política de ese Concejo, ni del carácter del cual puede estar revestido para emitir actas que solamente corresponden a un soberano legítimo. Tampoco estoy convencido de que los eventos surgidos en Europa hayan podido provocar una ruptura que la armonía duradera de los dos gobiernos no permitía presumir ni prevenir. Cualesquiera que sean los motivos que hayan determinado a S.E., y que yo no intento auscultar; yo tengo el honor de decirle, Señor Capitán General, que mi conducta hacia los españoles y las colonias de Su Majestad Católica será constantemente la misma, hasta que yo reciba las ordenes contrarias y oficiales de mi soberano. Yo continuaré permitiendo a los barcos españoles el comercio con Santo Domingo, y hoy mismo he dejado salir libremente a una goleta de esa nación, proveniente de Cuba, en relación a la cual quizás yo estaría en derecho de ejercer represalias”. Traducción del autor. ANF, CC 9. Correspondance Extérieure, 6 de agosto de 1808.

Ferrand se quejó que en Santo Domingo el emisario de Montes, el capitán Bracetti, y sus acompañantes habían hecho público alarde de su adhesión a la Junta de Sevilla, usando la escarapela rebelde: *“J’ai cru de voir les engager a ne pas le porter, tant qu’ils resteraient dans le port ou a terre”*.

El 18 de agosto Ferrand expresó a su impresor, Blocquett, que quería que el público conociera su opinión *“sobre la extraña escisión del gobierno de Puerto Rico”*, y su intención de continuar tratando a los españoles de las colonias vecinas como aliados y amigos, hasta que fuera oficialmente instruido de lo contrario por el Gobierno Imperial. Para estos efectos, le pidió que se incluyera en el próximo número del *Bulletin* la copia de la carta que le había enviado a Montes y la respuesta de éste.⁴⁵

Un poco más de dos semanas después, el 3 de septiembre, Ferrand se dirigió a Montes diciéndole que había recibido del capitán Francisco Bracetti su comunicación del 26 de agosto. Mostró su apreciación por la liberación de otros dos marinos franceses del barco de Mr. Chevalier y por tomar medidas para proteger a los franceses residentes en Puerto Rico. Se quejó de que Bracetti se había aprovechado de su calidad de parlamentario para distribuir propaganda francesa en Santo Domingo.

“Monsieur le Capitaine Général, le ton, le stile des lettres et des proclamations dont était porteur Mr. Brassetti, m’ont fait connaitre que l’esprit d’insurrection que regne parmi les habitans de Porto Rico, porte le même caractère et contient les mêmes élémens qui avaient condui par degrès la révolution française, au dernier periode de barbarie et de demorailsation.

45. Ibídem., Correspondance Interieure, cuaderno 4, 18 agosto 1808.

J'ai été moi même témoin des tourmens et des horreurs periodiques de cette révolution, et j'ai toujours observé que la faiblesse du gouvernement les avoit en quelque sort, préparées, en ne prennant pas a temps, les mesures les plus energiques pour comprimer les mouvemens, d'un peuple egaré, qui ne connaît plus de frein, lorsqu'il fait le premier pas dans la carrière de l'anarchie et du crime et qui est pret a renverser aujourd'hui, les idoles qu'il encensait hier. C'est comme votre ami, comme celui des malheureux habitans de Porto-rico, que je vous fait part de ces observations, dans lesquelles votre Excellence pourra trouver des conseils désinteresés et peut etre sages. Malheur a ceux qui provoquent fomentent ou tolerant des révolutions préparées par l'insurreccion du Peuple; et s'ils veulent s'éclairer par un exemple aussi instructif que terrible, qu'ils lisent et méditent les annales effroyantes de la révolution française, qui a succesivement dévoré tous ceux qui avaient été les fauteurs de ses excès et les partisans de ses fureurs".⁴⁶

46. "Señor Capitán General, el tono, el estilo de las cartas y de las proclamas que traía el señor Bracetti, me han hecho conocer que el espíritu de insurrección que prevalece entre los habitantes de Puerto Rico, lleva el mismo carácter y contiene los mismos elementos que habían conducido por grados a la revolución francesa, al último periodo de barbarie y desmoralización. Yo mismo he sido testigo de los tormentos y los horrores periódicos de esta revolución, y yo siempre he observado que la debilidad del gobierno los había en cierta manera preparado, al no tomar a tiempo las medidas las mas enérgicas para reprimir los movimientos de un pueblo extraviado, que no conocía ya el freno, cuando tomó el primer paso en la carrera de la anarquía y del crimen y que estaba presto hoy a derribar los ídolos que ayer incensaba. Es como amigo suyo y de los desdichados habitantes de Puerto Rico, que yo comparto estas observaciones, en las cuales Su Excelencia podrá encontrar consejos desinteresados y quizás sabios. Ay de aquellos que provocan, fomentan o toleran revoluciones preparadas por la insurrección del Pueblo. Y si ellos quieren ilustrarse con un ejemplo tan instructivo como terrible, que lean y mediten los terribles anales de la

En la posdata de su comunicación, Ferrand reprochó a Montes por las libertades que su emisario Francisco Bracetti se había tomado al traer materiales de propaganda, incluyendo copias de la proclama de Montes a los puertorriqueños y copias de la *Gaceta del Gobierno de Puerto-Rico*. Otros materiales incautados para esta época incluían proclamas del gobernador Someruelos de Cuba, periódicos de La Habana, y una proclama de Henri Christophe, del 19 de septiembre de 1808, alentando a los residentes de la Parte Española de la isla a levantarse contra los franceses y restablecer las viejas relaciones de comercio con Le Cap:

“Jaloux d’ouvrir de nouveau avec vous, les anciennes Communications qui favorisaint notre prosperité commune, je vous fais l’offre de venir commercer dans l’etat d’Haiti comme vous y veniez précédemment. Je vous promets sous la foi du Gouvernement la sureté la plus complete por vous et vos propriétés”.⁴⁷

Ferrand, como se puede observar en su correspondencia, había cultivado sus relaciones con los comandantes españoles y criollos de la Guardia Nacional en distintos municipios, particularmente en Baní, Cotuí y Santiago y con el comandante español Peralta del Departamento del Ozama. Algunos de estos comandantes permanecieron fieles al Gobierno de Ferrand, y resistieron los halagos y urgencias de Sánchez Ramírez. Manuel

revolución francesa, que ha sucesivamente devorado a todos aquellos que habían sido los fautores de sus excesos y los partidarios de sus furores”. Traducción del autor. *Ibidem*. Correspondance Exteriéure II, 3 septiembre 1808.

47. “Ávido de abrir de nuevo con ustedes las antiguas relaciones que favorecían nuestra prosperidad común, les hago la invitación de que vengan a comerciar en el estado de Haití”. Traducción del autor. Proclama de Christophe de 19 septiembre, 1808, en CC 9 a, 45.

de Peralta, quien había sido oficial en el Ejército Español en los 1780, fue tomado preso y eventualmente remitido a Puerto Rico.⁴⁸ Otros cambiaron de lado y se unieron a Sánchez Ramírez y a los varios cientos de milicianos enviados con pertrechos desde Puerto Rico por el gobernador Montes.

Fueron la sorpresa y la decepción creadas por estas desertiones lo que, según informantes franceses, provocaron la desesperación y el suicidio de Ferrand, el 8 de noviembre de 1808.⁴⁹ Aunque el coronel Aussenac, auxiliado por los milicianos de Baní y Cotuí, se había distinguido combatiendo contra las fuerzas insurgentes en el occidente,⁵⁰ la derrota y la muerte de Ferrand significó el colapso eventual del dominio francés en Santo Domingo. Su sucesor el general Barquier solo pudo retrasar el momento de la rendición encerrándose en la ciudad amurallada. La participación de unidades de la flota inglesa en el asedio de Santo Domingo selló la suerte de la guarnición, que capituló a las autoridades británicas y logró

48. "Informe de Juan Sánchez Ramírez de 9 enero 1809 remitido desde Cuba a la Junta de Sevilla por Luis Villavicencio desde Cuba. Dice Sánchez Ramírez que en octubre previo "*siendo en el Seybo el Teniente Coronel que lo era de S.M.C. Don Manuel de Peralta y era por los Franceses Coronel y Comandante en Xefe de dicha parte del Este, acudí a arrestar a Peralta el que aunque quiso reventar alguna fermentación, sin efusión de sangre ni mayor novedad lo executé su arresto el 26 y se proclamó este mismo día en dicha villa del Seybo a nuestro amado Soberano Don Fernando Séptimo*". Archivo de Marina, Indiferente, expediente 659.
49. "Compte rendu des circonstances qui ont précédé et suivi la mort du Général Ferrand, 24 de abril de 1809, informe del sous-commissaire de Marine Bailli". ANF, CC 9 a 46,
50. "Extracto del informe del sous commissaire Fabre al Ministro de la Marina, desde Filadelfia, 30 de septiembre 1809". *Ibidem*, ANF, CC 9 a 46.

partir ordenadamente hacia Estados Unidos y eventualmente regresar a Francia.

Napoelón, en el Memorial de Santa Helena, expresó que hubiera bastado un modesto refuerzo para salvar la dominación francesa de Santo Domingo. Como en tantas otras cosas, ese tardío deseo reflejó su olímpico olvido del remanente de las tropas francesas que había enviado bajo el mando de su cuñado Leclerc a devolver Saint-Domingue al poder de Francia. Demasiado bien sirvió Ferrand los intereses de su metrópoli y demasiado fácilmente cayó en el olvido su cuidadosa administración de la Parte Española de la isla que quiso gobernar.

Bibliografía

Archivos Nacionales de Francia. Documentos CC 9 a 49. Paris, France.

Archivo de Aix en Provence, France. *Registros de matrimonios, nacimientos y entierros de la ciudad de Santo Domingo para el período de la dominación francesa*. Microfilmados SOM 5 MI 94).

Archivo de la Marina de España. Indiferente, legajo 4474, expedientes 651 y 659.

Boyer-Peyreleau, Eugène-Edouard. *Les Antilles Françaises particulièrement la Guadeloupe depuis leur découverte jusqu'au 1er janvier 1823*. Paris, Librairie de Brissot-Thivans, 1823.

Deive, Carlos Esteba. *Las emigraciones dominicanas a Cuba (1795-1808)*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989.

Guillermin, Gilbert. *Journal historique de la Révolution de la partie de l'Est de Saint-Domingue comencé le 10 aout 1808 avec une notge statisque sur ctte partie*. Philadelphiaa, Imprimerie de P. M. Lafourcade, 1810.

Guillermin, Gilbert. *Precis historique des derniers événemens de la partie de l'Est de Saint-Domingue*. Paariss, Arthus-Bertrand, 1811.

Guillermin, Gilbert. *Diario histórico. Guerra dominico-francesa*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1976.

Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Mayaguez. Libro VII de Entierros.

Morales Carrión, Arturo. “El reflujo en Puerto Rico de la crisis dominico-haitiana, 1795-1805”. *Revista Eme Eme: Estudios Dominicanos*, año V, no. 27. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, noviembre-diciembre de 1976.

Pérez Pérez, César y Díaz Bidó, Guillermo. *Presencia francesa en Santo Domingo, 1802-1809*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2008.

Yacou, Alain(editeur). *Saint-Domingue espagnol et la révolution nègre d'Haïti*.

Connémoration du Bicentenaire de la naissance de l'État d'Haïti (1804-2004). Patriss, Editions Karthala, 2007.

Noticias de la Academia enero- junio de 2013

Emilio Cordero Michel¹

En el semestre enero-junio de 2013, se realizaron las siguientes actividades: 2 conferencias; 1 Congreso Internacional; 1 mesa redonda; continuación de investigaciones históricas del Proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano*, del que se editó el tomo I; continuación del Programa de becas de Maestría y Doctorado en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla; 3 obras editadas; 5 libros puestos de circulación; 286 obras adquiridas para la Biblioteca, 3,927 publicaciones donadas a los académicos y bibliotecas de varias universidades e instituciones culturales nacionales y extranjeras; celebración de Asambleas de Miembros de Número para modificar el Reglamento Orgánico de la Academia y otras noticias.

Conferencias

En el local de la institución se pronunciaron las dos conferencias siguientes:

1. En la noche del martes 3 de abril, *Historia de la Oftalmología dominicana*, por el Dr. Herbert Stern; y
2. En la noche del 8 de mayo, *Asuntos dominicanos en los Archivos Secretos del Vaticano*, por la Dra. Julia Vicioso.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, ex presidente de su Junta Directiva, período 2007-2010, y editor de esta revista.

Congreso Internacional

Auspiciado por la Academia Dominicana de la Historia, la Asociación de Historia Económica del Caribe y el Centro de Estudios del Caribe de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), durante los días 26 al 29 de junio se celebró el II Congreso de la Asociación con el título de *El Caribe en cuatro tiempos: Los modelos que se suceden (siglos XVI-XX)*.

El evento se inició en la noche del 26 en el Anfiteatro de la PUCMM con las palabras inaugurales del Dr. Frank Moya Pons, presidente de la Academia Dominicana de la Historia, de la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, directora del Centro de Estudios del Caribe de dicha universidad, del Dr. Guy Pierre, presidente de la Asociación de Historia Económica del Caribe y del Dr. José Antonio Piqueras, secretario general de la misma, quien presentó al Dr. Víctor Bulmer Thomas, historiador y profesor de la Universidad de Londres que pronunció la conferencia magistral *El Caribe, en la edad del comercio libre*. Concluida ésta, las instituciones anfitrionas ofrecieron un vino de honor a los asistentes.

El jueves 27 en la mañana y la tarde, en los cuatro salones de conferencias del edificio de la Vicerrectoría Académica de Postgrado, se presentaron simultáneamente ponencias en las que se trataron y discutieron los siguientes temas:

- En el Salón A, mesas 1, 6, 9, y 5: Empresas y empresarios; La economía caribeña desde una perspectiva dominicana; Comercio Internacional: los intercambios; y El café.
- En el Salón B, mesas 3, 16 y 17: Azúcar y plantaciones, I y II; y Política y territorio. Los modelos de crecimiento económico, I y II.

- En el Salón C, mesas 8, 7, 13 y 2: Rutas y redes comerciales; El contrabando en el Caribe; El caso de Puerto Rico: el modelo agotado; y Agentes Sociales y regímenes de trabajo.
- En el Salón D, mesas 10 y 14: Moneda y banca en el Caribe de la época colonial hasta el presente, I y II; y Pensamiento económico.

El viernes 28 en la mañana y tarde, en los cuatro salones A, B, C y D del mismo local, se conocieron y discutieron los temas:

- En el Salón A, mesa 11: Finanzas públicas en el Caribe colonial, I y II.
- En el Salón B, mesa 12: Nuevos enfoques y metodologías para el estudio de la sociedad colonial: La Real Hacienda de Puerto Rico durante el siglo XVI, I y II.
- En el Salón C, mesa 4: La intervención de los Estados caribeños en el mercado del azúcar (siglo XX), I y II.
- En el Salón D, mesa 15: Economía y recursos naturales: La perspectiva ambiental, I y II.

Sobre estos temas fueron presentados trabajos por 91 expositores (de 107 que se comprometieron a participar) provenientes de 18 países que fueron de:

Alemania, 4: Nona Nicolic; Argelia Pacheco Díaz; Cristian Cwik y Klaus Rönnbäck.

Argentina, 1: Fernando Jumar.

Barbados, 1: Pedro Welch.

Brasil, 1: Francisco Vidal Luna.

Chile, 1: Dora Dávila Mendoza.

Colombia, 7: Joaquín Viloria de la Hoz; Salomón Kalmanovitz; Juan Santiago Correa Restrepo; Hughes R.

Sánchez Mejía; Raúl Román Romero; Edwin López Rivera; y Alejandro Guzmán Maldonado.

Costa Rica, 6: Andrea Montero Mora; Gertrud Peters-Solárzano; Margarita Torres Hernández; Roberto Granado Porras; Ana Yolanda Zúñiga Arias; y Yanira Pizarro Méndez.

Cuba, 7: Mercedes García Rodríguez; Geraldo Cabrera Prieto; Alejandro García Álvarez; Jorge Renato Ibarra Guitart; Oscar Zanetti Lecuona; Reinaldo Funes Menzote; y Surmally la Llave Rodríguez.

España, 9: José Antonio Piqueras; Martín Rodrigo y Alharilla; Antonio Tena Junquito; Ángel Pascual Martínez Soto; Pablo Martín-Aceña; Inés Roldán de Montaud; Amparo Sánchez Cobos; Beatriz Joda Esteve; e Ymilcy Balboa Navarro.

Estados Unidos, 4: David Rolh Singerman; Herbert S. Klein; Peter Hudson y Franklin Knight.

Guadalupe, 2: Marie-Christine Touchelay y Anne Lebel.

Guatemala, 2: Jorge Luis Rodríguez Díaz y Alejandra Marisol González Ramírez.

Haití, 1: Nathalie Lamaute Brisson.

Inglaterra, 1: Víctor Bulner Thomas.

México, 15: José G. Vargas Hernández; Jorge Enrique Figueroa Mogaña; José Manuel Calderón Pérez; Rosiluz Ceballos Povedano; Brenda V. Chavelas Sánchez; Magdalena Flores Padilla; Guillermina del Valle Pavón; Mario Trujillo; Johanna von Grafenstein; María Teresa Cortés Zavala; José Alfredo Uribe Salas; Julio César Rodríguez Treviño; Guy Pierre; Luis Anaya; y Carlos Marichal.

Puerto Rico, (14): Iván Elías Rodríguez; Carmen Campos Esteve; Martha Quiñones Domínguez; Mónica González Bonin; Yyari Ríos González; Laura Náter; José Cruz de Arrigoitia; Josué Caamaño-Dones; Ruth Pantaleón García;

Dorian López León; Rubén Nazario; Javier Alemán Iglesias; Humberto García Muñiz; y Argelia Pacheco Díaz.

República Dominicana, (12): Ruth Torres Agudo; Emilio Cordero Michel; Manuel Moisés Montás; Amadeo Julián; Virginia Flores Sasso; Ellen Pérez-Ducy; Juan Richardo Hernández; Arturo Martínez Moya; Marcelo Puello; Alejandro Arredondo; Oscar Mota; y Roberto Cassá Bernaldo de Quirós.

Venezuela, (3): Mireya Sosa de León; Camilo Alfonso Torres Barragán; y José Balbino León.

Concluidas las 91 exposiciones y discusiones, al atardecer del viernes 28, en una sesión plenaria realizada en el Salón A, se pusieron a circular 4 obras de historia económica que fueron:

1. De Guy Pierre (director) con la colaboración de Nathalie Lamaute Brisson y Gusti-Klara Gaillard-Pourchet, titulada *Histoire économique de la Caraïbe (1880-1950)*. Portau-Pince, Éditions de la Université d'État d'Haïti, 2012, presentada por Nathalie Lamaute Brisson;

2. De Alain Buffon, *Contributions a l'histoire économique et sociales de la Guadeloupe du XVI^e-XX^e Siècle*. Gorbeyre, Les Éditions Nestor, 2012;

3. De Argelia Pacheco Díaz, *Relaciones comerciales entre Hamburgo, Puerto Rico y Saint-Thomas, 1814-1867*. Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, presentado por Johanna Von Grafenstein;

4. De Oscar Zanetti Lecuona, *Esplendor y decadencia del azúcar en las Antillas hispanas*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, 2012;

5. De María Teresa Cortés Zavala, *Los hombres de la nación. Itinerario del progreso económico y el desarrollo intelectual de Puerto Rico en el siglo XIX*. México/Madrid,

UMSNH-Doce Calles, Colección Antilla, 2012, presentado por Johanna Von Grafenstein; y

6. La revista *América Latina en la Historia Económica*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, presentada por la mexicana Guillermina del Valle Pavón..

Finalmente, el Miembro de Número y Director del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, dictó la conferencia de clausura, “Perspectivas actuales de los estudios de la industria azucarera moderna en las Antillas hispanoparlantes”.

Al día siguiente, sábado 29 de junio, la Academia Dominicana de la Historia llevó a los participantes extranjeros al Congreso a visitar la Cuevas de las Maravillas, en San Pedro de Macorís, el Museo Altagraciano y la Basílica de La Altagracia en Higüey, ciudad en la que se les ofreció un almuerzo con comida típica dominicana.

Mesa redonda

En la mañana del jueves 21 de febrero, en el Salón de actos del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó una mesa redonda sobre el libro *Arturo Morales Carrión: Dimensiones del gran diplomático puertorriqueño*, editado por el Dr. Luis Acevedo, ex Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Hizo la presentación de la obra el Dr. Luis González Vales, presidente de la Academia Puertorriqueña de la Historia. Ambos y un grupo de intelectuales integrada por el Miembro de Número Lic. Bernardo Vega Boyrie, el periodista Lic. Miguel Guerrero, Néstor Duprey Salgado y José Luis Colón González hicieron comentarios sobre la obra.

Investigaciones históricas

El proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano* se sigue desarrollando. Los tomos, II, III y V están muy avanzados, casi concluidos, y antes de finalizar el año se pondrá a circular uno de ellos.

Programas de becas de Maestría y Doctorado

El Programa de Maestría y Doctorado en *Historia de América Latina, Mundos Indígenas*, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España, que se inició a comienzos de enero de 2011 con candidatos enviados por la Academia Dominicana de la Historia, ha continuado su ejecución con los siguientes resultados:

Las colaboradoras de la Academia y candidatas al indicado Doctorado, Mtras. Natalia González Tejera y Quisqueya Lora Hugi concluyeron, el pensum de la Maestría al discutir sus correspondientes tesis de grado que fueron aprobadas con calificaciones sobresalientes el pasado año;

Los dos integrantes del segundo ciclo, Mtro. Rafael Enrique Jarvis Luis y Lic. Andrés Morillo Martínez, completaron los créditos que les faltaban, presentaron sus tesis de grado aprobadas con calificaciones sobresalientes y obtuvieron el título de Maestros en *Historia de América Latina, Mundos Indígenas*. Actualmente están preparando las tesis del Doctorado, para lo que tienen un plazo de 3 años a partir de 2013.

El participante del tercer ciclo, Lic. Jesús Navarro Zerpa concluyó en junio el pensum de la Maestría y está investigando y elaborando la tesis de Maestría que tendrá el título provisional de *Las relaciones exteriores de la República Dominicana durante el Gobierno de Buenaventura Báez, 1868-1874*, que discutirá en Sevilla en enero de 2014.

Edición de obras

En el curso del semestre se editaron 3 obras:

1. *Los Taínos en 1492: El debate demográfico*, del Miembro de Número y Presidente de la Junta Directiva de la Academia Dr. Frank Moya Pons y la Dra. Rosario Flores Paz; impreso por Editora Búho, con 406 pp. y está incluido en la colección de la Academia como vol. CIII;

2. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*, de la Dra. Julie Cheryl Franks, profesora de Rutgers University, New Jersey. La obra impresa por la editora Búho, tiene 258 pp. y está incluida en la colección de Academia como vol. CIV; y

3. *Historia General del Pueblo Dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I. Coordinado por el Dr. Genaro Rodríguez Morel Impreso por Editora Búho, tiene 762 pp. y está incluido en la colección de la Academia como vol. CV. Este tomo es el primero de los seis que integrarán el proyecto que viene ejecutando la Academia desde hace varios años.

Puesta en circulación de publicaciones

En el curso del semestre, se lanzaron al público, las siguientes publicaciones:

1. En la noche del miércoles 16 de enero, *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño. El azar como categoría histórica*, del Lic. Tony Raful. El Dr. Frank Moya Pons, presidente de la Academia, dio la bienvenida al autor y, luego, el Miembro de Número Lic. Juan Daniel Balcácer hizo la presentación de la obra;

2. En la noche del miércoles 20 de febrero, *Arturo Morales Carrión: Dimensiones del gran diplomático puertorriqueño*, editado por el Dr. Luis Acevedo, ex Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La obra fue presentada por el Dr. Luis González Veles, Presidente de la Academia Puertorriqueña de la Historia, y comentada por el Miembro de Número Lic. Bernardo Vega Boyrie, el periodista Lic. Miguel Guerrero y los intelectuales Néstor Duprey Delgado y José Luis Colón González;

En la noche siguiente, el 21 de febrero, se hizo otra puesta en circulación de la obra en el salón de actos del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentada por los ya mencionados Dr. Luis González Veles y licenciados Bernardo Vega Boyrie y Miguel Guerrero;

3. En la noche del miércoles 10 de abril, *Los taínos en 1942: El debate demográfico*, del Dr. Frank Moya Pons y la Dra. Rosario Flores Paz. Fue presentado por el Miembro Correspondiente, Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez;

4. En la noche del miércoles 1 de mayo, *Historia General del Pueblo Dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I, coordinado por el Dr. Genaro Rodríguez Morel. Fue presentado por el Dr. Frank Moya Pons, Presidente de la Academia y el Miembro de Número, Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, coordinador general del proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano* y director del Archivo General de la Nación; y

5. En la noche del miércoles 29 de mayo, *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*, de la Dra. Julie Cheryl Franks. Hicieron la presentación de la obra, los

Miembros de Número Dr. Wenceslao Vega Boyrie y Lic. Raymundo Manuel González de Peña.

Biblioteca

La biblioteca continuó incrementando su acervo bibliográfico con la adquisición de 286 obras históricas por compra o donaciones de académicos, del Archivo General de la Nación, de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y de otras instituciones. Fueron donadas 3,967 libros a miembros de la Academia, a bibliotecas de universidades e instituciones docentes y culturales nacionales y extranjeras.

En las últimas semanas la biblioteca no ha estado prestando servicios a sus usuarios por estar cerrada debido a que las dos personas que la atendían ya no lo están haciendo. La señora doña Digna Domínguez fue jubilada por edad y el bibliotecario señor Julio César Herrera fue cancelado por faltas en el desempeño de sus funciones. Aunque se han estado haciendo gestiones para su reemplazo, hasta la fecha no se han podido encontrar dos personas que satisfagan los requerimientos y condiciones que exige la institución.

Modificación del Estatuto Orgánico de la Academia

Por solicitud de varios Miembros de Número de la Academia, el presidente de la Junta Directiva, Dr. Frank Moya Pons, convocó a la Asamblea de Miembros de Número en dos ocasiones para proceder a la modificación de algunos artículos e inclusión de otros en el Estatuto Orgánico de la institución. La primera Asamblea se celebró en la tarde del martes 23 de abril y se acordó designar una comisión, integrada por los Dres. Wenceslao Vega Boyrie y Amadeo Julián, para que hicieran las modificaciones acordadas y las presentaran en una próxima Asamblea.

Esta segunda Asamblea se realizó en la tarde del miércoles 19 de junio y en ella, al conocer el proyecto presentado por los académicos encargados de hacer las modificaciones, por sugerencia de varios miembros se decidió hacerle una modificación general al Reglamento Orgánico, para lo que al efecto se designó una nueva comisión, compuesta por los licenciados Adriano Miguel Tejada y Edwin Espinal Hernández, quienes elaboraran un amplio proyecto que fue distribuido entre los Miembros de Número para lo que estudiaran y sugirieran modificaciones o cambios en el articulado del mismo.

A dicho proyecto le hicieron sugerencias y propusieron modificaciones, los Dres. Frank Moya Pons y Emilio Cordero Michel y el Lic. José Chez Checo. Las mismas fueron incorporadas al texto del proyectado nuevo Reglamento Orgánico; modificaciones que serán conocidas en una reunión convocada para el mediados del mes de julio para su discusión y aprobación definitiva. Puesto que esa nueva Asamblea corresponderá al segundo semestre de este año, en el próximo *Clio*, año 82, no. 186, se detallarán los cambios aprobados al órgano rector de la Academia.

Fallecimiento de historiador

En la mañana del sábado 15 de junio, falleció en esta ciudad de un repentino ataque cardíaco el profesor universitario, investigador histórico y antiguo Miembro de Número de la Academia Lic. Franklin J. Franco Pichardo. Publicó unas 19 obras sociológicas e históricas y con su desaparición el país y el Caribe han perdido un intelectual que ha dejado un valioso aporte a la historiografía dominicana.

Presentación de libro

Historia general del pueblo dominicano. Aspectos metodológicos. Culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 763 pp. Coordinado por Genaro Rodríguez Morel. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CV, lanzado al público en el salón de actos de la institución, el 1 de mayo de 2013).

En nombre de la Academia Dominicana de la Historia y en mi calidad de Presidente de esta institución durante el período 2010-2013, me corresponde el honor de presentar al público de habla hispana, y particularmente a la Nación Dominicana, este primer tomo de la *Historia General del Pueblo Dominicano*.

Esta obra ha sido largamente deseada por la comunidad académica que, en los años recientes, ha contribuido al desarrollo de una nueva historiografía nacional revisando viejos paradigmas y utilizando fuentes que habían permanecido lejos del alcance de los investigadores hasta hace poco tiempo.

Dirigida eficazmente por el sobresaliente historiador Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós la *Historia General del Pueblo Dominicano* presenta la singularidad de haber sido diseñada por un equipo de seis profesionales de la Historia que a su vez han sido responsables de la coordinación de los tomos.

Cada coordinador, en consulta con sus demás colegas, escogió a los autores de su propio tomo, los cuales a su vez

fueron contratados por la Academia Dominicana de la Historia para redactar los contenidos de la obra. En conjunto, estos autores constituyen una amplia muestra de las más diversas escuelas historiográficas, así como de las especialidades y subespecialidades existentes dentro de la disciplina.

Como se ve, esta es una obra de un equipo tanto en su diseño como en su ejecución, la primera en su género que se realiza en República Dominicana. Como tal, los lectores encontrarán en ella diversas vías de interpretación de los hechos históricos, pero al mismo tiempo podrán profundizar monográficamente en el conocimiento de procesos y períodos que hasta ahora han sido materia de los especialistas.

Este primer tomo contiene tres introducciones generales: la primera describe los propósitos de la *Historia General del Pueblo Dominicano* y las perspectivas teóricas y metodológicas que la sustentan; la segunda examina en gran detalle la evolución de la historiografía dominicana; y la tercera presenta una síntesis de la geografía histórica de la isla.

Contiene además este tomo un cuerpo narrativo correspondiente a lo que podríamos llamar “el largo siglo XVI”, pues se inicia con las sociedades aborígenes que encontraron los europeos en 1492, y concluye con las célebres “Devastaciones de los años 1605 y 1606”.

En sus narraciones individuales los autores examinan las consecuencias de la invasión española y el violento proceso de conquista que llevó a la extinción de la población nativa. También estudian la implantación de un régimen colonial cuya economía se sustentó inicialmente en la producción de oro y, más tarde, en la crianza y cacería de ganado y en la producción de azúcar, jengibre y otros rubros agrícolas.

Aun cuando los autores prestan continua atención a la evolución económica de la colonia, no descuidan por ello los aspectos políticos, institucionales, arquitectónicos, culturales y religiosos ni las relaciones raciales en una sociedad que desde el principio se estructuró sobre la base de la esclavitud de indios y africanos. Tampoco dejan de lado otros procesos que tipifican la evolución histórica dominicana durante el siglo XVI como fueron, por ejemplo, las rebeliones de esclavos y el desarrollo del contrabando, este último convertido en ocasiones en el principal modo de vida de una parte importante de la población de la isla.

Esta obra contó con el apoyo entusiasta del entonces Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, quien de los fondos de la Presidencia otorgó los recursos necesarios para la contratación de los autores y coordinadores de tomos.

Terminado este primer tomo, la Academia Dominicana de la Historia recibió una gentil comunicación del distinguido Miembro Protector de nuestra institución, señor Ramón Menéndez, ofreciendo financiar la edición y publicación del mismo y gestionar con empresarios amigos la financiación de la publicación de los demás tomos.

A ambos, Dr. Leonel Fernández Reyna y señor Ramón Menéndez, va el agradecimiento y reconocimiento público de nuestra institución por su decidida y desinteresada colaboración en la realización y feliz culminación de este histórico proyecto.

A todos los autores de este tomo, así como a los autores y coordinadores que trabajan todavía en la preparación de los tomos restantes, al igual que al Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, Coordinador General de la obra y, en especial, al Dr. Genaro Rodríguez Morel, la Academia Dominicana de la Historia les expresa, por mi intermedio, el más

alto reconocimiento por este extraordinario trabajo que desde ahora marca un hito nunca antes alcanzado en la historiografía dominicana.

Frank Moya Pons.

La *Historia general del pueblo dominicano* es un viejo proyecto elaborado por la directiva de la Academia Dominicana de la Historia como parte de los replanteamientos de su accionar iniciados durante la presidencia del Dr. Julio Genaro Campillo Pérez. Su pertinencia partió de un panorama del desarrollo de la historiografía dominicana a partir de la muerte de Trujillo, caracterizado por una cuantiosa producción de diversos géneros de tratados y manuales que han enriquecido de manera notable el conocimiento de procesos históricos en diversas épocas. Faltaba un compendio que reuniese la generalidad de estas contribuciones para tornarlas útiles a un público amplio. Esta obra fue concebida para un uso alternativo, tanto para profesionales de la disciplina como para los deseosos de expandir conocimientos generales o profundizar en temáticas determinadas.

Durante años las sucesivas Juntas Directivas de la Academia Dominicana de la Historia exploraron la búsqueda de un patrocinio. Por razones que no son ajenas a la dimensión del proyecto y a su costo, hubo que esperar la respuesta del presidente Dr. Leonel Fernández Reyna durante la gestión encabezada por el Dr. Emilio Cordero Michel.

Se fijó un presupuesto de 15 millones de pesos que, por disposición del doctor Dr. Fernández Reyna, el Estado se comprometió a solventar en tres partidas. Desde que se recibió la primera de ellas, la Junta Directiva de la Academia

dio inicio a las labores. Lo primero fue la designación de mi persona como Coordinador General del proyecto, tras lo cual de común acuerdo con la Junta Directiva se escogieron los demás responsables del proyecto, cada uno de ellos a cargo de coordinar la preparación de un volumen.

Se partió de la necesidad de aplicar un estilo democrático y participativo en la confección del conjunto de la obra y de los capítulos por separado. De inmediato estos problemas fueron objeto de intercambios entre los integrantes del Comité del proyecto y de la Junta Directiva de la Academia. En tal sentido, se advirtió la necesidad de que los contenidos definidos con anterioridad fueran sometidos a consulta por parte de los integrantes de la Academia Dominicana de la Historia pero también de reputados especialistas en diversos aspectos del pasado y del presente de los dominicanos que fueron invitados a aportar sus capacidades.

Dos aspectos merecen ser destacados a tal respecto. El primero, el carácter multidisciplinario que debe acompañar un esquema de historia general. Esto significa que no se está hablando de una historia política o de una historia económica, para solo citar recortes analíticos comunes en los escritos, sino de una vasta síntesis llamada a abarcar el mayor número posible de áreas y procesos, conforme a lo que indica la realidad de las cosas o lo que se desprende de las contribuciones que han elaborado con anterioridad los investigadores.

Desde luego, una historia general no puede aspirar a conocerlo todo. Lo neurálgico radica en determinar los contenidos relevantes desde el punto de vista de las posibilidades expositivas de los autores, las necesidades de conocimiento de nuestra época y, en consecuencia, las pragmáticas morales e intelectuales de la elaboración historiográfica.

El segundo aspecto, tiene que ver con una posición de principio que ha pautado desde hace mucho tiempo la vida de la Academia Dominicana de la Historia, consistente en el respeto a la diversidad de enfoques entre sus integrantes. Se estableció como uno de los puntos de partida del proyecto, que no habría límites a la libertad interpretativa de los autores de los capítulos. En todo caso, en la normativa de guía para la elaboración de los capítulos se propuso que las tesis debían estar expuestas de una manera argumentada y sustentada en una información empírica suficiente. Desde luego, por razones operativas hubo que poner límites a la extensión de los capítulos y a aspectos técnicos como la cuantía de citas o los formatos de las referencias.

Tras las consultas, se modificaron componentes de los contenidos, se distribuyeron los capítulos entre personas interesadas, integrantes y no integrantes de la Academia, y se fijaron objetivos de cumplimiento dentro de un calendario.

Todo esto viene a cuento porque lo que tenemos ante nosotros es un caso de muy escasos precedentes en el terreno de la historiografía en República Dominicana, donde no se ha estilado la elaboración de materiales integrados entre varios autores. Se puede asegurar que con este producto se abre una senda de obligado recorrido para que la ciencia de la historia alcance dimensiones novedosas en nuestro medio. En el tomo que hoy se pone en conocimiento de la colectividad dominicana, desde ya se puede advertir la potencialidad de riquezas de contenidos y estilos que permite la participación de diversos especialistas. Tal vez sea esto lo más relevante en lo que comienza a materializarse en el día de hoy, por cuanto está llamado a contribuir a un refuerzo institucional y a un

replanteamiento de por lo menos un aspecto: la acción de los historiadores.

Se acordó que el proyecto quedaría dividido en seis volúmenes, cada uno de los cuales tendría un número aproximado de 20 capítulos.

El primero, que hoy presentamos, coordinado por el Dr. Genaro Rodríguez Morel, incluye varias materias: aspectos metodológicos, contexto geográfico, culturas aborígenes y proceso histórico del siglo XVI.

El segundo, coordinado por el Lic. Raymundo Manuel González de Peña, versa acerca de los siglos XVII y XVIII, entre las Devastaciones de Osorio y el Tratado de Basilea.

El tercer volumen, coordinado por el Dr. Emilio Cordero Michel, se relaciona con los procesos formativos de la comunidad nacional y concluye hacia 1880 cuando, de acuerdo a las percepciones de Pedro Henríquez Ureña y Federico García Godoy, se terminó de consolidar la intelección del sentimiento nacional entre la generalidad de los dominicanos.

El cuarto volumen, coordinado por el Lic. José Chez Checo, abarca el proceso de modernización de la economía y la sociedad entre 1880 y 1930, con notas sobresalientes como la modernización de la economía exportadora y el fortalecimiento del Estado nacional;

El quinto coordinado por mí, se limita al prolongado período de la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo, visto como momento estratégico de conformación de rasgos fundamentales de la realidad dominicana contemporánea.

Por último, el sexto volumen, coordinado por el Dr. Franc Báez Evertsz, discurre acerca del conjunto de procesos ulteriores a 1961 hasta la conclusión del siglo XX, este último

límite cronológico aconsejable para una empresa de esta naturaleza.

Tenemos ante nosotros el primer resultado de este proyecto con el tomo I que estamos lanzando al público esta noche, coordinado como ya he indicado por el Dr. Genaro Rodríguez Morel. Podrá advertirse que su edición ha sido factible gracias a la disposición de especialistas en los diversos capítulos. Han colaborado en él los Miembros de Número de la Academia Dr. Frank Moya Pons, Dr. Marcio Veloz Maggiolo, Arq. Eugenio Pérez Montás, Dr. Wenceslao Vega Boyrie y quien les habla. Además, se contó con la disposición entusiasta de los historiadores españoles Dra. Consuelo Varela, Dr. Juan Gil y Dr. Esteban Mira Caballos. El Dr. Genaro Rodríguez Morel tomó a su cargo un número considerable de capítulos, lo que le fue posible gracias a una dedicación a la investigación del grueso de su vida en el Archivo General de Indias, de Sevilla, España.

Tocará a otros hacer la evaluación de este primer resultado de la *Historia general del pueblo dominicano*. Sin embargo, puede reivindicarse desde ahora que contiene novedades tanto en el aspecto informativo como en los análisis efectuados. En virtud de que ha estado subyacente en los propósitos de esta colección, en el tomo I se cumple el objetivo de sistematizar conocimientos y proyectarlos hacia un umbral que contribuya a esclarecer decursos significativos de nuestro pasado. El resultado, plasmado en el volumen que tenemos delante de nosotros, permite constatar el apego del Comité del proyecto y de todos los autores involucrados a los compromisos asumidos. Los capítulos son un mentís categórico a quienes se propusieron cuestionar este proyecto bajo el alegato de que propendía a una “historia oficial” o de que se ejercía una censura con propósitos políticos.

A nombre de mis compañeros del Comité del proyecto, a nombre en especial del coordinador de este primer tomo, Dr. Genaro Rodríguez Morel, debo concluir con expresiones de gratitud a todos los autores cuyos trabajos quedan hoy al alcance del público y a los restantes que han entregado sus respectivos capítulos para los siguientes tomos, por los esfuerzos desplegados, demostrativos de la potencialidad de este propósito que nos ha cohesionado. Debo resaltar, asimismo, la cooperación entusiasta que se ha recibido desde el primer día de su gestión por parte del presidente de la Academia, Dr. Frank Moya Pons, al grado de que ha tomado parte activa en aspectos importantes de la conclusión de esta obra.

Vaya también nuestro agradecimiento hacia el ex presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, quien nos honra con su presencia en esta noche, por la confianza puesta en la capacidad operativa de la Academia Dominicana de la Historia y por su visión acerca de la trascendencia del conocimiento histórico. También expreso la gratitud hacia el señor don Ramón Menéndez, antiguo Miembro Protector de la Academia, quien se ha interesado por la materialización de esta idea y que generosamente decidió aportar los recursos necesarios para la edición de este primer tomo.

Termino expresando el deseo de que no transcurra mucho tiempo antes de que se repitan otros actos como este hasta culminar con la conclusión de los seis tomos de la colección.

Roberto Cassá Bernaldo de Quirós.

Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2013

Emilio Cordero Michel¹

En el primer semestre de 2013 compilé la casi totalidad de trabajos de historia y sus ciencias auxiliares aparecidos en libros, revistas especializadas y publicaciones periódicas, así como las del semestre anterior omitidos o puestos en circulación tardíamente. Estos trabajos totalizaron 834, cifra superior en 318 a los 516 del segundo semestre del pasado año, equivalentes a un aumento del 61.63%. De ese total de 834 publicaciones, 67 aparecieron en libros (11.00% menos); 41 en revistas (19.61% menos); y en periódicos 726 (34.12% más). Es de notar las disminuciones de las publicaciones en libros y revistas, posiblemente debido a su alto costo de edición. Por el otro lado, el enorme incremento de las publicaciones aparecidas en periódicos, seguramente ha sido el resultado de las conmemoraciones del bicentenario de Juan Pablo Duarte, del 54° aniversario de las expediciones antitrujillistas del 14 y 20 de Junio de 1959, del 48° aniversario de la Revolución de abril de 1965 y la Ocupación Militar de los Estados Unidos de América y de la polémica sobre el destino de los restos del asesinado coronel Francis A. Caamaño. Dichas publicaciones fueron las siguientes:

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, ex presidente de su Junta Directiva, período 2007-2010, y editor de esta revista.

Libros y folletos

Acevedo, Héctor Luis. (Editor). *Arturo Morales Carrión, dimensiones del gran diplomático puertorriqueño*. San Juan, Ediciones Puerto Rico, 2012, 1,060 pp. (Universidad Interamericana de Puerto Rico).

Álvarez Dugan, Mario (*Cuchito*). “Carta inédita sobre Radio Caribe, 24 de agosto de 1985”. (Separata del libro de Tony Rafal *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño. El azar como categoría histórica (1930-1965)*). Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 15 pp.

Arvelo, Tulio H. *Memorias*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 143 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias y Museo Memorial de la Resistencia Dominicana).

Awad Báez, Pilar y Álvarez, Eva. *La verdad de la sangre. Jean Awad y Pilar Báez. Dos trágica muertes durante la tiranía de Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 333 pp.

Baret S., Víctor. *El lado oscuro del carnaval. Su atractiva apariencia y la realidad de su trasfondo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 170 pp.

Batista, Pedro Alejandro. *Espinosa y Moscoso. Dos columnas de la Iglesia en San José de las Matas*. Santo Domingo, Editorial Argos, 2012, 317 pp. (Cooperativa San José, Inc.).

Belliard Tavárez, Aurora. *Bronces de la raza. Lecturas acerca de la historia de América*, 2da. edición. Santo Domingo, Ediciones Rumbo Norte, 2012, 303 pp.

Bobadilla Rejincos, Frank S. *Autor y testigo. Episodios de mi vida*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2013, 193 pp.

Bosch, Juan. *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial*. Santo Domingo, Impresora Soto Castillo, 2012, 924 pp. (Ediciones Fundación Juan Bosch).

Chaljub Mejía, Rafael. *Manolo. Cincuenta años después*. Santo Domingo, Editora de la UASD, 2013, 291 pp. (Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Colección Historia y Sociedad, no. 108).

Carreras Aguilera, Pedro. *La escuela nueva: ideología y cultura a Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 210 pp. (Sociedad Cultural Renovación y Fundación Brugal).

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo a las Cortes Españolas*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 86 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXXVIII).

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto y Rodríguez Morel, Genaro. (Coordinadores). *Historia general del pueblo dominicano. Tomo I. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 763 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CV).

Castro Ventura, Santiago. *Bolívar en el ámbito de las Antillas*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2013, 270 pp.

Collado, Miguel. *Visión de Hostos sobre Duarte*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 102 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXVIII).

Cruz Infante, José Abigaíl. *Hombres y mujeres de Trujillo: Isabel Mayer*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 128 pp.

De León Destra, Juan José. *Vicente Rubio y su amor por República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2013, 12 pp.

De Lespinasse, Pierre Eugene. “Une misión diplomatique secrète sous Geffrard”. (Sobre la Misión Roumain ante el Gobierno Restaurador de la República Dominicana, 1864). En Michel Soukar (directeur). *Haïti et la restauration de l’indépendance dominicaine*. Port-au-Prince, Imprimerie Brutus, 2013, pp. 29-142 (Collection “Textes retrouvés”).

Díaz, José. *Ni santo ni Mesías: solo Juan Bosch*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 354 pp.

Díaz Campusano, Julio. *El imperio del oro y la Barrick Gold*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2013, 208 pp.

Ferrer Gutiérrez, Agustín. “La Mission Roumain: Geffrard et la Fin de la Guerre de la Restauration”. En Michel Soukar (directeur). *Haïti et la restauration de l’indépendance dominicaine*. Port-au-Prince, Imprimerie Brutus, 2013, pp. 257-279 (Collection “Textes retrouvés”).

Fortuna, Casandro. *Haití: eterno conflicto*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 192 pp.

García Romero, Rafael. *Infortunios y días felices de la familia Duarte recordados con pusilámine ternura*. Santo Domingo, Editorial Santuario, 2012, 159 pp.

Gerón, Cándido. *¿Fue Sacha Volman un agente de la CIA?* Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 437 pp.

Gerón, Cándido. *Hatuey Decamps Jiménez. Su legado político*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 237 pp.

González Canalda, María Filomena. *Libertad Igualdad: Protocolos notariales de José Troncoso y Antonio Abad Soriano, 1822-1840*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 331 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXXVII).

Grullón, Rafael. *PLD post Bosch. Los nuevos paradigmas. Última etapa en Vanguardia del Pueblo*. Santo Domingo, Editorial Impretur, 2013, 350 pp.

Guerrero, Miguel. *El rugido del poder*. (Sobre el ex presidente Dr. Leonel Fernández Reyna). Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 335 pp.

Gutiérrez, Franklin. *De cementerios, varones y tumbas. Múltiples caras de la muerte en la cultura y literatura dominicanas*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 380 pp. (Ediciones del Ministerio de Cultura).

Hermann Pérez, Hamlet. *Caamaño. Biografía de una época*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 523 pp.

Hernández, Ángel. (Compilador-editor). *Legislación archivística dominicana, 1847 -2012*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 312 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CXC).

Herrera Cabral, César A. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el centenario del 16 de agosto de 1861*, Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CII y Archivo General de la Nación).

Inoa, Orlando. *Historia dominicana*. Santo Domingo, Letra Gráfica, 2013, 706 pp.

Justo Duarte, Amaury. *Historia política dominicana contemporánea (1965- 2012)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 746 pp.

Lapport Robles, Teófilo. *Recorriendo la Línea Noroeste*. Santo Domingo, Editorial Oriente, 2013, 166 pp.

López Reyes, Oscar. *Narcisazo: ¿Homicidio o suicidio? Las dos cara de una ausencia misteriosa*. Santo Domingo, Editorial Valdez, 2013, 288 pp.

López Rodríguez, Nicolás de Jesús. *Homilía en el Bicentenario del Padre de la Patria Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2013, 11 pp.

Mañón, Melvin. *Enigma. Apuntes para un discurso de ruptura*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 325 pp.

Martínez, Héctor Luis. *Tensiones políticas y arbitraje de la OEA en el Caribe, 1944-1969*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 417 pp. (Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia).

Mejía-Ricart, Tirso. *Grandes hitos de nuestra historia republicana, 1821-2012. Ensayos críticos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 651 pp. (Fundación Mejía Ricart-Guzmán Boom. Colección Temas Históricos, vol. 11).

Michel Peguero, Rafael Martín. *Historia de un guardia y los coroneles de Abril de 1965. (Medio siglo de aventuras)*. Santo Domingo, Editorial Santuario, 2013, 510 pp.

Molina Morillo, Rafael. *Mis recuerdos imborrables*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2013, 320 pp.

Moya Pons, Frank y Flores Paz, Rosario. (Editores). *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 407 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CIII).

Nova, Manuel. *Anselmo Paulino Álvarez. El ojo mágico de Trujillo*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2013, 202 pp.

Paulino Martínez, Rafael. *Perfil sociológico de un monarca en el Estado Dominicano*. (Sobre el expresidente Leonel Fernández Reyna). Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 74 pp.

Pérez, Cosme E. *Quisqueya: un país en el mundo. La revelación maya de 2012*. Naples, Florida, 2012, 307 pp.

Price-Mars, Jean. "La diplomatie haïtienne et l'indépendance dominicaine, 1858-1867. Les donées du problème". En Michel

Soukar (directeur). *Haïti et la restauration de l'indépendance dominicaine*. Port-au-Prince, Imprimerie Brutus, 2013, pp. 143-256 (Collection "Textes retrouvés").

Raful, Tony. *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño. El azar como categoría histórica (1930-1965)*. Santo Domingo, Editora Búho 2013, 389 pp.

Reyes, Freddy. *El bachiller que construyó un aeroplano en el patio de su casa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 339 pp.

Rodríguez del Prado, Cayetano A. *Notas autobiográficas. Recuerdos de la Legión Olvidada*, 3era. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 340 pp.

Rosario, Esteban. *El Grupo Vicini: El verdadero poder*. Santo Domingo, s/e, 2013, 250 pp.

Rosario, Esteban. *Corrupción y privilegios empresariales*. Santo Domingo, Editorial Santuario, 2013, 293 pp.

Rosario Adames, Fausto. *El reinado de Bincho Catillo. Droga y política en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 202 pp.

Rubio, Fray Vicente. *Cedulario de la Isla de Santo Domingo. Vol. 2. 1501-1509. Gobierno de Nicolás de Ovando*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 653 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLVIII, Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español y Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo).

Saillant Valverde. César A. *Participación de Ramfis Trujillo en el asesinato de los héroes del 30 de Mayo de 1961. Revelaciones a Sánchez Cabra*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012, 85 pp. (Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, Colección Tertulia, no. 2).

San Miguel, Pedro L. *Campesinos del Cibao. Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana, 1880-1960*, 2da. edición corregida. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 520 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXIX).

Sannon, Horace Pauléus. *Essai historique sur la révolution de 1843*. Port-au-Prince, Imprimerie Brutus, 2013, 264 pp. (Collection “Textes retrouvés”).

Santana, José. *Noam Chomsky en República Dominicana*. (Introducción de Roberto Cassá Bernaldo de Quirós). Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 185 pp.

Santana, Ruddy. *Financial Reform, Monetary Policy and Banking Crisis in Dominican Republic*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 278 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXXXIX).

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. *Una utopía inconclusa. Espaillat y el liberalismo dominicano del siglo XIX*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Nacional, 2013, 553 pp. (Ministerio de Cultura).

Stanley, Avelino. *Valores en Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 90 pp.

Suazo Ruiz, Sócrates. *Manual para el ideario de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Ayuntamiento de Santo Domingo Este, 2013, 143 pp.

Vásquez García, Humberto. *La Expedición de Cayo Confites*. Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2012, 452 pp. (Instituto Cubano del Libro, Bronce, Colección Historia).

Vega Boyrie, Bernardo. *La vida cotidiana a través del Archivo Particular del Generalísimo Trujillo*, 2da. edición. Santo Domingo Editora Búho, 2013, 215 pp. (Fundación Cultural Dominicana).

Veloz Maggiolo, Marcio. *La cultura dominicana*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 437 pp.

Zanetti Lecuona, Oscar. *Esplendor y decadencia del azúcar en las Antillas hispanas*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2012, 504 pp. (Instituto Cubano del Libro).

Zeller, Neici. *Discursos y espacios femeninos en República Dominicana, 1880-1961*. Santo Domingo, Letra Gráfica, 2012, 213 pp.

Revistas

Alfau Durán, Vetilio. “Apuntes para la iconografía prócera dominicana”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 573-592. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Alfau Durán, Vetilio. “En torno a Duarte y su idea de unidad de las razas”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 25-51. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Alcántara, Rosa. “Labor titánica para rescatar la memoria histórica”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 449-451. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Álvarez Martín, Daniel. “Duarte en su contexto”. *Revista Global*, vol. 10, no. 50, pp. 30-38. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, enero- febrero de 2013.

Báez Auffant, Giovanni. “Convergencias históricas: Nueva hegemonía europea y de los Estados Unidos de América en América Latina”. *Revista UCSD*, vol. XI, año XIII, no. 20, pp. 69-86. Santo Domingo, Universidad Católica Santo Domingo, julio-diciembre de 2012.

Balcácer, Juan Daniel. “Las cartas patrióticas de Juan Pablo Duarte”. *Revista Global*, vol. 10, no. 50, pp. 40-49.

Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, enero-febrero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “Duarte nunca fue excomulgado”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 128-165. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Berrea, Yanira. “Aspectos de la política archivística de la República Dominicana”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Brito, José A. “Entrevista a José Ceballos (*Chichi*). Inicios del movimiento popular en la República Dominicana: los clubes culturales”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 609-619. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Campillo Pérez. Julio Genaro. “Duarte y su proyecto constitucional”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 52-69. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Vigencia de Duarte”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 15-24. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Cassá Constancio del Quirós, Roberto. “Presentación del libro *Historia General del Pueblo Dominicano*. Tomo I. Coordinado por Genaro Rodríguez Morel. Santo Domingo, Editora Búho, 762 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CV)”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 283-288. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Chez Checo, José. “Duarte y la independencia plena”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 70-107. Santo Domingo Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Cordero Michel, Emilio. “Presentación”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 7-10. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Cordero Michel, Emilio. “Noticias de la Academia, enero-junio de 2013”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 269-279. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Cordero Michel, Emilio. “Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2013”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 289-392. Santo Domingo, Academies Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

De las Heras y Borrero, Narciso Manuel. “Juan Pablo Duarte en Venezuela. Nuevos aportes”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 519-555. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Franco Pichardo, Franklin J. “La inmigración de negros norteamericanos en Samaná”. *Revista Global*, vol. 9, no. 48, pp. 6-12. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, septiembre-octubre de 2012.

García, José Gabriel. “Juan Pablo Duarte”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 453-456. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

González de Peña, Raymundo M. “Bicentenario del Padre de la Patria”. Editorial, *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 423-426. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

González de Peña, Raymundo M. “El concepto de pueblonación en el pensamiento de Duarte”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 108-127. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Guerra Sánchez, Antonio José Ignacio. “Reaparición de actas de la familia de Juan Pablo Duarte Diez”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 557-572. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Ibarra Cuesta, Jorge. “La identidad prenatal y el patriotismo criollo de los siglos XVII y XVIII: ¿Premisas históricas lógicas de las Juntas Autonomistas y el independentismo americano del siglo XIX?”. *Revista Casa de las Américas*, año LII, no. 269, pp. 34-65. La Habana, octubre-diciembre de 2012.

Julián Amadeo. “Actividades de Duarte en Venezuela en contra de la Anexión de la República a España”. *Clio*, año 82, no., 185, pp. 184-211, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Medrano, Néstor. “El tránsito a la democracia posTrujillo todavía sigue con interrogantes y deudas”. *Revista Global*, vol. 10, no. 50, pp. 72-79. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, enero-febrero de 2013.

Mella, Pablo. “Duarte vs. Santana. La construcción retórica de un ‘lugar común’ de la historiografía dominicana”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 467-518. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Mena, Miguel D. “Cuatro nombres para un ‘de que se puede, se puede’ cultural”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 445-448. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Mira Caballos, Esteban. “Reseña al libro de Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, *Rebelión de los Capitanes: viva el rey muera el mal gobierno*”. *Revista de Indias*, vol. LXXII, no. 356, pp. 853-855. Madrid, septiembre-diciembre de 2012.

Mira Caballos, Esteban. “Reseña al libro de Roberto Cassá Bernaldo de Quirós *Rebelión de los Capitanes: viva el rey, muera el mal gobierno*”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 605-608. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Moya Pons, Frank. “Exaltación de Duarte”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 11-14. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Moya Pons, Frank. “Presentación del libro *Historia General del Pueblo Dominicano*”. Tomo I. Coordinado por Genero Rodríguez Morel. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 752 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CV). *Clío*, año 82, no. 185, pp. 280-283. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Núñez, Manuel. “Juan Pablo Duarte, autor, intelectual de la gesta de Independencia”. *Revista Global*, vol. 10, no. 50, pp. 50-58. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, enero-febrero de 2013.

Picó, Fernando. “Relaciones de Santo Domingo y Puerto Rico a la luz de la correspondencia del general Ferrand”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 241-268. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Redon, Marie. “Quisqueya, ¿una isla divididas entre otras tantas”. Informe Especial, *Revista Global*, vol. 10, no. 52, s.p. [81-91]. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, mayo-junio de 2013.

Rodríguez, Ronald F. “La República Dominicana en la crisis diplomática andina de 2008”. *Revista Global*, vol. 10, no. 50, pp. 14-21, Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, enero-febrero de 2013.

Rojas, Laura. “¿Qué se dice de los dominicanos en los periódicos *ABC*, *El Mundo* y *El País*?”. *Revista Global*, vol.10, no. 50, pp. 6-13. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, enero-febrero de 2013.

Roques Ortiz, José Ricardo. “De la sustitución de importaciones al DR-CAFTA. Consecuencias en lo agropecuario”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 593-608. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Duarte y Espaillat: Del idealismo romántico al positivismo liberal”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 166-183. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2013.

Thomén, Antonio. “En busca de Juan Pablo Duarte”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 457-465. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2012.

Torres Agudo, Ruth. “Perfiles de una nueva estructura burocrática en las Audiencias americanas. Los regentes de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1776-1795”. *Clío*, año 82, no. 185, pp. 212-240. Santo Domingo, enero-junio de 2013.

Veras, Ramón Antonio (*Negro*). “Roberto Cassá, su equipo y el Archivo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIV, vol. XXXVII, no. 134, pp. 439-443. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2013.

Periódicos

Abreu, Cynthia. “Hoy se conmemoran 52 años del ajusticiamiento de Trujillo”. Sección A, *El País*, *Hoy*, año XXXII, no. 8,103, p. 6-A. Santo Domingo, 30 de mayo de 2013.

Acosta Matos, Eliades. “Raspadura”. (Sobre el complot contra Trujillo de abril de 1935 en Santo Domingo). Sección Lecturas de la Era, *Diario Libre*, año 13 no. 3,651, p. 27. Santo Domingo, 25 de mayo de 2013.

Albert Batista, Celsa. “Primer pueblo afrodescendiente”. (El dominicano). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,085, pp. 28-29. Santo Domingo, 3 de marzo de 2013.

Alcántara, Rosa. “Intelectuales creen inversión de valores en República Dominicana contradice pensamiento de Duarte”. (Entrevistas al Dr. Jorge Tena Reyes, Lic. Juan Daniel Balcácer, Lic. Raymundo Manuel González de Peña y Dr. Pablo Mella). Sección El País, *Hoy*, año XXXII, no. 7,977, p. 11-A. Santo Domingo, 24 de enero de 2013.

Almánzar, Josefina. “¿Qué diría Duarte?”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,936, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2013.

Almánzar, Josefina. “24 de abril hace 48 años”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,012, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 26 de abril de 2013.

Almonte, Wendy. “Una fortaleza para la historia”. (La de San Felipe de Puerto Plata). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,298, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 15 de junio de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Esta es la Patria que soñó Duarte”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,163, pp. 4-5. Santo Domingo, 7 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Duarte siempre tuvo bien clara la idea de la Independencia”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,165, p. 8. Santo Domingo, 9 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “El compromiso con la libertad y la Patria lleva a Duarte al exilio”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,166, p. 14. Santo Domingo, 10 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. La Trinitaria fue ideada por Duarte como un movimiento político-militar”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,167, p. 14. Santo Domingo, 11 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Se cumplen 41 años de caída de Los Palmeros”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,168, p. 2, Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Por construir la Patria, Duarte fue excomulgado de la Iglesia”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,169, p. 16. Santo Domingo, 14 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Duarte murió a un mar de distancia del país fundado por idea suya”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,170, p. 12. Santo Domingo, 15 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael. A. “Ideario de Duarte ha estado ausente en práctica política”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,171, p. 12. Santo Domingo, 16 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Duarte pensaba la ley debía salir del poder soberano del pueblo”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,173, p. 10. Santo Domingo, 18 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Duarte no fue un fenómeno, sino un hombre simple, de carne y hueso”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,174, p. 11. Santo Domingo, 19 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Haitianos no fueron los más feroces opositores de Duarte”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, No. 21,175, p. 14. Santo Domingo, 21 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Para Duarte los derechos de las personas eran fundamentales y sagrados”, Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,176, p. 14. Santo Domingo, 22 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Conservadores han tratado de disminuir la figura de Duarte”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,177, p. 12. Santo Domingo, 23 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Ideario revela a Duarte como un hombre de gran formación social y política”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 71,178, p. 12. Santo Domingo, 24 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Juan Pablo Duarte, una vida dedicada a forjar la libertad”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,179, p. 12. Santo Domingo, 25 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Bicentenario de Duarte. Se celebran 200 años del nacimiento del hombre que forjó la dominicanidad”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,180, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Criollos aclamaron a Boyer para que ocupara la Parte Española”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,206, p. 10. Santo Domingo, 26 de febrero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael A. “Hoy se conmemora el 169 aniversario de la Independencia”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,207, p. 12. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

Alonso Rijo, Rafael. “El 14 de junio de 1959 nace la libertad del pueblo dominicano”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,297, p. 12. Santo Domingo, 14 de junio de 2013.

Álvarez, Roberto. “Caamaño: crimen imprescriptible”, 1. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,365, p. 7-A. Santo Domingo, 20 de enero de 2013.

Álvarez, Roberto. “Caamaño: crimen imprescriptible”, 2. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,366, p. 11-A, Santo Domingo, 21 de enero de 2013.

Álvarez hijo, Federico Carlos. “Precisiones sobre el 16 de enero de 1962”. (Aclaración a afirmación de Tony Rafal en artículo “El azar en el parque Independencia”, relativo a la masacre cometido por tropas de la Aviación Militar Dominicana ese día). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,383, p. 9-A. Santo Domingo, 7 de febrero de 2013.

Ángeles, Francisco. “Duarte, La Trinitaria y la Masonería”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,936, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2013.

Ángeles, Francisco. “Caamaño en el Panteón Nacional”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 97, no. 32,016, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 1 de mayo de 2013.

Araujo, Fausto. “A 50 años”. (Sobre la ascensión a la presidencia de Juan Bosch el 27 de febrero de 1963). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,077, p. 17. Santo Domingo, 24 de febrero de 2013.

Archivo del *Listín Diario*. “El buen uso de la imagen de Duarte”. Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,371, p. 2-C. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Aristy Capitán, Marién. “Y si Duarte nos viera, ¿qué pasaría?”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,977. p. 13-A. Santo Domingo, 24 de enero de 2013.

Auffant Najri, Felipe. “El 30 de mayo: la verdad del novelista”. (Sobre la novela *La fiesta del chivo*, de Mario Vargas

Llosa). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,276, p. 21. Santo Domingo, 21 de mayo de 2013.

Awad Báez, Pilar. “Ellos fueron asesinados y se les ha pretendido rematar con mentira viles”. (Sobre la muerte de sus padres Jean Awad y Pilar Báez). Reseña del periodista José Rafael Sosa sobre el libro de Pilar Awad Báez y Eva Álvarez, *La verdad de la sangre*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,193, p. 12. Santo Domingo, 22 de junio de 2013.

Ayala, Cecilia. “Duarte, ni tan solo ni tan pobre”. (Diálogo con el periodista Luis Martín Gómez). Sección C, ¡Vivir!, *Hoy*, año XXXII, no. 8,014, p. 1-C. Santo Domingo, 2 de marzo de 2013.

Báez Guerrero, José. “Duarte, el soñador de la Patria”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,978, p. 13-A. Santo Domingo, 25 de enero de 2013.

Báez Guerrero, José. “La muerte que quiso Caamaño”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,003, p. 11-A. Santo Domingo, 19 de febrero de 2013.

Báez Guerrero, José. “¡Mezquindades históricas!”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,006, p. 13-A. Santo Domingo, 22 de febrero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “Favorece que sólo Duarte sea Padre de la Patria”. (Entrevista de Rosa Alcántara). Sección A, El País. *Hoy*, año XXXII, no. 7,977, p. 11-A. Santo Domingo, 24 de enero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “El extremismo de Juan Pablo Duarte”. Edición Especial Bicentenario de Juan Pablo Duarte, *Diario Libre*, año 12, no. 3,551, pp. 14-15, Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “Juan Pablo Duarte. El gran ideólogo de todo”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,371, p. 15-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “Presenta a Duarte como el primer demócrata”. (Reseña de la conferencia “Duarte y el pensamiento liberal dominicano”, por la periodista Adriana Peguero). Sección A, Zona de Contactos, *Listín Diario*. Año CXXIII, 34,384, p. 2-A. Santo Domingo, 8 de febrero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “Ve a Duarte verdadero Padre de la Patria”. (Reseña de la conferencia “Duarte y el pensamiento liberal dominicano”, por el periodista José Rafael Sosa). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,062, p. 4. Santo Domingo, 8 de febrero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “La obra de Duarte es obviada por algunos. Denuncia a los historiadores conservadores” (Reseña de la conferencia “Vicisitudes de Juan Pablo Duarte”, por la periodista María del Pilar Menéndez). Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,390, p. 11-C. Santo Domingo, 14 de febrero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “Los peores enemigos de Duarte fueron los conservadores dominicanos”. (Diálogo con el periodista Luis Martín Gómez). Sección C, ¡Vivir!, *Hoy*, año XXXII, no. 8,000, p. 1-C. Santo Domingo, 16 de febrero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “En Panteón Nacional hay gente que no merece estar”. (Reseña del periodista José Rafael Sosa sobre conferencia pronunciada la noche del 20 de febrero en Ban reservas). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,975, p. 15. Santo Domingo, 21 de febrero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “Insiste Duarte es el Padre de la Patria”. (Reseña del periodista Domingo Beriguete sobre la

conferencia pronunciada en el Altar de la Patria en el acto en honor a la bandera nacional en su día). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,080, p. 12. Santo Domingo, 26 de febrero de 2013.

Balcácer, Juan Daniel. “Niega Duarte fuera excomulgado”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,090, p. 8. Santo Domingo, 8 de marzo de 2013.

Batista, Mayné. “El orgullo de poner en alto la Independencia Nacional”. Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,403, p. 4-C. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

Batista, Mayné. “Sánchez Glorioso, Padre de la Patria”. Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,413, p. 5-C. Santo Domingo, 9 de marzo de 2013.

Blanco, Delia. “Tony Rafal y su libro *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño. El azar como categoría histórica, 1930-1965*”. Sección De señal a Señal, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,979, p. 6, Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Blanco, Delia. “Miguel Cocco, un gran humanista”. Sección De señal a señal, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,091, p. 7. Santo Domingo, 18 de mayo de 2013.

Blanco, Delia. “El Faro a Colón en dimensión universalista”. Sección De señal a señal, *Areíto* Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,105, p. 3. Santo Domingo, 1 de junio de 2013.

Batista Lemaitre, Olivier. “Duarte y los símbolos católicos y masónicos”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,043, p. 29, Santo Domingo, 20 de enero de 2013.

Bello Andino, Rafael. “Balaguer creía mucho en el destino”. (Entrevista de la periodista Nurys Sánchez). Sección Panorama,

El Caribe, año 65, no. 21,249, p. 17. Santo Domingo, 16 de abril de 2013.

Beriguete, Domingo. “El PRD cumple 74 años en medio de división”. (Breve historia desde su fundación a la actualidad). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,044, p. 11. Santo Domingo, 21 de enero de 2013.

Bretón, Félix Jacinto. “Recuerdan natalicio [y vida] de Manolo Tavárez”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,918, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 4 de enero de 2013.

Bretón, Félix Jacinto. “¡Francisco Alberto, caramba!”. (Sobre el coronel Caamaño). Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,955, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de febrero de 2013.

Bretón, Félix Jacinto. “Manifiesto que trasciende el tiempo”. (Sobre el Manifiesto de Monte Cristi, del 25 de marzo de 1895). Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,985, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 23 de marzo de 2013.

Bretón, Félix Jacinto. “¡El 19 de mayo de 1965 cayó una estrella!”, 1 (Sobre la muerte del coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez en el frustrado asalto constitucionalista al Palacio Nacional). Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,031, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 18 de mayo de 2013.

Bretón, Félix Jacinto. “¡El 19 de mayo de 1965 cayó una estrella!”, 2. (Sobre la muerte del coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez en el frustrado asalto constitucionalista al Palacio Nacional). Sección A, Opinión, *La Información*. año 97, no. 32,037, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 25 de mayo de 2013.

Bretón, Félix Jacinto. “Un eco multiplicado”. (Sobre las expediciones antitrujillistas de junio de 1959). Sección A, Ciudad, *La Información*, año 97, no. 32,055, p. 2-A. Santiago de los Caballos, 15 de junio de 2013.

Bretón, Félix Jacinto. “Gloria eterna a los héroes y mártires del 14 de junio de 1959”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,055, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 15 de junio de 2013.

Bretón, Félix Jacinto. “Estero Hondo y Maimón en el recuerdo”. (Sobre las expediciones antitrujillistas del 20 de junio de 1959). Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 32,061 p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 24 de junio de 2013.

Bretón, Félix Jacinto. “Recuerdan desembarco de Estero Hondo y Maimón”. (Sobre las expediciones antitrujillistas del 20 de junio de 1959). Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 32,062, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 25 de junio de 2013.

Bretón, Félix Jacinto. “Recuerdan desembarco de Estero Hondo y Maimón”. (Sobre las expediciones antitrujillistas del 20 de junio de 1959). Sección En Dominicana, *Voz Diaria*, año 2, no. 552, p. 10. Santiago de los Caballeros, 25 de junio de 2013.

Burgos, René. “La madurez histórica de República Dominicana”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,971, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 7 de marzo de 2013.

Caamaño Grullón, Claudio. “Relata el desembarco de Caracoles”. (Sobre la frustrada guerrilla del coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 7,987, pp. 8A-9A. Santo Domingo, 2 de febrero de 2013.

Caamaño Grullón, Claudio. “Denuncia traición a Caamaño”. (Cita de Tomás Vidal Rodríguez de las palabras de Claudio en el mausoleo de la familia Caamaño en el cementerio de la Máximo Gómez, al cumplirse 40 años del asesinato del coronel de Abril). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,071, p. 4. Santo Domingo, 17 de febrero de 2013.

Caamaño Grullón, Claudio. “La Guerra de Abril y la exaltación de Caamaño”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,457, p. 12-A. Santo Domingo, 24 de abril de 2013.

Caamaño Grullón, Claudio. “24 de abril de 1965”, 1. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 511, p. 13. Santiago de los Caballeros, 25 de abril de 2013.

Caamaño Grullón, Claudio. “24 de abril de 1965”, 2. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 512, p. 13. Santiago de los Caballeros, 26 de abril de 2013.

Caba Ramos, Domingo. “Duarte, símbolo de virtud y patriotismo”. Sección A, *La Información*, año 97, no. 31,936, p. 9-A. Santiago de los Caballeros. 25 de enero de 2013.

Cabral, Euri. “El bicentenario de Duarte”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,162, p. 12. Santo Domingo, 5 de enero de 2013.

Cabral, Euri. “12 de enero: Día de la Resistencia Heroica”. (Homenaje a Los Palmeros caídos en combate heroico el 12 de enero de 1972). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,168, p. 17. Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

Cabral, Euri. “Juan Pablo Duarte, un hombre de fe”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,180, p. 13. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Cabral, Peggy. “La vida junto a Peña Gómez era diferente todos los días”. (Entrevista de la periodista Evelyn Irrizari).

Sección Gente, *El Caribe*, año 65, no. 21,259, pp. 22-23. Santo Domingo, 1 de mayo de 2013.

Calderón, Arismendy. “Juan Pablo Duarte. El rostro de la patria”. Sección Reportaje, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,986, pp. 4-5. Santo Domingo, 2 de febrero de 2013.

Camilo G., Antonio. “La mencionada excomunión de Duarte”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,976, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 13 de marzo de 2013.

Campos, Jaclin. “El año que Duarte nació”. Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,371, p. 1-C. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Caram, Guillermo. “Duarte, Reforma haitiana y reformismo dominicano”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,980, p. 9-A. Santo Domingo, 27 de enero de 2013.

Casado, Fernando. “La imposición histórica de la cultura taína”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,056, p. 8. Santo Domingo, 13 de abril de 2013.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Vigencia de Duarte”. Edición Especial Bicentenario de Juan Pablo Duarte. *Diario Libre*, año 12, no. 3,551, pp. 10-11. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Castellanos, Juan. “La Escuela Agrícola San Juan Bosco”. Sección E, Economía. *Hoy*, año XXXII, no. 7,957, p. 5-E. Santo Domingo, 4 de enero de 2013.

Castellanos, Tiberio. “Juan Pablo Duarte”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7.979, p. 4. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Castro Ventura, Santiago. “La absurda triada de los Padres de la Patria”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,017, p. 14-A. Santo Domingo, 5 de marzo de 2013.

Castro Ventura, Santiago. “Trujillo nunca permitió libertad de expresión”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,047, p. 14-A, Santo Domingo, 4 de abril de 2013.

Castro Ventura, Santiago. “Duarte y el patriotismo integérrimo”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,095, p. 11-A. Santo Domingo, 22 de mayo de 2013.

Cedeño de Fernández, Margarita. “Diálogo con Juan Pablo Duarte”, 1. Sección A, Sección Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,381, p. 9-A. Santo Domingo, 5 de febrero de 2013.

Cedeño de Fernández, Margarita. “Diálogo con Juan Pablo Duarte”, 2. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,388, p. 9-A. Santo Domingo, 12 de febrero de 2013.

Cedeño de Fernández, Margarita. “Diálogo con Juan Pablo Duarte”, 3. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,395, p. 11-A. Santo Domingo, 19 de febrero de 2013.

Cedeño de Fernández, Margarita. “Diálogo con Juan Pablo Duarte”, 4. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,002, p. 13-A. Santo Domingo, 26 de febrero de 2013.

Cedeño de Fernández, Margarita. “Dialogo con Juan Pablo Duarte”, 5. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,416, p. 11-A. Santo Domingo, 12 de marzo de 2013.

Cedeño de Fernández, Margarita. “Diálogo con Juan Pablo Duarte”, 6. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,442, p. 9-A. Santo Domingo, 9 de abril de 2013.

Cedeño de Fernández, Margarita. “Diálogo con Juan Pablo Duarte”, 7. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,449, p. 11-A. Santo Domingo, 16 de abril de 2013.

Céspedes, Diógenes. “La tragedia de los grupos culturales en el trujillismo: El Paladión”. (Sobre el libro de Alejandro Paulino Ramos *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*). Sección Aporte,

Areíto, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,014, p. 5. Santo Domingo, 2 de marzo de 2013.

Céspedes, Diógenes. “Los miembros de *El Paladión: nuestros héroes del siglo XX*”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,028, p. 5. Santo Domingo, 16 de marzo de 2013.

Céspedes, Diógenes. “Las raíces de nuestros males. (Por la memoria histórico-política dominicana)”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,133, p. 5. Santo Domingo, 29 de junio de 2013.

Chaljub Mejía, Rafael. “Mi nuevo libro *Manolo y yo*”. (Sobre la vida y asesinato de Manuel Aurelio Tavárez Justo). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,070, p. 6. Santo Domingo, 27 de abril de 2013.

Chez Checo, José. “Juan Pablo Duarte. Oscuros días tras el 1844”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,371, p. 15-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Chez Checo, José. “Duarte habría sido derrocado en menos de 7 meses”. (Si hubiera aceptado los ofrecimientos de ocupar la presidencia que le hicieron en el Cibao). Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,187, p. 6. Santo Domingo, 4 de febrero de 2013.

Ciprián, Rafael. “Duarte espera”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,057, p. 17. Santo Domingo, 3 de febrero de 2013.

Ciprián, Rafael. “Gente de Trujillo”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,109, p. 16. Santo Domingo, 27 de marzo de 2013.

Ciprián, Rafael. “Caamaño al Panteón Nacional”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,131, p. 17. Santo Domingo, 21 de abril de 2013.

Colón, Felipe de Jesús. “Trujillo, su estructura, psicología y desenlace”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,042, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 31 de mayo de 2013.

Colón Padilla, Flipe de Jesús. “Juan Pablo Duarte: su fe en Dios, estrategia y patriota”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,936, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2013.

Collado, Lipe. “Mis recuerdos imborrables de Corea del Norte”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,098, p. 5. Santo Domingo, 25 de mayo de 2013.

Conde Sturla, Pedro. “De parte de Ramón Matías Mella”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,204, p. 4. Santo Domingo, 23 de febrero de 2013.

Conde Sturla, Pedro. “El ajusticiamiento de Lilís”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,210, p. 4. Santo Domingo, 2 de marzo de 2013.

Conferencia del Episcopado Dominicano. “Carta Pastoral bicentenario de Duarte”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,959, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 21 de febrero de 2013.

Conferencia del Episcopado Dominicano. “Mensaje con motivo del 27 de febrero, 1. Obispos exhortan a renovar ideales y ejemplo de Duarte”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,401, p. 10-A. Santo Domingo, 25 de febrero de 2013.

Conferencia del Episcopado Dominicano. “Mensaje con motivo del 27 de febrero, 2. Obispos piden imitar honradez de Duarte”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,402, p. 12-A. Santo Domingo, 26 de febrero de 2013.

Conferencia del Episcopado Dominicano. “Mensaje con motivo del 27 de febrero, 3. Obispos dicen Duarte priorizó

los intereses de la Patria”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,403, p. 6-A. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

Conferencia del Episcopado Dominicano. Mensaje con motivo del 27 de febrero, 4. Iglesia dice Duarte es un modelo”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,404, p. 12-A. Santo Domingo, 28 de febrero de 2013.

Cruz Polanco, Alfredo. “Duarte: paradigma de rendición de cuentas”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,185, p. 23. Santo Domingo, 1 de febrero de 2013.

De Castro, Aníbal, “Otra lectura de la obra de Duarte”. Edición Especial Bicentenario de Juan Pablo Duarte, *Diario Libre*, año 12, no. 3,551, pp. 6 y 8. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

De Castro, Aníbal. “Cuarenta años después”. (Sobre la vida y asesinato del periodista Gregorio García Castro por el régimen balaguerista). Sección A decir de cosas, *Diario Libre*, año 12, no. 3,609, pp. 14-15. Santo Domingo, 6 de abril de 2013.

Del Castillo Pichardo, José. “Un Duarte vivo y cotidiano”. Edición Especial Bicentenario de Juan Pablo Duarte, *Diario Libre*, año 12, no. 3,551, p. 9. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Del Catillo Pichardo, José. “John F. Kennedy y Juan Bosch en la Casa Blanca”, Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 12, no. 3,593, p. 17. Santo Domingo, 16 de marzo de 2013.

Del Castillo Pichardo, José. “John F, Kennedy-Bosh y un contralto oneroso”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 12, no. 3,599, p. 17. Santo Domingo, 23 de marzo de 2013.

Del Castillo Pichardo, José. “John F. Kennedy-Bosch: Cuba en el zapato”. Sección Conversando con el Tiempo,

Diario Libre, año 12, no. 3,609, p. 17. Santo Domingo, 6 de abril de 2013.

Del Castillo Pichardo, José. “CIA: Cien días de Bosch”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 12, no. 3,615, p. 17. Santo Domingo, 13 de abril de 2013.

Del Castillo Pichardo, José. “Bosch filosofando en Caracas”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 12, no. 3,621, p.17. Santo Domingo, 20 de abril de 2013.

Del Castillo Pichardo, José. “Bosch dubitativo en Caracas”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 12, no. 3,627, p. 17. Santo Domingo, 27 de abril de 2013.

Del Castillo Pichardo, José. “Bosch ante el espejo dominicano”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,633, p. 20. Santo Domingo, 4 de mayo de 2013.

Del Castillo Pichardo, José. “Bosch, profesor en Costa Rica”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,639, p. 17. Santo Domingo, 11 de mayo de 2013.

Del Catillo Pichardo, José. “Bosch entre Betancourt y Figueres”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,645, p. 22. Santo Domingo, 18 de mayo de 2013.

Del Catillo Pichardo, José. “Bosch educado en Coronado”. (Sobre los asistentes a la Escuela política de Costa Rica). Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,651, p. 28. Santo Domingo, 25 de mayo de 2013.

Del Castillo Pichardo, José. “La escolita de Figueres”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 13, no. 3,657, p. 17. Santo Domingo, 1 de junio de 2013.

Del Pilar Menéndez, María. “Raful aporta el azar y lo irónico en la historia” (Sobre obra *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño. El azar como categoría histórica*,

1930-1965). Sección C, Ventana, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,386, p. 6-C. Santo Domingo, 10 de febrero de 2013.

De la Rosa, Adalberto. “Entre lo mágico y lo religioso. La libertad de cultos y religiosidad popular en República Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,162, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 5 de enero de 2013.

De la Rosa, Adalberto. “Elementos propios de la religiosidad dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,168, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

De la Rosa, Jesús. “Eugenio María de Hostos en Santo Domingo”, 1. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,989, p. 11-A. Santo Domingo, 5 d febrero de 2013.

De la Rosa, Jesús. “Eugenio María de Hostos en Santo Domingo”, 2. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,996, p. 13-A. Santo Domingo, 12 de febrero de 2013.

De la Rosa, Jesús. “Eugenio María de Hostos en Santo Domingo”, 3. Sección A, Opinión, *Hoy*, no. XXXII, no. 8003, p. 11-A. Santo Domingo, 19 de febrero de 2013.

De la Rosa, Jesús. “¿Dónde reposan los restos del coronel Caamaño?”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,063, pp., 1 y 7. Santo Domingo, 20 de abril de 2013.

De la Rosa y Carpio, Ramón. “Dios, Patria y Libertad”. (Sobre el Ideario de Duarte). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,180, p. 9. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

De la Rosa y Carpio, Ramón. “Renovemos nuestros ideales”, 1. (Sobre el Mensaje de la Conferencia del Episcopado Dominicano con motivo del 27 de febrero). *Fin de Semana*,

Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,204, p. 9. Santo Domingo, 23 de febrero de 2013.

De la Rosa y Carpio, Ramón. “Renovemos nuestros ideales”, 2. (Sobre el Mensaje de la Conferencia del Episcopado Dominicano con motivo del 27 de febrero). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,210, p. 11. Santo Domingo, 2 de marzo de 2013.

De León, Viviano. “Al Panteón Nacional. El coronel Caamaño fue inmortalizado”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,458, p. 7-A. Santo Domingo, 25 de abril de 2013.

De León Alcántara, Luis Alberto. “Duarte, tu ejemplo trasciende la historia”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,935, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 24 de enero de 2013.

De León Lastra, Juan José. “Vicente Rubio y su amor por República Dominicana”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,376, p. 10-A. Santo Domingo, 31 de enero de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Cambios en la historia. 1 de enero en República Dominicana, 1560-1966”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,162, pp. 6-7. Santo Domingo, 5 de enero de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Consejo de Estado y Junta Cívico-Militar, enero de 1962. Joaquín Balaguer y Rodríguez Echavarría salen al exilio”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,168, pp. 6-7. Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Trujillo en el interior del país. Provincias y pueblos rinden tributo al ‘líder’ dominicano”.

Fin de Semana, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,192, pp. 6-7. Santo Domingo, 9 de febrero de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Trujillo: última manifestación en su honor”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,198, pp. 6-7. Santo Domingo, 16 de febrero de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “El Instituto Tujilloniano. Para promulgar la obra de Gobierno del generalísimo Trujillo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,204, pp. 6-7. Santo Domingo, 23 de febrero de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Discursos de rendición de cuentas. Los mandatarios los presentan el 27 de febrero”, 1. (Rafael L. Trujillo Molina, Héctor B. Trujillo Molina, Rafael F. Bonelly Fondeur, Donald Reid Cabral y Joaquín Balaguer Ricardo). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,210, pp. 6-7. Santo Domingo, 2 de marzo de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Discursos de rendición de cuentas. Los mandatarios los presentan el 27 de febrero”, 2. (Antonio Guzmán Fernández, Salvador Jorge Blanco, Hipólito Mejía Domínguez, Leonel Fernández Reyna y Danilo Medina Sánchez). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,216, pp. 6-7. Santo Domingo, 9 de marzo de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Ciclones y tormentas que marcaron el país”. (San Zenón, 1930; Flora, 1963; Inés, 1966; David, 1979; Georges, 1998; e Isaac, 2012). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,222, pp. 6-7. Santo Domingo, 16 de marzo de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Procesiones del pueblo dominicano”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,228, pp. 6-7. Santo Domingo, 23 de marzo de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Gran Logia Masónica en la República Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21, 244, pp. 6-7. Santo Domingo, 13 de abril de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Accidentes de pilotos de la Fuerza Aérea Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,250, pp. 6-7. Santo Domingo, 20 de abril de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Aeronaves de la Fuerza Aérea Dominicana. Los aviones en el transcurso de la historia”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,256, pp. 6-7. Santo Domingo, 27 de abril de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Aeronaves de la Fuerza Aérea Dominicana. Los aviones en el transcurso de la historia”, 2. *Fin de semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,262, pp. 6-7. Santo Domingo, 4 de mayo de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Faro a Colón. El monumento más grande de América Latina”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,268, pp. 6-7. Santo Domingo, 11 de mayo de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Barberías y peluquerías”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65 no. 21,274, pp. 6-7. Santo Domingo, 18 de mayo de 2013.

Despradel Naya y Sosa, Hibraín. “Los salones de belleza. Centros de embellecimiento de nuestras damas”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,280, pp. 6-7. Santo Domingo, 25 de mayo de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Joyerías de la República Dominicana del siglo pasado”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,286, pp. 6-7. Santo Domingo, 1 de junio de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Esposas, amantes e hijos de los Trujillo”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,298, pp. 6-7. Santo Domingo, 15 de junio de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Esposas, amantes e hijos de los Trujillo”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,304, pp. 6-7. Santo Domingo, 22 de junio de 2013.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Instituto Politécnico Loyola. Orden y enseñanza”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,310, pp. 6-7. Santo Domingo, 29 de junio de 2013.

Despradel Roque, Fidelio. “Amaury Germán: Dilema de una generación política”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7.967, p. 13-A. Santo Domingo, 14 de enero de 2013.

Díaz, Wellington. “Verdadera independencia sería la ‘efímera’ de 1821, según textos”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 80,011, p. 11-A. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

Domínguez Brito, Pedro. “Acuérdate de abril, recuerda...”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,153, p. 25. Santo Domingo, 24 de abril de 2013.

Durán Imbert, Claudio. “Juan Bosch 50 años, ayer y hoy”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 97, no. 31,964, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 27 de febrero de 2013.

Escoto, Rafael A. “Sociedad Literaria Amantes de la Luz”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,926, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 14 de enero de 2013.

Escoto, Rafael A. “Juan Pablo Duarte está vivo”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,932, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 21 de enero de 2013.

Escoto, Rafael A. “Duarte excomulgado”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,936, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2013.

Escoto, Rafael A. “La unión hace la fuerza –*L’union fait la force*–”. (Sobre la historia del pueblo haitiano). Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,062, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 24 de junio de 2013.

Escoto Santana, Julio. “¿Cómo debe ser conocido el tirano?”. (Sobre el despótico régimen de Trujillo). Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,284, p. 12. Santo Domingo, 30 de mayo de 2013.

Escoto Santana, Julio. “¿Cómo debe ser conocido el tirano?”. (Sobre el despótico régimen de Trujillo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,494, p. 9-A. Santo Domingo, 31 de mayo de 2013.

Escoto Santana, Julio. “¡Al fin! Mataron el chivo en la carretera”. (Sobre el ajusticiamiento de Trujillo). Sección Opinión, *Diario Libre*, año 13, no. 3,668, p. 22. Santo Domingo, 14 de junio de 2013.

Espinal, Rosario. “Politóloga afirma situación de República Dominicana es delicada”. (Entrevista de la periodista Mariela López). Sección A, Portada y Ciudad, *La Información*, año 97, no. 31,925, pp. 1-A y 3-A. Santiago de los Caballeros, 12 de enero de 2013.

Espinal Báez, Nelson. “El PRD, Bosch y los EE.UU.”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 12, no. 3,630, p. 30. Santo Domingo, 1 de mayo de 2013.

Espinal Hernández, Edwin. “Familiaridad, consanguinidad y fraternidad en el movimiento independentista”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*,

año XXXII, no. 8,007, pp. 1 y 4. Santo Domingo, 23 de febrero de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. Familiaridad, consanguinidad y fraternidad en el movimiento independentista”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,014, p. 4. Santo Domingo, 2 de marzo de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Agustín Franco de Medina, jerarca santiaguero”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,035, p. 4. Santo Domingo, 23 de marzo de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. Agustín Franco de Medina, jerarca santiaguero”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,049, p. 4. Santo Domingo, 6 de abril de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Agustín Franco de Medina, jerarca santiaguero”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,056, p. 4. Santo Domingo, 13 de abril de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Epinal Hernández, Edwin. “Camateta: la madre de la oligarquía dominicana”, 1. (Sobre la descendencia de la esclava madre de Buenaventura Báez). Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,063, p. 3. Santo Domingo, 20 de abril de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Camateta: la madre de la oligarquía dominicana”, 2. (Sobre la descendencia de la esclava madre de Buenaventura Báez). Sección Cápsulas Genealógicas,

Areíto, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,070, p. 4. Santo Domingo, 27 de abril de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “El 2 de mayo en Moca: ¿Un levantamiento solitario?”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 13, no. 3,657, p. 12. Santo Domingo, 1 de junio de 2013.

Espino, Frank. “¿27 de febrero: fecha de orgullo nacional!”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,964, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 27 de febrero de 2013.

Estrella Veloz, Santiago. “Un ‘chivato’ causó el fin de una generación”. (Sobre el Movimiento Revolucionario Clandestino 14 de Junio). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,504, p. 6-A. Santo Domingo, 10 de junio de 2013.

Félix, César. “La verdad frente a las imprecisiones y mentiras del Sr. Hamlet Hermann con relación al 12 de enero de 1972”. (Sobre la muerte heroica de Los Palmeros). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,979, p. 7. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Félix, Yanet. “Dominicano forma parte de historia Constitución de Cádiz”. Sección Nacionales, *El Día*, año XI, no. 1,992, p. 23. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

Fernández, Arlette. “Grupo Fernández Domínguez”. (Sobre los hechos del héroe Rafael Fernández Domínguez que precedieron a la Revolución Constitucionalista de 1965). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,952, p. 6. Santo Domingo, 19 de enero de 2013.

Fernández, César. “Duarte y sus inmaculadas virtudes”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,936, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2013.

Fernández, César. “Ramón Matías Mella, sus aciertos y errores”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,960, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 22 de febrero de 2013.

Fernández, César. “La batalla del 19 de marzo, raíz de diversas controversias históricas”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,984, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 22 de marzo de 2013.

Fernández, César. “Destellos de gloria en medio de una masacre, el 14 de junio de 1959”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,054, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 14 de junio de 2013.

Fernández Gil, Luz María. “Dictadura de Trujillo, régimen sangriento sin ejemplo en América Latina”, 1. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 32,041, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 30 de mayo de 2013.

Fernández Gil, Luz María. “Dictadura de Trujillo, régimen sangriento sin ejemplo en América Latina”, 2. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 32,042, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 31 de mayo de 2013.

Fernández R., Aura Celeste. “14 de junio en la memoria”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,119, p. 10-A. Santo Domingo, 15 de junio de 2013.

Figuroa, Manuel y Medrano, Néstor. “Duarte, ideal político que sigue pendiente”. Suplemento del *Listín Diario*, año CXXII, no. 34,403, pp. 1-3. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

Filpo, Luciano. “Juan Pablo Duarte y la juventud”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,930, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 18 de enero de 2013.

Filpo, Luciano. “A cuarenta años de Caracoles”. (Sobre el desembarco guerrillero de Caamaño y su grupo en febrero de 1973). Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,954, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 15 de febrero de 2013.

Filpo, Luciano. “El mes de la Patria”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,960, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 22 de febrero de 2013.

Filpo, Luciano. “Mujer e historia”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,984, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 22 de marzo de 2013.

Filpo, Luciano. “Después de abril de 1965”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,012, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 26 de abril de 2013.

Filpo, Luciano. “El patrimonio trujillista”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,042, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 31 de mayo de 2013.

Filpo, Luciano. “Los expedicionarios de junio de 1959”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,054, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 14 de junio de 2013.

Filpo, Luciano. “Las relaciones dominico-haitianas”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,060, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 21 de junio de 2013.

Fornerín, Miguel Ángel. “Historia y novela en la obra de Pedro Mir”. Sección Literatura, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,993, p. 3. Santo Domingo, 9 de febrero de 2013.

Fortunato Victoria, Andrés. “Las batallas de junio de 1965”. (Contra las tropas yanquis que invadieron el país). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,187, p. 29. Santo Domingo, 16 de junio de 2013.

Franco Pichardo, Franklin J. “Las Memorias de Tulio Arvelo”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 12, no. 3,598, p. 28. Santo Domingo, 22 de marzo de 2013.

Freites, Alfredo, “Juan Pablo Duarte”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,369, p. 9-A. Santo Domingo, 24 de enero de 2013.

García, Geomar. “Mal entendido evitó pacto Peña-Bosch”. (En 1990 contra Balaguer). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,081, p. 12. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

García, José Enrique. “Sacha Volman visto por Cándido Gerón”. (Sobre el libro de éste último *¿Fue Sacha Volman un agente de la CIA?*). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,194, p. 28. Santo Domingo, 23 de junio de 2013.

García Frómata, Enrique. “Goyito: a 40 años de su asesinato, culpa del balaguerismo”. (Sobre la vida y muerte criminal del periodista Gregorio García Castro). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,040, p. 11-A. Santo Domingo, 28 de marzo de 2013.

García Frómata, Enrique. “Goyito: a 40 años de su asesinato, culpa del balaguerismo”. (Sobre la vida y muerte criminal del periodista Gregorio García Castro). Sección A, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,432, p. 9-A. Santo Domingo, 28 de marzo de 2013.

García Frómata, Enrique. “Goyito: a 40 años de su asesinato, culpa del balaguerismo”. (Sobre la vida y muerte criminal del periodista Gregorio García Castro). Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,232, p. 12. Santo Domingo, 28 de marzo de 2013.

García H., Adalberto. “La historia oculta de Las Lagunas hoy Villa González”, 1. Sección A, Temas, *La Información*,

año 97, no. 32,057, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 18 de junio de 2013.

García H., Adalberto. “La historia oculta de Las Lagunas hoy Villa González”, 2. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 32,059, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 20 de junio de 2013.

García Michel, Eduardo Octavio. “La génesis del 30 de mayo y la visión política”, 1. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 13, no. 3,647, p. 28. Santo Domingo, 21 de mayo de 2013.

García Michel, Eduardo Octavio. “La génesis del 30 de mayo y la visión política”, 2. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 13, no. 3,653, p. 22. Santo Domingo, 28 de mayo de 2013.

Gautreaux Piñeiro, Bonaparte. “Duarte, la política y las realidades”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,979, p. 12-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Gautreaux Piñeiro, Bonaparte. “Episodios inéditos”. (Sobre la actitud de Bosch cuando Caamaño desembarcó con su grupo guerrillero en febrero de 1973). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,991, p. 13-A. Santo Domingo, 7 de febrero de 2013.

Gautreaux Piñeiro, Bonaparte. “¡Juan Pablo, Juan Pablo!, los mezquinos”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,026, p. 13-A. Santo Domingo, 14 de marzo de 2013.

Gautreaux Piñeiro, Bonaparte. “Los héroes de Abril de 1965”. Sección A, Opinión *Hoy*, año XXXII, no. 8,068, p. 13-A. Santo Domingo, 25 de abril de 2013.

Gautreaux Piñeiro, Bonaparte. “El nacionalismo de Trujillo”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,075, p. 13-A. Santo Domingo, 2 de mayo de 2013.

Genao, Ramón Rogelio. “Duarte, el Cristo de la libertad”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,220, p. 12. Santo Domingo, 14 de marzo de 2013.

Germán, Evelin. “Huellas indígenas en las Cuevas del Pomier”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,238, pp. 1 y 2. Santo Domingo, 6 de abril de 2013.

Germán, Evelin. “Un museo a la valentía y coraje”. (Sobre el Museo de la Resistencia). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,250, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 20 de abril de 2013.

Germán, Evelin. “La historia del Faro a Colón”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,280, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 25 de mayo de 2013.

Germán, Evelin. “El Banco Central: Una historia de pesos”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,292, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 8 de junio de 2013.

Gimbernard Pellerano, Jacinto. “Duarte y la integridad luminosa”. Sección A, *Hoy*, año XXXII, no. 7,979, p. 11-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Gómez, José Miguel. “Los Duarte Diez en la vida de Duarte”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,960, p. 12-A. Santo Domingo, 7 de enero de 2013.

Gómez, José Miguel. “La personalidad de Duarte”. Sección A, Opinión, *Hoy*, Año XXXII, no. 7,967, p.12-A. Santo Domingo, 14 de enero de 2013.

Gómez, José Miguel. “Duarte: entre circunstancias y patologías”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,974, p. 10-A. Santo Domingo, 21 de enero de 2013.

Gómez, José Miguel. “Duarte: víctima de la patología dominicana”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,981, p. 12-A, Santo Domingo, 28 de enero de 2013.

Gómez, José Miguel. “Duarte ha sido el político dominicano más sano”. (Entrevista del periodista Luis Martín Gómez). Sección C, ¡Vivir!, *Hoy*, año XXXII, no. 7,986, p. 1-C. Santo Domingo, 2 de enero de 2013.

González, José Alejandro. “A 52 años de la dictadura de Trujillo”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,026, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 13 de mayo de 2013.

González, José Alejandro. “A 52 años de la dictadura de Trujillo”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,032, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de mayo de 2013.

González, José Alejandro. “A 52 años de la dictadura de Trujillo”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,038, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 27 de mayo de 2013.

González de Rodríguez, Ingrid. “Duarte, el ejemplo del hombre libre”. Sección C, Tendencias, *La Información*, año 97, no. 31,935, p. 4-C. Santiago de los Caballeros, 24 de enero de 2013.

González de Rodríguez, Ingrid. “La Independencia Nacional”. Sección C, Tendencias, *La Información*, año 97, no. 31,964, p. 4-C. Santiago de los Caballeros, 27 de febrero de 2013.

González de Rodríguez, Ingrid. “Santiago, lugar de los hechos de la gesta heroica del 30 de marzo”. Sección C, Tendencias, *La Información*, año 97, 31,991, p. 4-C, Santiago de los Caballeros, 2 de abril de 2013.

González de Rodríguez, Ingrid. “Pedro Henríquez Ureña y la educación dominicana”. Sección C, Tendencias, *La*

Información, año 97, no. 32,041, p. 4-C. Santiago de los Caballeros, 30 de mayo de 2013.

González Hernández, Julio Amable. “Origen de la Genealogía dominicana”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7.958, p. 4, Santo Domingo, 5 de enero de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Origen de la Genealogía dominicana”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7.965, p. 6. Santo Domingo, 12 de enero de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Origen de la Genealogía dominicana”, 3. Sección Capsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7.972, p. 4. Santo Domingo, 19 de enero de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Juan Pablo Duarte, su entorno genealógico”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7.979, p. 3. Santo Domingo, 26 de enero de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Origen de la Genealogía dominicana”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7.986, p. 6. Santo Domingo, 2 de febrero de 2013.

González Hernández, Julio Amable. “Origen de la Genealogía dominicana”, 5. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7.993, p. 4. Santo Domingo, 9 de febrero de 2013 (Sociedad Dominicana de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Origen de la Genealogía dominicana”, 6. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,00, p. 6. Santo Domingo, 16 de febrero de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Origen de la Genealogía dominicana”, 7. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,021, p. 3. Santo Domingo, 9 de marzo de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Los niños de Hincha”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,112, p. 4. Santo Domingo, 8 de junio de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Los niños de Hincha”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,119, p. 4. Santo Domingo, 15 de junio de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Los niños de Hincha”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,126, p. 4. Santo Domingo, 22 de junio de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Los niños de Hincha”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,133, p. 4. Santo Domingo, 29 de junio de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González J. Alejandro. “Juan Pablo Duarte”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,938, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 28 de enero de 2013.

Grimaldi Céspedes, Víctor Manuel. “Duarte y Juan Bosch: obra pendiente”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año

CXXIII, no. 34,374, p. 9-A. Santo Domingo, 29 de enero de 2013.

Grimaldi Céspedes, Víctor Manuel. “Duarte y Juan Bosch: Obra pendiente”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,182, p. 9. Santo Domingo, 29 de enero de 2013.

Grullón, Amable.”Pasajes inéditos sobre Peña Gómez”. (Basados en la historia inédita de Adriano Crespo Minier). Sección A, Ciudad, *La Información*, año 97, no. 31,977, p. 3-A. Santiago de los Caballeros, 14 de marzo de 2013.

Guerra Sánchez, Antonio José. “Que los trinitarios ocupen su pedestal”. Entrevista de la periodista Isbel Leticia Leclerc. Sección C, La Vida, Listín Diario, año CXXIII, no. 34,481, p. 6-C. Santo Domingo, 18 de mayo de 2013.

Guerrero, Ignacio. “Recuerdan secuestro y asesinato de Guido Gil”. Sección En Dominicana, *Voz Diaria*, año 2, no. 449, p. 8. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2013.

Guerrero, Miguel A. “El azar como categoría histórica”. (Sobre libro de Tony Raful *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño. El azar como categoría histórica*). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,206, p. 20. Santo Domingo, 19 de febrero de 2013.

Guerrero, Miguel A. “Los colores de la bandera”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,214, p. 13. Santo Domingo, 7 de marzo de 2013.

Guerrero, Miguel A. “*La fiesta del chivo*”. (Sobre la novela de Mario Vargas Llosa relativa a la tiranía de Trujillo). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,215, p. 20. Santo Domingo, 8 de marzo de 2013.

Guerrero, Miguel A. “40 años después de Caracoles quedan muchas preguntas sin responder”. (Sobre el coronel Caamaño

en la guerrilla de 1973). Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,240, p. 10. Santo Domingo, 9 de abril de 2013.

Guerrero, Miguel. “Los hombres de Trujillo”, 1. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,280, p. 20. Santo Domingo, 25 de mayo de 2013.

Guerrero, Miguel. “Los hombres de Trujillo”, 2. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,281, p. 20. Santo Domingo, 27 de mayo de 2013.

Guerrero, Miguel. “Enero de 1962”. (Sobre el final de la llamada Era de Trujillo). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,286, p. 16. Santo Domingo, 1 de junio de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Diciembre”, V. (Sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese mes). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,030, p. 17. Santo Domingo 7 de enero de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Diciembre”, VI. (Sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese mes). Sección Opinión, *El Nacional*, XLVII, no. 16,044, p. 17. Santo Domingo, 21 de enero de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Diciembre”, VII. (Sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese mes). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,051, p. 17. Santo Domingo, 28 de enero de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Diciembre”, VIII. (Sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese mes). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,058, p. 17. Santo Domingo, 4 de febrero de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Diciembre”, IX. (Sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese mes). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,065, p. 17. Santo Domingo, 11 de febrero de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Diciembre”, X. (Sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese mes). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,072, p. 17. Santo Domingo, 18 de febrero de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Nuestra independencia”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,079, p. 17. Santo Domingo, 25 de febrero de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “La hora presente”. (Sobre el proyecto de Francia, Canadá y Estados Unidos de unir a República Dominicana y Haití). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16.086, p. 17. Santo Domingo, 4 de marzo de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril 1965: 48 años después”, I. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,125, p. 17. Santo Domingo, 15 de abril de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril 1965: 48 años después”, II. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,132, p. 17. Santo Domingo, 22 de abril de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Francis Caamaño. Perfil biográfico y político”, I. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,132, p. 8. Santo Domingo, 22 de abril de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Francis Caamaño. Perfil biográfico y político”, II. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,133, p. 8. Santo Domingo, 23 de abril de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Francis Caamaño. Perfil biográfico y político”, III. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16, 134. Santo Domingo, 24 de abril de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Francis Caamaño. Perfil biográfico y político”, IV. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,135, p. 8. Santo Domingo, 25 de abril de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Francis Caamaño. Perfil biográfico y político”, V. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,136, p. 8. Santo Domingo, 26 de abril de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril 1965: 48 años después”, III. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,139, p. 17. Santo Domingo, 29 de abril de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril 1965: 48 años después”, IV. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,146, p. 17. Santo Domingo, 6 de mayo de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril 1965: 48 años después”, V. Sección Opinión *El Nacional*, año XLVII, no. 16,153, p. 17. Santo Domingo, 13 de mayo de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Abril 1965: 48 años después”, VI. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 116,160, p. 17. Santo Domingo, 20 de mayo de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Composición social dominicana”, I. (Sobre la obra de Juan Bosch con ese título). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,181, p. 17. Santo Domingo, 10 de junio de 2013.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Composición social dominicana”, II. (Sobre la obra de Juan Bosch con ese título). Sección Opinión, *El Nacional*. Año XLVII, no. 16,188, p. 17. Santo Domingo, 17 de junio de 2013.

Guzmán, Leandro. “El 30 de mayo”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año XLVII, no. 16,170, p. 17. Santo Domingo, 30 de mayo de 2013.

Guzmán, Luciano Vinicio. “Trujillo: causa de una tiranía que ha dejado ejemplo”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,041, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 30 de mayo de 2013.

Guzmán, Luciano Vinicio. “Trujillo: causa de un a tiranía que ha dejado ejemplo”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,047, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 6 de junio de 201.

Herasme Peña, Silvio. “Ya no se mata por política”. (Sobre los asesinatos políticos del régimen de Balaguer). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,358, p. 8-A. Santo Domingo, 13 de enero de 2013.

Herasme Peña, Silvio. “La Ocupación de Boyer”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,386, p. 8-A. Santo Domingo, 10 de febrero de 2013.

Herasme Peña, Silvio. “Los restos de Caamaño: La polémica”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,454, p. 8-A. Santo Domingo, 21 de abril de 2013.

Herasme Peña, Silvio. “Caamaño y el recuerdo de Abril de 1965”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,461, p. 8-A. Santo Domingo, 28 de abril de 2013.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Olvidos y recuerdos”. (Sobre el asesinato y decapitación del caudillo de la Línea Noroeste, general Desiderio Arias por Trujillo). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXII, no. 7,958, p. 2-A, Santo Domingo, 5 de enero de 2013.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Herencia intelectual”, I. (Sobre como Pedro Francisco Bonó veía los problemas dominico-haitianos en 1885). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXII, no. 7,964, p. 2-A. Santo Domingo, 11 de enero de 2013.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Herencia intelectual”, II. (Sobre como Pedro Francisco Bonó veía los problemas dominico-haitianos en 1885). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXII, no. 7,965, p. 2-A. Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Herencia intelectual”, III. (Sobre como Pedro Francisco Bonó veía los problemas dominico-haitianos en 1885). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXII, no. 7,967, p. 2-A. Santo Domingo, 14 de enero de 2013.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Dos culebros”. (Sobre Ulises Heureaux y Alejandro Woss y Gil). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXII, no. 7,992, p. 2-A. Santo Domingo, 8 de febrero de 2013.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Extranjeros fecundos”. (Sobre su papel en el desarrollo socio-económico dominicano). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXII, no. 7,993, p. 2-A. Santo Domingo, 9 de febrero de 2013.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Comprimido histórico”. Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXII, no. 8,063, p. 2. Santo Domingo, 20 de abril de 2013.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Los huevos históricos”, I. (Sobre la historia del pueblo haitiano). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXII, no. 8,124, p. 2-A. Santo Domingo, 20 de junio de 2013.

Henríquez Gratereaux, Federico. “Los huevos históricos”, II. (Sobre la historia del pueblo haitiano). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXII, no. 8,125, p. 2-A. Santo Domingo, 21 de junio de 2013.

Hermann Pérez, Hamlet. “Resumen cronológico de acontecimientos del 12 de enero de 1972”. (Sobre la muerte heroica de Los Palmeros). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,965, pp. 4-5. Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

Hermann Pérez, Hamlet. “40 años después”. (Sobre la guerrilla del coronel Caamaño y su fusilamiento el 16 de febrero de 1973). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural

de *Hoy*, año 64, no. 8,000, p. 7. Santo Domingo, 16 de febrero de 2013.

Hermann Pérez, Hamlet. “Cronología de un encubrimiento”, 1. (Sobre el asesinato del coronel Caamaño y el destino de sus restos). Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,253, p. 11. Santo Domingo, 24 de abril de 2013.

Hermann Pérez, Hamlet. “Cronología de un encubrimiento”, 2. (Sobre el asesinato del coronel Caamaño y el destino de sus restos). Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,254, p. 13. Santo Domingo, 25 de abril de 2013.

Hernández, Joseph. “Ruinas de La Vega Vieja. Un monumento colonial a la identidad pasada”. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 547, p. 18. Santiago de los Caballeros, 18 de junio de 2013.

Hernández Villeta, Manuel. “Nuestras izquierdas”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,130, p. 17. Santo Domingo, 20 de abril de 2013.

Herrera Miniño, Fabio R. “Al encuentro del Padre de la Patria Juan Pablo Duarte”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,979, p. 10-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Herrera Miniño, Fabio R. “En el umbral del 169 aniversario de la Separación”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,070, p.12-A. Santo Domingo, 23 de febrero de 2013.

Herrera Miniño, Fabio R. “Reforzamiento del nacionalismo del 28 de abril de 1965”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,070, p. 8-A. Santo Domingo, 27 de abril de 2013.

Herrera Miniño, Fabio R. “La sangre de la redención y de la libertad”. (Sobre el 30 de mayo y el ajusticiamiento de Trujillo). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,103, p. 10-A. Santo Domingo, 30 de mayo de 2013.

Herrera Miniño, Fabio R. “¿Ofrendaron se sangre en vano?”. (Sobre los expedicionarios antitrujillistas de junio de 1959). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,119, p. 8-A. Santo Domingo, 15 de junio de 2013.

Inoa, Orlando. “Juan Pablo Duarte. Honrado sin ser conocido”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,371, p. 15-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Isa, Minerva. “La fuerza del ejemplo. Juan Pablo Duarte inculcó valores éticos de gran vigencia actual”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 7,992, p. 12-A. Santo Domingo, 8 de febrero de 2013.

Isa, Minerva. “En la clandestinidad”. (Sobre Juan Pablo Duarte). Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 7,997, p. 14-A. Santo Domingo, 13 de febrero de 2013.

Isa, Minerva. “Autoridad moral. Sustento del liderazgo de Juan Pablo Duarte”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,999, p. 14-A. Santo Domingo, 15 de febrero de 2013.

Isa, Minerva. “Entrega plena. Un gesto encomiable que coronó todos sus sacrificios”. (Sobre la decisión de Duarte de destinar los bienes familiares a la causa de la independencia). Sección A. El País, *Hoy*, año XXXII, no. 8,004, p. 12-A. Santo Domingo, 20 de febrero de 2013.

Isa, Minerva. “Desde el grito libertario de 1844 no ha existido la patria de Juan Pablo Duarte”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 8,006, p. 14-A. Santo Domingo, 22 de febrero de 2013.

Isa, Minerva. “Juan Pablo Duarte: una espina en el corazón de las ambiciones de Santana”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 8,011, p. 16-A. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

Isa, Minerva. “Antepone principios, evita una guerra civil”. (Sobre la negativa de Duarte de aceptar la presidencia de la República ofrecida por Mella y el Cibao). Sección A, *El País, Hoy*, año XXXII, no. 8,018, p. 14-A. Santo Domingo, 6 de marzo de 2013.

Isa, Minerva. “Santana, la República cae bajo el imperio del sable”. Sección A, *El País, Hoy*, año XXXII, no. 8,020, p. 14-A. Santo Domingo, 8 de marzo de 2013.

Isa, Minerva. “Destierran a Duarte. Su probidad era un obstáculo”. Sección A, *El País, Hoy*, año XXXII, no. 8,025, p. 14-A. Santo Domingo, 13 de marzo de 2013.

Isa, Minerva. “Juan Pablo Duarte desaparece”. Sección A, *El País, Hoy*, año XXXII, no. 8,030, p. 14-A. Santo Domingo, 18 de marzo de 2013.

Isa, Minerva. “Ostracismo involuntario. Regreso de Juan Pablo Duarte a Venezuela”. Sección A, *El País, Hoy*, año XXXII, no. 8,037, p. 14-A. Santo Domingo, 25 de marzo de 2013.

Isa, Minerva. “Las huellas de Duarte”. Sección A, *El País, Hoy*, año XXXII, no. 8,044, p. 14-A. Santo Domingo, 1 de abril de 2013.

Isa Contreras, Pavel. “¿Un TLC con Haití?”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,189, p. 19. Santo Domingo, 6 de febrero de 2013.

Lajara Solá, Homero Luis. “Duarte y la Armada Dominicana”. Sección A, *La República, Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,366, p. 12-A. Santo Domingo, 21 de enero de 2013.

Lajara Solá, Homero Luis. “General Duarte: estrategia militar”. Sección A, *La República, Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,367, p. 8-A. Santo Domingo, 22 de enero de 2013.

Lajara Solá, Homero Luis. “La Armada y la Independencia”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,393, p. 10-A. Santo Domingo, 17 de febrero de 2013.

Lajara Solá, Homero Luis. “Sabana Larga consolidó la independencia. Han transcurrido 169 años de esa batalla”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,420, p. 7-A. Santo Domingo, 16 de marzo de 2013.

Lajara Solá, Homero Luis. “Marina de Guerra, 169 aniversario”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,447, p. 10-A. Santo Domingo, 14 de abril de 2013.

Lajara Solá, Homero Luis. “Glorias de la historia naval dominicana”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,510, p. 7-A. Santo Domingo, 16 de junio de 2013.

Lantigua, José Rafael. “El apóstol que soñó un horizonte”. Edición Especial Bicentenario de Juan Pablo Duarte, *Diario Libre*, año 12, no. 3,551, pp. 12-13. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Lantigua, José Rafael. “José Contreras y el 2 de mayo de 1861”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 12, no. 3,633, pp. 17-18. Santo Domingo, 4 de mayo de 2013.

Lantigua, José Rafael. “Antonio García Vásquez: El plan intelectual y político del 30 de mayo”. (Sobre el ajusticiamiento de Trujillo). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 13, no. 3,651, pp. 25-26. Santo Domingo, 25 de mayo de 2013.

Lantigua, José Rafael. “A recuperar el zemí taíno de algodón”. Sección Raciones de Libros, *Diario Libre*, año 13, no. 3,675, p. 16. Santo Domingo, 22 de junio de 2013.

Leclerc, Isabel Leticia. “La Trinitaria como base de la democracia”. Suplemento del *Listín Diario*, año CXXII, no. 34,403, p. 3. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

López, Lincoln. “La Dramática”, 1. (Sobre la sociedad de teatro fundada por Duarte). Sección A, *La Información*, año 97, no. 31,971, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 7 de marzo de 2013.

López, Lincoln. “La Dramática”, 2. (Sobre la sociedad de teatro fundada por Duarte). Sección A, *La Información*, año 97, no. 31,977, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 14 de marzo de 2013.

López, Lincoln. “Aquel abril del 65”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,011, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 25 de abril de 2013.

López, Lincoln. “Histórica carta de 1943”. (De Juan Bosch a Emilio Rodríguez Demorizi, Héctor Incháustegui Cabral y Ramón Marrero Aristy). Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,017, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 2 de mayo de 2013.

López, Yaniris. “¿Independencia dónde estás? Símbolos de la gesta heroica”. Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXII, pp. 1C-2C. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

López, José Antonio (*El Che*). “El Dr. Ramón Antonio Veras (*Negro*) algo más que un panfletero”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,930, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 18 de enero de 2013.

López, José Antonio (*El Che*). “Los héroes y mártires del 25 de junio de 1965”. (Sobre el levantamiento armado del Movimiento Revolucionario 14 de Junio en San Francisco de Macorís). Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 552, p. 18. Santiago de los Caballeros, 26 de junio de 2013.

López Rodríguez, Nicolás de Jesús. “Pide orar por el país que Duarte soñó”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,374, p. 10-A. Santo Domingo, 29 de enero de 2013.

Llubes, Eunice. “Independencia dominicana: Sueño con fuerza de montaña”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 7,990, p. 12-A. Santo Domingo, 6 de febrero de 2013.

Llubes, Eunice. “La voluntad realizadora de Duarte inspiró heroísmo a una generación”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 7,995, p. 16-A. Santo Domingo, 11 de febrero de 2013.

Llubes, Eunice, “Duarte en la odisea: Diecinueve días de persecución”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 8,002, p. 10-A. Santo Domingo, 18 de febrero de 2013.

Llubes, Eunice. “En la hora del poder Duarte pone delante la República”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 8,009, p. 14. Santo Domingo, 25 de febrero de 2013.

Llubes, Eunice. “Firmeza de Juan Pablo Duarte derrota protectorado francés”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 8,013, p. 12-A. Santo Domingo, 1 de marzo de 2013.

Llubes, Eunice. “Juan Pablo Duarte delineó nación justa, libre, soberana”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 8,016, p. 14-A. Santo Domingo, 4 de marzo de 2013.

Llubes, Eunice. “Duarte en prisión contrarresta la anarquía”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 8,023, p. 14-A. Santo Domingo, 11 de marzo de 2013.

Llubes, Eunice. “Destierro de los Duarte gobierna la coerción”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 8,027, p. 16-A. Santo Domingo, 15 de marzo de 2013.

Lluberés, Eunice. “Anexión: Duarte en pie de lucha”. Sección A, *El País, Hoy*, año XXXII, no. 8,032, p. 12-A. Santo Domingo, 20 de marzo de 2013.

Lluberés, Eunice. “Insidia aparta a Duarte de guerra, no de la lucha”. Sección A, *El País, Hoy*, año XXXII, no. 8,034, p. 12-A. Santo Domingo, 22 de marzo de 2013.

Lluberés, Eunice. “Otra vez se esfuma ideal de nación dominicana”. (Sobre el objetivo de Duarte y su desvanecimiento con las luchas caudillistas y el entreguismo de Buenaventura Báez). Sección A, *El País, Hoy*, año XXXII, no. 8.039, p. 14-A. Santo Domingo, 27 de marzo de 2013.

Lluberés, Eunice. “La muerte da alas al Duarte inmortal”. Sección A. *El País, Hoy*, año XXXII, no. 8,046, p. 12-A. Santo Domingo, 3 de abril de 2013.

Madera, José. “A 500 años del primer maestro de América”. (Sobre el clérigo Hernán Suárez, nombrado por el rey Fernando I el 24 de febrero de 1514). Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 3, no. 467, p. 18. Santiago de los Caballeros, 20 de febrero de 2013.

Madera, José. “Las estrategias de Juan Pablo Duarte”, 1. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 513, p. 18. Santiago de los Caballeros, 30 de abril de 2013.

Madera, José. “Las estrategias de Juan Pablo Duarte”, 2. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 514, p. 18. Santiago de los Caballeros, 1 de mayo de 2013.

Madera, José. “Las estrategias de Juan Pablo Duarte”, 3. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 515, p. 18. Santiago de los Caballeros, 2 de mayo de 2013.

Madera, José. “La estrategia de Juan Pablo Duarte”, 4. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 516, p. 18. Santiago de los Caballeros, 3 de mayo de 2013.

Madera, José. “Las estrategias de Juan Pablo Duarte”, 5. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 517, p. 18. Santiago de los Caballeros, 4 de mayo de 2013.

Madera, José. “El Concordato cumplió 59 años. Varios lo cuestionan, pero lo desconocen”, 1. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 549, p. 18. Santiago de los Caballeros, 20 de junio de 2013.

Madera, José. “El Concordato cumplió 59 años. Varios lo cuestionan, pero lo desconocen”, 2. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 550, p. 18. Santiago de los Caballeros, 21 de junio de 2013.

Marchena Pérez, Enrique. “¿Por qué el silencio de enero de 1844?”. (Sobre la escasa divulgación del Manifiesto del 16 de enero que se convirtió en el acta de la Independencia dominicana). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,984, p. 12-A. Santo Domingo, 31 de enero de 2013.

Mármol, Víctor A. “Gobierno y derrocamiento de Bosch”, 1. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,000, p. 9-A. Santo Domingo, 16 de febrero de 2013.

Mármol, Víctor A. “Gobierno y derrocamiento de Bosch”, 2. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,010, p. 14-A. Santo Domingo, 26 de febrero de 2012.

Martínez, Hipólito. “Juan Pablo Duarte y la municipalidad”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,922, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 9 de enero de 2013.

Martínez Burgos, José R. “Importancia del estudio de la historia”, 1. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,118, p. 11-A. Santo Domingo, 14 de junio de 2013.

Martínez Burgos, José R. “Importancia del estudio de la historia”, 2. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,125, p. 11-A. Santo Domingo, 21 de junio de 2013.

Martínez Burgos, José R. “Importancia del estudio de la historia”, 3. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,132, p. 11-A. Santo Domingo, 28 de junio de 20+13.

Martínez Moya, Arturo. “Mitos en la historia de la deuda externa dominicana”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,981, p. 13-A. Santo Domingo, 28 de enero de 2013.

Mathews, Melvin. “El Cristo de la libertad”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,980, p. 9-A. Santo Domingo, 27 de enero de 2013.

Matos Moquete, Manuel. “La palabra encadenada de ayer y hoy”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 12, no. 3,549, p. 18. Santo Domingo, 24 de enero de 2013.

Matos Moquete, Manuel. “El pecado original de Caamaño”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 12, no. 3,561, p- 17. Santo Domingo, 7 de febrero de 2013.

Matos Moquete, Manuel. “La cortesía entre los líderes políticos dominicanos”. (En los discursos presidenciales de toma de posesión). Sección Opinión, *Diario Libre*, año 12, no. 3,590, p. 24. Santo Domingo, 13 de marzo de 2013.

Medina, César. “García Castro y el testimonio de Amaury Germán Aristy”. (Sobre Los Palmeros y Caamaño). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34.360, p. 7-A. Santo Domingo, 15 de enero de 2013.

Medina, César. “Goyito: 40 años después”. (Sobre el asesinato del periodista Gregorio García Castro). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,432, p. 5-A. Santo Domingo, 28 de marzo de 2013.

Medina, César. “Héroes paralelos”. (Sobre las similitudes de los asesinatos del Che Guevara y Francis Caamaño). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,468, p. 5-A. Santo Domingo, 5 de mayo de 2013.

Medina, César. “Las volteretas del cadáver de Trujillo”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,482, p. 7-A. Santo Domingo, 19 de mayo de 2013.

Mejía, Orión. “Obra de Duarte”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16.050, p. 16. Santo Domingo, 27 de enero de 2013.

Mejía-Ricart, Tirso. “Duarte el apóstol, Haití y la verdadera separación”, 1. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8.036, p. 11-A. Santo Domingo, 24 de marzo de 2013.

Mejía-Ricart, Tirso. “Duarte el apóstol, Haití y la verdadera separación”, 2. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,043, p. 9-A, Santo Domingo, 31 de marzo de 2013.

Mejía-Ricart, Tirso. “Independencia, Dominación Haitiana y Separación”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,050, p. 9-A. Santo Domingo, 7 de abril de 2013.

Mejía-Ricart, Tirso. “La Dominación Haitiana: el antes y el después”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,057, p. 9-A. Santo Domingo, 13 de abril de 2013.

Mejía-Ricart, Tirso. “La Primera República: ni la primea ni independiente”. Sección A, *Hoy*, año XXXII, no. 8,064, p. 9-A. Santo Domingo, 21 de abril de 2013.

Mejía-Ricart, Tirso. “La República de principios del siglo XIX: el caudillismo y la garra imperialista”. Sección A, *Hoy*, año XXXII, no. 8,078, p. 9-A. Santo Domingo, 5 de mayo de 2013.

Mejía-Ricart, Tirso. “La Tercera República: La fragua de nuestra contemporaneidad”, 1. Sección Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,085, p. 9-A. Santo Domingo, 12 de mayo de 2013.

Mejía-Ricart, Tirso. “La Tercera República: La fragua de nuestra contemporaneidad”, 2. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, 8,092, p. 9-A. Santo Domingo, 19 de mayo de 2013.

Mejía-Ricart, Tirso. “La Cuarta República: Los 12 años de Balaguer”, 1. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,099, p. 11-A. Santo Domingo, 26 de mayo de 2013.

Mejía-Ricart, Tirso. “La Cuarta República. Los 8 años del PRD”, 2. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,106, p. 9-A. Santo Domingo, 2 de junio de 2013.

Mejía Ricart, Tirso. “La Cuarta República: Los diez años de Balaguer”, 3. Sección A, *Hoy*, año XXXII, no. 8,113, p. 9-A. Santo Domingo, 9 de junio de 2013.

Mejía Ricart, Tirso. “La Cuarta República: Los Gobiernos del siglo XXI”, 4. Sección A, *Hoy*, año XXXII, no. 8,120, p. 9-A. Santo Domingo, 16 de junio de 2013.

Melo, Soledad. “Matías Ramón Mella. Hoy República Dominicana conmemora 197 años de su natalicio”. Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,401, p. 9-C. Santo Domingo, 25 de febrero de 2013.

Mena, Miguel D. “Trujillitos, trujillazos”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 32,006, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 19 de abril de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Los clasificados de la prensa en tiempos de Lilís”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,916, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 2 de enero de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y La Vega”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,922, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 9 de enero de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte en Pedro Francisco Bonó”, 1. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 441, p. 18. Santiago de los Caballeros, 14 de enero de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y La Vega”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,928, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de enero de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y La Vega”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,934, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 23 de enero de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y Martí”. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 449, p. 13. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y La Vega”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,940, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 30 de enero de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y La Vega”, 5. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,946, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 6 de febrero de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y La Vega”, 6. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, 31,952, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 14 de febrero de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y Espaillat en tiempo presente”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,958, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de febrero de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y Espaillat en tiempo presente”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,970, p. 9-A. Santiago de los Caballeros. 6 de marzo de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y Espaillat en tiempo presente”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,976, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 13 de marzo de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Moral y ética revolucionaria en dos héroes antillanos: Duarte y Martí”. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 483, p. 13. Santiago de los Caballeros, 15 de marzo de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y Espaillat en tiempo presente”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,982, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de marzo de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y Espaillat en tiempo presente”, 5. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,988, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 27 de marzo de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y Espaillat en tiempo presente”, 6. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,992, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 3 de abril de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Las amantes de Lilís”, 1. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 497, p. 13. Santiago de los Caballeros, 5 de abril de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y Espaillat en tiempo presente”, 7. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,998, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 10 de abril de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Las amantes de Lilís”, 2. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 502, p. 13. Santiago de los Caballeros, 12 de abril de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y Espaillat en tiempo presente”, 8. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,004, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 17 de abril de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Las amantes de Lilís”, 3. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 507, p. 13. Santiago de los Caballeros, 19 de abril de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y Espaillat en tiempo presente”, 9. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,010, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 24 de abril de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Las amantes de Lilís”, 4. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 512, p. 13. Santiago de los Caballeros, 26 de abril de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Las amantes de Lilís”, 5. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 518, p. 13. Santiago de los Caballeros, 3 de mayo de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Las amantes de Lilís”, 6. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 524, p. 13. Santiago de los Caballeros, 10 de mayo de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Trujillo y Hemingway en un episodio de la historia dominicana”, 1. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 522, p. 18. Santiago de los Caballeros, 15 de mayo de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Trujillo y Hemingway en un episodio de la historia dominicana”, 2. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 528, p. 18. Santiago de los Caballeros, 22 de mayo de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Trujillo y Hemingway en un episodio de la historia dominicana”, 3. Sección Reportaje, *Voz Diaria*, año 2, no. 534, p. 18. Santiago de los Caballeros, 29 de mayo de 2013.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Trujillo y Hemingway en un episodio de la historia dominicana”, 4. Sección Reportaje,

Voz Diaria, año 2, no. 535, p. 18. Santiago de los Caballeros, 31 de mayo de 2013.

Minaya, Héctor. “Tropas de EUA trataron de acabar revuelta el 15 de junio de 1965”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,199, p. 10. Santo Domingo, 19 de junio de 2013.

Minaya, Ligia. “Juan Pablo Duarte, Padre de la Patria”, Edición Especial Bicentenario de Juan Pablo Duarte, *Diario Libre*, año 12, no. 3,551, p. 8. Santo Domingo, 25 de enero de 2013.

Morel, Cornelio. “¿No hace falta otro Trujillo?”. Sección Entretenimiento, temas y cultura, *Voz Diaria*, año 2, no. 507, p. 24. Santiago de los Caballeros, 19 de abril de 2013.

Moreno, Pilar. “Excomuni3n de Duarte ensombrece actos por bicentenario de su natalicio”. Secci3n Actualidad, *El Nacional*, a3o XLVII, no. 16,088, p. 6. Santo Domingo, 6 de marzo de 2013.

Morrison, Mateo. “Juan Bosch, 50 a3os”. Secci3n A, Opini3n, *List3n Diario*, a3o CXXIII, no. 34,421, p. 9-A. Santo Domingo, 17 de marzo de 2013.

Moya Pons, Frank. “Exaltaci3n de Juan Pablo Duarte”. Edici3n Especial Bicentenario de Juan Pablo Duarte, *Diario Libre*, a3o 12, no. 3,551, p. 4. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Noboa, M3ximo A. “Azua en la lucha por la independencia”. Secci3n Panorama, *El Caribe*, a3o 64, No. 21,211, p. 19. Santo Domingo, 5 de marzo de 2013.

Nova, Ignacio. “Vive Juan Pablo Duarte y glori3te en tu ostracismo”. Secci3n A, Opini3n, *List3n Diario*, a3o CXXIII, no. 34,369, p. 9-A. Santo Domingo, 24 de enero de 2013.

Nova, Manuel. “Duarte y sus viajes académicos”. (Sobre la aseveración de Orlando Inoa en su reciente libro *Historia Dominicana*. Santo Domingo, Letra Gráfica, 2013). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,173, p. 27. Santo Domingo, 2 de junio de 2013.

Núñez, Milcíades. “La Puerta Latina y los Portalatín”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,077, p. 3. Santo Domingo, 4 de mayo de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez, Milcíades. “La Puerta Latina y los Portalatín”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,084, p. 2. Santo Domingo, 11 de mayo de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez, Milcíades. “Familia de don Antonio Guzmán”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,091, p. 4, Santo Domingo, 18 de mayo de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez, Milcíades. “Familia de don Antonio Guzmán”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,098, p. 4. Santo Domingo, 25 de mayo de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez, Milcíades. “Familia de don Antonio Guzmán”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,105, p. 8. Santo Domingo, 1 de junio de 2013 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez Collado, Juan. “Hoy se cumplen 200 años el nacimiento de Juan Pablo Duarte Diez”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,937, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 26 de enero de 2013.

Núñez Collado, Juan. “La Revolución de Abril de 1965 se cimentó en valores y principios”. Sección A, Opinión, *La*

Información. Año 97, no. 32,013, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 27 de abril de 2013.

Núñez Polanco, Diómedes. “Juan Bosch; estreno de la democracia”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,999, p. 13-A. Santo Domingo, 15 de febrero de 2013.

Núñez Polanco, Diómedes. “Un día después de la muerte de Trujillo”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,104, p. 11-A. Santo Domingo, 31 de mayo de 2013.

Ojeda Ortiz, Dagoberto y otros. “Carnaval del Este”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,198, p. 2. Santo Domingo, 16 de febrero de 2013.

Ortega, Francia. “Duarte, primer ciudadano activo de la República Dominicana”. Sección C, Tendencia, *La Información*, año 97, no. 31,978, p. 8-C. Santiago de los Caballeros, 15 de marzo de 2013.

Oviedo Landestoy, José E. “Los Palmeros –Comandos de la Resistencia– 41 años después”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 12, no. 3,539, p. 12. Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

Padilla Deschamps, Josefina. “Aquí nunca hubo libertad”. (Sobre su vida antitrujillista y revolucionaria). Entrevista de la periodista Wendy Santana. Sección A, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,489, pp. 1-A, 10-A y 11-A. Santo Domingo, 26 de mayo de 2013.

Paulino, Arturo. “Nuestra historia y sus personajes. Ulises Francisco Espaillat”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,919, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 7 de enero de 2013.

Paulino, Arturo. “Nuestra historia y sus personajes. Manuel Ubaldo Gómez”, Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,920, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 7 de enero de 2013.

Penson Paulus, César Nicolás. “Y con el nombre de Duarte...”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,181, p. 21. Santo Domingo, 28 de enero de 2013.

Penson Paulus, César Nicolás. “La independencia a celebrar y la pendiente”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,105, p. 25. Santo Domingo, 25 de febrero de 2013.

Penson Paulus, César Nicolás. “52 años después...”. (Sobre el ajusticiamiento de Trujillo). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,287, p. 25. Santo Domingo, 3 de junio de 2013.

Peña, Ángela. “Yo no fui trujillista”. (Entrevista a Ramón Cáceres Troncoso). Secciones Portada y Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,958, pp. 1 y 5, Santo Domingo, 5 de enero de 2013.

Peña, Ángela. “Hay leyenda negra contra gente honesta”. (Entrevista a Ramón Cáceres Troncoso). Sección Viaje por la historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,965, p. 3. Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

Peña, Ángela. “Fidel Ferrer: historiador y guerrillero”. Sección Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 7,966, p. 12-A. Santo Domingo, 13 de enero de 2013.

Peña, Ángela. “Trujillo no era amigo de nadie...era un monstruo”. (Entrevista a Ramón Cáceres Troncoso). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,962, p. 3. Santo Domingo, 19 de enero de 2013.

Peña, Ángela. “Élites lucharon para derrocar a Trujillo”. (Entrevista a Ramón Cáceres Troncoso). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,979, p. 8. Santo Domingo, 26 de enero de 2013,

Peña, Ángela. “Don Emilio Rodríguez Demorizi”. Sección B, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 7,980, p. 10-B. Santo Domingo, 27 de enero de 2013.

Peña, Ángela. “Julio Postigo era el amor, la bondad y la fe personificadas”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 7,963, p. 12-A. Santo Domingo, 30 de enero d 2013.

Peña, Ángela. “18 de enero de 1962, un día para contar”. (Entrevista a Ramón Cáceres Troncoso). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,986, p. 8. Santo Domingo, 2 de febrero de 2013.

Peña, Ángela. “Otto Rivera, maestro bondadoso”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 7,987, p. 12-A. Santo Domingo, 3 de febrero de 2013.

Peña, Ángela. “Los asuntos militares eran incontrolables”. (Entrevista a Ramón Cáceres Troncoso). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,993, p. 4. Santo Domingo, 9 de febrero de 2013.

Peña, Ángela. “Félix Wenceslao de la Concha”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, 7,994, p. 14-A. Santo Domingo, 10 de febrero de 2013.

Peña, Ángela. “Bobadilla, el prócer ignorado”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 8,001, p. 12-A. Santo Domingo, 17 de febrero de 2013.

Peña, Ángela. “Bernardo Vega: una vida extraordinaria”. (Entrevista). Secciones Portada y Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,007, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 23 de febrero de 2013.

Peña, Ángela. “Juan José Rafael de la Concha”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 8,008, p. 12-A. Santo Domingo, 24 de febrero de 2013.

Peña, Ángela. “Bernardo Vega: Papá [Julio Vega Battle] no tenía nada, vivía de un sueldo”. (Entrevista). Sección Viaje por

la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII. No. 8,014, p. 3. Santo Domingo, 2 de marzo de 2013.

Peña, Ángela. “Tomás de la Concha, patriota leal”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 8,015, p. 13-A. Santo Domingo, 3 de marzo de 2013.

Peña, Ángela. “Julio Vega Battle sirvió a Trujillo sin loas y discursos”. (Entrevista a Bernardo Vega). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,021, p. 3. Santo Domingo, 9 de marzo de 2013.

Peña, Ángela. “Doctor José de Jesús Brenes Ruiz”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Areíto*, *Hoy*, año XXXII, no. 8,022, p. 13-A. Santo Domingo, 10 de marzo de 2013.

Peña, Ángela. “Bernardo Vega ha estado en todas las trincheras”. (Entrevista). Secciones Portada y Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,028, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 16 de marzo de 2013.

Peña, Ángela. “María de Arana, dama generosa”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 8,029, p. 12-A. Santo Domingo, 17 de marzo de 2013.

Peña, Ángela. “Relaciones políticas entre Bernardo Vega y Salvador Jorge Blanco”. Secciones Portada y Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,035, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 23 de marzo de 2013.

Peña, Ángela. “María de Arana, la bienhechora”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 8,036, p. 14-A. Santo Domingo, 24 de marzo de 2013.

Peña, Ángela. “Estrategia electoral de Leonel Fernández”. (Sobre Bernardo Vega Boyrie). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,049, p. 3. Santo Domingo, 6 de abril de 2013.

Peña, Ángela. “Bernardo Vega: Jóvenes deben trabajar con dedicación y pasión”. (Entrevista). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,056, p. 3. Santo Domingo, 13 de abril de 2013.

Peña, Ángela. “Revolucionario sin sepultura”. (Sobre el asesinato de Ramón Antonio Espinal Rosario, *Van Elder*). Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 8,057, p. 13-A. Santo Domingo, 14 de abril de 2013.

Peña, Ángela. “Máximo Ares García”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXII, no. 8,064, p. 12-A. Santo Domingo, 21 de abril de 2013.

Peña, Ángela. “El historiador boricua que descubrió el Cibao”. (Sobre el Dr. Pedro Luis San Miguel Sánchez). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8.070, p. 3. Santo Domingo, 27 de abril de 2012.

Peña, Ángela. “Servio Tulio Castaños Espaillat”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 8,078, p. 12-A. Santo Domingo, 5 de mayo de 2013.

Peña, Ángela. “Fichados por el anticomunismo de Joaquín Balaguer”. (Sobre los revolucionarios fichados por la Policía, perseguidos y asesinados por el régimen de Balaguer). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,084, p. 3. Santo Domingo, 11 de mayo de 2013.

Peña, Ángela. “Tiradentes, nombre escogido por Trujillo para halagar brasileños”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 8,085, p. 12-A. Santo Domingo, 12 de mayo de 2013.

Peña, Ángela. “Muchos fichados fueron asesinados”. (Sobre los revolucionarios fichados por la Policía, perseguidos y asesinados por su régimen). Sección Viaje por la Historia,

Areíto, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,091, p. 5. Santo Domingo, 18 de mayo de 2013.

Peña, Ángela. “Alberto Abreu Morel”. (Sobre el antitrujillista asesinado frente a su familia por agentes del SIM, al intentar asilarse en la Embajada de Brasil). Sección A, Reporte, *Hoy*, año XXXII, no. 8,092, p. 12-A. Santo Domingo, 19 de mayo de 2013.

Peña, Ángela. “Gente de izquierda era seguida, paso a paso”. (Sobre los revolucionarios fichados por la Policía, perseguidos y asesinados por el régimen de Balaguer). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,098, p. 3. Santo Domingo, 25 de mayo de 2013.

Peña, Ángela. “Izquierdistas en las fichas de la Policía”. (Sobre los revolucionarios fichados por la Policía, perseguidos y asesinados por el régimen de Balaguer). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,105, p. 8. Santo Domingo, 1 de junio de 2013.

Peña, Ángela. “Calieses vigilan Iglesia Evangélica”. (Sobre el asesinato por agentes del SIM del antitrujillista Alberto Abreu Morel frente a su familia, al intentar asilarse en la Embajada de Brasil). Sección Reportaje, *Hoy*, año XXXII, no. 8,106, p. 14-A. Santo Domingo, 2 de junio de 2013.

Peña, Ángela. “Fafa Taveras Rosario entre los fichados”. (Sobre los revolucionarios fichados por la Policía, perseguidos y asesinados por el régimen de Balaguer). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8.112, p. 3. Santo Domingo, 8 de junio de 2013.

Peña, Ángela. “Alberto Conrado Abreu Morel”. (Sobre su asesinato por agentes del SIM frente a su familia al intentar asilarse en la Embajada de Brasil). Sección A, Reportaje, *Hoy*,

año XXXII, no. 8.113, p. 14-A. Santo Domingo, 9 de junio de 2013.

Peña, Ángela. “Ramón Marrero Aristy”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,119, p. 3. Santo Domingo, 15 de junio de 2013.

Peña, Ángela. “Alberto Conrado Abreu Morel”. (Sobre su asesinato por agentes del SIM frente a su familia al intentar asilarse en la Embajada de Brasil). Sección A, Reporte, *Hoy*, año XXXII, no. 8,120, p. 13-A. Santo Domingo, 16 de junio de 2013.

Peña, Ángela. “Delta Soto y Fidelio (Despradel) en la mira de la Policía”. (Sobre los revolucionarios fichados por la Policía, perseguidos y asesinados por el régimen de Balaguer). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,126, p. 5. Santo Domingo, 22 de junio de 2013.

Peña, Ángela. “Masonería y los fueros de libertad”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXII, no. 8,127, p. 13-A. Santo Domingo, 23 de junio de 2013.

Peña, Enegildo. “Juan Pablo Duarte: La Patria encarnada”, I. Sección C, Encultura, *La Información*, año 97, no. 32,021, p. 6-C. Santiago de los Caballeros, 7 de mayo de 2013.

Peña, Enegildo. “Juan Pablo Duarte: La Patria encarnada”, II. Sección C, Encultura, *La Información*, año 97, no. 32,023, p. 8-C. Santiago de los Caballeros, 9 de mayo de 2013.

Peña, Enegildo. “Juan Pablo Duarte: La Patria encarnada”, III. Sección C, Encultura, *La Información*, año 65, no. 32,025, p. 8-C. Santiago de los Caballeros, 11 de mayo de 2013.

Peña Mirabal, Antonio. “Balaguer, ¿más admirado que Bosch?” Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,030, p. 9-. Santiago de los Caballeros, 17 de mayo de 2013.

Peña Mirabal, Antonio. "Balaguer, ¿más admirado que Bosch?". Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,097, p. 11-A. Santo Domingo, 14 de mayo de 2013.

Peralta, Nelson. "Dominicanos celebran hoy 200 años del natalicio de Duarte". Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,937, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 26 de enero de 2013.

Peralta Romero, Rafael. "Fue obra de jóvenes". (Sobre Duarte y los trinitarios). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,077, p. 16. Santo Domingo, 24 de febrero de 2013.

Pérez, José Tomás. "Los huesos de Juan Bosch". Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,471, p. 8-A. Santo Domingo, 8 de mayo de 2013.

Pérez, Domingo A. "El bicentenario es una burla a Juan Pablo Duarte". Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,938, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 28 de enero de 2013.

Pérez, Guillermo. "Entregan más restos del coronel Caamaño". Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,474, p. 4-A. Santo Domingo, 11 de mayo de 2013.

Pérez Cardozo, Antonio José. "Duarte había orado al Cristo de Achaguas". (Dialogo con el periodista Luis Martín Gómez). Sección C. ¿Vivir!, *Hoy*, Año XXXII, no. 8,035, p. 1-C. Santo Domingo, 23 de marzo de 2013.

Pérez Memén, Fernando Antonio. "La idea de igualdad en Juan Pablo Duarte". Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no 31,937, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 26 de enero de 2013.

Pérez Memén, Fernando Antonio. “El incidente del trasatlántico Cuba”. (Sobre el ensayo de Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos “El incidente del vapor Cuba o los oscuros móviles de una política de inmigración en la Era de Trujillo”. En Reina C. Rosario Fernández (coordinadora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010). Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no 32,031, p, 6-A. Santiago de los Caballeros, 18 de mayo de 2013.

Pérez Peña, Raúl (*Bacho*). “Misión por la memoria. Madres del 1J4”. Sección Aporte. *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,063, p. 3. Santo Domingo, 20 de abril de 2013.

Pérez Peña, Raúl (*Bacho*). “Misión por la memoria. Madres del 1J4” Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,091, p. 3. Santo Domingo, 18 de mayo de 2013.

Pérez Rubiera, Alejandro. “A 50 años del ascenso de Juan Bosch al poder. Las elecciones del 20 de diciembre de 1962”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,014, pp. 1 y 6. Santo Domingo, 2 de marzo de 2013.

Perozo Barinas, Agustín y Barinas, Blanca Kais. “Bani y su gente”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 32,015, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 29 de abril de 2013.

Pola, Susi. “Duarte y la Iglesia”, Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,052, p. 16. Santo Domingo, 29 de enero de 2013.

Pujols, Rafael. “Carta al patricio Juan Pablo Duarte”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,949, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 9 de febrero de 2013.

Quezada, Adalberto. “Legado y huellas de un comunicador”. (Sobre el periodista Orlando Martínez Howley, asesinado por el régimen de Balaguer). Sección A, Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,099, p. 29. Santo Domingo, 17 de marzo de 2013.

Quiroz, Fernando. “Cacería por muerte de Trujillo. Serie Especial Expedientes de los Héroes del 30 de Mayo”, 1. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,491, pp. 6A-7A. Santo Domingo, 28 de mayo de 2013.

Quiroz, Fernando. “Autopsia a Trujillo certificó siete impactos de bala. Serie Especial Expedientes de los Héroes del 30 de Mayo”, 2. (Declaración del chofer del dictador, mayor Zacarías de la Cruz). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,492, p. 12-A. Santo Domingo, 29 de mayo de 2013.

Quiroz, Fernando. “Complot contaba con apoyo de ‘flota americana’. Serie Especial Expedientes de los Héroes del 30 de Mayo”, 3. (Declaración de Huáscar Tejeda Pimentel). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,493, p. 11-A. Santo Domingo, 30 de mayo de 2013.

Quiroz, Fernando. “Arrestar a Trujillo era el plan inicial. Serie Especial Expedientes de los Héroes del 30 de Mayo”, 4. (Declaración de Pedro Livio Cedeño). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,494, p. 4-A. Santo Domingo, 31 de mayo de 2013.

Quiroz, Fernando. “Iglesia intervino por sacerdote. Serie Especial Expedientes de los Héroes del 30 de Mayo”, 5. (Declaración del padre Gabriel Maduro en cuya parroquia Santo Cura de Ars intentó refugiarse Huáscar Tejeda Pimentel). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,495, p. 7-A. Santo Domingo, 1 de junio de 2013.

Quiroz, Fernando. “Teniente Amado García Guerrero fue trasladado herido desde lugar del tiroteo con el SIM. Serie Especial Expedientes de los Héroes del 30 de Mayo”, 6. (Declaración de su tía América Pereyra García). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,496, p. 6-A. Santo Domingo, 2 de junio de 2013.

Quiroz, Fernando. “Hoy se cumplen 54 años del desafío a la dictadura”. (Sobre las expediciones antitrujillistas de junio de 1959). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,508, p. 10-A. Santo Domingo, 14 de junio de 2013.

Quiroz, Margarita. “El gran amor de Duarte fue la Patria”. Sección C, ¡Vivir!, *Hoy*, año XXXII, no. 8,011, pp. 1C-2C. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

Raful, Tony. “*El azar como categoría histórica*”. (Subtítulo de su obra *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño*). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,360, p. 8-A. Santo Domingo, 15 de enero de 2013.

Raful, Tony. “¿De dónde viene el azar en la historia?”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,367, p. 10-A. Santo Domingo, 22 de enero de 2013.

Raful, Tony. “El azar en el Parque Independencia”, (Sobre la masacre del 16 de enero de 1962). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII. No. 34,374, p. 8-A. Santo Domingo, 29 de enero de 201.

Raful, Tony. “El azar la noche del 30 de mayo de 1961”. (Sobre el ajusticiamiento de Trujillo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,381, p. 8-A. Santo Domingo, 5 de febrero de 2013.

Raful, Tony. “Dijo ‘no hay héroes’, ¡y el héroes era él!”. (Sobre el coronel Rafael Fernández Domínguez y su acción del 18 de enero de 1962). Sección A, Opinión, *Listín Diario*,

año CXXIII, no. 34,389, p. 8-A. Santo Domingo, 12 de febrero de 2013.

Raful, Tony. “Cátedra Juan Bosch de la Universidad de La Habana”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,002, p. 10-A. Santo Domingo, 26 de febrero de 2013.

Raful, Tony. “El azar entre Bosch y Peña Gómez”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,409, p. 10-A. Santo Domingo, 5 de marzo de 2013.

Raful, Tony. “Nunca Trujillo se había atrevido a tanto”. (Sobre el secuestro y asesinato de Jesús de Galíndez). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,416, p. 10-A. Santo Domingo, 12 de marzo de 2013.

Raful, Tony. “El ovillo del albur: ¡Los Bernardino!”. (Sobre el secuestro y asesinato de Jesús de Galíndez y Octavio de la Maza Vásquez). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,423, p. 10-A. Santo Domingo, 19 de marzo de 2013.

Raful, Tony. “El Cisne Negro no tiene favoritos”. (Sobre el azar en las Expediciones de junio de 1959, el asesinato de las Hermanas Mirabal y el ajusticiamiento de Trujillo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,430, p. 8-A. Santo Domingo, 26 de marzo de 2013.

Raful, Tony. “La ficción de los comunistas en el Puente Duarte”. (Sobre la mentirosa información al Departamento de Estado del embajador William Tapple Bennett que provocó la invasión y ocupación militar yanqui de 1965). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no.34,442, p. 8-A. Santo Domingo, 9 de abril de 2013.

Raful, Tony. “¡A confesión de parte, relevo de pruebas!”. (Sobre la revelación del embajador yanqui John Bartlow Martin del estado de ánimo derrotista en que encontraban los militares

del CEFA después de haber sido vencidos en el Puente Duarte el 27 de abril de 1965). Sección A, Opinión *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,449, p. 10-A. Santo Domingo, 16 de abril de 2013.

Raful, Tony. “¡Caamaño llamó a *El Caribe*...!” (Sobre las mentiras que el embajador yanqui William Tappley Bennett transmitió al presidente Johnson acusando al movimiento constitucionalista de ser comunista). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,456, p. 10-A. Santo Domingo, 23 de abril de 2013.

Raful, Tony. “Balaguer y Caamaño”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,463, p. 8-A. Santo Domingo, 30 de abril de 2013.

Raful, Tony. “¿Presidente, es mi hijo, es mi hijo!”. (Sobre la vida y muerte en la Guerra de Abril de 1965 del poeta haitiano Jacques Viau Renaudd). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,470, p. 8-A. Santo Domingo, 7 de mayo de 2013.

Raful, Tony. “Caamaño apuró la cicuta de la impotencia”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,477, p. 12-A. Santo Domingo, 14 de mayo de 2013.

Raful, Tony. “¡La Constitución es un pedazo de papel!”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,484, p. 10-A. Santo Domingo, 21 de mayo de 2013.

Raful, Tony. “Lo legal, lo legítimo y Caamaño”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34.492, p. 8-A. Santo Domingo, 29 de mayo de 2013.

Raful, Tony. “Llama flamígera del decoro”. (Sobre la Expedición antitrujillista del 14 de junio de 1959). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no, 34,505, p. 8-A. Santo Domingo, 11 de junio de 2013.

Ramírez S. Leonora. “Sectores conservadores relegaron la figura de Duarte, dicen historiadores”. (Entrevistas al Lic. Juan Daniel Balcácer, Dr. Jorge Tena Reyes, Lic. Raymundo González de Peña y Dr. Pablo Mella). Sección A, *El País, Hoy*, año XXXII, no. 7,977, p. 10-A. Santo Domingo, 24 de enero de 2013.

Ray Guevara, Milton. “Duarte escribió el primer proyecto de Constitución”. (Entrevista de la periodista Wanda Méndez). Sección A, *La República, Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,370, p. 12-A. Santo Domingo, 25 de enero de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Pupo prefería que Trujillo viviera”. (Sobre el rol del general José René Román Fernández en el ajusticiamiento del tirano). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,029, p. 30. Santo Domingo, 6 de enero de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Hubo objeción al generalato de 4 estrella para Imbert y Amiama”. Sección Panorama, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,036, p. 14. Santo Domingo, 13 de enero de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “El primer Consejo de Estado”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,050, p. 27. Santo Domingo, 27 de enero de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “La Policía desapareció al periodista y dirigente de izquierda Guido Gil”, Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,052, p. 12. Santo Domingo, 29 de enero de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “La rectitud del general Rodríguez Reyes motivó su muerte en Palma Sola”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,059, p. 12. Santo Domingo, 5 de febrero de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Se cumplen 50 años del ascenso al poder del presidente Juan Bosch”. Sección Actualidad, *El*

Nacional, año XLVII, no. 16,081, p. 32. Santo Domingo, 27 de febrero de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Hace 58 años Trujillo inauguró las instalaciones de la Ciudad Ganadera”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,099, p. 10. Santo Domingo, 17 de marzo de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Dictador Trujillo fue subalterno de la familia del influyente Félix W. Bernardino”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,106, p. 22. Santo Domingo, 24 de marzo de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Gregorio García Castro, otro de los mártires de la prensa durante el régimen de Joaquín Balaguer”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,110, p. 12. Santo Domingo, 28 de marzo de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Hace 46 años el general Imbert Barrera salió ileso de un intento de asesinato. Nadie fue sometido a la Justicia”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,116, p. 22. Santo Domingo, 3 de abril de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Trujillo enfrentó en 1936 insubordinación de Petán y de varios líderes militares”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,123, p. 12. Santo Domingo, 13 de abril de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “El padre Zenón Castillo de Aza propuso título a Trujillo de Benefactor de la Iglesia Católica”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,136, p. 22. Santo Domingo, 26 de abril de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Los ajusticiadores de Trujillo. Pupo Román habría traicionado compañeros de complot contra Trujillo”, Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,171, p. 22. Santo Domingo, 31 de mayo de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “La degradación que motivó el asesinato del general Ludovino Fernández”. (Sobre su muerte provocada por el mayor Luis Ney Lluberés). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,173, p. 12. Santo Domingo, 2 de junio de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Odio a tiranos era algo genético en la familia del teniente Amado García Guerrero”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,189, p. 10. Santo Domingo, 8 de junio de 2013.

Reyes, Chichí de Jesús. “Vicente Evangelista, el guerrillero”. Sección A, Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,194, p. 13. Santo Domingo, 23 de junio de 2013.

Reyes Martínez, José, “Resistencia heroica”. (Sobre la muerte en combate de Los Palmeros). Sección A, Opinión *La Información*, año 97, no. 31,933, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 22 de enero de 2013.

Reyes Martínez, José. “La misma visión de Estado”. (Sobre el ideario de Duarte que, según el autor, está siguiendo el actual gobierno). Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,938, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 28 de enero de 2013.

Reyes, Maxwell. “Caamaño fusilado con grito ¡Viva Santo Domingo Libre!”. (Testimonio en conferencia del teniente® José Antonio Almonte Castro). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,070, p. 4. Santo Domingo, 16 de febrero de 2013.

Ricardo, Joaquín. “Distorsión de nuestra historia reciente”, 1. (Defensa del régimen de Balaguer de los 12 años, por crítica de Tony Raful). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,512, p. 11-A. Santo Domingo, 18 de junio de 2013.

Ricardo, Joaquín. “Distorsión de nuestra historia reciente”, 2. (Defensa del régimen de Balaguer de los 12 años, por crítica

de Tony Raful). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,513, p. 9-A. Santo Domingo, 19 de junio de 2013.

Rivas, Ubi. “El problema haitiano”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7.967, p. 13-A. Santo Domingo, 14 de enero de 2013.

Rivas, Ubi. “El bicentenario de Duarte”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,043, p. 27. Santo Domingo, 20 de enero de 2013.

Rivas, Ubi. “Dominicanos en la independencia de Cuba”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,057, p. 30, Santo Domingo, 3 de febrero de 2013.

Rivas, Ubi. “De un solo fuetazo”. (Sobre el cambio de los nombres de extranjeros en calles y venidas de la ciudad de Santo Domingo por el de héroes nacionales). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,064, p. 30. Santo Domingo, 10 de febrero de 2013.

Rivas, Ubi. “*Goyito*: a 40 años de su asesinato”. (Sobre la muerte del periodista Gregorio García Castro por policías del régimen balaguerista). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,124, p. 29. Santo Domingo, 14 de abril de 2013.

Rivas, Ubi. “El ascenso al poder de Bosch”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,159, p. 28. Santo Domingo, 19 de mayo de 2013.

Rivas, Ubi. “¿Por qué admirar a Balaguer?”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,173, p. 30. Santo Domingo, 2 de junio de 2013.

Rivas, Ubi. “Los inmortales de junio del 1959”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,187, p. 28. Santo Domingo, 16 de junio de 2013.

Rodríguez, Rafael P. “Duarte: padre de una patria que a duras penas se puede demostrar que existe”. Sección

Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,052, p. 14. Santo Domingo, 29 de enero de 2013.

Rodríguez, Ramón. “Duarte, 200 años después”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,035, p. 17. Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

Rodríguez, Ramón. “Gregario Urbano Gilbert”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,073, p. 17. Santo Domingo, 19 de febrero de 2013.

Rodríguez, Ramón. “Máximo Gómez, un gigante”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,087, p. 17. Santo Domingo, 5 de marzo de 2013.

Rodríguez, Ramón. “Billini: otro olvidado”. (Sobre el literato y expresidente de la República Francisco Gregorio Billini). Sección, Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,098, p. 17. Santo Domingo, 17 de marzo de 2013.

Rodríguez, Ramón. “Trujillo es imborrable”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,118, p. 16, Santo Domingo, 5 de abril de 2013.

Rodríguez C., Fernando. “El 14 de junio y Mao”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,120, p. 10-A. Santo Domingo, 16 de junio de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia”, III. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,919, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 5 de enero de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Sobre la separación de la Iglesia y el Estado”, Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,937, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 26 de enero de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Grandioso inicio del bicentenario del natalicio de Duarte”. Sección A, Opinión,

La Información, año 97, no. 31,943, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 2 de febrero de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia, IV. Américo Lugo (1870-1952)”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,949, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 9 de febrero de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia, V. Donde Franco y el papa Pío XII”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,955, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de febrero de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia”, VI. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,995, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 7 de abril de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia”, VII. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,001, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de abril de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia”, VIII. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no.32,007, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 20 de abril de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia”, IX. Sección A, *La Información*, año 97, no. 32,013, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 27 de abril de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia”, X. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,019, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 4 de mayo de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia”, XI. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,025, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 11 de mayo de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Duarte es el único Padre de la Patria”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97. no. 32,043, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 1 de junio de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Trujillolandia. XII. El asesinato de las Hermanas Mirabal”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,055, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 15 de junio de 2013.

Rodríguez Grullón, Julio M. “El magnicidio”. (Sobre el ajusticiamiento de Trujillo). Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,067, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 29 de junio d 2013.

Rojas, Juan. “El PRD, su historia y las nuevas generaciones”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32.034, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 23 de mayo de 2013.

Rojas, Juan. “El PRD, su historia y las nuevas generaciones”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,040, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 29 de mayo de 2013.

Rojas, Juan. “El PRD, su historia y las nuevas generaciones”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,052, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de junio de 2013.

Rojas, Juan. “El PRD, su historia y las nuevas generaciones”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 32,058, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 19 de junio de 2013.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Duarte y la honestidad”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,062, p. 17. Santo Domingo, 8 de febrero de 2013.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Sánchez, Padre de la Patria”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,090, p. 17. Santo Domingo, 8 de marzo de 2013.

Rosario, Esteban. “Centro de Recreo. Memoria histórica de Santiago”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,503, p. 10-A. Santo Domingo, 9 de junio de 2013.

Salvador, Williams de Jesús. “La frontera de la discusión”. (Sobre los límites territoriales dominico-haitianos). Sección

En Dominicana, *Voz Diaria*, año 2, no. 444, p. 5. Santiago de los caballeros, 11 de enero de 2013.

Salvador, Williams de Jesús. “El PRD y la tragedia de la nación dominicana”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,928, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 16 de enero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX”. Sección Panorama. *El Caribe*, año 64, no. 21,173, p. 12. Santo Domingo, 18 de enero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX.” Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,179, p. 14. Santo Domingo, 25 de enero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Carta a Juan Pablo Duarte”. Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,979, p. 4. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Hostos”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,185, p. 16, Santo Domingo, 1 de febrero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Palabras prestadas. Duarte y la juventud del siglo XXI”. Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,986, p. 6. Santo Domingo, 2 de febrero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Hostos, 2. La peregrinación de Bayoán”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,191, p. 13. Santo Domingo, 9 de febrero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Solo un padre para esta Patria”. (Sobre Juan Pablo Duarte). Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 7,992, p. 4. Santo Domingo, 9 de febrero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. La moral social hostosiana”. Sección panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,197, p. 12. Santo Domingo, 15 de febrero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Duarte y Haití”, 1. Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8.000, p. 6. Santo Domingo, 16 de febrero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Hostos y el antillanismo”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 6, no. 21,203, p. 16. Santo Domingo, 22 de febrero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Duarte y Haití”, 2. Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,007, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 23 de febrero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Hace 197 años nació Matías Ramón Mella, Padre de la Patria”. Sección El País, *El Caribe*, año 64, no. 21,105, p. 8. Santo Domingo, 25 de febrero de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Hostos, el antillanismo y la oposición de Espaillat”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,209, p. 14. Santo Domingo, 1 de marzo de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Hostos y la mujer”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,215, p. 16. Santo Domingo, 8 de marzo de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento caribeño en el siglo XIX, El ideario moral de Hostos”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,221, p. 16. Santo Domingo, 15 de marzo de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Hostos y la educación”. Sección Panorama, *El*

Caribe, año 64, no. 21,227, p. 167. Santo Domingo, 22 de marzo de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Hostos y el poder constituyente”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,237, p. 10. Santo Domingo, 5 de abril de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Hostos y el poder constituyente”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,243, p. 12. Santo Domingo, 12 de abril de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Hostos: la soberanía, la democracia y el gobierno”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,249, p. 6. Santo Domingo, 19 de abril de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Hostos y su pensamiento psicológico”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,255, p. 15. Santo Domingo, 26 de abril de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. ¿Quién era José Martí?”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,261, p. 14. Santo Domingo, 3 de mayo de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Martí: el poeta y trovador”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,267, p. 14. Santo Domingo, 10 de mayo de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX, Martí: el dramaturgo”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,273, p. 16. Santo Domingo, 17 de mayo de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Martí: su única novela”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,275, p. 16. Santo Domingo, 24 de mayo de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Pensamiento caribeño en el siglo XIX. Martí: *La Edad de Oro*”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,285, p. 12. Santo Domingo, 31 de mayo de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento caribeño en el siglo XIX. Martí: *La Edad de Oro*”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,291, p. 14. Santo Domingo, 7 de junio de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento caribeño en el siglo XIX. Martí: El último número de *La Edad de Oro*”, 3. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,297, p.13. Santo Domingo, 14 de junio de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento caribeño en el siglo XIX. Martí: *Nuestra América*, la etapa martiana”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,303, p. 14. Santo Domingo, 21 de junio de 2013.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento caribeño en el siglo XIX. Martí: *Nuestra América*, la etapa martiana”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 65, no. 21,309, p. 12. Santo Domingo, 28 de junio de 2013.

Sarita Valdez, Sergio. “Duarte visto por Bosch”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,975, p. 12-A. Santo Domingo, 22 de enero de 2013.

Sarita Valdez, Sergio. “Bosch: medio siglo después”. (Sobre su gobierno e intachable conducta moral). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,017, p. 14-A. Santo Domingo, 5 de marzo de 2013.

Scheker Ortiz, Luis. “Duarte en perspectiva”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 7,983, p. 13-A, Santo Domingo, 30 de enero de 2013.

Scheker Ortiz, Luis. “Salvador Jorge Blanco. Unas líneas para la posteridad”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXII, no. 8,049, p. 8. Santo Domingo, 6 de abril de 2013.

Scheker Ortiz, Luis. “Manolo, algo memorable para recordar”. (Sobre el dirigente revolucionario Manuel A. Tavárez Justo). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXII, no. 8,130, p. 11-A. Santo Domingo, 26 de junio de 2013.

Solano Toledo, Ubencio (*Mirito*). “Tenía a Trujillo en el baúl...pero no lo sabía”. (Relato del chófer del general Juan Tomás Díaz al periodista Juan Eduardo Thomas). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,496, p. 7-A. Santo Domingo, 2 de junio de 2013.

Sosa, José Rafael. “Raful valida el rol del azar como determinante social en República Dominicana entre 1939 y 1965”. (Reseña sobre el libro *De Trujillo a Fernández Domínguez y Caamaño. El azar como categoría histórica, 1930-1965*, de Tony Raful). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16.035, p. 12. Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

Sosa, José Rafael. “El Duarte final murió en el olvido y sin méritos por su noble labor patriótica”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,043, p. 12. Santo Domingo, 20 de enero de 2013.

Sosa, José Rafael. “Creen Caamaño fue fusilado con miedo; quemaron los restos”. (Sobre libro de Hamlet Hermann Pérez, *Caamaño, biografía de una época*). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,049, p. 9. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Sosa, José Rafael. “La duartemanía y lo duartiano. Paradojas”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,050, p. 31, Santo Domingo, 27 de enero de 2013.

Sosa, José Rafael. “Teniente Amado García Guerrero dejó lugar seguro por luchar en 1961”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,178, p. 22. Santo Domingo, 7 de junio de 2013.

Sosa, José Rafal. “Se cumplen hoy 54 años de la gesta del 14 de junio de 1959”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,185, p. 10. Santo Domingo, 14 de junio de 2013.

Sosa, José Rafael. “Orlando Inoa cuenta de nueva forma historia de República Dominicana”. Sección Que pasa, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,186, p. 22. Santo Domingo, 15 de junio de 2013.

Soto Jiménez, José Miguel. “Propongo que sigamos al Duarte revolucionario”. (Diálogo con el periodista Luis Martín Gómez). Sección C, ¡Vivir!, *Hoy*, año XXXII, no. 7,958, p. 1-C. Santo Domingo, 5 de enero de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Doctor Heriberto Pieter”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,192, p. 2. Santo Domingo, 9 de febrero de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Doctor Francisco Moscoso Puello”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,198, p. 2. Santo Domingo, 16 de febrero de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Eduardo Aybar, médico patriota”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,204, p. 2. Santo Domingo, 23 de febrero de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Félix María Goico Evangelista”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural

de *El Caribe*, año 64, no. 21,210, p. 2. Santo Domingo, 2 de marzo de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Jorge Abraham Hazouri Bahles”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,216, p. 2, Santo Domingo, 9 de marzo de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Luis Manuel Betances Coén”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,222, p. 2. Santo Domingo, 16 de marzo de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Marcelino Vélez Santana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,228, p. 2. Santo Domingo, 23 de marzo de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Mario Ravelo Barré”. *Fin de Semana*,. Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,238, p. 2. Santo Domingo, 6 de abril de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dra. Evangelina Rodríguez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 64, no. 21,244, p. 2. Santo Domingo, 13 de abril de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Manuel Antonio Tejada Florentino”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,250, p. 2. Santo Domingo, 20 de abril de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Felipe Pimentel Imbert”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,256, p. 2. Santo Domingo, 27 de abril de 2013.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Familia González, cuatro generaciones”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural

de *El Caribe*, año 65, no. 21,262, p. 2. Santo Domingo, 4 de mayo de 2013.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Arturo Grullón y Julia". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,268, p. 2. Santo Domingo, 11 de mayo de 2013.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Miguel Canela". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,274, p. 2. Santo Domingo, 18 de mayo de 2013.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Héctor Read Barreras". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21, 280, p. 2. Santo Domingo, 25 de mayo de 2013.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Heriberto Valdez". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,286, p. 2. Santo Domingo, 1 de junio de 2013.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Fernando A. Defilló". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,292, p. 2. Santo Domingo, 8 de junio de 2013.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Salvador B. Gautier". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,298, p. 2. Santo Domingo, 15 de junio de 2013.

Stern, Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. Octavio del Pozo". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,304, p. 2. Santo Domingo, 22 de junio de 2013.

Stern Herbert. "Historia de la Medicina: Dr. José de Jesús Jiménez Almonte". *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 65, no. 21,310, p. 2. Santo Domingo, 29 de junio de 2013.

Taveras, Juan Tomás. "200 años de Juan Pablo Duarte". Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,049, p. 6. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Taveras, Juan Tomás. “Rescatemos el significado de nuestra bandera”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,088, p. 6. Santo Domingo, 6 de marzo de 2013.

Taveras, Juan Tomás. “Reivindiquemos los sueños de Duarte”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,098, p. 6. Santo Domingo, 16 de marzo de 2013.

Taveras, Marcos, “La piratería y la historia dominicana”, XVI. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,162, p. 17. Santo Domingo, 5 de enero de 2013.

Taveras, Marcos. “La piratería en la historia dominicana”, XVII. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,168, p. 17. Santo Domingo, 12 de enero de 2013.

Taveras, Marcos. “Respeto a los patricios”, I. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21.186, p. 17. Santo Domingo, 2 de febrero de 2013.

Taveras, Marcos.”Respeto a los patricios”, II. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,192, p. 19. Santo Domingo, 9 de febrero de 2013.

Taveras, Marcos. “Respeto a los patricios”, III. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,198, p. 17. Santo Domingo, 16 de febrero de 2013.

Taveras, Marcos. Dubitaciones históricas”, I. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,210, p. 15. Santo Domingo, 2 de marzo de 2013.

Taveras, Marcos. “Dubitaciones históricas”. II. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,216, p. 11. Santo Domingo, 9 de marzo de 2013.

Taveras, Marcos. “Dubitaciones históricas”, III. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 64, no. 21,222, p. 15. Santo Domingo, 18 de marzo de 2013.

Taveras, Marcos. “El oro de la discordia”. (Sobre la riqueza aurífera dominicana desde la sociedad taína a nuestros días). Sección Opiniones. *El Caribe*, año 65, no. 21,250, p. 19. Santo Domingo, 20 de abril de 2013.

Taveras, Marcos. “La era sumergida”, I. (Sobre el período del dominio de la clase hatera desde el siglo XVIII a finales del XIX). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,256, p. 15. Santo Domingo, 27 de abril de 2013.

Taveras, Marcos. “La era sumergida”, II. (Sobre e período del dominio de la clases hatera desde el siglo XVIII a finales del XIX). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,262, p. 15. Santo Domingo, 4 de mayo de 2013.

Taveras, Marcos. “La era sumergida”, III. (Sobre el período del dominio de la clase hatera desde el siglo XVIII a finales del XIX). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,268, p. 15. Santo Domingo, 11 de mayo de 2013.

Taveras, Marcos. “La era sumergida”, IV. (Sobre el período del dominio de la clase hatera desde el siglo XVIII a finales del XIX). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,274, p. 31. Santo Domingo, 18 de mayo de 2013.

Taveras, Marcos. “La era sumergida”, V. (Sobre el período del dominio de la clase hatera desde el siglo XVIII a finales del XIX). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,274, p. 31. Santo Domingo, 18 de mayo de 2013.

Taveras, Marcos. “La era sumergida”, VI. (Sobre el período del dominio de la clase hatera desde el siglo XVIII a finales del XIX). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,281, p. 21. Santo Domingo, 27 de mayo de 2013.

Taveras, Marcos. “La isla sumergida”. VII. (Sobre el período del dominio de la clase hatera desde el siglo XVIII a

finales del XIX). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,284, p. 17. Santo Domingo, 1 de junio de 2013.

Taveras, Marcos. “La isla sumergida”, VIII. (Sobre el período del dominio de la clase hatera desde el siglo XVIII a finales del XIX). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,292, p. 15. Santo Domingo, 8 de junio de 2013.

Taveras, Marcos. “Intervención de España en Saint-Domingue”, I. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21.310, p. 17. Santo Domingo, 29 de junio de 2013.

Taveras, Rafael (*Fafa*). “Afirma ajusticiadores de Trujillo no tenían un plan”. (Entrevista del periodista Nelson Peralta). Sección A, Ciudad, *La Información*, año 97, no. 32.042, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 31 de mayo de 2013.

Taveras Guzmán, Juan Aristides. “Duarte y los gobiernos”, 1. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,037, p. 16. Santo Domingo, 24 de enero de 2013.

Taveras Guzmán, Juan Aristides. “Duarte y los gobiernos”, 2. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,044, p. 16. Santo Domingo, 31 de enero de 2013.

Taveras Guzmán, Juan Aristides. “Duarte y los gobiernos”, 3. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,054, p. 16. Santo Domingo, 7 de febrero de 2013.

Taveras Guzmán, Juan Aristides” Duarte y los gobiernos”, 4. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,068, p. 16. Santo Domingo, 14 de febrero de 2013.

Taveras Guzmán, Juan Aristides. “Duarte y los gobiernos”, 5. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,075, p. 16. Santo Domingo, 21 de febrero de 2013.

Taveras Guzmán, Juan Aristides. “Duarte y los gobiernos”, 6. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16, 082, p. 16. Santo Domingo, 28 de febrero de 2013.

Taveras Guzmán, Juan Arístides. “Duarte y los gobiernos”, 7. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,089, p. 16. Santo Domingo, 7 de marzo de 2013.

Taveras Guzmán, Juan Arístides. “Duarte y los gobiernos”, 8. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,096, p. 16. Santo Domingo, 14 de marzo de 2013.

Taveras R., Máximo. “En el bicentenario de Juan Pablo Duarte, cronología de los hechos del fundador de la República”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 97, no. 31,924, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 11 de enero de 2013.

Tejada, Adriano Miguel. “Nació la Patria”. Edición Especial Bicentenario de Juan Pablo Duarte, Sección Antes Meridiano, *Diario Libre*, año 12, no. 3,551, p. 2. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Tena Reyes, Jorge. “Duarte es el más alto ejemplo de la dignidad nacional”. (Entrevista del periodista Luis Martín Gómez). Sección C, ¡Vivir!, *Hoy*, año XXXII, no. 7,972, p. 1-C. Santo Domingo, 19 de enero de 2013.

Thomas, Juan Eduardo. “Cada paso de Duarte tuvo sus implicaciones”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,371, p. 14-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Thomas, Juan Eduardo. “Los viajes de Juan Pablo Duarte”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,371, p. 15-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2013.

Tineo N., Héctor. “Francisco del Rosario Sánchez”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 64, no. 21,227, p. 14. Santo Domingo, 22 de marzo de 2013.

Tineo N., Héctor. “Los restos de Caamaño”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,264, p. 25. Santo Domingo, 7 de mayo de 2013.

Tineo N. Héctor. “Báez y la intolerancia gubernamental”. (Sobre su Gobierno de los años 1865-1866). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,270, p. 23. Santo Domingo, 14 de mayo de 2013.

Tineo N., Héctor. “Violencia dictatorial”. (Sobre la represión y asesinatos de Trujillo en 1930). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 65, no. 21,282, p. 23. Santo Domingo, 28 de mayo de 2013.

Tolentino Dipp, Hugo. “Bosch rechazó pactar con Peña”. (Declaración al periodista Alberto Caminero). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,082, p. 5. Santo Domingo, 28 de febrero de 2013.

Torres, José Antonio. “Trujillo había ordenado matar a su esposa”. (Narración de Manuel Nova en su libro *Anselmo Paulino Álvarez. El ojo mágico de Trujillo*). Sección Semana, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,159, p. 25. Santo Domingo, 19 de mayo de 2013.

Torres Ulloa, Alfonso. “El bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,933, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 22 de enero de 2013.

Torres Ulloa, Alfonso. “A propósito de abril, Duarte y la soberanía nacional”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 31,998, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 10 de abril de 2013.

Torres Ulloa, Alfonso. “Rosa Duarte, la mujer relegada de la Independencia”, 1. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 32,018, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 3 de mayo de 2013.

Torres Ulloa, Alfonso. “Rosa Duarte, la mujer relegada de la Independencia, 2. Sección A. Temas, *La Información*,

año 97 no. 32,025, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 11 de mayo de 2013.

Torres Ulloa, Alfonso. “Juan Pablo Duarte, forjador de Patria desde el Derecho”. Sección A, Temas, *La Información*, año 97, no. 32,061, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 22 de junio de 2013.

Uribe, Juany. “Duarte a doce días”. Sección Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,359, p. 8-A. Santo Domingo, 14 de enero de 2013.

Uribe, Juany. “5 hombres y 5 fechas que no deben olvidarse”. (Sobre los aniversarios del asesinato de Caamaño, del nacimiento de Mella, de la separación de Haití, del golpe de estado contra Bosch y del asesinato de Manolo Tavárez). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,380, p. 14-A. Santo Domingo, 4 de febrero de 2013.

Valoy, Elvis. “Bicentenario del nacimiento de Duarte”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,082, p. 17. Santo Domingo, 28 de febrero de 2013.

Vargas, Mayobanex. “Cree parientes de Trujillo deben estar presos”. (Entrevista de la periodista Shira Abreu). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,185, p. 15. Santo Domingo, 14 de junio de 2013.

Vargas de Castellanos, Dulce. “Juan Pablo Duarte”. Sección C, En Familia, *La Información*, año 97, no. 31,937, p. 2-C. Santiago de los Caballeros, 26 e enero de 2013.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Notas cronológicas sobre viejos modos de vida”. (Sobre los hábitos alimenticios de la población colonial dominicana de los siglos XVI y XVII). Sección A, Opinión, *Listín Diario*. Año CXXIII, no. 34,508, p. 9-A. Santo Domingo, 14 de junio de 2013.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Amasijo de necesidades”. (Sobre el incremento del mestizaje dominicano en el siglo XVIII). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,515, p-A. Santo Domingo, 21 de junio de 2013.

Veras Jiménez, Luis. “Duarte, pasado, presente y futuro”. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 441, p. 13. Santiago de los Caballeros, 14 de enero de 2013.

Veras Jiménez, Luis. “Si Duarte estuviera vivo”. Sección Opinión, *Voz Diaria*, año 2, no. 449, p. 13. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2013.

Vicioso, Scherezada (*Chiqui*). “Rosa Duarte”, Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,048, p. 16. Santo Domingo, 25 de enero de 2013.

Vicioso, Scherezada (*Chiqui*). “Duarte”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,076, p. 16, Santo Domingo, 22 de febrero de 2013.

Vicioso, Scherezada (*Chiqui*). La Barrick”. (Sobre su historia y objetivos en la isla de Santo Domingo). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVII, no. 16,086, p. 16. Santo Domingo, 4 de marzo de 2013.

Wiese Delgado, Gustavo. “Cambiar ‘el pobre Duarte’ por ‘el glorioso Duarte’”. (Diálogo con el periodista Luis Martínez Gómez). Sección C, ¡Vivir!, *Hoy*, año XXXII, no. 8,028, p. 1-C. Santo Domingo, 16 de marzo de 2013.

**Directorio de la Academia
Dominicana de la Historia,
1º de enero-30 de junio de 2013**

A) Miembros de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)
16. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
17. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)

18. Lic. Raymundo Ml.González de Peña (2003, Sillón U)
19. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)
20. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
21. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
22. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
23. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
24. Vacante (Sillón E)

C) Miembros Correspondientes Nacionales:

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. ® José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Lic. Arístides Incháustegui Reynoso
9. Dr. Fermín Álvarez Santana
10. Dr. Juan Ventura Almonte
11. Dra. Carmen Durán Jourdain
12. Dr. Jorge Tena Reyes
13. Lic. Walter J. Cordero
14. Licda. María Filomena González Canalda

15. Lic. Alejandro Paulino Ramos
16. Licda. Celsa Albert Batista
17. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
18. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
19. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
20. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
21. Lic. Dantes Ortiz Núñez
22. Lic. Diómedes Núñez Polanco
23. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
24. M. A. Juan Ricardo Hernández Polanco
25. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
26. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
27. Dra. María Elena Muñoz Marte
28. Dr. Hugo Tolentino Dipp
29. Lic. Roberto Santos Hernández
30. Dr. Santiago Castro Ventura
31. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
32. Dr. Antonio Ramón Lluberés Navarro (*Ton*)
33. Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis
34. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
35. Vacante
36. Vacante

D) Protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S.A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

E) Colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez
3. Lic. Rafael Camilo
4. Licda. Dilia Castaños
5. Luis E. Escobar R.
6. Prof. Robert Espinal Luna
7. Dr. Carlos Manuel Finke González (*Ney*)
8. Lic. Nelson Guzmán
9. Dr. Arturo Martínez Moya
10. Dr. José Antonio Martínez Rojas

11. Arq. Gamal Michelén
12. M. A. Ramón Paniagua Herrera
13. Licda. Soraya Pérez Gautier
14. Dr. Reynolds José Pérez Stefan
15. Dr. José Alfonso Petit Martínez
16. Lic. Daniel Reyes Jiménez
17. Lic. José Alfredo Rizek Billini
18. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
19. Miguel Estrella Gómez
20. Carlos Alonso Salado
21. Lic. Rafael Pérez Modesto
22. Dr. Esteban Prieto Vicioso
23. Dra. Virginia Flores Sasso
24. M. A. Natalia González Tejera
25. Licda. Quisqueya Lora
26. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
27. Lic. Frank Marino Hernández Gurola
28. Dr. Juan Francisco Payero Brisso
29. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
30. Lic. Welnel Darío Félix Félix
31. Dr. Rolando Forestieri Sanabia
32. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
33. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
34. Lic. Héctor Luis Martínez
35. Dr. Edgar Hernández Mejía
36. Lic. Julio Amable Gonzáles Hernández

37. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
38. Dr. Manuel Alexis Reyes Kunhardt
39. Ing. Jesús María Méndez Jiminián
40. Lic. Lucy Margarita Arraya
41. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
42. Lic. Miguel de Camps Jiménez
43. Ing. Víctor José Arthur Nouel
44. Arq. Linda María Roca
45. Periodista Juan José Ayuso
46. Dra. Ruth Torres Agudo

F) Junta Directiva (agosto 2010–2013):

- Dr. Frank Moya Pons, presidente
Lic. Juan Daniel Balcácer, vice-presidente
Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, secretaria
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero
Dr. José Luis Sáez Ramo, vocal

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

Revista *Clio*:

No. 1 (enero de 1933) al No. 185 (Enero-junio de 2013).

Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Federico Henríquez y Carvajal. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Fernando Arturo de Meriño. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 José María Morillas. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Américo Lugo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.

- Vol. II Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII Cipriano de Utrera. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Víctor Garrido. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Emilio Rodríguez Demorizi. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.

- Vol. X Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.
- Vol. XII Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Emilio Rodríguez Demorizi. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI Leonidas García Lluberes. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.

- Vol. XVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Emile de Boyrie Moya. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Emilio Rodríguez Demorizi. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Vetillo Alfau Durán, *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.

- Vol. XXVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Pedro Alejandro Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Víctor Garrido. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Tobías E. Cabral. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Cipriano de Utrera. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.

- Vol. XXXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Emilio Rodríguez Demorizi. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.
- Vol. XLIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.

- Vol. XLIV Cipriano de Utrera. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 1ª ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Julio Genaro Campillo Pérez. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras O-P*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.

- Vol. LIII Carlos Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.
- Vol. LV Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La*

- Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-1 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LX-bis-2 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editoria Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXI Hugo Eduardo Polanco Brito. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, 176 pp.
- Vol. LXII Pedro Julio Santiago y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Julio Genaro Campillo Pérez. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV José Antonio Jiménez Hernández. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.

- Vol. LXV Julio Genaro Campillo Pérez. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI José Abreu Cardet. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII José Abreu Cardet, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller. *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Rafael Emilio Yunén Zouain. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*. Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición con la Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Ramón Emilio Saviñón Mendoza. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Frank Moya Pons. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Manuel Vicente Hernández González. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho,

- 2006, 316 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Harry Hoetink. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Manuel Vicente Hernández González. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y Samaná*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Juan Gil. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Juan Daniel Balcácer (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Francisco Antonio Avelino García, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168° aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007,

- 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Frank Moya Pons. *El ciclón de San Zenón y la “Patria Nueva”: reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Antonio Gutiérrez Escudero. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXXV Constancio Cassá (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Rubén Silié. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII María Magdalena Guerrero Cano. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Américo Moreta Castillo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Reina C. Rosario Fernández (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Delio Gómez Ochoa. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Esteban Mira Caballos. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.

- Vol. XCII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Frank Moya Pons (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, 2da. edición revisada y corregida por el autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 705 pp.

- Vol. XCVII Justo L. del Río Moreno. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano, siglos XVI y XVII*, Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 646 pp.
- Vol. XCVIII Deborah Pacini Hernández. *Bachata: Historia social de un género musical dominicano*, 2da. edición y 1ra. en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 359 pp.
- Vol. XCIX Natalia González Tejera. *Exiliados españoles en República Dominicana: Descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 145 pp.
- Vol. C Quisqueya Lora Hugí. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 178 pp.
- Vol. CI César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861, Parte I*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. Coedición: Archivo General de la Nación.
- Vol. CII César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular*

- el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861, Parte II.* Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. Coedición: Archivo General de la Nación.
- Vol. CIII Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. *Los taínos en 1492. El debate demográfico.* Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 406 pp.
- Vol. CIV Julue Cheryl Franks. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1830-1930.* Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 258 pp.
- Vol. CV Genaro Rodríguez Morel (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI.* Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 762 pp.

Aviso

Se informa a los lectores de *Clío*, a los historiadores y estudiosos del pasado dominicano, que algunos de los libros aquí anunciados, están a la venta, a precios populares, en las oficinas de la institución, de lunes a viernes, en horas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

**Página Web de la
Academia Dominicana de la Historia**

La Academia Dominicana de la Historia anuncia a los lectores que pueden tener acceso a su portal www.academiahistoria.org.do para consultar la versión digitalizada de su órgano de difusión, la revista *Clío*, y otras informaciones de la institución.



Santo Domingo, República Dominicana